

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS" VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID)

APROBACIÓN INICIAL

MAYO 2025

Tomo I

MEMORIA

El presente documento fue aprobado
inicialmente por Resolución de la Alcaldía
Presidencia el 15 de julio de 2025
El Secretario General

Promotor:

JUNTA DE COMPENSACIÓN
DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN
DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Empresa Redactora:

Gestión, Ingeniería y Soluciones
 **GIS**
Gestión Integral del Suelo, S.L.

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS" (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID



APROBACIÓN INICIAL

DOC. REPARCELACIÓN

MEMORIA

DR-M

Dirección Técnica:

Fernando Carmona Mateos
Magdalena Barreales Caballero
Rubén Fernández Rodríguez

Arquitecto
Ingeniera de Caminos
Arquitecto

Equipo Redactor:

Ana García Peña
Ana Méndez Garzo
Pedro Tarancón Gómez
Silvia Blanco Pisabarro
Luis Miguel Ramos del Cerro
Natalia González Alonso
Lara Caamaño Fernández
Sergio Ordás Llamazares
Nuria Ibarburen Fernández
M^a Luz Prieto Rodríguez
Elena Arranz Borreguero
Verónica García Calvo
Inés Suárez Santos
Marta Gayo Modino
Javier Rodríguez Barrientos
Marta Sandoval Cerón
Dulce María Pérez Benavides
Miguel Ángel García Angulo
Noelia Yugueros Anta
M^a Teresa Fernández Fernández

Graduada en Arquitectura
Arquitecta
Arquitecto
Arquitecta
Arquitecto
Arquitecta
Arquitecta-Paisajista
Ingeniero de Caminos
Ingeniero de Caminos
Ing. T. Agrícola / Ing. Agrónomo
Ingeniera Agrónoma
Lda. Ciencias Ambientales
Lda. Derecho
Lda. Derecho
Ingeniero Técnico Agrícola
Delineante
Delineante
Delineante
Administrativa

Promotor:

JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD
DE EJECUCIÓN DEL SECTOR 1 "LOS
POCILLOS" DE VILLANUEVA DE LA
CAÑADA (MADRID)

Calle María Auxiliadora, 22-1
28221 Majadahonda

Empresa Redactora:

Gestión, Ingeniería y Soluciones
 **GIS**
Gestión Integral del Suelo, S.L.

Gestión Integral del Suelo, S.L.
Paseo de la Castellana 127, 2
28046 Madrid

ÍNDICE

TÍTULO I. MEMORIA	1
Capítulo 1. Introducción	3
1.1. Documentación de la Modificación del Proyecto de Reparcelación	3
1.2. Objeto de la Modificación del Proyecto de Reparcelación	4
1.3. Antecedentes	5
Capítulo 2. Formulación del proyecto de reparcelación	7
2.1. Conveniencia y justificación de la Modificación del Proyecto de Reparcelación	7
2.2. Formulación del proyecto	10
2.3. Contenido sustantivo del proyecto	10
2.4. Procedimiento de aprobación del proyecto	11
2.5. Efectos de la aprobación del proyecto	12
2.6. Promotor del proyecto	15
2.7. Equipo redactor	15
Capítulo 3. Marco legal y planeamiento Vigente	16
3.1. Normativa aplicable al proyecto	16
3.2. Planeamiento vigente en el ámbito	17
Capítulo 4. Descripción del Sector	18
4.1. Delimitación del Sector	18
4.2. Descripción de la ordenación	19
4.3. Cuadro resumen del Plan Parcial	23
Capítulo 5. Fincas aportadas y titulares de los terrenos	24
5.1. Descripción de las fincas originales	24
5.2. Relación de los particulares y entidades afectadas a la reparcelación	63
5.3. Relación de los titulares con las fincas	76
5.4. Valoración de derechos aportados	193
5.5. Fincas afectadas por actividades contaminantes	241
Capítulo 6. Reparcelación y adjudicación	242
6.1. Criterios adoptados para la reparcelación	242
6.2. Propuesta de parcelas resultantes	243
6.3. Propuesta de adjudicación de parcelas resultantes	257
Capítulo 7. Parcelas resultantes	292
7.1. Descripción de las parcelas resultantes	292
7.2. Derechos urbanísticos en las parcelas resultantes	354
7.3. Condiciones de adosamiento	354
Capítulo 8. Cuenta de liquidación provisional	355
8.1. Monetizaciones procedentes	355
8.2. Resumen de costes estimados	362
8.3. Cargas de las parcelas	367
8.4. Cuotas de participación en el desarrollo del sector	380
TÍTULO II. ANEXOS	1
ANEXO 1. FINCAS ORIGEN. INFORMACIÓN CATASTRAL	3
ANEXO 1 – ÍNDICE DE PARCELAS	5
ANEXO 1 – VOLUMEN I	19
ANEXO 1 – VOLUMEN II	21
ANEXO 1 – VOLUMEN III	23
ANEXO 1 – VOLUMEN IV	25

ANEXO 1 – VOLUMEN V	27
ANEXO 1 – VOLUMEN VI	29
ANEXO 2. FINCAS ORIGEN. INFORMACIÓN REGISTRAL	31
ANEXO 2 – ÍNDICE DE PARCELAS	33
ANEXO 2 – VOLUMEN I	47
ANEXO 2 – VOLUMEN II	49
ANEXO 2 – VOLUMEN III	51
ANEXO 2 – VOLUMEN IV	53
ANEXO 2 – VOLUMEN V	55
ANEXO 2 – VOLUMEN VI	57
ANEXO 2 – VOLUMEN VII	59
ANEXO 2 – VOLUMEN VIII	61
ANEXO 2 – VOLUMEN IX	63
ANEXO 2 – VOLUMEN X	65
ANEXO 2 – VOLUMEN XI	67
ANEXO 2 – VOLUMEN XII	69
ANEXO 2 – VOLUMEN XIII	71
ANEXO 3. FINCAS ORIGEN. OTRA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA	73
ANEXO 3 – VOLUMEN I	75
ANEXO 3 – VOLUMEN II	87
ANEXO 4. PARCELAS RESULTANTES. CÉDULAS URBANÍSTICAS	89
ANEXO 4 – ÍNDICE DE PARCELAS	91
ANEXO 5. CUADRO DE FINCAS ORIGEN-RESULTADO	95
ANEXO 6. PLANOS	97
ANEXO 7. TOMO PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	99
ANEXO 8. TRAMITACIÓN DE LA PRIMERA APROBACIÓN	101
Capítulo 1. Introducción	103
Capítulo 2. Aprobación inicial	104
2.1. Documento de Aprobación Inicial condicionada	104
2.2. Implicaciones de las condiciones definidas en la Aprobación Inicial	104
Capítulo 3. Alegaciones recibidas	106
3.1. Acuerdo entre las entidades Aulencia Desarrollos Inmobiliarios S.L. (AULENCIA) y Urbanizadora Constructora Nuevo Madrid S.A. (URCONSA)	106
3.2. Herencia de Don Luis Morales Rodríguez a Don Juan Roncero García Escribano	108
3.3. Cambio de denominación de la entidad Inprogramar S.A.	109
3.4. Compra de parcelas por parte de la entidad Eywa Traders a la entidad Certalia y a don Roberto Nieto Martín	110
3.5. Petición de reubicación de las parcelas asignadas tras la modificación del proyecto de reparcelación por parte de los miembros de la familia Faundez Lalana	111
Capítulo 4. Modificaciones derivadas de cambios de titularidad	115
4.1. Inscripción de la finca registral 16.206	115
4.2. Inscripción de varias fincas registrales de LAESA y cancelación de las condiciones resolutorias	115
4.3. Cancelación de las condiciones resolutorias de Barrio a Barrio	116

4.4.	Inscripción de varias fincas registrales de Edén Desarrollos Urbanos	117
4.5.	Inscripción de varias fincas registrales de Aulencia.....	117
4.6.	Cambio de titularidad de varias fincas de Don Diego Bernárdez y Doña Trinidad Concepción Álvarez	122
4.7.	Cambio de titularidad de la finca registral 15.501	123
4.8.	Cambio de titularidad de varias fincas de Doña María del Pilar Ruibal	123
4.9.	Cambio de titularidad de la finca registral 15.299	124
4.10.	Cambio de titularidad de varias fincas de Nueva-IV Activos Inmobiliarios	124
4.11.	Venta de derechos de aprovechamiento por parte de Ice General Assets.....	125
4.12.	Cambio de titularidad de parte de la finca registral 16.237 propiedad de Livingcenter	125
4.13.	Extinción del usufructo de Doña Esther Movilla	126
4.14.	Cambio de titularidad de varias fincas de AC23 Gestiones Inmobiliarias	127
4.15.	Cambio de titularidad de varias fincas de Aulencia Desarrollos Inmobiliarios	127
4.16.	Inscripción de cargas en varias fincas de Corredor Oeste	128
Capítulo 5.	Modificaciones derivadas de corrección de errores materiales	129
5.1.	Segregaciones y agrupaciones de sistemas generales exteriores	129
5.2.	Participación de la parcela U-02-04-ML-01-02.....	129
Capítulo 6.	Documentación Complementaria	132
ANEXO 9.	TRAMITACIÓN DE LA SEGUNDA APROBACIÓN	133
Capítulo 1.	Introducción	134
Capítulo 2.	Calificación desfavorable.....	135
Capítulo 3.	Acuerdo extrajudicial relativo al recurso de reposición y al recurso contencioso-administrativo.....	136
Capítulo 4.	Defectos identificados en la Calificación Desfavorable.....	138
Capítulo 5.	Transmisiones y alteraciones de derechos reales	154
5.1.	Compraventa de la finca 15.732	154
5.2.	Compraventa de las fincas 15.564, 16.227 y 16.237	154
5.3.	Inscripción de transmisiones de Martinsa Fadesa y Fadesa Inmobiliaria	155
5.4.	Inscripción del cambio de razón social de la entidad Inprogramar SL.....	156
5.5.	Inscripción de la herencia de Don José Antonio Granizo	156
5.6.	Inscripción de nuevos embargos administrativos en fincas titularidad de Macuvit	157
Capítulo 6.	Índice de la documentación anexa.....	158

Título I. MEMORIA

Capítulo 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Documentación de la Modificación del Proyecto de Reparcelación

El presente proyecto se compone de los siguientes documentos:

TÍTULO I - MEMORIA	
Capítulo	Contenido
Capítulo 1.	Introducción
Capítulo 2.	Formulación del proyecto de reparcelación
Capítulo 3.	Marco legal y planeamiento Vigente
Capítulo 4.	Descripción del Sector
Capítulo 5.	Fincas aportadas y titulares de los terrenos
Capítulo 6.	Reparcelación y adjudicación
Capítulo 7.	Parcelas resultantes
Capítulo 8.	Cuenta de liquidación provisional
TÍTULO II - ANEXO	
Capítulo	Contenido
Anexo 1	Fincas origen. Información catastral
Anexo 2	Fincas origen. Información registral
Anexo 3	Fincas origen. Otra documentación acreditativa
Anexo 4	Parcelas resultantes. Cédulas urbanísticas
Anexo 5	Cuadro de fincas origen-resultado
Anexo 6	Planos
P-01	Plano de situación y relación con la ciudad
P-02	Plano de delimitación e información
P-03	Plano de ordenación
P-04	Plano de clasificación y valoración de las superficies adjudicadas
P-05	Plano de adjudicación
P-06	Plano superpuesto de información y adjudicación
P-07	Plano de adosamiento
P-08	Plano de Imagen Orientativa
P-09	Plano de Ordenación Parcelado
Anexo 7	Tomo para el Registro de la Propiedad
Anexo 8	Tramitación de la Primera Aprobación
Anexo 9	Tramitación de la Segunda Aprobación

1.2. Objeto de la Modificación del Proyecto de Reparcelación

El objeto de la presente Modificación del Proyecto de Reparcelación en la Unidad de Ejecución del Sector 1 “Los Pocillos” del suelo urbanizable programado del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Villanueva de la Cañada (Madrid), ordenado pormenorizadamente por el Plan Parcial correspondiente es:

- La identificación de los propietarios y otros titulares de derechos.
- La definición y cuantificación de derechos.
- La distribución y reparto justo y voluntario, entre los propietarios de suelo, de los beneficios y cargas de la ordenación urbanística y su ejecución.
- La modificación de la parcelación del ámbito, con arreglo a la modificación del Plan Parcial aprobada en el sector, que obliga a redistribuir la parcelación conforme a la ordenación pormenorizada vigente para garantizar la posibilidad de materializar la edificabilidad del ámbito y de ejecutar las cesiones previstas en el plan parcial.
- La readjudicación de las fincas resultantes, con arreglo a la nueva ordenación pormenorizada vigente.
- La reasignación al Exmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada de los terrenos de cesión obligatoria correspondientes fijados en la Modificación del Plan Parcial.
- La reasignación al Exmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada de los terrenos en los que pueda hacer efectivo su derecho al 10% del aprovechamiento de la Unidad de Ejecución.
- La previsión estimada de costes de ejecución e indemnizaciones procedentes derivadas de la urbanización de la unidad de ejecución.
- El establecimiento de las cargas de urbanización en las parcelas resultantes.

Por otra parte, el presente Proyecto de Reparcelación constituye un instrumento para la ejecución del suelo urbanizable programado del Plan General ordenado pormenorizadamente y definido por la vigente Modificación del Plan Parcial del Sector 1 “Los Pocillos”, en el que se contienen todas las especificaciones pertinentes.

Sin perjuicio de que aquí se reiteren algunos aspectos descriptivos, debe entenderse que el presente Proyecto remite al Plan Parcial vigente para consultar detalles pormenorizados cuya referencia, en este Proyecto, se consideraría reiterativa y superflua.

Dado que, como se analiza a continuación en los antecedentes, ya se realizó la aprobación definitiva de un proyecto de reparcelación para el sector objeto del presente documento, en el que se ejecutó el proceso de equidistribución, y se materializaron las cesiones obligatorias al Exmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, así como de los terrenos para la materialización del 10% del aprovechamiento total del ámbito, el carácter del presente documento será el de Modificación de Proyecto de Reparcelación, con el objeto de reubicar dichas cesiones y aprovechamientos conforme a la ordenación urbanística vigente.

Finalmente, dado que el vigente Proyecto de Reparcelación del Sector-1 “Los Pocillos” procedió a la ejecución del reparto de cargas y beneficios entre todos los propietarios, y adjudicó el aprovechamiento correspondiente a cada uno de ellos, se da por finalizada la equidistribución previa respecto al área de reparto, siendo objeto del presente documento únicamente la equidistribución interior de la Unidad de Ejecución.

1.3. Antecedentes

Se consideran antecedentes de esta Modificación de Proyecto de Reparcelación los siguientes:

- El **Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Cañada**, aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid de fecha 20 de noviembre de 1998 (Suplemento al BOCM nº27 de 2 de febrero de 1999), que delimita el Sector S-1 “Los Pocillos” y lo clasifica como Suelo Urbanizable, y define el Plan Parcial como herramienta para su desarrollo.
- El **Plan Parcial de Ordenación del Sector 1 “Los Pocillos”**, aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid en fecha 28 de septiembre de 2004 y publicada en el BOCM nº 282 de fecha 26 de noviembre de 2004, que define la ordenación pormenorizada del ámbito, conforme a la cual debían desarrollarse los proyectos de urbanización y de reparcelación, y que establece el sistema de Compensación para cada unidad de ejecución.
- La **delimitación de la Unidad de Ejecución del Sector 1 “Los Pocillos”** (unidad de ejecución única), que se aprobó definitivamente con la aprobación del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución del Sector 1 “Los Pocillos”, el 20 de enero de 2006 y publicada en el BOCM el 14 de febrero de 2006.
- Aprobación de las **Bases y Estatutos** de la Junta de Compensación del Sector 1 “Los Pocillos” de Villanueva de la Cañada (Madrid), el 20 de enero de 2006.
- **Proyecto de Reparcelación del Sector 1 “Los Pocillos” de Villanueva de la Cañada (Madrid)**, aprobado definitivamente por el Sr. Alcalde de la Corporación Municipal en fecha de 30 de junio de 2008, que hizo efectivo el reparto de cargas y beneficios, así como la adjudicación al Exmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada de aquellos terrenos de cesión obligatoria establecidos por el Plan Parcial entonces vigente, y de los terrenos en los que hacer efectivo su derecho al 10% del aprovechamiento de la Unidad de Ejecución.
- La **Modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector 1 “Los Pocillos”**, aprobada definitivamente con fecha de 1 de julio de 2013 por el Concejal de Urbanismo, por delegación de Alcaldía de 11 de abril de 2013, por la que se modifica la titularidad de 15 parcelas y las cargas 18 parcelas adjudicadas inicialmente a la Junta de Compensación.
- La **Modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector-1 “Los Pocillos” (Villanueva de la Cañada). Madrid**, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2021, que modifica la ordenación pormenorizada del ámbito, y motiva la necesidad de redactar y aprobar una modificación del Proyecto de Reparcelación para ajustar la propiedad a la ordenación vigente, así como reubicar la adjudicación al Exmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada los terrenos de cesión obligatoria fijados en la nueva ordenación pormenorizada, y los terrenos en los que pueda materializar el 10% del aprovechamiento de la unidad de ejecución.
- La **Modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector 1 “Los Pocillos”**, aprobada definitivamente por resolución de la Alcaldía-Presidencia, con fecha de 3 de abril de 2024, publicada en el BOCM 93, de 19 de abril de 2024.
- La **Calificación Desfavorable, emitida por el Registro de la Propiedad Nº 2 de Navacarnero**, con fecha de 3 de octubre de 2024, rechazando la inscripción de la Modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector 1 “Los Pocillos”.
- La Resolución, remitida por el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, que declara el **sobreseimiento del procedimiento judicial** que motivaba la cancelación de la inscripción, por

acuerdo extraprocesal entre las partes, y el **requerimiento a la Junta de Compensación** del Sector 1 “Los Pocillos” para que introduzca en el documento de Modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector 1 “Los Pocillos” las modificaciones derivadas de dicha resolución, con fecha de 26 de diciembre de 2024.

Analizados estos antecedentes, y especialmente el relativo a la aprobación de **la Modificación del Plan Parcial, que altera la ordenación pormenorizada** de todo el sector, **se evidencia la necesidad**, expresada en el apartado anterior, **de reparcelar el ámbito completo para adaptar la estructura de la propiedad a la nueva ordenación vigente**, de forma que los propietarios del ámbito puedan materializar el aprovechamiento que legalmente les corresponde conforme a la ordenación pormenorizada emanada del nuevo Plan Parcial.

Capítulo 2. FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN

2.1. Conveniencia y justificación de la Modificación del Proyecto de Reparcelación

La presente Modificación de Proyecto de Reparcelación tiene por objeto garantizar la distribución equitativa de beneficios y cargas dentro de la Unidad de Ejecución del Sector 1 “Los Pocillos” de Villanueva de la Cañada.

La Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, define en su capítulo III el procedimiento de equidistribución, estableciendo como instrumento para desarrollos por compensación el Proyecto de Reparcelación. En los artículos 86 y 87 y 88 se establece y regula la figura de la reparcelación física y los criterios en los que debe basarse la misma:

Artículo 86. Determinaciones generales.

1. Se entiende por reparcelación, la transformación con finalidad equidistributiva, de las fincas afectadas por una actuación urbanística y de los derechos sobre ellas, para adaptar unas y otros a las determinaciones del planeamiento urbanístico, aplicando el criterio de proporción directa de los valores aportados a la operación reparcelatoria.

2. El suelo objeto de cualquier reparcelación será siempre una unidad de ejecución completa. Así pues, salvo que sea innecesaria, la delimitación de la unidad de ejecución coloca los terrenos incluidos en la misma en situación de reparcelación, con prohibición de otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y cambio de uso hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria. La reparcelación tiene por objeto la equidistribución interna de la unidad de ejecución. Por tanto, en los casos en que sí proceda, de forma simultánea a la delimitación de la unidad de ejecución deberá haberse resuelto la equidistribución de la misma respecto al área de reparto en que se incluya, de acuerdo a lo regulado en los artículos anteriores. En todo caso, la equidistribución previa respecto al área de reparto supondrá, cuando la unidad de ejecución resulte con exceso de aprovechamiento, alguno de los siguientes efectos a considerar en la reparcelación:

a) Si la equidistribución exterior se ha alcanzado total o parcialmente asignando a la unidad de ejecución terrenos destinados a redes públicas supramunicipales o generales, tales fincas habrán de formar parte del proyecto de reparcelación e integrarse en la unidad de ejecución.

b) Si la equidistribución exterior se ha alcanzado total o parcialmente mediante la determinación de un valor económico que debe abonarse a la Administración, tal cuantía habrá de considerarse como una carga a ser distribuida internamente a través de la reparcelación entre todas las fincas de la unidad de ejecución.

3. Procederá la reparcelación, con la consiguiente delimitación de la unidad de ejecución correspondiente, para alcanzar cualquiera de las siguientes finalidades:

a) La regularización de las fincas existentes.

b) La distribución equitativa entre los incluidos en la unidad de ejecución de los beneficios y las cargas derivados de la ordenación urbanística y de su ejecución.

c) La localización de la edificabilidad en suelo apto para la edificación conforme al planeamiento.

d) La adjudicación a la Administración urbanística de los terrenos de cesión a título gratuito y, en su caso, de fincas resultantes constitutivas de parcelas o solares.

e) La adjudicación de fincas resultantes, constitutivas de parcelas o solares, a intervinientes en la ejecución del planeamiento en la correspondiente unidad de ejecución y en función de su participación en la misma de acuerdo con el sistema de ejecución aplicado.

f) La subrogación en el patrimonio de los propietarios, en su caso forzosa y en función de los derechos de éstos, de las fincas iniciales por fincas resultantes de la ejecución, constitutivas de parcelas o solares, o por su valor económico sustitutorio.

4. No obstante, en las actuaciones aisladas o integradas cuya ejecución corresponde a un único sujeto, para alcanzar alguna o varias de las finalidades del número anterior podrá sustituirse la reparcelación por un convenio entre aquél y la Administración actuante.

5. La reparcelación podrá llevarse a cabo de forma voluntaria o forzosa. Si bien la reparcelación voluntaria gozará de preferencia, será forzosa cuando el Municipio la imponga, de oficio o a instancia de parte, por ser necesaria para la ejecución del planeamiento con arreglo al sistema de ejecución aplicado. En todo caso, el carácter voluntario o forzoso de la reparcelación no enerva la obligación de cumplimiento de la equitativa distribución de beneficios y cargas en el interior de la correspondiente unidad de ejecución.

Artículo 87. Criterios.

1. Los proyectos de reparcelación deberán ajustarse a los siguientes criterios:

a) Para la valoración de los bienes y derechos aportados se aplicarán, en defecto de los voluntariamente establecidos por la mayoría de los afectados, los criterios previstos por la legislación general pertinente.

b) Los criterios voluntariamente establecidos no podrán ser contrarios a la Ley o a la ordenación urbanística aplicable, en especial el principio de distribución equitativa de beneficios y cargas, ni lesivos de derechos de terceros o del interés público.

c) La edificabilidad materializable en cada finca resultante, constitutiva de parcela o solar, habrá de ser proporcional al derecho o derechos de los adjudicatarios en función de sus aportaciones a la gestión y ejecución del planeamiento.

d) Las fincas resultantes se valorarán con criterios objetivos y generales para toda la unidad de ejecución con arreglo a edificabilidad y, en su caso, uso, en función de su situación, características, grado de urbanización y destino de las edificaciones.

e) Se procurará, siempre que sea posible, que las fincas adjudicadas estén situadas en un lugar próximo al de las antiguas propiedades de los mismos titulares.

f) Cuando la cuantía del derecho de un beneficiario de la reparcelación no alcance ni supere la necesaria para la adjudicación de una o varias fincas resultantes como tales fincas independientes, el defecto o el exceso en la adjudicación podrán satisfacerse en dinero.

g) La adjudicación se producirá en todo caso en exceso cuando se trate de mantener la situación del propietario de finca en la que existan construcciones compatibles con el planeamiento en ejecución.

h) Será indemnizable el valor de las plantaciones, instalaciones, construcciones y usos existentes en los terrenos originarios que tengan que desaparecer necesariamente para llevar a cabo la ejecución del planeamiento.

2. La adjudicación de fincas se producirá, con arreglo a los criterios señalados en el número anterior, en cualquiera de los siguientes términos:

a) La superficie precisa para servir de soporte a la entera edificabilidad o que cubra su valor de indemnización sustitutoria a que tenga derecho el propietario, quedando aquélla afecta al pago de las cargas de urbanización.

b) La superficie precisa para servir de soporte a la parte de la edificabilidad o del valor correspondiente al propietario que reste una vez deducida la correspondiente al valor de las cargas de urbanización.

En base a las funciones anteriormente descritas, se constata que el proyecto de reparcelación es la herramienta adecuada para los objetivos fijados en el capítulo anterior, que se resumen en realizar la equidistribución de cargas y beneficios derivados del desarrollo del sector entre los actuales propietarios del ámbito. La reparcelación se considerará voluntaria, ya que la iniciativa de la misma proviene de la Junta de Compensación que engloba al 100% de la propiedad del sector.

Dado que, como se analiza en los antecedentes, ya se realizó la aprobación definitiva de un proyecto de reparcelación para el sector objeto del presente documento, en el que se ejecutó el proceso de equidistribución, y se materializaron las cesiones obligatorias al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, así como de los terrenos para la materialización del 10% del aprovechamiento total del ámbito, el carácter del presente documento será el de Modificación de Proyecto de Reparcelación, con el objeto de reubicar dichas cesiones y aprovechamientos conforme a la ordenación urbanística vigente.

Finalmente, dado que el vigente Proyecto de Reparcelación del Sector-1 “Los Pocillos” procedió a la ejecución del reparto de cargas y beneficios entre todos los propietarios, y adjudicó el aprovechamiento correspondiente a cada uno de ellos, se da por finalizada la equidistribución previa respecto al área de reparto, siendo objeto del presente documento únicamente la equidistribución interior de la Unidad de Ejecución.

2.2. Formulación del proyecto

Acordado el carácter de la reparcelación, que será voluntaria y directa al ser los propietarios del 100% de los terrenos los que formulan el presente proyecto de reparcelación, la iniciativa por los propietarios de suelo se encuentra regulada en el artículo 104.a) de la LSCM (Ley 9/2001), y la formalización de la misma se llevará a cabo, conforme al artículo 106.1 de la LSCM (Ley 9/2001), mediante la presentación en el Municipio de los siguientes documentos:

- a) Acreditación de la representación por los propietarios que adopten la iniciativa de al menos el 50 por 100 de la superficie del ámbito de actuación, sector o unidad de ejecución, acompañada de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos comprendidos en el ámbito, sector o unidad de ejecución, que deban quedar vinculados al sistema de ejecución para llevar a cabo ésta, con expresión de sus titulares e indicación de su residencia y domicilio de acuerdo con los datos del Registro de la Propiedad y, en su caso, del Catastro.*
- b) Plan de Sectorización y/o Plan Parcial del sector a que se refiera, cuando éstos sean necesarios, debiendo delimitar la unidad o unidades de ejecución en que se divide.*
- c) Proyecto de urbanización del ámbito, sector o unidad de ejecución.*
- d) Propuesta de estatutos y bases de actuación de la Junta o Juntas de Compensación.*
- e) Acreditación de haberse insertado anuncio de la iniciativa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en, al menos, uno de los diarios de mayor difusión en ella.*

2.3. Contenido sustantivo del proyecto

El contenido sustantivo del proyecto se estructura en torno a los puntos definidos en el Capítulo 1.1. Documentación de la Modificación del Proyecto de Reparcelación, y contiene, en todo caso todas las determinaciones definidas en el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El Reglamento de Gestión Urbanística establece en el Capítulo III el Contenido mínimo de los Proyectos de Reparcelación, y engloban la definición de los derechos (Sección 1), la definición, valoración y adjudicación de las fincas resultantes (Sección 2), y las indemnizaciones y cuenta de liquidación (Sección 3).

Dado que se trata de una modificación de proyecto de reparcelación, la valoración de los derechos viene ya definida en el Proyecto de Reparcelación vigente, por lo que el presente documento incorpora una valoración de las mismas en el Capítulo 5. Fincas aportadas y titulares de los terrenos, y concretamente en el 5.4. Valoración de derechos aportados. La justificación documental de estos valores se incorpora igualmente en el Anexo 2. Fincas origen. Información registral, donde se justifica la titularidad y cargas de cada parcela, y en el Anexo 3. Fincas origen. Otra documentación acreditativa, donde se recogen aquellos documentos que afectan a la titularidad de las fincas (escrituras de compraventa, modificaciones al proyecto de reparcelación...).

La definición, valoración y adjudicación de las fincas resultantes se encuentran plenamente definidas en el Capítulo 6. Reparcelación y adjudicación, y Capítulo 7. Parcelas resultantes, donde se definen la valoración de las parcelas resultantes, y la propuesta de adjudicación del presente proyecto, en función de los valores aportados. Igualmente, se incorpora un cuadro síntesis en el Anexo 5. Cuadro de fincas origen-resultado en el que se garantiza la trazabilidad de la reparcelación finca a finca, certificando que los valores adjudicados se corresponden con los derechos generados por las fincas aportadas. Finalmente, en el Anexo 4. Parcelas resultantes. Cédulas Urbanísticas, se recoge de forma pormenorizada para cada parcela los derechos y cargas de la misma.

Las indemnizaciones procedentes y la cuenta de liquidación se recogen en el Capítulo 8. Cuenta de liquidación provisional, incorporando la cuota de participación de cada finca y titular y los costes estimados.

2.4. Procedimiento de aprobación del proyecto

El procedimiento de aprobación de la presente modificación de proyecto de reparcelación seguirá lo establecido en la LSCM (Ley 9/2001), que establece en el artículo 88:

Artículo 88. Procedimiento.

1. El procedimiento de aprobación de la reparcelación, que se iniciará de oficio o a instancia de interesado y sobre la base de la documentación técnica necesaria, se ajustará las siguientes reglas:

1.ª Información pública por plazo mínimo de veinte días.

2.ª Acreditación de la titularidad y situación de las fincas iniciales mediante certificación del Registro de la Propiedad de dominio y cargas.

3.ª Audiencia por plazo de quince días, sin necesidad de nueva información pública, de los titulares registrales no tenidos en cuenta en la elaboración del proyecto de reparcelación y aquéllos que resulten afectados por modificaciones acordadas tras el período de información pública.

4.ª Aprobación, cuando sea a iniciativa privada, dentro del plazo máximo de dos meses desde la presentación de la totalidad de la documentación exigible o, en su caso, desde el efectivo cumplimiento, del único requerimiento posible de subsanación de deficiencias de la aportada, que sólo podrá practicarse dentro de los quince días siguientes al de aquella presentación. La no notificación de resolución expresa dentro del indicado plazo máximo autorizará para entenderla aprobada por acto presunto, debiendo abstenerse la Administración de cualquier pronunciamiento expreso, distinto del confirmatorio del presunto, una vez producido éste.

2. En las reparcelaciones voluntarias, recaída la aprobación municipal o producida por silencio administrativo, para la inscripción de la reparcelación en el Registro de la Propiedad bastará con la presentación en éste de la escritura pública en unión de certificación del acuerdo municipal aprobatorio o, en su caso, de la acreditación del acto presunto en los términos dispuestos por la legislación de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

3. Las adjudicaciones de terrenos y las indemnizaciones sustitutorias a que dé lugar la reparcelación gozarán, cuando se efectúen en favor de los propietarios o titulares de otros derechos comprendidos en la unidad de ejecución correspondiente, de las exenciones y bonificaciones fiscales en los impuestos que graven, por cualquier concepto, los actos documentados y las transmisiones patrimoniales, previstas o autorizadas por Ley.

2.5. Efectos de la aprobación del proyecto

Los efectos jurídico-reales y económicos de la aprobación de un proyecto de reparcelación son los definidos en los artículos 122 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, que se recogen a continuación:

2.5.1. Efectos jurídico-reales

Artículo 122

- 1. El acuerdo de reparcelación producirá, por sí mismo, la subrogación, con plena eficacia real, de las antiguas por las nuevas parcelas, siempre que quede claramente establecida la correspondencia entre unas y otras.*
- 2. Cuando se opere la subrogación real, las titularidades existentes sobre las antiguas fincas quedarán referidas, sin solución de continuidad, a las correlativas fincas resultantes adjudicadas, en su mismo estado y condiciones, sin perjuicio de la extinción de los derechos y cargas que resulten incompatibles con el planeamiento.*
- 3. Cuando no haya una exacta correspondencia entre las fincas adjudicadas y las antiguas, el acuerdo constituirá un título de adquisición originaria a favor de los adjudicatarios y estos recibirán la plena propiedad de aquellas, libre de toda carga que no se derive del propio acuerdo.*
- 4. Esta misma regla se aplicará en los casos de adjudicaciones pro indiviso o con modificación sustancial de las condiciones de la primitiva titularidad.*

Artículo 123

- 1. En los casos de subrogación real, si existiesen derechos o cargas que se estimen incompatibles con el Planeamiento, el acuerdo de reparcelación deberá declararlo así y fijar la indemnización correspondiente, sin perjuicio de lo que en su día resuelvan los Tribunales ordinarios al respecto.*
- 3. Cuando se trate de fincas sobre las que no opere el principio de subrogación real, la extinción de los derechos y cargas se producirá por virtud del acuerdo de reparcelación.*

Artículo 124

- 1. La firmeza en vía administrativa del acuerdo de reparcelación determinará la cesión de derecho al Municipio en que se actúe, en pleno dominio y libre de cargas, de todos los terrenos que sean de*

cesión obligatoria, según el Plan, para su incorporación al Patrimonio municipal del suelo o su afectación a los usos previstos en el mismo.

2. Los terrenos que el plan destine al dominio público municipal quedarán afectados al mismo sin más trámites.

Artículo 125.

Respecto de los derechos y cargas que deban extinguirse y de las plantaciones, obras, edificaciones, instalaciones y mejoras que deban destruirse, el acuerdo de reparcelación tendrá el mismo efecto que el acta de ocupación a efectos expropiatorios.

Artículo 126.

1. Las fincas resultantes quedarán afectadas, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del proyecto de reparcelación aprobado que a cada una se le asigne.

2. Esta afección será preferente a cualquier otra y a todas las hipotecas y cargas anteriores, excepto a los créditos en favor del Estado a que se refiere el número 1 del artículo 1.923 del Código Civil y a los demás créditos tributarios en favor del Estado, que estén vencidos y no satisfechos y se hayan hecho constar en el Registro antes de practicarse la afección a que el presente artículo se refiere.

3. La afección será cancelada a instancia de parte interesada, a la que se acompañe certificación del Órgano actuante expresiva de estar pagada la cuenta de liquidación definitiva referente a la finca de que se trate.

En todo caso la afección caducará y deberá ser cancelada a los dos años de haberse hecho constar el saldo de la liquidación definitiva, y si no constare, a los siete años de haberse extendido la nota de afección. La cancelación se practicará a instancia de parte interesada o de oficio al practicarse algún otro asiento o expedirse certificación relativa a la finca afectada.

2.5.2. Efectos económicos

Artículo 127.

1. Las partidas que comprenda la cuenta de liquidación para cada interesado quedarán compensadas cuando fueren de distinto signo, siendo exigibles únicamente los saldos resultantes.

2. Los saldos de la cuenta de liquidación del proyecto se entenderán provisionales y a buena cuenta, hasta que se apruebe la liquidación definitiva de la reparcelación. Los errores y omisiones que se adviertan, así como las rectificaciones que se estimen procedentes, se tendrán en cuenta en la liquidación definitiva, pero no suspenderán la exigibilidad de los saldos provisionales aprobados con el proyecto.

3. Los saldos adeudados por los adjudicatarios podrán compensarse con la cesión de terrenos, previo acuerdo con los interesados, conforme al artículo 122.2 de la Ley del Suelo.

4. A todos los efectos se entenderá que los saldos de reparcelación son deudas líquidas y exigibles que median entre cada uno de los interesados y la Administración actuante. En caso de impago, procederá la vía de apremio.

5. Cuando las circunstancias lo aconsejen, la Administración podrá acordar los aplazamientos o fraccionamientos de pago que estime procedentes, siempre que no lo impidan otras normas generales o imperativas.

Artículo 128.

1. La liquidación definitiva de la reparcelación tendrá lugar cuando se concluya la urbanización de la unidad reparcelable y, en todo caso, antes de que transcurran cinco años desde el acuerdo aprobatorio de la reparcelación.

2. Tendrá exclusivamente efectos económicos y no podrá afectar a la titularidad real sobre los terrenos.

3. En la liquidación definitiva se tendrán en cuenta:

a) Las cargas y gastos prorrateables entre los adjudicatarios de fincas resultantes, que se hayan producido con posterioridad al acuerdo de reparcelación.

b) Los errores y omisiones que se hayan advertido con posterioridad a dicho acuerdo.

c) Las rectificaciones impuestas por resoluciones administrativas o judiciales posteriores al mismo.

4. Si, con posterioridad a la liquidación definitiva, se produjeran nuevas resoluciones administrativas o judiciales, con efecto sobre los intereses económicos de los afectados, la ejecución de las mismas habrá de producirse en un expediente nuevo y distinto.

Artículo 129.

La liquidación definitiva se redactará por la Administración actuante y será notificada, publicada, tramitada y aprobada en la misma forma que el proyecto de reparcelación.

Artículo 130.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley del Suelo, todos los actos comprendidos en la reparcelación que cumplan los requisitos establecidos en este Reglamento estarán exentos con carácter permanente del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y no tendrán la consideración de transmisiones a los efectos de exacción del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos. Cuando el valor de los solares adjudicados a un propietario exceda del que proporcionalmente corresponda a los terrenos aportados por el mismo, se girarán las liquidaciones procedentes en cuanto al exceso.

2.6. Promotor del proyecto

El promotor del proyecto es la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del Sector 1 “Los Pocillos” de Villanueva de la Cañada (Madrid), que incorpora a los titulares del 100% de los terrenos del sector, quedando por tanto acreditada la potestad de la iniciativa privada del proyecto.

2.7. Equipo redactor

El equipo multidisciplinar autor del documento es GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana 127, 2 28046 Madrid.

Al frente del equipo se encuentran los técnicos Fernando Carmona Mateos, arquitecto, Magdalena Barreales Caballero, ingeniero de caminos, canales y puertos, y Rubén Fernández Rodríguez, arquitecto.

Como parte del equipo redactor, han participado en el proyecto los siguientes técnicos de la empresa:

Dirección Técnica:

Fernando Carmona Mateos	Arquitecto
Magdalena Barreales Caballero	Ingeniera de Caminos
Rubén Fernández Rodríguez	Arquitecto

Equipo Redactor:

Ana García Peña	Estudiante de Arquitectura
Ana Méndez Garzo	Arquitecta
Pedro Tarancón Gómez	Arquitecto
Silvia Blanco Pisabarro	Arquitecta
Luis Miguel Ramos del Cerro	Arquitecto
Natalia González Alonso	Arquitecta
Lara Caamaño Fernández	Arquitecta-Paisajista
Sergio Ordás Llamazares	Ingeniero de Caminos
Nuria Ibarguren Fernández	Ingeniero de Caminos
M ^a Luz Prieto Rodríguez	Ing. T. Agrícola / Ing. Agrónomo
Elena Arranz Borreguero	Ingeniera Agrónoma
Verónica García Calvo	Lda. Ciencias Ambientales
Inés Suárez Santos	Lda. Derecho
Marta Gayo Modino	Lda. Derecho
Javier Rodríguez Barrientos	Ingeniero Técnico Agrícola
Marta Sandoval Cerón	Delineante
Dulce María Pérez Benavides	Delineante
Miguel Ángel García Angulo	Delineante
Noelia Yugueros Anta	Delineante
M ^a Teresa Fernández Fernández	Administrativa

Capítulo 3. MARCO LEGAL Y PLANEAMIENTO VIGENTE

3.1. Normativa aplicable al proyecto

Para la redacción del presente proyecto se han seguido las determinaciones normativas recogidas en la legislación vigente, específicamente las referidas a las siguientes:

- **Normativa estatal**
 - **Real Decreto Legislativo 7/2015**, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
 - **Real Decreto 1346/1976**, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
 - **Real Decreto 2159/1978**, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
 - **Real Decreto 3288/1978**, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
 - **Real Decreto 2187/1978**, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
 - **Real Decreto 1093/1997**, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.
- **Normativa autonómica**
 - **Ley 9/2001**, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
 - **Ley 1/2020**, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.
 - **Ley 11/2022**, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid
 - **Ley 9/1995**, de 28 de marzo, de medidas de política territorial, suelo y urbanismo (vigentes los artículos no derogados por la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid).
 - **Decreto 69/1983**, de 30 de junio, sobre distribución de competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de Madrid.
 - **Decreto 1/2016**, de 5 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión de Urbanismo de Madrid.
 - **Ley 9/2010**, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público.
 - **Decreto 71/1997**, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de la Comunidad de Madrid.
 - **Decreto 131/1997**, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas.
 - **Decreto 92/2008**, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las modificaciones puntuales no sustanciales de Planeamiento Urbanístico.

3.2. Planeamiento vigente en el ámbito

Tal y como se analiza en los antecedentes, se considera vigente en el ámbito:

- El **Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Cañada**, aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid de fecha 15 de enero de 1999 (Suplemento al BOCM nº27 de 2 de febrero de 1999), que delimita el Sector S-1 “Los Pocillos” y lo clasifica como Suelo Urbanizable, y define el Plan Parcial como herramienta para su desarrollo.
- El **Plan Parcial de Ordenación del Sector 1 “Los Pocillos”**, aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid en fecha 28 de septiembre de 2004 y publicada en el BOCM nº 282 de fecha 26 de noviembre de 2004, que define la ordenación pormenorizada del ámbito, conforme a la cual debían desarrollarse los proyectos de urbanización y de reparcelación, y que establece el sistema de Compensación para cada unidad de ejecución.
- La **Modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector-1 “Los Pocillos” (Villanueva de la Cañada). Madrid**, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2021, que define la ordenación pormenorizada del ámbito.

Capítulo 4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

4.1. Delimitación del Sector

La delimitación de la Unidad de Ejecución del Sector 1 “Los Pocillos” se aprobó definitivamente con la aprobación del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución del Sector 1 “Los Pocillos”, el 1 de septiembre de 2005 (publicado en el BOCAM 16 septiembre de 2005).



Figura 1. Delimitación del ámbito de actuación

El ámbito territorial del sector S-1 limita al noroeste, al noreste y al oeste, con la Red General de espacios libres de protección, respectivamente, de la antigua carretera M-503, Av. de España y M-600, y al sur con las Avenidas de la Dehesa y Mirasierra.

La medición real del ámbito, realizada por levantamiento topográfico durante la redacción de la modificación del plan parcial, es de 1.443.085 m².

El ámbito del sector incluye, igualmente, una serie de Sistemas Generales Exteriores que, si bien se recogen en el P-01 Plano de situación y relación con la ciudad, y se describen como fincas aportadas, no son objeto de la presente modificación de proyecto de reparcelación. Dichas fincas, por tanto, no serán objeto de cancelación ni de readjudicación.

4.2. Descripción de la ordenación

Como se recoge en la Modificación del Plan Parcial vigente en el ámbito, la ordenación se diseña en base a los siguientes criterios:

- Se propone una estructura urbanística abierta e integrada en la trama de la Villa. Se pretende modificar el carácter de urbanización independiente yuxtapuesta al casco urbano que planteaba el Plan Parcial anteriormente vigente, por una propuesta de ampliación del tejido urbano colindante del casco urbano de Villanueva de la Cañada. Se fomenta la continuidad morfotipológica de la trama urbana existente.
- Ubicación de Espacios Libres sobre los cauces de los arroyos y las vaguadas, integrando los corredores verdes naturales dentro de la red de Zonas Verdes del sector, y evitando los sobrecostes y los problemas de tramitación de permisos derivados de las actuaciones de soterramiento anteriormente previstas.
- Sustitución de la trama viaria de estructura radial planteada en el Plan Parcial anteriormente vigente por una red viaria más funcional, apoyada en un eje central, a lo largo del cual se ubican las áreas destinadas a vivienda en tipología multifamiliar libre, con posibilidad de implantación de usos comerciales.
- Reconsideración del diseño de la red viaria y disminución de la superficie destinada a la misma, reduciendo los gastos de urbanización, conservación y mantenimiento. La trama viaria prevista por el Plan Parcial vigente resultaba poco funcional y proponía gran cantidad de viales de carácter local innecesarios, con multitud de acometidas individuales, lo cual encarecía la urbanización, la conservación y mantenimiento de la red viaria.
- Ubicación del Uso Terciario y dotacional privado como comercio de proximidad y en parcelas independientes. El Plan Parcial vigente preveía la localización de toda la edificabilidad prevista para usos terciarios en una única gran parcela. Sin embargo, conforme a las demandas detectadas en la actualidad, se requiere un equipamiento de proximidad integrado en la estructura de la ciudad. Por tanto, no resulta adecuada la previsión de una parcela única de grandes dimensiones, teniendo en cuenta además la proximidad con otros enclaves especializados en equipamiento terciario de grandes superficies a tan solo unos 15 minutos de la Villa (Majadahonda). En consecuencia, la Modificación del Plan Parcial contempló la fragmentación de la superficie destinada a usos terciarios, proponiendo su ubicación en dos parcelas independientes de dimensiones más acordes a la escala local del sector, con excelentes condiciones de accesibilidad desde las redes generales viarias que circundan el sector.
- Se propone una mayor integración de la Vivienda Multifamiliar Protegida en la trama urbana, localizándola en proximidad al casco urbano existente.
- Diversificación de las tipologías Vivienda Unifamiliar Libre. El Plan Parcial anteriormente vigente permitía únicamente la tipología de vivienda unifamiliar adosada (pareada). La Modificación permite las tipologías de vivienda unifamiliar adosada, pareada y aislada, de modo que la oferta de productos inmobiliarios del sector se adapte mejor a las demandas actuales del mercado. Además, se propuso el aumento de la superficie mínima de parcela para las viviendas unifamiliares aisladas, alcanzando los 500 m², de acuerdo con las demandas detectadas en el municipio.
- Reubicación de las Dotaciones de Cesión obligatoria. El Plan Parcial anteriormente vigente localizaba los equipamientos públicos en un área intersticial del sector, sin acceso directo a los grandes ejes viarios que rodean el sector. La Modificación planteó su ubicación junto a una de las redes generales viarias colindantes con el ámbito, como es la Avenida de España, mejorando de forma ostensible sus

condiciones de accesibilidad por parte de la población, tanto desde el exterior del sector como desde el interior del mismo.

- Creación de una ordenanza mixta, que permita el emplazamiento de Vivienda Multifamiliar y/o Unifamiliar, según el criterio del promotor inmobiliario en la fase edificatoria. En este sentido, se habilita la posibilidad en la ordenanza de Vivienda Unifamiliar Adosada de compatibilizar la implantación de Vivienda Multifamiliar, manteniendo las condiciones de edificabilidad asignadas a la parcela.
- Modificación de la regulación de la ordenanza correspondiente a las viviendas multifamiliares libres, fijando la ubicación de la edificabilidad comercial en edificio exento, independiente de las viviendas, en lugar de la implantación de locales comerciales en la planta baja del edificio de viviendas prevista en el Plan Parcial vigente. De este modo se minimizará la problemática de ruidos e incomodidades hacia las viviendas, y su posible depreciación.

La Modificación propone por tanto la siguiente estructura de ordenanzas:

- Residencial Multifamiliar Libre, ubicada a lo largo del eje viario central. La edificabilidad para el uso asociado comercial se dispondrá en edificio exento, independientemente de las viviendas, de modo que se minimicen las molestias a los residentes. La superficie total destinada a Residencial Multifamiliar Libre será de 88.672,00 m² distribuidos en cuatro parcelas, con una edificabilidad de 62.250,00 m²e para uso principal y 11.800,00 m²e para uso asociado (comercial) y 498 viviendas multifamiliares libres previstas.
- Residencial Multifamiliar en Protegida, ubicada en el extremo sureste del ámbito, junto al límite del sector. La vivienda protegida prevista estará sometida al régimen de Precio Limitado (VPPL). La superficie total destinada a Residencial Multifamiliar Protegida será de 54.579,00 m², distribuida en tres parcelas, con una edificabilidad de 55.875,00 m²e y 447 viviendas multifamiliares protegidas previstas.
- Residencial Unifamiliar Adosada, ubicada en su mayoría en la zona sur del Sector, en colindancia con el suelo urbano existente en la zona de la Avenida de la Dehesa y de la Avenida Mirasierra, además de otras dos parcelas en la zona central del sector a ambos lados del eje viario central. La superficie total destinada a Residencial Unifamiliar Adosada será de 141.021,00 m², distribuida en seis parcelas, con una edificabilidad de 81.300,00 m²e y un total de 542 viviendas unifamiliares adosadas. Para esta ordenanza se ha habilitado la posibilidad de compatibilizar la implantación de Vivienda Multifamiliar, habilitándose áreas de elección tipológica.
- Residencial Unifamiliar Pareada, ubicada en las zonas perimetrales del sector hacia el norte, este y oeste, ocupando una gran parte de la superficie del sector fundamentalmente en su mitad norte. La superficie total destinada a Residencial Unifamiliar Pareada será de 460.636,00 m², distribuida en dieciocho parcelas, con una edificabilidad de 213.840,00 m²e y un total de 1.188 viviendas unifamiliares pareadas. Esta ordenanza permite adoptar la tipología de Unifamiliar Aislada, manteniendo las condiciones de edificabilidad asignadas a la parcela.
- Residencial Unifamiliar Aislada, ubicada en la mitad sur del sector, a ambos lados del nuevo eje viario central que atraviesa el sector en dirección norte-sur. La superficie total destinada a Residencial Unifamiliar Aislada será de 182.400,00 m², distribuida en 2 parcelas, con una edificabilidad de 70.260,00 m²e y un total de 300 viviendas unifamiliares aisladas.
- Actividades Terciarias y Dotaciones Privadas, ubicada en dos parcelas diferenciadas, una de ellas en el límite norte del sector junto a la Avenida España y la rotonda con la antigua carretera M-503, y la otra en el extremo suroeste del ámbito, junto a la carretera M-600 y la Avenida de la Dehesa, colindante

al casco urbano existente al sur del sector. La superficie total destinada a Actividades Terciarias y Dotacionales Privadas será de 44.458,00 m², distribuida en dos parcelas, con una edificabilidad de 25.253,00 m²e.

- Red Local de Zonas Verdes, ubicadas a lo largo de los arroyos y vaguadas, conformando corredores verdes y complementándose con unas bandas perimetrales situadas en el borde del sector, en paralelo a la Avenida de España, a la carretera M-600 y a la antigua carretera M-503, todo ello fuera del dominio público pecuario. La superficie total destinada a Red Local de Zonas Verdes será de 165.231,00 m², distribuida en diez parcelas.
- Red Local de Equipamientos, ubicada junto a la Avenida de España, en el borde del sector. Será una ordenanza Dotacional de carácter genérico, de modo que se pueda destinar a cualquiera de los usos dotacionales permitidos dentro de esa ordenanza de aplicación. La superficie total destinada a Red Local de Equipamientos será de 84.395,00 m², localizada en una única parcela.
- Red Local viaria, articulada por un gran eje viario en dirección norte-sur que conecta directamente la rotonda existente en el suelo urbano al sur del sector (entre Avenidas de la Dehesa y de Mirasierra) con la rotonda existente al norte del ámbito (al final de la Avenida de España). La superficie total destinada a Red Local viaria será de 212.302,57 m².
- Red General viaria, ubicada al sureste del sector, conectando la rotonda existente al sur (entre las Avenidas de la Dehesa y de Mirasierra) con la Avenida de España al este. Se ha reservado la superficie exigida para la Red General viaria en el nuevo eje viario central que articula la trama del sector, concretamente en su tramo norte (entre la rotonda existente en el límite norte del ámbito y la primera rotonda prevista en el eje central). La superficie total destinada a Red General viaria será de 9.390,00 m².

No se incorporan en la Modificación del Plan Parcial los suelos correspondientes a los sistemas generales exteriores adscritos al sector, al tratarse de suelos ya obtenidos por el Ayuntamiento y en los que no se plantea ninguna modificación de su ordenación pormenorizada. De forma análoga, en la actual Modificación del Proyecto de Reparcelación, dichos suelos quedarán al margen del acto reparcelatorio, manteniéndose la titularidad sobre los mismos del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y la Comunidad de Madrid, respectivamente.

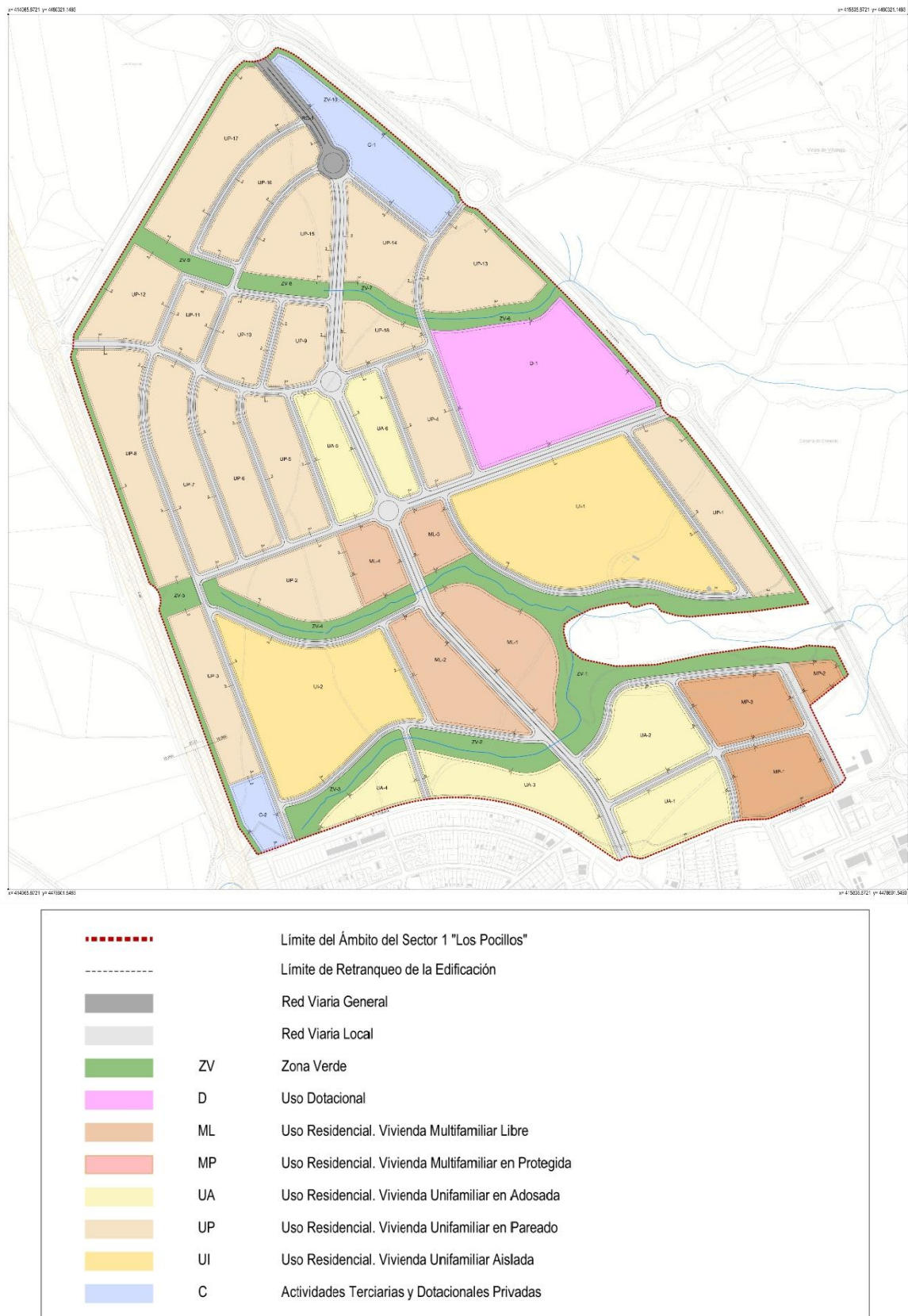


Figura 2. Plano de calificación del Suelo

4.3. Cuadro resumen del Plan Parcial

CUADRO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA						
Parcela	Uso principal	asociado	Superficie (m ²)	Edificabilidad (m ²)		Nº Viviendas
				uso ppal	uso asociado	
ML1	Multifamiliar libre	comercial	33.333,00	25.500,00	2.385,00	204,00
ML2	Multifamiliar libre	comercial	29.114,00	22.125,00	2.150,00	177,00
ML3	Multifamiliar libre	comercial	11.934,00	6.500,00	3.490,00	52,00
ML4	Multifamiliar libre	comercial	14.291,00	8.125,00	3.775,00	65,00
TOTAL:			88.672,00	62.250,00	11.800,00	498,00
MP1	Multifamiliar protegida		24.770,00	25.375,00		203,00
MP2	Multifamiliar protegida		5.708,00	5.875,00		47,00
MP3	Multifamiliar protegida		24.101,00	24.625,00		197,00
TOTAL:			54.579,00	55.875,00		447,00
UA1	Unifamiliar adosado		27.092,00	15.600,00		104,00
UA2	Unifamiliar adosado		32.733,00	18.900,00		126,00
UA3	Unifamiliar adosado		30.674,00	17.700,00		118,00
UA4	Unifamiliar adosado		13.554,00	7.800,00		52,00
UA5	Unifamiliar adosado		19.884,00	11.400,00		76,00
UA6	Unifamiliar adosado		17.084,00	9.900,00		66,00
TOTAL:			141.021,00	81.300,00		542,00
UP1	Unifamiliar pareado		32.433,00	15.120,00		84,00
UP2	Unifamiliar pareado		29.472,00	13.680,00		76,00
UP3	Unifamiliar pareado		25.229,00	11.700,00		65,00
UP4	Unifamiliar pareado		23.809,00	11.160,00		62,00
UP5	Unifamiliar pareado		24.423,00	11.340,00		63,00
UP6	Unifamiliar pareado		27.342,00	12.600,00		70,00
UP7	Unifamiliar pareado		33.620,00	15.480,00		86,00
UP8	Unifamiliar pareado		39.984,00	18.540,00		103,00
UP9	Unifamiliar pareado		15.228,00	7.200,00		40,00
UP10	Unifamiliar pareado		16.670,00	7.740,00		43,00
UP11	Unifamiliar pareado		11.246,00	5.220,00		29,00
UP12	Unifamiliar pareado		22.233,00	10.260,00		57,00
UP13	Unifamiliar pareado		31.569,00	14.580,00		81,00
UP14	Unifamiliar pareado		23.768,00	10.980,00		61,00
UP15	Unifamiliar pareado		25.032,00	11.700,00		65,00
UP16	Unifamiliar pareado		23.947,00	11.160,00		62,00
UP17	Unifamiliar pareado		39.783,00	18.540,00		103,00
UP18	Unifamiliar pareado		14.848,00	6.840,00		38,00
TOTAL:			460.636,00	213.840,00		1.188,00
UI1	Unifamiliar aislado		103.668,00	39.814,00		170,00
UI2	Unifamiliar aislado		78.732,00	30.446,00		130,00
TOTAL:			182.400,00	70.260,00		300,00
C1	Terciario, actividad comercial,dp		34.427,00	17.000,00		
C2	Terciario, actividad comercial,dp		10.031,00	8.253,00		
TOTAL:			44.458,00	25.253,00		
D1	Dotacional público		84.395,00			
TOTAL:			84.395,00			
ZV1	Zona verde		64.369,03			
ZV2	Zona verde		13.656,00			
ZV3	Zona verde		12.294,00			
ZV4	Zona verde		15.760,00			
ZV5	Zona verde		14.363,00			
ZV6	Zona verde		14.902,00			
ZV7	Zona verde		5.550,00			
ZV8	Zona verde		5.721,00			
ZV9	Zona verde		13.785,00			
ZV10	Zona verde		4.831,00			
TOTAL:			165.231,03			
RG-1	Sistema General de red viaria		9.390,40			
	Red viaria local		212.302,57			
TOTAL:			221.692,97			
TOTAL			1.443.085	508.778	11.800	2.975

Capítulo 5. FINCAS APORTADAS Y TITULARES DE LOS TERRENOS

5.1. Descripción de las fincas originales

Las fincas aportadas por los propietarios del ámbito son las resultantes del Proyecto de Reparcelación vigente, aprobado en 2008 e inscrito en el Registro de la Propiedad de Navacarnero nº2 y en la Dirección General del Catastro.

El origen reglado de las fincas hace que la correlación registro-catastro sea exacta, por lo que tomamos la documentación gráfica catastral como correcta a la hora de redactar el presente proyecto de reparcelación.

Las parcelas P-1709, P-1751, P-1752(A), P-1752(B), P-1752(C) y P-1753 (fincas 16.274, 16.316, 16.317, 16.654, 16.366 y 16.318) se corresponden con los Sistemas Generales Exteriores del ámbito, que se encuentran ya obtenidos y que no fueron afectados por el la Modificación del Plan Parcial, por lo que tampoco son afectados por el presente proceso de reparcelación.

Como parte del “Anexo 3. Fincas origen. Otra documentación acreditativa”, se incorpora certificación del ayuntamiento que acredita las segregaciones, agregaciones y cesiones de sistemas generales realizados hasta la fecha.

La completa descripción de todas las fincas se encuentra recogida en:

- Anexo 1. Fincas origen. Información catastral: fichas de todas las parcelas catastrales afectadas por la presente modificación de proyecto de reparcelación.
- Anexo 2. Fincas origen. Información registral: notas simples de las fincas registrales afectadas por la presente modificación de proyecto de reparcelación.
- P-02. Plano de delimitación e información. Documentación gráfica a escala 1:1.000 de todas las fincas aportadas.

A continuación, se recoge un listado resumen con la correlación de todas las parcelas catastrales y fincas registrales, que sirva como guía para la correcta lectura de la documentación aneja.

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0001	14.667	5299646VK1759N	328,49
P-0002	14.668	5299645VK1759N	352,87
P-0003	14.669	5299644VK1759N	352,86
P-0004	14.670	5299643VK1759N	352,86
P-0005	14.671	5299642VK1759N	352,85
P-0006	14.672	5299641VK1759N	352,83
P-0007	14.673	5299640VK1759N	352,84
P-0008	14.674	5299639VK1759N	352,85
P-0009	14.675	5299638VK1759N	352,85
P-0010	14.676	5299637VK1759N	352,85

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0011	14.677	5299636VK1759N	352,84
P-0012	14.678	5299635VK1759N	352,84
P-0013	14.679	5299634VK1759N	358,35
P-0014	14.680	5299633VK1759N	347,35
P-0015	14.681	5299632VK1759N	351,17
P-0016	14.682	5299631VK1759N	354,52
P-0017	14.683	5299630VK1759N	352,84
P-0018	14.684	5299629VK1759N	352,85
P-0019	14.685	5299628VK1759N	352,84
P-0020	14.686	5299627VK1759N	351,60
P-0021	14.687	5299626VK1759N	354,09
P-0022	14.688	5299625VK1759N	353,30
P-0023	14.689	5299624VK1759N	352,39
P-0024	14.690	5299623VK1759N	346,27
P-0025	14.691	5299621VK1759N	378,10
P-0026	14.692	5299620VK1759N	378,42
P-0027	14.693	5299619VK1759N	374,78
P-0028	14.694	5299618VK1759N	376,62
P-0029	14.695	5299617VK1759N	376,56
P-0030	14.696	5299616VK1759N	376,69
P-0031	14.697	5299615VK1759N	376,62
P-0032	14.698	5299614VK1759N	376,61
P-0033	14.699	5299613VK1759N	376,60
P-0034	14.700	5299612VK1759N	377,14
P-0035	14.701	5299611VK1759N	372,78
P-0036	14.702	5299610VK1759N	379,86
P-0037	14.703	5299609VK1759N	376,60
P-0038	14.704	5299608VK1759N	376,60
P-0039	14.705	5299607VK1759N	376,60
P-0040	14.706	5299606VK1759N	376,60
P-0041	14.707	5299605VK1759N	374,42
P-0042	14.708	5299604VK1759N	378,80
P-0043	14.709	5299603VK1759N	376,60
P-0044	14.710	5299602VK1759N	395,40
P-0045	14.711	4803738VK1840S	304,65
P-0046	14.712	4803737VK1840S	353,91
P-0047	14.713	4803736VK1840S	359,91
P-0048	14.714	4803735VK1840S	359,92
P-0049	14.715	4803734VK1840S	359,92
P-0050	14.716	4803733VK1840S	359,91
P-0051	14.717	4803732VK1840S	359,31
P-0052	14.718	4803731VK1840S	360,50
P-0053	14.719	4803730VK1840S	359,91

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0054	14.720	4803729VK1840S	359,92
P-0055	14.721	4803728VK1840S	358,71
P-0056	14.722	4803727VK1840S	361,12
P-0057	14.723	4803726VK1840S	360,52
P-0058	14.724	4803725VK1840S	359,29
P-0059	14.725	4803724VK1840S	348,06
P-0060	14.726	4803723VK1840S	371,76
P-0061	14.727	4803722VK1840S	363,17
P-0062	14.728	4803721VK1840S	350,01
P-0063	14.729	4803719VK1840S	368,17
P-0064	14.730	4803718VK1840S	375,00
P-0065	14.731	4803717VK1840S	375,01
P-0066	14.732	4803716VK1840S	375,02
P-0067	14.733	4803715VK1840S	375,03
P-0068	14.734	4803714VK1840S	375,04
P-0069	14.735	4803713VK1840S	375,05
P-0070	14.736	4803712VK1840S	375,07
P-0071	14.737	4803711VK1840S	375,08
P-0072	14.738	4803710VK1840S	375,10
P-0073	14.739	4803709VK1840S	407,70
P-0074	14.740	4803708VK1840S	397,53
P-0075	14.741	4803707VK1840S	393,10
P-0076	14.742	4803706VK1840S	400,62
P-0077	14.743	4803705VK1840S	400,62
P-0078	14.744	4803704VK1840S	393,10
P-0079	14.745	4803703VK1840S	398,08
P-0080	14.746	4803702VK1840S	412,98
P-0081	14.747	4901802VK1840S	355,35
P-0082	14.748	4901803VK1840S	373,77
P-0083	14.749	4901804VK1840S	373,72
P-0084	14.750	4901805VK1840S	373,75
P-0085	14.751	4901806VK1840S	373,79
P-0086	14.752	4901807VK1840S	373,79
P-0087	14.753	4901808VK1840S	373,79
P-0088	14.754	4901809VK1840S	373,79
P-0089	14.755	4901810VK1840S	373,75
P-0090	14.756	4901811VK1840S	373,72
P-0091	14.757	4901812VK1840S	373,67
P-0092	14.758	4901813VK1840S	373,62
P-0093	14.759	4901814VK1840S	373,54
P-0094	14.760	4901815VK1840S	375,64
P-0095	14.761	4901801VK1840S	377,06
P-0096	14.762	4901829VK1840S	388,53

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0097	14.763	4901828VK1840S	388,50
P-0098	14.764	4901827VK1840S	388,45
P-0099	14.765	4901826VK1840S	388,42
P-0100	14.766	4901825VK1840S	388,42
P-0101	14.767	4901824VK1840S	388,43
P-0102	14.768	4901823VK1840S	388,45
P-0103	14.769	4901822VK1840S	388,48
P-0104	14.770	4901821VK1840S	388,53
P-0105	14.771	4901820VK1840S	388,60
P-0106	14.772	4901819VK1840S	388,66
P-0107	14.773	4901818VK1840S	388,75
P-0108	14.774	4901817VK1840S	392,65
P-0109	14.775	4802621VK1840S	396,41
P-0110	14.776	4802622VK1840S	396,70
P-0111	14.777	4802620VK1840S	355,03
P-0112	14.778	4802619VK1840S	355,03
P-0113	14.779	4802618VK1840S	355,03
P-0114	14.780	4802617VK1840S	355,03
P-0115	14.781	4802616VK1840S	355,03
P-0116	14.782	4802615VK1840S	355,03
P-0117	14.783	4802614VK1840S	355,03
P-0118	14.784	4802613VK1840S	355,03
P-0119	14.785	4802612VK1840S	351,94
P-0120	14.786	4802623VK1840S	391,45
P-0121	14.787	4802624VK1840S	398,70
P-0122	14.788	4802625VK1840S	352,97
P-0123	14.789	4802626VK1840S	352,97
P-0124	14.790	4802627VK1840S	352,97
P-0125	14.791	4802628VK1840S	352,97
P-0126	14.792	4802629VK1840S	352,97
P-0127	14.793	4802630VK1840S	352,97
P-0128	14.794	4802631VK1840S	352,97
P-0129	14.795	4802632VK1840S	352,97
P-0130	14.796	4802633VK1840S	349,20
P-0131	14.797	4802610VK1840S	341,56
P-0132	14.798	4802609VK1840S	345,02
P-0133	14.799	4802608VK1840S	345,02
P-0134	14.800	4802607VK1840S	345,02
P-0135	14.801	4802606VK1840S	345,03
P-0136	14.802	4802605VK1840S	345,03
P-0137	14.803	4802604VK1840S	345,03
P-0138	14.804	4802603VK1840S	345,06
P-0139	14.805	4802602VK1840S	340,66

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0140	14.806	4802601VK1840S	327,75
P-0141	14.807	4802634VK1840S	325,32
P-0142	14.808	4802635VK1840S	327,95
P-0143	14.809	4802636VK1840S	327,95
P-0144	14.810	4802637VK1840S	327,95
P-0145	14.811	4802638VK1840S	327,95
P-0146	14.812	4802639VK1840S	325,48
P-0147	14.813	4802641VK1840S	335,92
P-0148	14.814	4802640VK1840S	338,80
P-0149	14.815	4701603VK1840S	383,28
P-0150	14.816	4701604VK1840S	349,28
P-0151	14.817	4701605VK1840S	348,49
P-0152	14.818	4701606VK1840S	354,98
P-0153	14.819	4701607VK1840S	351,84
P-0154	14.820	4701608VK1840S	354,98
P-0155	14.821	4701609VK1840S	348,50
P-0156	14.822	4701610VK1840S	353,05
P-0157	14.823	4701611VK1840S	383,07
P-0158	14.824	4701612VK1840S	383,21
P-0159	14.825	4701613VK1840S	383,52
P-0160	14.826	4701614VK1840S	381,38
P-0161	14.827	4701615VK1840S	387,22
P-0162	14.828	4701616VK1840S	366,00
P-0163	14.829	4701601VK1840S	386,20
P-0164	14.830	4701631VK1840S	361,05
P-0165	14.831	4701630VK1840S	366,10
P-0166	14.832	4701629VK1840S	366,15
P-0167	14.833	4701628VK1840S	366,17
P-0168	14.834	4701627VK1840S	367,05
P-0169	14.835	4701626VK1840S	373,05
P-0170	14.836	4701625VK1840S	361,92
P-0171	14.837	4701624VK1840S	356,57
P-0172	14.838	4701623VK1840S	352,31
P-0173	14.839	4701622VK1840S	336,82
P-0174	14.840	4701621VK1840S	340,07
P-0175	14.841	4701620VK1840S	341,71
P-0176	14.842	4701619VK1840S	347,91
P-0177	14.843	4701618VK1840S	332,25
P-0178	14.844	4701617VK1840S	396,35
P-0179	14.845	4702902VK1840S	364,79
P-0180	14.846	4702903VK1840S	417,53
P-0181	14.847	4702904VK1840S	368,39
P-0182	14.848	4702905VK1840S	349,89

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-0183	14.849	4702906VK1840S	382,77
P-0184	14.850	4702907VK1840S	366,04
P-0185	14.851	4702908VK1840S	366,14
P-0186	14.852	4702909VK1840S	356,56
P-0187	14.853	4702910VK1840S	366,06
P-0188	14.854	4702911VK1840S	366,03
P-0189	14.855	4702912VK1840S	366,01
P-0190	14.856	4702913VK1840S	366,01
P-0191	14.857	4702914VK1840S	366,01
P-0192	14.858	4702915VK1840S	366,03
P-0193	14.859	4702916VK1840S	366,06
P-0194	14.860	4702917VK1840S	366,10
P-0195	14.861	4702918VK1840S	366,16
P-0196	14.862	4702919VK1840S	366,22
P-0197	14.863	4702920VK1840S	366,26
P-0198	14.864	4702921VK1840S	366,14
P-0199	14.865	4702922VK1840S	366,06
P-0200	14.866	4702923VK1840S	366,05
P-0201	14.867	4702924VK1840S	366,12
P-0202	14.868	4702925VK1840S	366,26
P-0203	14.869	4702926VK1840S	366,47
P-0204	14.870	4702927VK1840S	351,06
P-0205	14.871	4702901VK1840S	316,75
P-0206	14.872	4702954VK1840S	361,43
P-0207	14.873	4702953VK1840S	361,80
P-0208	14.874	4702952VK1840S	358,64
P-0209	14.875	4702951VK1840S	365,05
P-0210	14.876	4702950VK1840S	364,13
P-0211	14.877	4702949VK1840S	363,61
P-0212	14.878	4702948VK1840S	363,66
P-0213	14.879	4702947VK1840S	361,61
P-0214	14.880	4702946VK1840S	355,08
P-0215	14.881	4702945VK1840S	362,49
P-0216	14.882	4702944VK1840S	362,87
P-0217	14.883	4702943VK1840S	362,33
P-0218	14.884	4702942VK1840S	362,60
P-0219	14.885	4702941VK1840S	371,50
P-0220	14.886	4702940VK1840S	362,88
P-0221	14.887	4702939VK1840S	356,78
P-0222	14.888	4702938VK1840S	354,49
P-0223	14.889	4702937VK1840S	358,04
P-0224	14.890	4702936VK1840S	338,30
P-0225	14.891	4702935VK1840S	338,38

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-0226	14.892	4702934VK1840S	338,42
P-0227	14.893	4702933VK1840S	338,42
P-0228	14.894	4702932VK1840S	338,37
P-0229	14.895	4702931VK1840S	338,28
P-0230	14.896	4702930VK1840S	338,15
P-0231	14.897	4702929VK1840S	337,97
P-0232	14.898	4702928VK1840S	338,65
P-0233	14.899	4700716VK1840S	358,96
P-0234	14.900	4700715VK1840S	377,56
P-0235	14.901	4700714VK1840S	377,56
P-0236	14.902	4700713VK1840S	377,56
P-0237	14.903	4700712VK1840S	377,56
P-0238	14.904	4700711VK1840S	377,56
P-0239	14.905	4700710VK1840S	377,56
P-0240	14.906	4700709VK1840S	377,56
P-0241	14.907	4700708VK1840S	377,56
P-0242	14.908	4700707VK1840S	377,56
P-0243	14.909	4700706VK1840S	377,56
P-0244	14.911	4700705VK1840S	377,56
P-0245	14.910	4700704VK1840S	377,56
P-0246	14.912	4700703VK1840S	375,70
P-0247	14.913	4700702VK1840S	377,18
P-0248	14.914	4700701VK1840S	396,40
P-0249	14.915	4700718VK1840S	362,95
P-0250	14.916	4700719VK1840S	370,45
P-0251	14.917	4700720VK1840S	368,80
P-0252	14.918	4700721VK1840S	368,30
P-0253	14.919	4700722VK1840S	370,95
P-0254	14.920	4700723VK1840S	365,20
P-0255	14.921	4700724VK1840S	371,50
P-0256	14.922	4700725VK1840S	365,69
P-0257	14.923	4700726VK1840S	370,90
P-0258	14.924	4700727VK1840S	365,69
P-0259	14.925	4700728VK1840S	370,89
P-0260	14.926	4700729VK1840S	363,65
P-0261	14.927	4700730VK1840S	370,49
P-0262	14.928	4700731VK1840S	379,28
P-0263	14.929	4799612VK1749N	321,40
P-0264	14.930	4799611VK1749N	327,68
P-0265	14.931	4799610VK1749N	324,11
P-0266	14.932	4799609VK1749N	323,82
P-0267	14.933	4799608VK1749N	328,52
P-0268	14.934	4799607VK1749N	319,55

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-0269	14.935	4799606VK1749N	325,60
P-0270	14.936	4799605VK1749N	326,12
P-0271	14.937	4799604VK1749N	322,10
P-0272	14.938	4799603VK1749N	330,95
P-0273	14.939	4799602VK1749N	317,73
P-0274	14.940	4799601VK1749N	321,52
P-0275	14.941	4602801VK1840S	347,40
P-0276	14.942	4602802VK1840S	351,61
P-0277	14.943	4602803VK1840S	351,56
P-0278	14.944	4602804VK1840S	354,47
P-0279	14.945	4602805VK1840S	352,00
P-0280	14.946	4602806VK1840S	352,77
P-0281	14.947	4602807VK1840S	352,92
P-0282	14.948	4602808VK1840S	354,18
P-0283	14.949	4602809VK1840S	350,91
P-0284	14.950	4602810VK1840S	356,39
P-0285	14.951	4602811VK1840S	350,98
P-0286	14.952	4602812VK1840S	359,84
P-0287	14.953	4602813VK1840S	350,77
P-0288	14.954	4602814VK1840S	357,30
P-0289	14.955	4602815VK1840S	353,39
P-0290	14.956	4602816VK1840S	353,31
P-0291	14.957	4602817VK1840S	367,83
P-0292	14.958	4602818VK1840S	374,52
P-0293	14.959	4602819VK1840S	374,57
P-0294	14.960	4602820VK1840S	368,59
P-0295	14.961	4602821VK1840S	373,44
P-0296	14.962	4602822VK1840S	373,33
P-0297	14.963	4602823VK1840S	368,92
P-0298	14.964	4602824VK1840S	369,41
P-0299	14.965	4602825VK1840S	375,10
P-0300	14.966	4602826VK1840S	376,60
P-0301	14.967	4602827VK1840S	373,14
P-0302	14.968	4602828VK1840S	466,74
P-0303	14.969	4602857VK1840S	323,87
P-0304	14.970	4602856VK1840S	323,48
P-0305	14.971	4602855VK1840S	457,25
P-0306	14.972	4602854VK1840S	376,29
P-0307	14.973	4602852VK1840S	355,56
P-0308	14.974	4602851VK1840S	373,19
P-0309	14.975	4602850VK1840S	371,13
P-0310	14.976	4602849VK1840S	372,51
P-0311	14.977	4602848VK1840S	372,02

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0312	14.978	4602847VK1840S	371,59
P-0313	14.979	4602846VK1840S	372,34
P-0314	14.980	4602845VK1840S	372,25
P-0315	14.981	4602844VK1840S	372,05
P-0316	14.982	4602843VK1840S	363,50
P-0317	14.983	4602842VK1840S	348,25
P-0318	14.984	4602841VK1840S	363,21
P-0319	14.985	4602840VK1840S	350,33
P-0320	14.986	4602839VK1840S	342,05
P-0321	14.987	4602838VK1840S	364,01
P-0322	14.988	4602837VK1840S	352,16
P-0323	14.989	4602836VK1840S	350,16
P-0324	14.990	4602835VK1840S	355,49
P-0325	14.991	4602834VK1840S	360,19
P-0326	14.992	4602833VK1840S	352,40
P-0327	14.993	4602832VK1840S	343,94
P-0328	14.994	4602831VK1840S	362,95
P-0329	14.995	4602830VK1840S	364,51
P-0330	14.996	4602829VK1840S	447,18
P-0331	14.997	4699201VK1749N	369,91
P-0332	14.998	4699230VK1749N	373,64
P-0333	14.999	4699229VK1749N	374,12
P-0334	15.000	4699228VK1749N	374,12
P-0335	15.001	4699227VK1749N	374,12
P-0336	15.002	4699226VK1749N	374,12
P-0337	15.003	4699225VK1749N	374,12
P-0338	15.004	4699224VK1749N	374,12
P-0339	15.005	4699223VK1749N	374,12
P-0340	15.006	4699222VK1749N	374,12
P-0341	15.007	4699221VK1749N	374,12
P-0342	15.008	4699220VK1749N	374,12
P-0343	15.009	4699219VK1749N	374,12
P-0344	15.010	4699218VK1749N	374,12
P-0345	15.011	4699217VK1749N	374,12
P-0346	15.012	4699216VK1749N	378,05
P-0347	15.013	4699202VK1749N	399,15
P-0348	15.014	4699203VK1749N	374,00
P-0349	15.015	4699204VK1749N	371,40
P-0350	15.016	4699205VK1749N	376,60
P-0351	15.017	4699206VK1749N	376,60
P-0352	15.018	4699207VK1749N	371,40
P-0353	15.019	4699208VK1749N	374,00
P-0354	15.020	4699209VK1749N	377,45

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-0355	15.021	4699210VK1749N	370,77
P-0356	15.022	4699211VK1749N	376,76
P-0357	15.023	4699212VK1749N	371,40
P-0358	15.024	4699213VK1749N	372,40
P-0359	15.025	4699214VK1749N	375,61
P-0360	15.026	4699215VK1749N	328,70
P-0361	15.027	4698501VK1749N	344,81
P-0362	15.028	4698514VK1749N	347,31
P-0363	15.029	4698513VK1749N	347,21
P-0364	15.030	4698512VK1749N	347,78
P-0365	15.031	4698511VK1749N	347,62
P-0366	15.032	4698510VK1749N	347,72
P-0367	15.033	4698509VK1749N	350,95
P-0368	15.034	4698508VK1749N	344,38
P-0369	15.035	4698507VK1749N	347,74
P-0370	15.036	4698506VK1749N	347,24
P-0371	15.037	4698505VK1749N	346,64
P-0372	15.038	4698504VK1749N	368,10
P-0373	15.039	4501901VK1840S	323,41
P-0374	15.040	4501902VK1840S	320,45
P-0375	15.041	4501903VK1840S	324,55
P-0376	15.042	4501904VK1840S	311,85
P-0377	15.043	4501905VK1840S	311,53
P-0378	15.044	4501906VK1840S	313,00
P-0379	15.045	4501907VK1840S	330,96
P-0380	15.046	4501908VK1840S	365,20
P-0381	15.047	4501909VK1840S	301,72
P-0382	15.048	4501910VK1840S	319,80
P-0383	15.049	4501911VK1840S	333,54
P-0384	15.050	4501950VK1840S	312,42
P-0385	15.051	4501949VK1840S	312,64
P-0386	15.052	4501948VK1840S	312,64
P-0387	15.053	4501947VK1840S	312,42
P-0388	15.054	4501946VK1840S	301,70
P-0389	15.055	4501945VK1840S	319,70
P-0390	15.056	4501944VK1840S	333,67
P-0391	15.057	4501913VK1840S	379,63
P-0392	15.058	4501914VK1840S	363,27
P-0393	15.059	4501915VK1840S	363,03
P-0394	15.060	4501916VK1840S	363,03
P-0395	15.061	4501917VK1840S	363,03
P-0396	15.062	4501918VK1840S	363,03
P-0397	15.063	4501919VK1840S	363,03

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-0398	15.064	4501920VK1840S	363,03
P-0399	15.065	4501921VK1840S	363,03
P-0400	15.066	4501922VK1840S	363,03
P-0401	15.067	4501923VK1840S	363,57
P-0402	15.068	4501924VK1840S	362,50
P-0403	15.069	4501925VK1840S	363,03
P-0404	15.070	4501926VK1840S	463,91
P-0405	15.071	4501943VK1840S	353,04
P-0406	15.072	4501942VK1840S	356,48
P-0407	15.073	4501941VK1840S	356,48
P-0408	15.074	4501940VK1840S	356,48
P-0409	15.075	4501939VK1840S	356,48
P-0410	15.076	4501938VK1840S	356,48
P-0411	15.077	4501937VK1840S	356,48
P-0412	15.078	4501936VK1840S	355,06
P-0413	15.079	4501935VK1840S	357,90
P-0414	15.080	4501934VK1840S	356,48
P-0415	15.081	4501933VK1840S	356,48
P-0416	15.082	4501932VK1840S	356,48
P-0417	15.083	4501931VK1840S	356,48
P-0418	15.084	4501930VK1840S	356,48
P-0419	15.085	4501929VK1840S	356,48
P-0420	15.086	4501928VK1840S	327,21
P-0421	15.087	4499514VK1749N	399,90
P-0422	15.088	4499513VK1749N	373,75
P-0423	15.089	4499512VK1749N	373,65
P-0424	15.090	4499511VK1749N	373,56
P-0425	15.091	4499510VK1749N	373,48
P-0426	15.092	4499509VK1749N	373,42
P-0427	15.093	4499508VK1749N	373,38
P-0428	15.094	4499507VK1749N	373,34
P-0429	15.095	4499506VK1749N	373,33
P-0430	15.096	4499505VK1749N	373,32
P-0431	15.097	4499504VK1749N	373,33
P-0432	15.098	4499503VK1749N	373,36
P-0433	15.099	4499502VK1749N	373,38
P-0434	15.100	4499501VK1749N	340,53
P-0435	15.101	4499515VK1749N	403,52
P-0436	15.102	4499516VK1749N	377,90
P-0437	15.103	4499517VK1749N	377,99
P-0438	15.104	4499518VK1749N	378,07
P-0439	15.105	4499519VK1749N	378,13
P-0440	15.106	4499520VK1749N	378,18

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-0441	15.107	4499521VK1749N	378,21
P-0442	15.108	4499522VK1749N	378,23
P-0443	15.109	4499523VK1749N	378,23
P-0444	15.110	4499524VK1749N	378,21
P-0445	15.111	4499525VK1749N	378,18
P-0446	15.112	4499526VK1749N	378,13
P-0447	15.113	4499527VK1749N	378,07
P-0448	15.114	4499528VK1749N	324,02
P-0449	15.115	4499814VK1749N	369,39
P-0450	15.116	4499813VK1749N	365,49
P-0451	15.117	4499812VK1749N	365,29
P-0452	15.118	4499811VK1749N	365,12
P-0453	15.119	4499810VK1749N	364,96
P-0454	15.120	4499809VK1749N	364,82
P-0455	15.121	4499808VK1749N	364,70
P-0456	15.122	4499807VK1749N	364,60
P-0457	15.123	4499806VK1749N	364,51
P-0458	15.124	4499805VK1749N	364,44
P-0459	15.125	4499804VK1749N	364,39
P-0460	15.126	4499803VK1749N	364,36
P-0461	15.127	4499802VK1749N	364,34
P-0462	15.128	4499801VK1749N	323,98
P-0463	15.129	4499830VK1749N	318,98
P-0464	15.130	4499815VK1749N	361,07
P-0465	15.131	4499816VK1749N	365,09
P-0466	15.132	4499817VK1749N	365,28
P-0467	15.133	4499818VK1749N	365,46
P-0468	15.134	4499819VK1749N	365,61
P-0469	15.135	4499820VK1749N	365,75
P-0470	15.136	4499821VK1749N	365,86
P-0471	15.137	4499822VK1749N	365,96
P-0472	15.138	4499823VK1749N	366,04
P-0473	15.139	4499824VK1749N	366,10
P-0474	15.140	4499825VK1749N	366,14
P-0475	15.141	4499826VK1749N	366,16
P-0476	15.142	4499827VK1749N	327,03
P-0477	15.143	4499828VK1749N	397,35
P-0478	15.144	4499829VK1749N	381,20
P-0479	15.145	4401902VK1840S	410,20
P-0480	15.146	4401903VK1840S	387,07
P-0481	15.147	4401904VK1840S	409,22
P-0482	15.148	4401905VK1840S	397,63
P-0483	15.149	4401906VK1840S	401,00

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-0484	15.150	4401907VK1840S	401,00
P-0485	15.151	4401908VK1840S	402,15
P-0486	15.152	4401909VK1840S	384,55
P-0487	15.153	4401910VK1840S	374,17
P-0488	15.154	4401911VK1840S	374,17
P-0489	15.155	4401912VK1840S	374,17
P-0490	15.156	4401913VK1840S	374,17
P-0491	15.157	4401914VK1840S	374,17
P-0492	15.158	4401915VK1840S	374,17
P-0493	15.159	4401916VK1840S	374,17
P-0494	15.160	4401917VK1840S	374,17
P-0495	15.161	4401918VK1840S	374,17
P-0496	15.162	4401919VK1840S	374,17
P-0497	15.163	4401920VK1840S	374,17
P-0498	15.164	4401921VK1840S	367,31
P-0499	15.165	4401923VK1840S	354,38
P-0500	15.166	4401924VK1840S	361,26
P-0501	15.167	4401925VK1840S	361,26
P-0502	15.168	4401926VK1840S	361,26
P-0503	15.169	4401927VK1840S	361,26
P-0504	15.170	4401928VK1840S	361,26
P-0505	15.171	4401929VK1840S	361,26
P-0506	15.172	4401930VK1840S	361,26
P-0507	15.173	4401931VK1840S	361,26
P-0508	15.174	4401932VK1840S	361,26
P-0509	15.175	4401933VK1840S	361,26
P-0510	15.176	4401934VK1840S	361,26
P-0511	15.177	4401935VK1840S	361,26
P-0512	15.178	4401936VK1840S	361,26
P-0513	15.179	4401937VK1840S	361,26
P-0514	15.180	4401938VK1840S	354,38
P-0515	15.181	4401940VK1840S	342,18
P-0516	15.182	4401941VK1840S	349,04
P-0517	15.183	4401942VK1840S	349,04
P-0518	15.184	4401943VK1840S	349,04
P-0519	15.185	4401944VK1840S	350,21
P-0520	15.186	4401945VK1840S	346,55
P-0521	15.187	4401946VK1840S	363,24
P-0522	15.188	4401947VK1840S	368,39
P-0523	15.189	4401948VK1840S	360,99
P-0524	15.190	4401949VK1840S	364,25
P-0525	15.191	4401950VK1840S	362,03
P-0526	15.192	4401951VK1840S	369,72

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0527	15.193	4401952VK1840S	362,42
P-0528	15.194	4401953VK1840S	342,80
P-0529	15.195	4796941VK1749N	360,37
P-0530	15.196	4796940VK1749N	367,22
P-0531	15.197	4796939VK1749N	369,44
P-0532	15.198	4796938VK1749N	369,44
P-0533	15.199	4796937VK1749N	369,44
P-0534	15.200	4796936VK1749N	369,44
P-0535	15.201	4796935VK1749N	369,44
P-0536	15.202	4796934VK1749N	369,44
P-0537	15.203	4796933VK1749N	369,44
P-0538	15.204	4796932VK1749N	369,44
P-0539	15.205	4796931VK1749N	369,44
P-0540	15.206	4796930VK1749N	369,44
P-0541	15.207	4796929VK1749N	369,44
P-0542	15.208	4796928VK1749N	362,57
P-0543	15.209	4796927VK1749N	353,53
P-0544	15.210	4796926VK1749N	360,38
P-0545	15.211	4796925VK1749N	360,38
P-0546	15.212	4796924VK1749N	360,38
P-0547	15.213	4796923VK1749N	360,38
P-0548	15.214	4796922VK1749N	360,38
P-0549	15.215	4796921VK1749N	360,38
P-0550	15.216	4796920VK1749N	360,38
P-0551	15.217	4796919VK1749N	360,38
P-0552	15.218	4796918VK1749N	360,38
P-0553	15.219	4796917VK1749N	360,38
P-0554	15.220	4796916VK1749N	360,38
P-0555	15.221	4796915VK1749N	360,38
P-0556	15.222	4796914VK1749N	360,38
P-0557	15.223	4796913VK1749N	363,65
P-0558	15.224	4796912VK1749N	388,08
P-0559	15.225	4696903VK1749N	431,76
P-0560	15.226	4696904VK1749N	377,85
P-0561	15.227	4696905VK1749N	380,47
P-0562	15.228	4696906VK1749N	382,25
P-0563	15.229	4696907VK1749N	356,25
P-0564	15.230	4696908VK1749N	358,88
P-0565	15.231	4696909VK1749N	358,88
P-0566	15.232	4696910VK1749N	358,88
P-0567	15.233	4696911VK1749N	358,88
P-0568	15.234	4696912VK1749N	358,88
P-0569	15.235	4696913VK1749N	358,88

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-0570	15.236	4696914VK1749N	358,88
P-0571	15.237	4696915VK1749N	358,88
P-0572	15.238	4696916VK1749N	358,88
P-0573	15.239	4696917VK1749N	358,88
P-0574	15.240	4696918VK1749N	326,57
P-0575	15.241	4696967VK1749N	358,80
P-0576	15.242	4696966VK1749N	362,50
P-0577	15.243	4696965VK1749N	362,50
P-0578	15.244	4696964VK1749N	362,45
P-0579	15.245	4696963VK1749N	362,43
P-0580	15.246	4696962VK1749N	362,40
P-0581	15.247	4696961VK1749N	362,36
P-0582	15.248	4696960VK1749N	362,36
P-0583	15.249	4696959VK1749N	362,36
P-0584	15.250	4696958VK1749N	362,36
P-0585	15.251	4696957VK1749N	362,36
P-0586	15.252	4696956VK1749N	362,36
P-0587	15.253	4696955VK1749N	362,36
P-0588	15.254	4696954VK1749N	362,36
P-0589	15.255	4696953VK1749N	362,36
P-0590	15.256	4696952VK1749N	362,36
P-0591	15.257	4696951VK1749N	362,36
P-0592	15.258	4696950VK1749N	358,93
P-0593	15.259	4696920VK1749N	396,80
P-0594	15.260	4696921VK1749N	400,23
P-0595	15.261	4696922VK1749N	400,23
P-0596	15.262	4696923VK1749N	400,23
P-0597	15.263	4696924VK1749N	400,23
P-0598	15.264	4696925VK1749N	400,23
P-0599	15.265	4696926VK1749N	400,23
P-0600	15.266	4696927VK1749N	400,23
P-0601	15.267	4696928VK1749N	400,23
P-0602	15.268	4696929VK1749N	400,23
P-0603	15.269	4696930VK1749N	400,23
P-0604	15.270	4696931VK1749N	400,23
P-0605	15.271	4696932VK1749N	400,23
P-0606	15.272	4696933VK1749N	344,61
P-0607	15.273	4696949VK1749N	376,80
P-0608	15.274	4696948VK1749N	380,26
P-0609	15.275	4696947VK1749N	380,26
P-0610	15.276	4696946VK1749N	380,26
P-0611	15.277	4696945VK1749N	380,26
P-0612	15.278	4696944VK1749N	380,26

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0613	15.279	4696943VK1749N	380,26
P-0614	15.280	4696942VK1749N	380,26
P-0615	15.281	4696941VK1749N	380,26
P-0616	15.282	4696940VK1749N	380,26
P-0617	15.283	4696939VK1749N	380,26
P-0618	15.284	4696938VK1749N	380,26
P-0619	15.285	4696937VK1749N	380,26
P-0620	15.286	4696936VK1749N	407,75
P-0621	15.287	4498814VK1749N	376,20
P-0622	15.288	4498813VK1749N	368,06
P-0623	15.289	4498812VK1749N	368,20
P-0624	15.290	4498811VK1749N	368,30
P-0625	15.291	4498810VK1749N	368,40
P-0626	15.292	4498809VK1749N	368,45
P-0627	15.293	4498808VK1749N	368,47
P-0628	15.294	4498807VK1749N	368,47
P-0629	15.295	4498806VK1749N	368,45
P-0630	15.296	4498805VK1749N	368,40
P-0631	15.297	4498804VK1749N	368,30
P-0632	15.298	4498803VK1749N	368,20
P-0633	15.299	4498802VK1749N	368,25
P-0634	15.300	4498801VK1749N	366,23
P-0635	15.301	4498830VK1749N	381,95
P-0636	15.302	4498815VK1749N	375,97
P-0637	15.303	4498816VK1749N	370,80
P-0638	15.304	4498817VK1749N	370,65
P-0639	15.305	4498818VK1749N	370,51
P-0640	15.306	4498819VK1749N	370,41
P-0641	15.307	4498820VK1749N	370,35
P-0642	15.308	4498821VK1749N	370,30
P-0643	15.309	4498822VK1749N	370,28
P-0644	15.310	4498823VK1749N	370,30
P-0645	15.311	4498824VK1749N	370,35
P-0646	15.312	4498825VK1749N	370,43
P-0647	15.313	4498826VK1749N	370,55
P-0648	15.314	4498827VK1749N	370,53
P-0649	15.315	4498828VK1749N	367,28
P-0650	15.316	4498829VK1749N	399,56
P-0651	15.317	4496904VK1749N	315,45
P-0652	15.318	4496905VK1749N	364,42
P-0653	15.319	4496906VK1749N	364,42
P-0654	15.320	4496907VK1749N	364,42
P-0655	15.321	4496908VK1749N	364,42

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0656	15.322	4496909VK1749N	364,42
P-0657	15.323	4496910VK1749N	364,42
P-0658	15.324	4496911VK1749N	364,42
P-0659	15.325	4496912VK1749N	364,42
P-0660	15.326	4496913VK1749N	364,42
P-0661	15.327	4496914VK1749N	364,42
P-0662	15.328	4496915VK1749N	364,42
P-0663	15.329	4496916VK1749N	364,42
P-0664	15.330	4496917VK1749N	364,42
P-0665	15.331	4496918VK1749N	364,42
P-0666	15.332	4496919VK1749N	364,42
P-0667	15.333	4496920VK1749N	364,42
P-0668	15.334	4496921VK1749N	361,04
P-0669	15.335	4496923VK1749N	366,33
P-0670	15.336	4496924VK1749N	369,84
P-0671	15.337	4496925VK1749N	369,84
P-0672	15.338	4496926VK1749N	369,84
P-0673	15.339	4496927VK1749N	369,84
P-0674	15.340	4496928VK1749N	384,71
P-0675	15.341	4496929VK1749N	343,44
P-0676	15.342	4496902VK1749N	307,26
P-0677	15.343	4496901VK1749N	382,75
P-0678	15.344	4496954VK1749N	379,97
P-0679	15.345	4496953VK1749N	346,18
P-0680	15.346	4496952VK1749N	378,12
P-0681	15.347	4496951VK1749N	378,12
P-0682	15.348	4496950VK1749N	378,12
P-0683	15.349	4496949VK1749N	378,12
P-0684	15.350	4496948VK1749N	378,12
P-0685	15.351	4496947VK1749N	378,12
P-0686	15.352	4496946VK1749N	378,12
P-0687	15.353	4496945VK1749N	378,12
P-0688	15.354	4496944VK1749N	378,12
P-0689	15.355	4496943VK1749N	378,12
P-0690	15.356	4496942VK1749N	378,12
P-0691	15.357	4496941VK1749N	378,12
P-0692	15.358	4496940VK1749N	378,12
P-0693	15.359	4496939VK1749N	378,12
P-0694	15.360	4496938VK1749N	378,12
P-0695	15.361	4496937VK1749N	374,61
P-0696	15.362	4496936VK1749N	366,47
P-0697	15.363	4496935VK1749N	369,84
P-0698	15.364	4496934VK1749N	369,84

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-0699	15.365	4496933VK1749N	369,84
P-0700	15.366	4496932VK1749N	369,84
P-0701	15.367	4496931VK1749N	344,28
P-0702	15.368	4496930VK1749N	321,95
P-0703	15.369	4594614VK1749S	364,30
P-0704	15.370	4594613VK1749S	372,20
P-0705	15.371	4594612VK1749S	372,16
P-0706	15.372	4594611VK1749S	372,12
P-0707	15.373	4594610VK1749S	372,10
P-0708	15.374	4594609VK1749S	372,07
P-0709	15.375	4594608VK1749S	372,03
P-0710	15.376	4594607VK1749S	372,02
P-0711	15.377	4594606VK1749S	372,00
P-0712	15.378	4594605VK1749S	372,00
P-0713	15.379	4594604VK1749S	372,00
P-0714	15.380	4594603VK1749S	372,00
P-0715	15.381	4594602VK1749S	372,00
P-0716	15.382	4594601VK1749S	370,08
P-0717	15.383	4594615VK1749S	364,35
P-0718	15.384	4594616VK1749S	372,56
P-0719	15.385	4594617VK1749S	372,50
P-0720	15.386	4594618VK1749S	372,55
P-0721	15.387	4594619VK1749S	372,57
P-0722	15.388	4594620VK1749S	372,62
P-0723	15.389	4594621VK1749S	372,65
P-0724	15.390	4594622VK1749S	372,67
P-0725	15.391	4594623VK1749S	372,68
P-0726	15.392	4594624VK1749S	372,70
P-0727	15.393	4594625VK1749S	372,70
P-0728	15.394	4594626VK1749S	372,70
P-0729	15.395	4594627VK1749S	372,72
P-0730	15.396	4594628VK1749S	368,85
P-0731	15.397	4396602VK1749N	444,67
P-0732	15.398	4396603VK1749N	379,20
P-0733	15.399	4396604VK1749N	379,20
P-0734	15.400	4396605VK1749N	379,20
P-0735	15.401	4396606VK1749N	379,20
P-0736	15.402	4396607VK1749N	379,20
P-0737	15.403	4396608VK1749N	379,20
P-0738	15.404	4396609VK1749N	379,20
P-0739	15.405	4396610VK1749N	379,20
P-0740	15.406	4396611VK1749N	379,20
P-0741	15.407	4396612VK1749N	379,20

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-0742	15.408	4396613VK1749N	379,20
P-0743	15.409	4396614VK1749N	379,20
P-0744	15.410	4396615VK1749N	379,20
P-0745	15.411	4396616VK1749N	379,20
P-0746	15.412	4396617VK1749N	379,20
P-0747	15.413	4396618VK1749N	379,20
P-0748	15.414	4396619VK1749N	379,20
P-0749	15.415	4396620VK1749N	379,20
P-0750	15.416	4396621VK1749N	379,20
P-0751	15.417	4396622VK1749N	379,20
P-0752	15.418	4396623VK1749N	379,20
P-0753	15.419	4396624VK1749N	379,20
P-0754	15.420	4396625VK1749N	379,20
P-0755	15.421	4396626VK1749N	379,20
P-0756	15.422	4396627VK1749N	372,33
P-0757	15.423	4396629VK1749N	368,03
P-0758	15.424	4396630VK1749N	371,40
P-0759	15.425	4396631VK1749N	371,40
P-0760	15.426	4396632VK1749N	371,40
P-0761	15.427	4396633VK1749N	371,40
P-0762	15.428	4396634VK1749N	371,40
P-0763	15.429	4396635VK1749N	371,40
P-0764	15.430	4396636VK1749N	371,40
P-0765	15.431	4396637VK1749N	371,40
P-0766	15.432	4396638VK1749N	371,40
P-0767	15.433	4396639VK1749N	371,40
P-0768	15.434	4396640VK1749N	374,77
P-0769	15.435	4893315VK1749S	381,08
P-0770	15.436	4893314VK1749S	382,35
P-0771	15.437	4893313VK1749S	382,35
P-0772	15.438	4893312VK1749S	382,41
P-0773	15.439	4893311VK1749S	382,60
P-0774	15.440	4893310VK1749S	382,60
P-0775	15.441	4893309VK1749S	382,60
P-0776	15.442	4893308VK1749S	382,60
P-0777	15.443	4893307VK1749S	382,60
P-0778	15.444	4893306VK1749S	382,60
P-0779	15.445	4893305VK1749S	382,60
P-0780	15.446	4893304VK1749S	377,21
P-0781	15.447	4793802VK1749S	527,50
P-0782	15.448	4793803VK1749S	370,50
P-0783	15.449	4793804VK1749S	370,50
P-0784	15.450	4793805VK1749S	370,50

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0785	15.451	4793806VK1749S	370,60
P-0786	15.452	4793807VK1749S	370,60
P-0787	15.453	4793808VK1749S	370,60
P-0788	15.454	4793809VK1749S	370,60
P-0789	15.455	4793810VK1749S	370,60
P-0790	15.456	4793811VK1749S	384,43
P-0791	15.457	4793812VK1749S	384,44
P-0792	15.458	4793813VK1749S	384,45
P-0793	15.459	4793814VK1749S	384,45
P-0794	15.460	4793815VK1749S	378,85
P-0795	15.461	4793801VK1749S	729,60
P-0797	15.462	4793829VK1749S	384,90
P-0798	15.463	4793828VK1749S	384,90
P-0799	15.464	4793827VK1749S	384,90
P-0800	15.465	4793826VK1749S	384,96
P-0801	15.466	4793825VK1749S	384,96
P-0802	15.467	4793824VK1749S	384,96
P-0803	15.468	4793823VK1749S	385,98
P-0804	15.469	4793822VK1749S	386,16
P-0805	15.470	4793821VK1749S	386,33
P-0806	15.471	4793820VK1749S	386,50
P-0807	15.472	4793819VK1749S	386,66
P-0808	15.473	4793818VK1749S	386,82
P-0809	15.474	4793817VK1749S	386,98
P-0810	15.475	4793816VK1749S	359,57
P-0811	15.476	4693314VK1749S	383,14
P-0812	15.477	4693313VK1749S	373,50
P-0813	15.478	4693312VK1749S	373,88
P-0814	15.479	4693311VK1749S	373,94
P-0815	15.480	4693310VK1749S	373,93
P-0816	15.481	4693309VK1749S	373,91
P-0817	15.482	4693308VK1749S	373,89
P-0818	15.483	4693307VK1749S	373,87
P-0819	15.484	4693306VK1749S	373,84
P-0820	15.485	4693305VK1749S	373,80
P-0821	15.486	4693304VK1749S	373,76
P-0822	15.487	4693303VK1749S	373,71
P-0823	15.488	4693302VK1749S	373,66
P-0824	15.489	4693301VK1749S	354,74
P-0825	15.490	4693315VK1749S	380,04
P-0826	15.491	4693316VK1749S	374,86
P-0827	15.492	4693317VK1749S	374,43
P-0828	15.493	4693318VK1749S	374,19

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0829	15.494	4693319VK1749S	374,20
P-0830	15.495	4693320VK1749S	374,21
P-0831	15.496	4693321VK1749S	374,23
P-0832	15.497	4693322VK1749S	374,25
P-0833	15.498	4693323VK1749S	374,28
P-0834	15.499	4693324VK1749S	374,31
P-0835	15.500	4693325VK1749S	374,36
P-0836	15.501	4693326VK1749S	374,40
P-0837	15.502	4693327VK1749S	374,46
P-0838	15.503	4693328VK1749S	356,61
P-0839	15.504	4693114VK1749S	377,92
P-0840	15.505	4693113VK1749S	375,59
P-0841	15.506	4693112VK1749S	376,02
P-0842	15.507	4693111VK1749S	376,44
P-0843	15.508	4693110VK1749S	376,59
P-0844	15.509	4693109VK1749S	376,58
P-0845	15.510	4693108VK1749S	376,57
P-0846	15.511	4693107VK1749S	376,55
P-0847	15.512	4693106VK1749S	376,51
P-0848	15.513	4693105VK1749S	376,48
P-0849	15.514	4693104VK1749S	376,43
P-0850	15.515	4693103VK1749S	376,38
P-0851	15.516	4693102VK1749S	376,32
P-0852	15.517	4693101VK1749S	356,95
P-0853	15.518	4693116VK1749S	386,60
P-0854	15.519	4693117VK1749S	383,08
P-0855	15.520	4693118VK1749S	384,28
P-0856	15.521	4693119VK1749S	383,82
P-0857	15.522	4693120VK1749S	383,39
P-0858	15.523	4693121VK1749S	383,39
P-0859	15.524	4693122VK1749S	383,40
P-0860	15.525	4693123VK1749S	383,40
P-0861	15.526	4693124VK1749S	383,45
P-0862	15.527	4693125VK1749S	383,50
P-0863	15.528	4693126VK1749S	383,53
P-0864	15.529	4693127VK1749S	383,58
P-0865	15.530	4693128VK1749S	383,64
P-0866	15.531	4693129VK1749S	365,48
P-0867	15.532	4692620VK1749S	352,72
P-0868	15.533	4692619VK1749S	377,17
P-0869	15.534	4692618VK1749S	388,31
P-0870	15.535	4692617VK1749S	367,96
P-0871	15.536	4692616VK1749S	373,41

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0872	15.537	4692615VK1749S	425,21
P-0873	15.538	4692614VK1749S	460,53
P-0874	15.539	4692613VK1749S	381,23
P-0875	15.540	4692612VK1749S	347,93
P-0876	15.541	4692611VK1749S	382,65
P-0877	15.542	4692610VK1749S	381,94
P-0878	15.543	4692609VK1749S	381,88
P-0879	15.544	4692608VK1749S	381,87
P-0880	15.545	4692607VK1749S	381,87
P-0881	15.546	4692606VK1749S	381,86
P-0882	15.547	4692605VK1749S	381,84
P-0883	15.548	4692604VK1749S	381,81
P-0884	15.549	4692603VK1749S	381,78
P-0885	15.550	4692602VK1749S	381,73
P-0886	15.551	4692601VK1749S	387,21
P-0887	15.552	4692621VK1749S	317,56
P-0888	15.553	4692622VK1749S	339,36
P-0889	15.554	4692623VK1749S	353,72
P-0890	15.555	4692624VK1749S	401,36
P-0891	15.556	4692625VK1749S	446,88
P-0892	15.557	4692626VK1749S	476,12
P-0893	15.558	4692627VK1749S	462,17
P-0894	15.559	4692628VK1749S	429,15
P-0895	15.560	4692629VK1749S	388,85
P-0896	15.561	4692630VK1749S	381,68
P-0897	15.562	4692631VK1749S	354,89
P-0898	15.563	4692632VK1749S	353,49
P-0899	15.564	4692633VK1749S	354,23
P-0900	15.565	4692634VK1749S	352,25
P-0901	15.566	4692635VK1749S	356,25
P-0902	15.567	4692636VK1749S	354,65
P-0903	15.568	4692637VK1749S	353,97
P-0904	15.569	4692638VK1749S	366,81
P-0905	15.570	4691802VK1749S	435,13
P-0906	15.571	4691803VK1749S	382,85
P-0907	15.572	4691804VK1749S	381,74
P-0908	15.573	4691805VK1749S	381,74
P-0909	15.574	4691806VK1749S	381,74
P-0910	15.575	4691807VK1749S	381,74
P-0911	15.576	4691808VK1749S	381,74
P-0912	15.577	4691809VK1749S	381,74
P-0913	15.578	4691810VK1749S	381,74
P-0914	15.579	4691811VK1749S	381,74

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-0915	15.580	4691812VK1749S	381,74
P-0916	15.581	4691813VK1749S	381,74
P-0917	15.582	4691814VK1749S	381,74
P-0918	15.583	4691815VK1749S	381,74
P-0919	15.584	4691816VK1749S	381,74
P-0920	15.585	4691817VK1749S	369,40
P-0921	15.586	5695201VK1759N	4.815,00
P-0922	15.587	5695203VK1759N	2.174,79
P-0923	15.588	5396601VK1759N	11.752,90
P-0924	15.589	5595902VK1759N	5.854,71
P-0925	15.590	5595904VK1759N	10.114,30
P-0926	15.591	4796906VK1749N	4.200,34
P-0927	15.592	4796905VK1749N	4.405,24
P-0928	15.593	4796901VK1749N	7.273,76
P-0929	15.594	4796902VK1749N	1.229,37
P-0930	15.595	4796903VK1749N	1.024,47
P-0931	15.596	4796904VK1749N	1.946,50
P-0939	15.597	5695204VK1759N	363,61
P-0940	15.598	5695205VK1759N	363,61
P-0941	15.599	5695206VK1759N	363,61
P-0942	15.600	5695207VK1759N	363,61
P-0943	15.601	5695208VK1759N	363,61
P-0944	15.602	5695209VK1759N	363,61
P-0945	15.603	5695210VK1759N	363,61
P-0946	15.604	5695211VK1759N	360,93
P-0947	15.605	5695212VK1759N	364,87
P-0948	15.606	5695213VK1759N	383,57
P-0949	15.607	5695214VK1759N	394,32
P-0950	15.608	5695215VK1759N	383,75
P-0951	15.609	5695216VK1759N	365,67
P-0952	15.610	5695217VK1759N	360,62
P-0953	15.611	5695218VK1759N	363,61
P-0954	15.612	5695219VK1759N	363,61
P-0955	15.613	5695220VK1759N	363,61
P-0956	15.614	5695221VK1759N	356,68
P-1039	15.615	4893303VK1749S	1.797,61
P-1040	15.616	5494711VK1759S	3.685,01
P-1041	15.617	5494710VK1759S	369,19
P-1042	15.618	5494709VK1759S	369,18
P-1043	15.619	5494708VK1759S	369,19
P-1044	15.620	5494707VK1759S	369,18
P-1045	15.621	5494706VK1759S	369,19
P-1046	15.622	5494705VK1759S	369,18

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-1047	15.623	5494704VK1759S	369,19
P-1048	15.624	5494703VK1759S	369,19
P-1049	15.625	5494702VK1759S	369,18
P-1050	15.626	5494701VK1759S	362,32
P-1051	15.627	5295702VK1759N	411,88
P-1052	15.628	5295703VK1759N	411,87
P-1053	15.629	5295704VK1759N	411,86
P-1054	15.630	5295705VK1759N	411,87
P-1055	15.631	5295706VK1759N	411,87
P-1056	15.632	5295707VK1759N	411,86
P-1057	15.633	5295708VK1759N	411,87
P-1058	15.634	5295709VK1759N	411,87
P-1059	15.635	5295710VK1759N	411,86
P-1060	15.636	5295711VK1759N	408,33
P-1061	15.637	5295739VK1759N	405,99
P-1062	15.638	5295738VK1759N	406,25
P-1063	15.639	5295737VK1759N	406,26
P-1064	15.640	5295736VK1759N	406,26
P-1065	15.641	5295735VK1759N	406,25
P-1066	15.642	5295734VK1759N	406,26
P-1067	15.643	5295733VK1759N	406,25
P-1068	15.644	5295732VK1759N	406,26
P-1069	15.645	5295731VK1759N	406,26
P-1070	15.646	5295730VK1759N	402,92
P-1071	15.647	5295713VK1759N	353,83
P-1072	15.648	5295714VK1759N	357,35
P-1073	15.649	5295715VK1759N	357,35
P-1074	15.650	5295716VK1759N	357,35
P-1075	15.651	5295717VK1759N	357,35
P-1076	15.652	5295718VK1759N	357,35
P-1077	15.653	5295719VK1759N	357,35
P-1078	15.654	5295720VK1759N	357,42
P-1079	15.655	5295729VK1759N	369,67
P-1080	15.656	5295728VK1759N	373,00
P-1081	15.657	5295727VK1759N	373,00
P-1082	15.658	5295726VK1759N	373,00
P-1083	15.659	5295725VK1759N	373,00
P-1084	15.660	5295724VK1759N	373,00
P-1085	15.661	5295723VK1759N	368,32
P-1086	15.662	5295722VK1759N	331,34
P-1087	15.663	5195702VK1759N	4.355,48
P-1099	15.664	5195703VK1759N	363,02
P-1100	15.665	5195704VK1759N	363,02

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-1101	15.666	5195705VK1759N	363,02
P-1102	15.667	5195706VK1759N	363,02
P-1103	15.668	5195707VK1759N	363,02
P-1104	15.669	5195708VK1759N	373,50
P-1105	15.670	5195709VK1759N	430,52
P-1106	15.671	5195710VK1759N	457,04
P-1107	15.672	5195711VK1759N	354,30
P-1108	15.673	5195712VK1759N	354,16
P-1109	15.674	5293510VK1759S	340,94
P-1110	15.675	5293509VK1759S	351,19
P-1111	15.676	5293508VK1759S	354,28
P-1112	15.677	5293507VK1759S	347,92
P-1113	15.678	5293506VK1759S	351,13
P-1114	15.679	5293505VK1759S	351,08
P-1115	15.680	5293504VK1759S	357,06
P-1116	15.681	5293503VK1759S	360,61
P-1117	15.682	5293502VK1759S	360,62
P-1118	15.683	5293501VK1759S	355,67
P-1119	15.684	5492641VK1759S	359,22
P-1120	15.685	5492640VK1759S	359,56
P-1121	15.686	5492639VK1759S	359,56
P-1122	15.687	5492638VK1759S	359,56
P-1123	15.688	5492637VK1759S	359,64
P-1124	15.689	5492636VK1759S	359,50
P-1125	15.690	5492635VK1759S	359,56
P-1126	15.691	5492634VK1759S	359,56
P-1127	15.692	5492633VK1759S	359,56
P-1128	15.693	5492632VK1759S	359,56
P-1129	15.694	5492631VK1759S	359,56
P-1130	15.695	5492630VK1759S	359,56
P-1131	15.696	5492629VK1759S	359,56
P-1132	15.697	5492628VK1759S	360,48
P-1133	15.698	5492627VK1759S	363,50
P-1134	15.699	5492626VK1759S	360,73
P-1135	15.700	5492625VK1759S	359,63
P-1136	15.701	5492624VK1759S	352,70
P-1137	15.702	5491523VK1759S	413,80
P-1138	15.703	5491522VK1759S	384,11
P-1139	15.704	5491521VK1759S	357,64
P-1140	15.705	5491520VK1759S	346,65
P-1141	15.706	5491519VK1759S	372,32
P-1142	15.707	5491518VK1759S	378,36
P-1143	15.708	5491517VK1759S	376,65

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-1144	15.709	5491516VK1759S	366,98
P-1145	15.710	5491515VK1759S	360,07
P-1146	15.711	5491514VK1759S	356,57
P-1147	15.712	5491524VK1759S	473,82
P-1148	15.713	5491525VK1759S	428,69
P-1149	15.714	5491526VK1759S	424,11
P-1150	15.715	5491527VK1759S	424,11
P-1151	15.716	5491528VK1759S	424,10
P-1152	15.717	5491529VK1759S	420,67
P-1153	15.718	5590901VK1759S	359,52
P-1154	15.719	5590902VK1759S	388,76
P-1155	15.720	5590903VK1759S	390,25
P-1156	15.721	5590904VK1759S	390,25
P-1157	15.722	5590905VK1759S	390,25
P-1158	15.723	5590906VK1759S	390,25
P-1159	15.724	5590907VK1759S	390,25
P-1160	15.725	5590908VK1759S	397,47
P-1161	15.726	5492622VK1759S	359,93
P-1162	15.727	5492621VK1759S	366,80
P-1163	15.728	5492620VK1759S	366,80
P-1164	15.729	5492619VK1759S	366,80
P-1165	15.730	5492618VK1759S	366,80
P-1166	15.731	5492617VK1759S	366,80
P-1167	15.732	5492616VK1759S	366,80
P-1168	15.733	5492615VK1759S	366,80
P-1169	15.734	5492614VK1759S	366,80
P-1170	15.735	5492613VK1759S	366,80
P-1171	15.736	5492612VK1759S	366,95
P-1172	15.737	5492611VK1759S	368,24
P-1173	15.738	5492610VK1759S	368,24
P-1174	15.739	5492609VK1759S	368,24
P-1175	15.740	5492608VK1759S	368,24
P-1176	15.741	5492607VK1759S	368,24
P-1177	15.742	5492606VK1759S	367,04
P-1178	15.743	5492605VK1759S	367,44
P-1179	15.744	5492604VK1759S	367,44
P-1180	15.745	5492603VK1759S	367,44
P-1181	15.746	5492602VK1759S	367,44
P-1182	15.747	5492601VK1759S	350,52
P-1183	15.748	5491512VK1759S	356,56
P-1184	15.749	5491511VK1759S	358,50
P-1185	15.750	5491510VK1759S	358,50
P-1186	15.751	5491509VK1759S	358,50

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-1187	15.752	5491508VK1759S	358,50
P-1188	15.753	5491507VK1759S	358,50
P-1189	15.754	5491506VK1759S	358,50
P-1190	15.755	5491505VK1759S	358,50
P-1191	15.756	5491504VK1759S	358,50
P-1192	15.757	5491503VK1759S	358,50
P-1193	15.758	5491502VK1759S	358,49
P-1194	15.759	5491501VK1759S	355,32
P-1195	15.760	5491530VK1759S	356,56
P-1196	15.761	5491531VK1759S	358,50
P-1197	15.762	5491532VK1759S	358,50
P-1198	15.763	5491533VK1759S	358,50
P-1199	15.764	5491534VK1759S	358,50
P-1200	15.765	5491535VK1759S	358,50
P-1201	15.766	5491536VK1759S	358,50
P-1202	15.767	5491537VK1759S	358,50
P-1203	15.768	5491538VK1759S	358,50
P-1204	15.769	5491539VK1759S	358,50
P-1205	15.770	5491540VK1759S	358,32
P-1206	15.771	5491541VK1759S	321,35
P-1207	15.772	5590909VK1759S	360,05
P-1208	15.773	5590910VK1759S	366,90
P-1209	15.774	5590911VK1759S	366,90
P-1210	15.775	5590912VK1759S	366,90
P-1211	15.776	5590913VK1759S	366,90
P-1212	15.777	5590914VK1759S	366,90
P-1213	15.778	5590915VK1759S	366,90
P-1214	15.779	5590916VK1759S	366,90
P-1215	15.780	5590917VK1759S	366,90
P-1216	15.781	5590918VK1759S	366,90
P-1217	15.782	5590919VK1759S	366,90
P-1218	15.783	5590920VK1759S	366,90
P-1219	15.784	5590921VK1759S	366,90
P-1220	15.785	5590922VK1759S	366,90
P-1221	15.786	5590923VK1759S	366,90
P-1222	15.787	5590924VK1759S	366,90
P-1223	15.788	5590925VK1759S	366,90
P-1224	15.789	5590926VK1759S	366,90
P-1225	15.790	5590927VK1759S	367,10
P-1226	15.791	5590928VK1759S	367,10
P-1227	15.792	5590929VK1759S	367,10
P-1228	15.793	5590930VK1759S	367,10
P-1229	15.794	5590931VK1759S	367,10

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-1230	15.795	5590932VK1759S	326,74
P-1231	15.796	5490201VK1759S	419,70
P-1232	15.797	5490202VK1759S	374,83
P-1233	15.798	5490203VK1759S	375,00
P-1234	15.799	5490204VK1759S	375,00
P-1235	15.800	5490205VK1759S	375,04
P-1236	15.801	5490206VK1759S	375,10
P-1237	15.802	5490207VK1759S	375,22
P-1238	15.803	5490208VK1759S	375,34
P-1239	15.804	5490209VK1759S	375,51
P-1240	15.805	5490210VK1759S	375,70
P-1241	15.806	5490211VK1759S	377,34
P-1242	15.807	5490212VK1759S	494,74
P-1243	15.808	5490224VK1759S	373,90
P-1244	15.809	5490223VK1759S	358,38
P-1245	15.810	5490222VK1759S	358,37
P-1246	15.811	5490221VK1759S	358,33
P-1247	15.812	5490220VK1759S	358,26
P-1248	15.813	5490219VK1759S	358,16
P-1249	15.814	5490218VK1759S	358,03
P-1250	15.815	5490217VK1759S	357,87
P-1251	15.816	5490216VK1759S	357,68
P-1252	15.817	5490215VK1759S	357,25
P-1253	15.818	5490214VK1759S	353,54
P-1254	15.819	5490213VK1759S	322,71
P-1255	15.820	5791801VK1759S	452,00
P-1256	15.821	5791802VK1759S	350,76
P-1257	15.822	5791803VK1759S	350,76
P-1258	15.823	5791804VK1759S	350,76
P-1259	15.824	5791805VK1759S	354,02
P-1260	15.825	5791806VK1759S	347,50
P-1261	15.826	5791807VK1759S	350,76
P-1262	15.827	5791808VK1759S	350,76
P-1263	15.828	5791809VK1759S	350,75
P-1264	15.829	5791810VK1759S	356,46
P-1265	15.830	5791811VK1759S	348,25
P-1266	15.831	5791812VK1759S	380,04
P-1267	15.832	5791813VK1759S	374,59
P-1268	15.833	5791814VK1759S	381,50
P-1269	15.834	5791815VK1759S	414,65
P-1270	15.835	5791816VK1759S	384,64
P-1271	15.836	5680201VK1759S	425,58
P-1272	15.837	5680202VK1759S	427,88

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-1273	15.838	5680203VK1759S	427,88
P-1274	15.839	5680204VK1759S	427,88
P-1275	15.840	5680205VK1759S	411,02
P-1276	15.841	5680206VK1759S	404,14
P-1277	15.842	5680207VK1759S	368,34
P-1278	15.843	5680208VK1759S	375,11
P-1279	15.844	5680209VK1759S	375,11
P-1280	15.845	5680210VK1759S	375,11
P-1281	15.846	5680211VK1759S	375,11
P-1282	15.847	5680212VK1759S	375,11
P-1283	15.848	5680213VK1759S	375,11
P-1284	15.849	5680214VK1759S	375,11
P-1285	15.850	5680215VK1759S	375,11
P-1286	15.851	5680216VK1759S	375,11
P-1287	15.852	5680217VK1759S	375,11
P-1288	15.853	5680218VK1759S	375,11
P-1289	15.854	5680219VK1759S	375,11
P-1290	15.855	5680220VK1759S	375,11
P-1291	15.856	5680221VK1759S	375,11
P-1292	15.857	5680222VK1759S	360,62
P-1293	15.858	5689518VK1758N	359,44
P-1294	15.859	5689517VK1758N	367,50
P-1295	15.860	5689516VK1758N	367,50
P-1296	15.861	5689515VK1758N	367,50
P-1297	15.862	5689514VK1758N	367,50
P-1298	15.863	5689513VK1758N	367,50
P-1299	15.864	5689512VK1758N	367,29
P-1300	15.865	5689511VK1758N	368,19
P-1301	15.866	5689510VK1758N	374,13
P-1302	15.867	5689509VK1758N	391,60
P-1303	15.868	5689508VK1758N	402,08
P-1304	15.869	5689507VK1758N	383,45
P-1305	15.870	5689506VK1758N	370,15
P-1306	15.871	5689505VK1758N	365,08
P-1307	15.872	5689504VK1758N	380,70
P-1308	15.873	5689503VK1758N	464,28
P-1309	15.874	5689502VK1758N	373,96
P-1310	15.875	5689501VK1758N	356,65
P-1311	15.876	5093806VK1759S	350,10
P-1312	15.877	5093807VK1759S	352,75
P-1313	15.878	5093808VK1759S	352,75
P-1314	15.879	5093809VK1759S	352,75
P-1315	15.880	5093810VK1759S	352,75

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-1316	15.881	5093811VK1759S	352,75
P-1317	15.882	5093812VK1759S	352,75
P-1318	15.883	5093813VK1759S	352,75
P-1319	15.884	5093814VK1759S	352,75
P-1320	15.885	5093815VK1759S	352,75
P-1321	15.886	5093816VK1759S	352,75
P-1322	15.887	5093817VK1759S	352,75
P-1323	15.888	5093818VK1759S	352,75
P-1324	15.889	5093819VK1759S	352,75
P-1325	15.890	5093820VK1759S	352,75
P-1326	15.891	5093821VK1759S	352,75
P-1327	15.892	5093822VK1759S	352,75
P-1328	15.893	5093823VK1759S	335,88
P-1329	15.894	5093825VK1759S	335,88
P-1330	15.895	5093826VK1759S	352,75
P-1331	15.896	5093827VK1759S	352,75
P-1332	15.897	5093828VK1759S	352,75
P-1333	15.898	5093829VK1759S	352,75
P-1334	15.899	5093830VK1759S	352,75
P-1335	15.900	5093831VK1759S	352,55
P-1336	15.901	5093832VK1759S	345,90
P-1337	15.902	5092927VK1759S	385,40
P-1338	15.903	5092926VK1759S	390,02
P-1339	15.904	5092925VK1759S	390,02
P-1340	15.905	5092924VK1759S	390,03
P-1341	15.906	5092923VK1759S	390,04
P-1342	15.907	5092922VK1759S	390,06
P-1343	15.908	5092921VK1759S	390,07
P-1344	15.909	5092920VK1759S	390,08
P-1345	15.910	5092919VK1759S	390,08
P-1346	15.911	5092918VK1759S	390,08
P-1347	15.912	5092917VK1759S	390,09
P-1348	15.913	5092916VK1759S	390,09
P-1349	15.914	5092915VK1759S	390,09
P-1350	15.915	5092914VK1759S	390,50
P-1351	15.916	5092928VK1759S	354,00
P-1352	15.917	5092929VK1759S	355,50
P-1353	15.918	5092930VK1759S	355,50
P-1354	15.919	5092931VK1759S	355,50
P-1355	15.920	5092932VK1759S	355,50
P-1356	15.921	5092933VK1759S	355,51
P-1357	15.922	5092934VK1759S	355,51
P-1358	15.923	5092935VK1759S	355,51

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-1359	15.924	5092936VK1759S	355,51
P-1360	15.925	5092937VK1759S	355,51
P-1361	15.926	5092938VK1759S	355,51
P-1362	15.927	5092939VK1759S	355,51
P-1363	15.928	5092940VK1759S	355,51
P-1364	15.929	5092941VK1759S	355,51
P-1365	15.930	5092942VK1759S	355,51
P-1366	15.931	5092943VK1759S	357,75
P-1367	15.932	5290401VK1759S	353,73
P-1368	15.933	5290402VK1759S	361,91
P-1369	15.934	5290403VK1759S	361,91
P-1370	15.935	5290404VK1759S	361,91
P-1371	15.936	5290405VK1759S	361,91
P-1372	15.937	5290406VK1759S	361,91
P-1373	15.938	5290407VK1759S	361,91
P-1374	15.939	5290408VK1759S	361,91
P-1375	15.940	5290409VK1759S	361,91
P-1376	15.941	5290410VK1759S	361,91
P-1377	15.942	5290411VK1759S	361,91
P-1378	15.943	5290412VK1759S	361,91
P-1379	15.944	5290413VK1759S	361,91
P-1380	15.945	5290414VK1759S	354,70
P-1381	15.946	5290449VK1759S	440,26
P-1382	15.947	5290448VK1759S	371,25
P-1383	15.948	5290447VK1759S	371,25
P-1384	15.949	5290446VK1759S	371,25
P-1385	15.950	5290445VK1759S	354,60
P-1386	15.951	5290444VK1759S	335,03
P-1387	15.952	5290443VK1759S	335,03
P-1388	15.953	5290442VK1759S	335,03
P-1389	15.954	5290441VK1759S	335,03
P-1390	15.955	5290440VK1759S	335,03
P-1391	15.956	5290439VK1759S	335,03
P-1392	15.957	5290438VK1759S	335,03
P-1393	15.958	5290437VK1759S	335,03
P-1394	15.959	5290436VK1759S	403,60
P-1395	15.960	5290416VK1759S	402,85
P-1396	15.961	5290417VK1759S	405,69
P-1397	15.962	5290418VK1759S	405,69
P-1398	15.963	5290419VK1759S	405,69
P-1399	15.964	5290420VK1759S	405,69
P-1400	15.965	5290421VK1759S	405,69
P-1401	15.966	5290422VK1759S	405,69

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-1402	15.967	5290423VK1759S	468,98
P-1403	15.968	5290435VK1759S	417,88
P-1404	15.969	5290434VK1759S	377,96
P-1405	15.970	5290433VK1759S	377,96
P-1406	15.971	5290432VK1759S	377,96
P-1407	15.972	5290431VK1759S	377,96
P-1408	15.973	5290430VK1759S	377,96
P-1409	15.974	5290429VK1759S	377,96
P-1410	15.975	5290428VK1759S	436,84
P-1411	15.976	5290427VK1759S	360,00
P-1412	15.977	5290426VK1759S	359,59
P-1413	15.978	5290425VK1759S	360,00
P-1414	15.979	5290424VK1759S	356,46
P-1415	15.980	5080318VK1759S	403,73
P-1416	15.981	5080317VK1759S	405,84
P-1417	15.982	5080316VK1759S	405,84
P-1418	15.983	5080315VK1759S	405,84
P-1419	15.984	5080314VK1759S	405,84
P-1420	15.985	5080313VK1759S	405,84
P-1421	15.986	5080312VK1759S	405,84
P-1422	15.987	5080311VK1759S	405,84
P-1423	15.988	5080310VK1759S	405,71
P-1424	15.989	5080309VK1759S	399,28
P-1425	15.990	5080320VK1759S	559,50
P-1426	15.991	5080321VK1759S	536,54
P-1427	15.992	5080322VK1759S	529,59
P-1428	15.993	5080323VK1759S	488,24
P-1429	15.994	5080324VK1759S	563,73
P-1430	15.995	5080325VK1759S	385,37
P-1431	15.996	5080326VK1759S	379,56
P-1432	15.997	5080327VK1759S	375,00
P-1433	15.998	5080328VK1759S	375,00
P-1434	15.999	5080329VK1759S	375,00
P-1435	16.000	5080330VK1759S	375,00
P-1436	16.001	5080331VK1759S	375,00
P-1437	16.002	5080332VK1759S	375,00
P-1438	16.003	5080333VK1759S	375,00
P-1439	16.004	5080334VK1759S	375,00
P-1440	16.005	5080335VK1759S	367,47
P-1441	16.006	5080850VK1758N	384,38
P-1442	16.007	5080849VK1758N	381,89
P-1443	16.008	5080848VK1758N	381,89
P-1444	16.009	5080847VK1758N	381,89

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-1445	16.010	5080846VK1758N	381,89
P-1446	16.011	5080845VK1758N	351,76
P-1447	16.012	5080844VK1758N	342,58
P-1448	16.013	5080843VK1758N	342,58
P-1449	16.014	5080842VK1758N	342,58
P-1450	16.015	5080841VK1758N	342,58
P-1451	16.016	5080840VK1758N	342,58
P-1452	16.017	5080839VK1758N	339,00
P-1453	16.018	5080838VK1758N	339,00
P-1454	16.019	5080837VK1758N	339,00
P-1455	16.020	5080836VK1758N	339,00
P-1456	16.021	5080835VK1758N	339,00
P-1457	16.022	5080834VK1758N	339,00
P-1458	16.023	5080833VK1758N	339,00
P-1459	16.024	5080832VK1758N	339,00
P-1460	16.025	5080831VK1758N	339,00
P-1461	16.026	5080830VK1758N	339,00
P-1462	16.027	5080829VK1758N	339,00
P-1463	16.028	5080828VK1758N	339,00
P-1464	16.029	5080827VK1758N	339,00
P-1465	16.030	5080826VK1758N	339,00
P-1466	16.031	5080825VK1758N	341,10
P-1467	16.032	5092912VK1759S	410,24
P-1468	16.033	5092911VK1759S	411,10
P-1469	16.034	5092910VK1759S	411,10
P-1470	16.035	5092909VK1759S	411,09
P-1471	16.036	5092908VK1759S	411,09
P-1472	16.037	5092907VK1759S	409,04
P-1473	16.038	5092906VK1759S	409,13
P-1474	16.039	5092905VK1759S	409,13
P-1475	16.040	5092904VK1759S	409,07
P-1476	16.041	5092903VK1759S	409,08
P-1477	16.042	5092902VK1759S	409,05
P-1478	16.043	5092901VK1759S	558,84
P-1479	16.044	5092944VK1759S	363,95
P-1480	16.045	5092945VK1759S	366,01
P-1481	16.046	5092946VK1759S	366,01
P-1482	16.047	5092947VK1759S	366,01
P-1483	16.048	5092948VK1759S	366,01
P-1484	16.049	5092949VK1759S	366,01
P-1485	16.050	5092950VK1759S	366,01
P-1486	16.051	5092951VK1759S	366,01
P-1487	16.052	5092952VK1759S	366,01

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-1488	16.053	5092953VK1759S	366,01
P-1489	16.054	5092954VK1759S	366,01
P-1490	16.055	5092955VK1759S	366,01
P-1491	16.056	5092956VK1759S	366,00
P-1492	16.057	5092957VK1759S	365,94
P-1493	16.058	5092958VK1759S	366,06
P-1494	16.059	5092959VK1759S	363,68
P-1495	16.060	4991409VK1749S	354,48
P-1496	16.061	4991410VK1749S	357,11
P-1497	16.062	4991411VK1749S	357,11
P-1498	16.063	4991412VK1749S	357,11
P-1499	16.064	4991413VK1749S	357,11
P-1500	16.065	4991414VK1749S	340,23
P-1501	16.066	4991408VK1749S	392,23
P-1502	16.067	4991407VK1749S	381,28
P-1503	16.068	4991406VK1749S	375,08
P-1504	16.069	4991405VK1749S	373,67
P-1505	16.070	4991404VK1749S	377,06
P-1506	16.071	4991403VK1749S	385,22
P-1507	16.072	4991402VK1749S	398,06
P-1508	16.073	4991401VK1749S	436,45
P-1509	16.074	4991430VK1749S	401,05
P-1510	16.075	4991429VK1749S	401,39
P-1511	16.076	4991428VK1749S	401,39
P-1512	16.077	4991427VK1749S	401,39
P-1513	16.078	4991426VK1749S	395,86
P-1514	16.079	4991425VK1749S	341,04
P-1515	16.080	4991415VK1749S	338,11
P-1516	16.081	4991416VK1749S	338,90
P-1517	16.082	4991417VK1749S	338,59
P-1518	16.083	4991418VK1749S	338,72
P-1519	16.084	4991419VK1749S	338,37
P-1520	16.085	4991420VK1749S	338,23
P-1521	16.086	4991421VK1749S	339,05
P-1522	16.087	4991422VK1749S	337,79
P-1523	16.088	4991423VK1749S	335,58
P-1524	16.089	4991424VK1749S	355,14
P-1525	16.090	5080308VK1759S	449,96
P-1526	16.091	5080307VK1759S	387,40
P-1527	16.092	5080306VK1759S	387,40
P-1528	16.093	5080305VK1759S	387,40
P-1529	16.094	5080304VK1759S	387,30
P-1530	16.095	5080303VK1759S	387,40

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-1531	16.096	5080302VK1759S	387,40
P-1532	16.097	5080301VK1759S	387,40
P-1533	16.098	5080365VK1759S	387,40
P-1534	16.099	5080364VK1759S	387,40
P-1535	16.100	5080363VK1759S	387,41
P-1536	16.101	5080362VK1759S	391,23
P-1537	16.102	5080361VK1759S	409,18
P-1538	16.103	5080360VK1759S	443,82
P-1539	16.104	5080359VK1759S	496,94
P-1540	16.105	5080358VK1759S	553,80
P-1541	16.106	5080357VK1759S	571,95
P-1542	16.107	5080356VK1759S	497,54
P-1543	16.108	5080355VK1759S	362,19
P-1544	16.109	5080354VK1759S	388,62
P-1545	16.110	5080353VK1759S	337,07
P-1546	16.111	5080352VK1759S	388,95
P-1547	16.112	5080336VK1759S	384,19
P-1548	16.113	5080337VK1759S	417,22
P-1549	16.114	5080338VK1759S	438,19
P-1550	16.115	5080339VK1759S	455,42
P-1551	16.116	5080340VK1759S	468,87
P-1552	16.117	5080341VK1759S	478,52
P-1553	16.118	5080342VK1759S	484,32
P-1554	16.119	5080343VK1759S	486,27
P-1555	16.120	5080344VK1759S	484,37
P-1556	16.121	5080345VK1759S	478,62
P-1557	16.122	5080346VK1759S	469,02
P-1558	16.123	5080347VK1759S	455,62
P-1559	16.124	5080348VK1759S	437,77
P-1560	16.125	5080349VK1759S	407,29
P-1561	16.126	5080350VK1759S	384,95
P-1562	16.127	5080351VK1759S	609,46
P-1563	16.128	5080824VK1758N	386,72
P-1564	16.129	5080823VK1758N	382,51
P-1565	16.130	5080822VK1758N	382,51
P-1566	16.131	5080821VK1758N	382,51
P-1567	16.132	5080820VK1758N	382,51
P-1568	16.133	5080819VK1758N	382,51
P-1569	16.134	5080818VK1758N	382,51
P-1570	16.135	5080817VK1758N	382,51
P-1571	16.136	5080816VK1758N	382,51
P-1572	16.137	5080815VK1758N	382,51
P-1573	16.138	5080814VK1758N	382,51

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-1574	16.139	5080813VK1758N	382,51
P-1575	16.140	5080812VK1758N	382,51
P-1576	16.141	5080811VK1758N	382,51
P-1577	16.142	5080810VK1758N	382,51
P-1578	16.143	5080809VK1758N	382,51
P-1579	16.144	5080808VK1758N	382,51
P-1580	16.145	5080807VK1758N	382,51
P-1581	16.146	5080806VK1758N	382,51
P-1582	16.147	5080805VK1758N	382,51
P-1583	16.148	5080804VK1758N	382,51
P-1584	16.149	5080803VK1758N	570,58
P-1585	16.150	4891102VK1749S	355,65
P-1586	16.151	4891103VK1749S	367,87
P-1587	16.152	4891104VK1749S	367,38
P-1588	16.153	4891105VK1749S	367,38
P-1589	16.154	4891106VK1749S	367,38
P-1590	16.155	4891107VK1749S	367,38
P-1591	16.156	4891108VK1749S	367,38
P-1592	16.157	4891109VK1749S	367,38
P-1593	16.158	4891110VK1749S	367,38
P-1594	16.159	4891111VK1749S	367,38
P-1595	16.160	4891112VK1749S	367,38
P-1596	16.161	4891113VK1749S	367,38
P-1597	16.162	4891114VK1749S	367,38
P-1598	16.163	4891115VK1749S	367,38
P-1599	16.164	4891116VK1749S	367,38
P-1600	16.165	4891117VK1749S	367,38
P-1601	16.166	4891118VK1749S	367,38
P-1602	16.167	4891119VK1749S	367,38
P-1603	16.168	4891120VK1749S	367,38
P-1604	16.169	4891121VK1749S	367,38
P-1605	16.170	4891122VK1749S	320,98
P-1606	16.171	4891123VK1749S	356,50
P-1607	16.172	4891101VK1749S	408,20
P-1608	16.173	4891144VK1749S	378,27
P-1609	16.174	4891143VK1749S	378,27
P-1610	16.175	4891142VK1749S	378,27
P-1611	16.176	4891141VK1749S	378,27
P-1612	16.177	4891140VK1749S	378,27
P-1613	16.178	4891139VK1749S	378,27
P-1614	16.179	4891138VK1749S	378,27
P-1615	16.180	4891137VK1749S	378,27
P-1616	16.181	4891136VK1749S	378,27

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-1617	16.182	4891135VK1749S	378,27
P-1618	16.183	4891134VK1749S	378,27
P-1619	16.184	4891133VK1749S	378,27
P-1620	16.185	4891132VK1749S	378,27
P-1621	16.186	4891131VK1749S	378,27
P-1622	16.187	4891130VK1749S	378,27
P-1623	16.188	4891129VK1749S	378,27
P-1624	16.189	4891128VK1749S	378,27
P-1625	16.190	4891127VK1749S	378,27
P-1626	16.191	4891126VK1749S	378,27
P-1627	16.192	4891125VK1749S	378,27
P-1628	16.193	4891124VK1749S	357,66
P-1629	16.194	5080802VK1758N	564,40
P-1630	16.195	5080801VK1758N	565,00
P-1631	16.196	5397901VK1759N	10.297,98
P-1632	16.197	5298401VK1759N	10.696,30
P-1633	16.198	5199401VK1759N	10.761,00
P-1634	16.199	5000901VK1850S	5.091,58
P-1635	16.200	5000902VK1850S	4.824,60
P-1636	16.201	4801602VK1840S	8.188,18
P-1637	16.202	4500901VK1840S	7.266,50
P-1638	16.203	4497601VK1749N	9.228,30
P-1639	16.204	4596901VK1749N	9.111,90
P-1640	16.205	4595601VK1749N	9.595,48
P-1641	16.206	5395501VK1759N	12.291,20
P-1642	16.207	5494501VK1759S	12.037,68
P-Ap1642	17.092	Finca de aprovechamiento de P-1642	-
P-1643	16.208	5394501VK1759S	8.546,00
P-1644	16.209	5790201VK1759S	10.267,70
P-1645	16.210	5491702VK1759S	701,74
P-1646	16.211	5491701VK1759S	12.342,61
P-1647	16.212	5191301VK1759S	12.166,10
P-1648	16.213	5098807VK1759N	2.652,85
P-1649	16.214	5098808VK1759N	2.767,30
P-1650	16.215	5098809VK1759N	8.717,01
P-1651	16.216	4796908VK1749N	2.075,48
P-1652	16.217	4796909VK1749N	10.198,79
P-1653	16.218	4893301VK1749S	4.289,33
P-1654	16.219	4893302VK1749S	2.905,16
P-1655	16.220	5093801VK1759S	5.534,61
P-1656	16.221	5093802VK1759S	1.563,80
P-1657	16.222	5093803VK1759S	8.025,18
P-1658	16.223	5093804VK1759S	2.623,28

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-1659	16.224	5195714VK1759N	7.303,78
P-1660	16.225	5195701VK1759N	8.440,28
P-Ap1660	17.093	Finca de aprovechamiento de P-1660	-
P-1661	16.226	5098811VK1759N	4.324,91
P-1662	16.227	5098812VK1759N	3.398,14
P-1663	16.228	5098813VK1759N	6.899,27
P-1664	16.229	5098814VK1759N	4.942,76
P-1665	16.230	4799614VK1749N	2.940,20
P-1666	16.231	4698503VK1749N	3.407,10
P-1667	16.232	5098804VK1759N	30.000,00
P-1668	16.233	5098805VK1759N	6.000,00
P-1669	16.234	5098803VK1759N	12.000,00
P-1670	16.235	5098802VK1759N	23.800,00
P-1671	16.236	5098801VK1759N	11.900,00
P-1672	16.237	4691819VK1749S	35.991,50
P-1673	16.238	5590933VK1759S	35,11
P-1674	16.239	5491703VK1759S	33,75
P-1675	16.240	5680224VK1759S	33,72
P-1676	16.241	5494502VK1759S	41,72
P-1677	16.242	5595901VK1759N	34,79
P-1678	16.243	5397902VK1759N	33,72
P-1679	16.244	5000903VK1850S	33,72
P-1680	16.245	4901816VK1840S	34,98
P-1681	16.246	4801601VK1840S	33,72
P-1682	16.247	4701602VK1840S	29,62
P-1683	16.248	4602853VK1840S	33,85
P-1684	16.249	4501927VK1840S	38,88
P-1685	16.250	4499831VK1749N	33,73
P-1686	16.251	4696902VK1749N	38,08
P-1687	16.252	4496903VK1749N	39,92
P-1688	16.253	4595602VK1749N	34,62
P-1689	16.254	4693115VK1749S	37,33
P-1690	16.255	4696935VK1749N	39,56
P-1691	16.256	4796910VK1749N	29,73
P-1692	16.257	4796907VK1749N	29,62
P-1693	16.258	5098810VK1759N	29,62
P-1694	16.259	5098806VK1759N	29,54
P-1695	16.260	5195713VK1759N	35,24
P-1696	16.261	5093805VK1759S	35,43
P-1697	16.262	5295721VK1759N	36,92
P-1698	16.263	5093824VK1759S	33,74
P-1699	16.264	5080366VK1759S	37,64
P-1700	16.265	5080367VK1759S	29,70

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m²s)
P-1701	16.266	5791818VK1759S	4.613,60
P-1702	16.267	5791817VK1759S	175,50
P-1703	16.268	5689519VK1758N	1.356,90
P-1704	16.269	5680223VK1759S	4.918,10
P-1705	16.270	5590934VK1759S	3.687,10
P-1706	16.271	5492642VK1759S	6.175,10
P-1707	16.272	5491513VK1759S	493,70
P-1708	16.273	5492623VK1759S	253,70
P-1709	16.274	Sistemas Generales Exteriores	45.053,00
P-1710	16.275	5492643VK1759S	26.609,20
P-1711	16.276	5695202VK1759N	253,70
P-1712	16.277	5595903VK1759N	493,70
P-1713	16.278	5295712VK1759N	493,70
P-1714	16.279	5295701VK1759N	233,20
P-1715	16.280	5195715VK1759N	383,30
P-1716	16.281	5299647VK1759N	79,50
P-1717	16.282	5299622VK1759N	253,70
P-1718	16.283	5299601VK1759N	71,80
P-1719	16.284	5098815VK1759N	11.850,90
P-1720	16.285	4700717VK1840S	228,30
P-1721	16.286	4799613VK1749N	3.436,80
P-1722	16.287	4803720VK1840S	253,70
P-1723	16.288	4802611VK1840S	493,70
P-1724	16.289	4803701VK1840S	1.882,50
P-1725	16.290	4401901VK1840S	1.112,30
P-1726	16.291	4401922VK1840S	253,70
P-1727	16.292	4501912VK1840S	578,80
P-1728	16.293	4698502VK1749N	3.875,60
P-1729	16.294	4699231VK1749N	235,10
P-1730	16.295	4401939VK1840S	253,70
P-1731	16.296	4401954VK1840S	596,70
P-1732	16.297	4396601VK1749N	747,50
P-1733	16.298	4696901VK1749N	244,00
P-1734	16.299	4796911VK1749N	11.813,60
P-1735	16.300	4696919VK1749N	493,70
P-1736	16.301	4496922VK1749N	493,80
P-1737	16.302	4396628VK1749N	253,70
P-1738	16.303	4696934VK1749N	234,10
P-1739	16.304	4893316VK1749S	386,70
P-1740	16.305	4793830VK1749S	234,10
P-1741	16.306	4691801VK1749S	68,50
P-1742	16.307	4691818VK1749S	251,70
P-1743	16.308	5080851VK1758N	11.619,70

Parcela	Finca Registral	Ref. Catastral	Superficie Parcela (m ² s)
P-1744	16.309	5080319VK1759S	13.173,80
P-1745	16.310	5290415VK1759S	2.481,00
P-1746	16.311	5092913VK1759S	493,80
P-1747	16.312	4995601VK1749N	43.131,90
P-1748	16.313	4798601VK1749N	1.901,30
P-1749	16.314	Red Local Viaria	274.160,20
P-1750	16.315	Red General Viaria	9.390,40
P-1751	16.316	Sistemas Generales Exteriores	160.046,52
P-1753	16.318	Sistemas Generales Exteriores	305.148,40
P-1752(A)*	16.317	Sistemas Generales Exteriores	148.089,29
P-1752(B)*	16.654	Sistemas Generales Exteriores	
P-1752(C)*	16.366	Sistemas Generales Exteriores	
TOTAL UNIDAD REPARCELABLE INTERIOR			1.443.085,00
TOTAL SISTEMAS GENERALES EXTERIORES			658.337,21

*La superficie actual de las fincas registrales 16,317, 16,654 y 16,366, correspondientes con parte de los Sistemas Generales Exteriores, ya obtenidos, y que no son objeto de la presente Modificación de Proyecto de Reparcelación, es la siguiente, fruto de segregaciones y agregaciones realizadas por los titulares de las mismas, y que se acreditan en la certificación administrativa adjunta en el Anexo 3

P-1752(A)	16.317	Sistemas Generales Exteriores	135.840,18
P-1752(B)	16.654	Sistemas Generales Exteriores	5.026,11
P-1752(C)	16.366	Sistemas Generales Exteriores	7.223,00 (porción del sector 1)

Tabla 1. Relación de fincas aportadas

5.2. Relación de los particulares y entidades afectadas a la reparcelación

A continuación, se recoge un listado con los datos de todos los propietarios incorporados a la reparcelación, obtenidos de los datos de titularidades registrados en cada finca afectada por la modificación del proyecto de reparcelación:

- **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA**, CON CIF P2817600F. Se incorpora a la reparcelación por cuatro vías independientes
 - TIT-000 - AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESION 10%): derecho al 10% de aprovechamiento del sector de cesión obligatoria y gratuita.
 - TIT-001a - AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL): derecho como propietario patrimonial de ciertas fincas del sector.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.677	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.678	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.679	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.680	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.681	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.682	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.683	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.684	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.685	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.686	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.687	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.688	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.689	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.690	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.691	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.692	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.693	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.694	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.695	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.696	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.697	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.698	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.699	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.700	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.701	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.702	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.703	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.704	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.705	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.706	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.707	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.708	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.709	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.710	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.711	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.712	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.713	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.714	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.715	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.716	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.717	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.718	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.719	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.720	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.721	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.722	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.723	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.724	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.725	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.726	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.727	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.728	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.729	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.730	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.731	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.732	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.733	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.734	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.735	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.736	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.737	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.738	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.739	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.740	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.741	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.742	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.743	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.744	LOS CONSORTES DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.745	LOS CONSORTES DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.746	LOS CONSORTES DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.747	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	82,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.747	LOS CONSORTES DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	6,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.747	LOS CONSORTES DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	6,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.747	LOS CONSORTES DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	6,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.748	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.749	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.750	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.751	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.752	LOS CONSORTE DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.753	LOS CONSORTE DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.754	LOS CONSORTE DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.755	LOS CONSORTE DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.756	LOS CONSORTE DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.757	LOS CONSORTE DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.758	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.758	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.759	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.759	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.760	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.760	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.761	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.762	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.763	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.764	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.765	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.766	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.767	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.768	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.769	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.770	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.771	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
14.772	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.773	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.774	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
14.775	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.776	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.777	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.778	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.779	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

APROBACIÓN INICIAL

MEMORIA DR-M 	Fincas aportadas y titulares de los terrenos	85

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.823	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.824	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.825	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.826	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.827	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.828	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.829	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.830	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.831	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.832	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.833	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.834	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.835	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.836	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.837	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.838	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.839	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.840	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.841	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.842	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.843	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.844	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.845	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.846	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.847	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.848	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.849	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.850	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.851	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.852	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.853	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.854	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.855	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.856	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.857	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.858	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.859	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.860	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.861	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.862	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.863	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.864	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.865	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.866	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.867	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.868	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.869	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.870	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.871	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.872	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.873	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.874	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.875	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.876	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.877	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.878	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.879	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.880	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.881	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.882	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.883	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.884	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.885	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.886	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.887	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.888	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.889	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.890	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.891	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.892	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.893	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.894	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.895	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.896	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.897	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.898	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
14.899	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.900	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.901	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.902	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.903	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.904	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.905	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.906	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.907	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.908	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.909	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.910	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.911	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.912	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.913	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.914	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.915	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.916	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.917	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.918	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.919	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.920	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.921	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.922	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.923	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.924	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.925	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.926	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.927	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.928	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.929	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.930	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.931	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.932	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.933	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.934	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.935	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.936	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.937	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.938	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.939	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.940	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.941	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.942	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.943	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.944	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.945	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.946	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.947	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.948	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.949	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.950	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.951	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.952	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.953	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.954	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.955	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.956	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.957	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.958	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.959	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.960	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.961	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.962	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.963	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.964	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.965	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.966	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.967	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.968	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.969	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.970	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.971	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.972	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.973	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.974	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.975	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.976	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.977	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.978	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.979	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.980	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.981	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.982	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.983	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.984	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.985	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.986	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.987	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.988	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.989	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.990	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
14.991	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.992	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.993	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.994	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.995	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.996	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
14.997	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.998	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
14.999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.001	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.002	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.003	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.004	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.005	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.006	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.007	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.008	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.009	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.010	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.011	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.012	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GÓMEZ JUSTO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.013	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.014	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.015	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.016	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.017	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.018	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.019	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.020	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.021	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.022	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.023	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.024	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.025	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.026	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.027	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.028	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.029	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.030	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.031	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.032	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.033	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.034	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.035	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.036	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.037	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.038	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.039	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.040	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.041	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.042	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.043	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.044	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.045	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.046	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.047	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.048	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.049	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.050	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.051	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.052	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.053	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.054	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.055	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.056	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.057	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.058	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.059	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.060	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.061	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.062	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.063	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.064	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.065	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.066	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.067	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.068	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.069	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.070	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.071	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.072	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.073	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.074	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.075	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.076	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.077	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.078	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.079	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.080	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.081	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.082	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.083	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.084	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.085	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.086	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.087	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.088	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.089	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.090	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.091	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.092	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.093	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.094	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.095	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.096	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.097	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.098	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.099	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.100	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.101	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.102	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.103	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.104	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.105	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.106	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.107	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.108	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.109	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.110	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.111	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.112	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.113	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.114	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.115	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.116	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.117	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.118	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.119	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.120	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.121	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.122	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.123	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.124	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.125	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.126	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.127	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.128	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.129	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.130	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.131	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.132	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.133	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.134	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.135	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.136	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.137	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.138	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.139	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.140	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.141	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.142	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.143	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.144	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.145	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.146	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.147	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.148	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.149	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.150	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.151	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.152	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.153	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.154	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.155	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.156	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.157	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.158	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.159	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.160	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.161	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.162	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.163	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.164	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.165	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.166	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.167	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.168	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.169	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.170	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.171	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.172	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.173	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.174	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.175	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.176	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.177	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.178	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.179	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.180	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.181	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.182	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.183	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.184	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.185	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.186	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.187	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.188	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.189	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.190	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.191	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.192	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.193	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	6,9448%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.193	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	93,0552%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.194	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.195	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.196	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.197	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.198	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.199	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.200	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.201	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.202	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.203	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.204	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.205	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.206	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.207	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.208	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.209	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.210	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.211	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.212	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.213	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.214	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.215	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.216	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.216	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.217	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.218	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.219	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.220	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.221	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.222	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.223	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.224	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.225	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.226	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.227	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.228	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.229	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.230	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.231	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.232	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.233	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.234	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.235	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.236	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.237	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.238	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.239	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.240	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.241	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.242	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.243	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.244	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.245	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.246	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.247	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.248	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.249	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.250	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.251	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.252	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.253	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.254	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.255	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.256	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.257	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.258	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.259	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.260	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.261	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.262	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.263	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.264	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.265	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.266	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.267	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.268	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.269	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.270	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.271	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.272	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.273	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.274	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.275	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.276	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.277	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.278	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.279	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.280	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.281	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.282	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.283	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.284	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.285	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.286	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.287	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.288	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.289	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.290	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.291	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.292	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.293	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.294	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.295	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.296	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.297	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.298	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.299	DOÑA ROMINA ELIZABETH TORO INCA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.300	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.301	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.302	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.303	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.304	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.305	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.306	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.307	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.308	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.309	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.310	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.311	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.312	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.313	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.314	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.315	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.316	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.317	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.318	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.319	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.320	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.321	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.322	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.323	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.324	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.325	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.326	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.327	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.328	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.329	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.330	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.331	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.332	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.333	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.334	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.335	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.336	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.337	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.338	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.339	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.340	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.341	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.342	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.343	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.344	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.345	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.346	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.347	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.348	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.349	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL UAX)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	De PROCEDENCIA por ACTUACIÓN URBANISTICA. Un DERECHO DE SUPERFICIE a favor de UNIVERSIDAD PRIVADA MADRID SA, contenido en la inscripción 2ª de la finca registral 6869 de Villanueva de la Cañada, (de donde procede la finca registral 14.641 con la que se corresponde al finca de este número) sujeto a CONDICIONES RESOLUTORIAS
15.350	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL UAX)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	De PROCEDENCIA por ACTUACIÓN URBANISTICA. Un DERECHO DE SUPERFICIE a favor de UNIVERSIDAD PRIVADA MADRID SA, contenido en la inscripción 2ª de la finca registral 6869 de Villanueva de la Cañada, (de donde procede la finca registral 14.641 con la que se corresponde al finca de este número) sujeto a CONDICIONES RESOLUTORIAS
15.351	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL UAX)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	De PROCEDENCIA por ACTUACIÓN URBANISTICA. Un DERECHO DE SUPERFICIE a favor de UNIVERSIDAD PRIVADA MADRID SA, contenido en la inscripción 2ª de la finca registral 6869 de Villanueva de la Cañada, (de donde procede la finca registral 14.641 con la que se corresponde al finca de este número) sujeto a CONDICIONES RESOLUTORIAS
15.352	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.353	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.354	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.355	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.356	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.357	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.358	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.359	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.360	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.361	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.362	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.363	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.364	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.365	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.366	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.367	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.368	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.369	DON FELIX MAROTO GRANIZO	33,3333%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.369	DON PAULINO MAROTO GRANIZO	33,3333%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.369	DOÑA MARIA EUGENIA MAROTO GRANIZO	33,3333%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.370	DON FELIX MAROTO GRANIZO	33,3333%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.370	DON PAULINO MAROTO GRANIZO	33,3333%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.370	DOÑA MARIA EUGENIA MAROTO GRANIZO	33,3333%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.371	DON JUAN ANTONIO GRANIZO YAGÜE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.372	DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN GRANIZO YAGÜE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.373	DON JUAN ANTONIO GRANIZO GONZALEZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.374	DON JESUS GRANIZO GONZALEZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.375	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.375	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.375	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.375	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.375	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.375	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.376	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.376	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.376	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.376	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.376	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.376	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.377	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.377	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.377	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.377	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.377	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.377	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.378	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.378	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.378	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.378	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.378	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.378	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	16,6667%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA JUANA MARIN EXPOSITO
15.379	DON JUAN RNCERO GARCIA ESCRIBANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.380	DON JUAN RNCERO GARCIA ESCRIBANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.381	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.382	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.383	DOÑA MARIA SERRANO AYLLON	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.384	DOÑA MARIA SERRANO AYLLON	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.385	DOÑA EVA SERRANO AYLLON	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.386	DOÑA EVA SERRANO AYLLON	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.387	DOÑA CRISTINA SERRANO AYLLON	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.388	DOÑA CRISTINA SERRANO AYLLON	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.389	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.390	DON JULIO BRUNETE DE LA PLAZA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.391	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.392	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.393	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.394	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.395	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.396	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.397	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.398	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.399	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.400	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.401	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.402	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.403	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.404	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.405	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.406	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.407	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.408	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.409	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.410	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.411	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.412	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.413	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.414	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.415	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.416	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.417	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.418	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.419	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.420	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.421	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.422	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.423	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.424	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.425	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.426	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.427	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.428	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.429	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.430	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.431	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.432	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.433	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.434	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.435	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.436	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.437	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.438	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.439	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.440	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.441	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.442	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.443	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.444	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.445	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.446	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.447	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.448	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.449	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.450	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.451	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.452	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.453	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.454	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.455	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.456	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.457	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.458	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.459	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.460	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.461	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.462	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.463	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.464	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.465	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.466	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.467	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.468	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.469	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.470	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.471	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.472	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.473	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.474	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.475	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.476	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.476	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.477	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.477	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.478	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.478	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.479	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.479	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.480	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.480	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.481	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.481	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.482	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.482	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.483	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.483	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.484	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.484	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.485	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.485	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.486	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.486	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.487	DON JORGE CASTILLO SANZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.488	DOÑA LUCIA CASTILLO SANZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.489	DOÑA ROMINA ELIZABETH TORO INCA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.490	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.490	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.491	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.491	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.492	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.492	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.493	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.493	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.494	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.494	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.495	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.495	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.496	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.496	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.497	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.497	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.498	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.498	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.499	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.499	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.500	DON DIEGO BERNARDEZ ALVAREZ	71,8800%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Exenta de transmisiones
15.500	DOÑA TRINIDAD CONCEPCION ALVAREZ SANCHEZ	28,1200%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Exenta de transmisiones
15.501	DON MARCOS SALAS ORTIZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.502	LOS CONSORTE DON SERGIO LOPEZ ALONSO Y DOÑA SANDRA GONZALEZ LORENZO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.503	DON DIEGO BERNARDEZ ALVAREZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Exenta de transmisiones
15.504	DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SERRANO CEJAS	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.505	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.506	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.507	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.508	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.509	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.510	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.511	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.512	LOS CONSORTE DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.513	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.514	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.515	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.516	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.517	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.518	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.519	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.520	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.521	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.522	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.523	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.524	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.525	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.526	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.527	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.528	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.529	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.530	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.531	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.532	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.533	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.534	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.535	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.536	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.537	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.538	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	100,0000%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Soledad García Martín
15.539	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	100,0000%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Soledad García Martín
15.540	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	100,0000%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Soledad García Martín
15.541	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	100,0000%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Soledad García Martín
15.542	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.543	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.544	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.545	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.546	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.547	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.548	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.549	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.550	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.551	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.552	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.553	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.554	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.555	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.556	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.557	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.558	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.559	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.560	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.561	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.562	LA ENTIDAD PARQUE DE LA PAZ SA	100,0000%	Pleno dominio	De PROCEDENCIA con la condición resolutoria contenida en la inscripción 5ª de la finca 3118 de Villanueva de la Cañada, de donde proceden las registrales 14.621 a 14.623 con las que se corresponde en parte esta finca: Una CONDICIÓN RESOLUTORIA sobre la totalidad de esta finca a favor de CARLOS GARCIA LOPEZ, por un precio aplazado de 601.012,00 euros, que se corresponde con la valoración económica de las parcelas de resultado que serán entregadas por la parte compradora a la parte vendedora. - QUEDAN APLAZADOS DE PAGO, sin devengar interés alguno y deberán ser pagados por la sociedad compradora a la parte vendedora.
15.563	LA ENTIDAD PARQUE DE LA PAZ SA	100,0000%	Pleno dominio	De PROCEDENCIA con la condición resolutoria contenida en la inscripción 5ª de la finca 3118 de Villanueva de la Cañada, de donde proceden las registrales 14.621 a 14.623 con las que se corresponde en parte esta finca: Una CONDICIÓN RESOLUTORIA sobre la totalidad de esta finca a favor de CARLOS GARCIA LOPEZ, por un precio aplazado de 601.012,00 euros, que se corresponde con la valoración económica de las parcelas de resultado que serán entregadas por la parte compradora a la parte vendedora. - QUEDAN APLAZADOS DE PAGO, sin devengar interés alguno y deberán ser pagados por la sociedad compradora a la parte vendedora.
15.564	LA ENTIDAD GAPOR INVESTMENT GROUP SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	100,0000%	Pleno dominio	HIPOTECA. Objeto de las inscripciones 8ª y 9ª de la finca 529, al folio 181 del tomo 1.625, libro 299 de Villanueva de la Cañada (de donde procede la registral 14.602 con la que se corresponde esta finca). – Una HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA. - Modificada la HIPOTECA según la inscripción 2ª de esta finca.
15.565	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.566	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.567	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.568	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.569	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.570	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.571	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.572	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.573	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.574	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.575	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.576	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.577	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.578	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.579	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.579	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.580	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.580	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.581	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.581	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.582	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.582	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.583	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.583	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.584	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.584	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.585	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	66,6667%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.585	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	33,3333%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.586	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	23,1470%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.586	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	38,5790%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.586	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	11,8200%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.586	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	26,4540%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.587	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.588	LA ENTIDAD ACJM PROMOCIONES VIALES Y GESTIONES SL	16,6500%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.588	LA ENTIDAD ACJM PROMOCIONES VIALES Y GESTIONES SL	25,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.588	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	31,2000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.588	LA ENTIDAD VALSERRANEW SL	27,1500%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.589	LA ENTIDAD VALSERRANEW SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.590	DON JUSTO SERRANO JIMENEZ	2,7650%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.590	DON RAFAEL SERRANO SERRANO	5,5300%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.590	DOÑA ANA MARIA SERRANO SERRANO	5,5300%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.590	DOÑA LUCIA SERRANO JIMENEZ	2,7650%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.590	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	74,7300%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones.
15.590	LA ENTIDAD VALSERRANEW SL	8,6800%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.591	LA ENTIDAD FADESA INMOBILIARIA SA LA ENTIDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS BARRIO A BARRIO S.L.	50,0000%	Pleno dominio	HIPOTECA. Procedente de la inscripción 5ª de fecha 03/04/2025, sobre principal de 678,830,67 euros, en favor de Doña Antonia Sanz Muñoz (7,142860%), Don Jesús Augusto Velasco Sanz (7,142860%), Doña Nuria del Rosario Velasco Sanz (7,142860%), Doña Miriam Velasco Sanz (7,142860%), Doña Belén Marta Velasco Sanz (7,142860%), Doña Lorena Velasco Sanz (7,142860%) y Don José Luis Velasco Sanz (7,142860%). // Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.591	LA ENTIDAD LAESA 5 SL	50,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.592	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	4,5757%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.592	DON FELIX MAROTO GRANIZO	0,3017%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.592	DON JESUS GRANIZO GONZALEZ	0,3017%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.592	DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN GRANIZO YAGÜE	0,3017%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.592	DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN GRANIZO YAGÜE	0,1509%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA MARIA DEL PILAR YAGÜE RINCON
15.592	DON JUAN ANTONIO GRANIZO YAGÜE	0,3017%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.592	DON JUAN ANTONIO GRANIZO YAGÜE	0,1509%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA MARIA DEL PILAR YAGÜE RINCON
15.592	DON JUAN ANTONIO GRANIZO GONZALEZ	0,3017%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.592	DON PAULINO MAROTO GRANIZO	0,3017%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.592	DOÑA ANGELA ALVAREZ GUADARRAMA	3,7274%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.592	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	4,5759%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.592	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	6,0488%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.592	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	2,1283%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita de sucesiones
15.592	DOÑA MARIA EUGENIA MAROTO GRANIZO	0,3017%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.592	DOÑA MARIA ISABEL GRANIZO GONZALEZ	0,3017%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.592	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	2,1283%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita de sucesiones
15.592	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	11,5215%	Pleno dominio	Sin cargas
15.592	LA ENTIDAD ARQUIS SL	16,4859%	Pleno dominio	HIPOTECA. Gravada con la hipoteca objeto de la inscripción 8ª de la finca 11.269 por procedencia y modificada por la inscripción 2ª de esta finca. - La Entidad ARQUIS, S.L., constituye hipoteca a favor de "Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona", con las condiciones recogidas en la inscripción 8ª de la finca 11.269 por procedencia y modificada por la inscripción 2ª de esta finca.
15.592	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	6,8959%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.592	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	7,4756%	Pleno dominio	Afección. Liquidada en sucesiones
15.592	LA ENTIDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS BARRIO A BARRIO S.L.	0,3837%	Pleno dominio	HIPOTECA. Procedente de la inscripción 14ª de fecha 03/04/2025, sobre principal de 3.000,58 euros, en favor de Doña Antonia Sanz Muñoz (0,054820%), Don Jesús Augusto Velasco Sanz (0,054820%), Doña Nuria del Rosario Velasco Sanz (0,054820%), Doña Miriam Velasco Sanz (0,054820%), Doña Belén Marta Velasco Sanz (0,054820%), Doña Lorena Velasco Sanz (0,054820%) y Don José Luis Velasco Sanz (0,054820%). // Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.592	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	4,3207%	Pleno dominio	Sin cargas
15.592	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	0,7410%	Pleno dominio	Sin cargas
15.592	LA ENTIDAD LAESA 5 SL	0,3837%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.592	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	0,8644%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.592	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	1,0218%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.592	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	2,0355%	Pleno dominio	Sin cargas
15.592	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	7,4756%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.592	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	11,8778%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.592	LOS CONSORTE DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	0,8724%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.592	LOS CONSORTE DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	0,8724%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.592	LOS CONSORTE DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	0,8724%	Pleno dominio con carácter ganancial	Afección. Exenta en transmisiones
15.593	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	6,1721%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.593	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	15,5855%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.593	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	14,8082%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.593	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	2,8174%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.593	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	18,1147%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.593	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	1,1039%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.593	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	1,1039%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.593	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	6,2187%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.593	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	0,8417%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.593	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	14,3292%	Pleno dominio	Sin cargas
15.593	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	18,9048%	Pleno dominio	Sin cargas
15.594	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	23,2085%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.594	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	23,2085%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.594	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	23,2085%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.594	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	23,2085%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.594	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	7,1659%	Pleno dominio	Sin cargas
15.595	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	20,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.595	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	80,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.596	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	8,7286%	Pleno dominio con carácter privativo	Afeccion. Liquidada en Sucesiones
15.596	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	1,0528%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.596	DON ROBERTO NIETO MARTIN	0,9803%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.596	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	23,1078%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.596	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	3,7672%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín // Afección. Liquidada en sucesiones
15.596	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	11,5539%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Soledad García Martín
15.596	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	15,7542%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.596	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	21,7629%	Pleno dominio	Sin cargas
15.596	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	10,0327%	Pleno dominio	Sin cargas
15.596	LOS CONSORTE DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	3,2597%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.597	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.598	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.599	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.600	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.601	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.602	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.603	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.604	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.605	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.606	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.607	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.608	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.609	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.610	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.611	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.612	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.613	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.614	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.615	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	9,6855%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.615	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	90,3145%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.616	LA ENTIDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS BARRIO A BARRIO S.L.	50,0000%	Pleno dominio	HIPOTECA. Procedente de la inscripción 5ª de fecha 03/04/2025, sobre principal de 123.311,52 euros, en favor de Doña Antonia Sanz Muñoz (7,142860%), Don Jesús Augusto Velasco Sanz (7,142860%), Doña Nuria del Rosario Velasco Sanz (7,142860%), Doña Miriam Velasco Sanz (7,142860%), Doña Belén Marta Velasco Sanz (7,142860%), Doña Lorena Velasco Sanz (7,142860%) y Don José Luis Velasco Sanz (7,142860%). // Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.616	LA ENTIDAD LAESA 5 SL	50,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.617	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.618	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.619	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.620	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.621	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.622	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.623	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.624	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.625	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.626	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.627	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.628	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.629	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.630	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.631	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.632	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.633	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.634	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.635	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.636	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.637	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.638	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.639	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.640	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.641	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.642	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.643	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.644	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.645	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.646	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.647	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, en reclamación de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS de principal, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTÉSIMAS EUROS para costas, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMAS EUROS de intereses de demora, de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS EUROS de recargo de apremio. Practicada en la Anotación letra C el día seis de octubre del año dos mil veintitrés.
15.648	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	HIPOTECA. Una HIPOTECA a favor de la entidad BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, por un importe global de 375.000 euros. Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS HERNÁNDEZ-GIL MANCHA, de TORRELODONES, el día catorce de enero del año dos mil once, con número de protocolo 39. Constituida en la inscripción 2ª de fecha quince de marzo del año dos mil once. // ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, en reclamación de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS de principal, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTÉSIMAS EUROS para costas, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMAS EUROS de intereses de demora, de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS EUROS de recargo de apremio. Practicada en la Anotación letra C el día seis de octubre del año dos mil veintitrés.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.649	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	HIPOTECA. Una HIPOTECA a favor de la entidad BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, por un importe global de 375.000 euros. Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS HERNÁNDEZ-GIL MANCHA, de TORRELODONES, el día catorce de enero del año dos mil once, con número de protocolo 39. Constituida en la inscripción 2ª de fecha quince de marzo del año dos mil once. // ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, en reclamación de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS de principal, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTÉSIMAS EUROS para costas, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMAS EUROS de intereses de demora, de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS EUROS de recargo de apremio. Practicada en la Anotación letra C el día seis de octubre del año dos mil veintitrés.
15.650	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	HIPOTECA. Una HIPOTECA a favor de la entidad BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, por un importe global de 375.000 euros. Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS HERNÁNDEZ-GIL MANCHA, de TORRELODONES, el día catorce de enero del año dos mil once, con número de protocolo 39. Constituida en la inscripción 2ª de fecha quince de marzo del año dos mil once. // ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, en reclamación de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS de principal, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTÉSIMAS EUROS para costas, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMAS EUROS de intereses de demora, de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS EUROS de recargo de apremio. Practicada en la Anotación letra C el día seis de octubre del año dos mil veintitrés.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.651	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	HIPOTECA. Una HIPOTECA a favor de la entidad BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, por un importe global de 375.000 euros. Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS HERNÁNDEZ-GIL MANCHA, de TORRELODONES, el día catorce de enero del año dos mil once, con número de protocolo 39. Constituida en la inscripción 2ª de fecha quince de marzo del año dos mil once. // ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, en reclamación de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS de principal, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTÉSIMAS EUROS para costas, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMAS EUROS de intereses de demora, de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS EUROS de recargo de apremio. Practicada en la Anotación letra C el día seis de octubre del año dos mil veintitrés.
15.652	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	HIPOTECA. Una HIPOTECA a favor de la entidad BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, por un importe global de 375.000 euros. Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS HERNÁNDEZ-GIL MANCHA, de TORRELODONES, el día catorce de enero del año dos mil once, con número de protocolo 39. Constituida en la inscripción 2ª de fecha quince de marzo del año dos mil once. // ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, en reclamación de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS de principal, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTÉSIMAS EUROS para costas, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMAS EUROS de intereses de demora, de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS EUROS de recargo de apremio. Practicada en la Anotación letra C el día seis de octubre del año dos mil veintitrés.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.653	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	HIPOTECA. Una HIPOTECA a favor de la entidad BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, por un importe global de 375.000 euros. Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS HERNÁNDEZ-GIL MANCHA, de TORRELODONES, el día catorce de enero del año dos mil once, con número de protocolo 39. Constituida en la inscripción 2ª de fecha quince de marzo del año dos mil once. // ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, en reclamación de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS de principal, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTÉSIMAS EUROS para costas, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMAS EUROS de intereses de demora, de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS EUROS de recargo de apremio. Practicada en la Anotación letra C el día seis de octubre del año dos mil veintitrés.
15.654	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	HIPOTECA. Una HIPOTECA a favor de la entidad BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, por un importe global de 375.000 euros. Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS HERNÁNDEZ-GIL MANCHA, de TORRELODONES, el día catorce de enero del año dos mil once, con número de protocolo 39. Constituida en la inscripción 2ª de fecha quince de marzo del año dos mil once. // ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, en reclamación de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS de principal, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTÉSIMAS EUROS para costas, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMAS EUROS de intereses de demora, de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS EUROS de recargo de apremio. Practicada en la Anotación letra C el día seis de octubre del año dos mil veintitrés.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.655	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	HIPOTECA. Una HIPOTECA a favor de la entidad BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, por un importe global de 375.000 euros. Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN LUIS HERNÁNDEZ-GIL MANCHA, de TORRELODONES, el día catorce de enero del año dos mil once, con número de protocolo 39. Constituida en la inscripción 2ª de fecha quince de marzo del año dos mil once. // ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, en reclamación de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS de principal, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTÉSIMAS EUROS para costas, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMAS EUROS de intereses de demora, de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS EUROS de recargo de apremio. Practicada en la Anotación letra C el día seis de octubre del año dos mil veintitrés.
15.656	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.657	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.658	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.659	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.660	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.661	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.662	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.663	LA ENTIDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS BARRIO A BARRIO S.L.	13,9450%	Pleno dominio	HIPOTECA. Procedente de la inscripción 7ª de fecha 03/04/2025, sobre principal de 40.644,60 euros, en favor de Doña Antonia Sanz Muñoz (1,992143%), Don Jesús Augusto Velasco Sanz (1,992143%), Doña Nuria del Rosario Velasco Sanz (1,992143%), Doña Miriam Velasco Sanz (1,992143%), Doña Belén Marta Velasco Sanz (1,992143%), Doña Lorena Velasco Sanz (1,992143%) y Don José Luis Velasco Sanz (1,992143%). // Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.663	LA ENTIDAD LAESA 5 SL	13,9450%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.663	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	72,1100%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.664	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.665	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.666	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.667	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.668	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.669	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.670	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.671	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.672	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.673	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.674	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	ANOTACION DE EMBARGO ADMINISTRATIVO contra CORREDOR OESTE SL a favor de COMUNIDAD DE MADRID. Expediente administrativo de apremio con diligencia número 040290811000011. por la que se declara embargada esta finca y 3 más de este término. - Practicada en la Anotación letra A el día dieciocho de octubre del año dos mil once en virtud de Mandamiento dictado el veintiocho de junio del año dos mil once y ordenada en diligencia de embargo dictada el veintinueve de septiembre del año dos mil once por COMUNIDAD DE MADRID de MADRID. - SE PRORROGA POR 4 AÑOS la anotación preventiva de embargo letra A por la letra C (11/06/2015). - SE PRORROGA POR 4 AÑOS la anotación preventiva de embargo letra A prorrogada por la letra C, por la letra E (05/06/2019). - SE PRORROGA POR 4 AÑOS la anotación preventiva de embargo letra A prorrogada por la letra C, prorrogada por la letra E, por la letra F (29/05/2023). // ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA. Expediente Administrativo de apremio número expediente 2013/01301.
15.675	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	ANOTACION DE EMBARGO ADMINISTRATIVO contra CORREDOR OESTE SL a favor de COMUNIDAD DE MADRID. Expediente administrativo de apremio con diligencia número 040290811000011. por la que se declara embargada esta finca y 3 más de este término. - Practicada en la Anotación letra A el día dieciocho de octubre del año dos mil once en virtud de Mandamiento dictado el veintiocho de junio del año dos mil once y ordenada en diligencia de embargo dictada el veintinueve de septiembre del año dos mil once por COMUNIDAD DE MADRID de MADRID. - SE PRORROGA POR 4 AÑOS la anotación preventiva de embargo letra A por la letra C (11/06/2015). - SE PRORROGA POR 4 AÑOS la anotación preventiva de embargo letra A prorrogada por la letra C, por la letra E (05/06/2019). - SE PRORROGA POR 4 AÑOS la anotación preventiva de embargo letra A prorrogada por la letra C, prorrogada por la letra E, por la letra F (29/05/2023).

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.676	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	ANOTACION DE EMBARGO ADMINISTRATIVO contra CORREDOR OESTE SL a favor de COMUNIDAD DE MADRID. Expediente administrativo de apremio con diligencia número 040290811000011. por la que se declara embargada esta finca y 3 más de este término. - Practicada en la Anotación letra A el día dieciocho de octubre del año dos mil once en virtud de Mandamiento dictado el veintiocho de junio del año dos mil once y ordenada en diligencia de embargo dictada el veintinueve de septiembre del año dos mil once por COMUNIDAD DE MADRID de MADRID. - SE PRORROGA POR 4 AÑOS la anotación preventiva de embargo letra A por la letra C (11/06/2015). - SE PRORROGA POR 4 AÑOS la anotación preventiva de embargo letra A prorrogada por la letra C, por la letra E (05/06/2019). - SE PRORROGA POR 4 AÑOS la anotación preventiva de embargo letra A prorrogada por la letra C, prorrogada por la letra E, por la letra F (29/05/2023).
15.677	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	ANOTACION DE EMBARGO ADMINISTRATIVO contra CORREDOR OESTE SL a favor de COMUNIDAD DE MADRID. Expediente administrativo de apremio con diligencia número 040290811000011. por la que se declara embargada esta finca y 3 más de este término. - Practicada en la Anotación letra A el día dieciocho de octubre del año dos mil once en virtud de Mandamiento dictado el veintiocho de junio del año dos mil once y ordenada en diligencia de embargo dictada el veintinueve de septiembre del año dos mil once por COMUNIDAD DE MADRID de MADRID. - SE PRORROGA POR 4 AÑOS la anotación preventiva de embargo letra A por la letra C (11/06/2015). - SE PRORROGA POR 4 AÑOS la anotación preventiva de embargo letra A prorrogada por la letra C, por la letra E (05/06/2019). - SE PRORROGA POR 4 AÑOS la anotación preventiva de embargo letra A prorrogada por la letra C, prorrogada por la letra E, por la letra F (29/05/2023). // ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, en reclamación de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS de principal, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTÉSIMAS EUROS para costas, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMAS EUROS de intereses de demora, de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS EUROS de recargo de apremio. Practicada en la Anotación letra C el día seis de octubre del año dos mil veintitrés.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.678	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, en reclamación de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS de principal, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTÉSIMAS EUROS para costas, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMAS EUROS de intereses de demora, de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS EUROS de recargo de apremio. Practicada en la Anotación letra C el día seis de octubre del año dos mil veintitrés.
15.679	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.680	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	100,0000%	Pleno dominio	ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, en reclamación de CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS EUROS de principal, OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUATRO CENTÉSIMAS EUROS para costas, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UNO CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMAS EUROS de intereses de demora, de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMAS EUROS de recargo de apremio. Practicada en la Anotación letra C el día seis de octubre del año dos mil veintitrés.
15.681	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.681	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.682	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.682	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.683	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.683	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.684	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.685	DON FRANCISCO JAVIER FAUNDEZ LALANA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.686	DON GERARDO FAUNDEZ LALANA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.687	DON ALEJANDRO FAUNDEZ LALANA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.688	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.689	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.690	DOÑA ANGELA FAUNDEZ LALANA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.691	DOÑA PAULA FAUNDEZ LALANA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.692	DON MARIO PARDO BAYONA	15,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.692	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	35,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.692	DON SERGIO GOMEZ PARDO	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.692	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	25,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.693	DON MARIO PARDO BAYONA	15,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.693	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	35,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.693	DON SERGIO GOMEZ PARDO	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.693	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	25,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.694	DON MARIO PARDO BAYONA	15,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.694	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	35,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.694	DON SERGIO GOMEZ PARDO	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.694	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	25,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.695	DON MARIO PARDO BAYONA	15,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.695	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	35,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.695	DON SERGIO GOMEZ PARDO	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.695	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	25,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.696	DON MARIO PARDO BAYONA	15,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.696	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	35,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.696	DON SERGIO GOMEZ PARDO	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.696	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	25,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.697	DON MARIO PARDO BAYONA	18,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.697	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	18,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.697	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ	14,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.697	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	50,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.698	DON MARIO PARDO BAYONA	18,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.698	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	18,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.698	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ	14,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.698	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	50,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.699	DON MARIO PARDO BAYONA	18,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.699	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	18,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.699	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ	14,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.699	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	50,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.700	DON MARIO PARDO BAYONA	18,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.700	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	18,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.700	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ	14,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.700	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	50,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.701	DON MARIO PARDO BAYONA	18,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.701	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	18,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.701	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ	14,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.701	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	50,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.702	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.703	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.704	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.705	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.706	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.707	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.708	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.709	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.710	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.711	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.712	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.713	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.714	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.715	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.716	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.717	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.718	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.719	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.720	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.721	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.722	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.723	LA ENTIDAD MACUVIT SL	100,0000%	Pleno dominio	EMBARGO ADMINISTRATIVO. Anotación A de fecha de 23/01/2025, en favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, sobre un capital principal de 11.081,47 euros, y un total de 14,363,53 euros.
15.724	LA ENTIDAD MACUVIT SL	100,0000%	Pleno dominio	EMBARGO ADMINISTRATIVO. Anotación A de fecha de 15/10/2020, en favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, sobre un capital principal de 5.930,87 euros, y un total de 7.629,35 euros, prorrogado por Anotación B, de fecha 24/09/2024
15.725	LA ENTIDAD MACUVIT SL	100,0000%	Pleno dominio	EMBARGO ADMINISTRATIVO. Anotación A de fecha de 15/10/2020, en favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, sobre un capital principal de 5.930,87 euros, y un total de 7.629,35 euros, prorrogado por Anotación B, de fecha 24/09/2024
15.726	LOS CONSORTES DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.727	LOS CONSORTES DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.728	LOS CONSORTES DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.729	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.730	LA ENTIDAD CALDAN 2000 CONSTRUCCIONES SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.731	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES MARENA 28 SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
15.732	LA ENTIDAD VIRTON SA	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Extenta de transmisiones
15.733	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.734	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin cargas
15.735	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.736	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.737	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.738	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.739	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.740	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.741	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.742	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.743	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.744	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.745	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.746	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.747	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.748	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.749	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.750	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.751	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.752	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.753	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.754	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.755	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.756	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.757	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.758	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.759	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.760	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.761	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.762	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.763	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.764	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.765	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.766	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.767	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.768	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.769	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.770	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.771	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.772	LA ENTIDAD MACUVIT SL	100,0000%	Pleno dominio	EMBARGO ADMINISTRATIVO. Anotación A de fecha de 23/01/2025, en favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, sobre un capital principal de 11.081,47 euros, y un total de 14,363,53 euros.
15.773	LA ENTIDAD MACUVIT SL	100,0000%	Pleno dominio	EMBARGO ADMINISTRATIVO. Anotación A de fecha de 23/01/2025, en favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, sobre un capital principal de 11.081,47 euros, y un total de 14,363,53 euros.
15.774	LA ENTIDAD MACUVIT SL	100,0000%	Pleno dominio	EMBARGO ADMINISTRATIVO. Anotación A de fecha de 15/10/2020, en favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, sobre un capital principal de 5.930,87 euros, y un total de 7.629,35 euros, prorrogado por Anotación B, de fecha 24/09/2024
15.775	LA ENTIDAD MACUVIT SL	100,0000%	Pleno dominio	EMBARGO ADMINISTRATIVO. Anotación A de fecha de 23/01/2025, en favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, sobre un capital principal de 11.081,47 euros, y un total de 14,363,53 euros.
15.776	LA ENTIDAD MACUVIT SL	100,0000%	Pleno dominio	EMBARGO ADMINISTRATIVO. Anotación A de fecha de 23/01/2025, en favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, sobre un capital principal de 11.081,47 euros, y un total de 14,363,53 euros.
15.777	LA ENTIDAD MACUVIT SL	100,0000%	Pleno dominio	EMBARGO ADMINISTRATIVO. Anotación A de fecha de 23/01/2025, en favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, sobre un capital principal de 11.081,47 euros, y un total de 14,363,53 euros.
15.778	LA ENTIDAD MACUVIT SL	100,0000%	Pleno dominio	EMBARGO ADMINISTRATIVO. Anotación A de fecha de 23/01/2025, en favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, sobre un capital principal de 11.081,47 euros, y un total de 14,363,53 euros.
15.779	LA ENTIDAD MACUVIT SL	100,0000%	Pleno dominio	EMBARGO ADMINISTRATIVO. Anotación A de fecha de 23/01/2025, en favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, sobre un capital principal de 11.081,47 euros, y un total de 14,363,53 euros.
15.780	LA ENTIDAD MACUVIT SL	100,0000%	Pleno dominio	EMBARGO ADMINISTRATIVO. Anotación A de fecha de 23/01/2025, en favor del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, sobre un capital principal de 11.081,47 euros, y un total de 14,363,53 euros.
15.781	LOS CONSORTE DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.782	LOS CONSORTE DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.783	LOS CONSORTE DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.784	LOS CONSORTE DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.785	LOS CONSORTE DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.786	LOS CONSORTE DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.787	LOS CONSORTE DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.788	LOS CONSORTE DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.789	DOÑA ISABEL MARTIN POZUELO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.790	DOÑA MARIA ALMUDENA SERRANO MARTIN	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.791	DOÑA MARIA ALMUDENA SERRANO MARTIN	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.792	DON ENRIQUE SERRANO MARTIN	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.793	DON ENRIQUE SERRANO MARTIN	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.794	DOÑA ANA BELEN SERRANO MARTIN	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.795	DOÑA ANA BELEN SERRANO MARTIN	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.796	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.797	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.798	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.799	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.800	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.801	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.802	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.803	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.804	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.805	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.806	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.807	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.808	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.809	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.810	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.811	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.812	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.813	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.814	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.815	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.816	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.817	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Presentada a sucesiones
15.818	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Presentada a sucesiones
15.819	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Presentada a sucesiones
15.820	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
15.821	DON ENRIQUE DURANGO LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.822	DON ENRIQUE DURANGO LORENTE	30,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.822	DOÑA MARIA TERESA LORENTE BRAVO	40,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.822	DOÑA MARINA DURANGO LORENTE	30,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.823	DOÑA MARINA DURANGO LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.824	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.825	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
15.826	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
15.827	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
15.828	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
15.829	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
15.830	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.831	DON SEVERIANO LORENTE SERRANO	9,0600%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.831	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	90,9400%	Pleno dominio	Sin cargas
15.832	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.832	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.833	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.833	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.834	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.834	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.835	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.835	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.836	LA ENTIDAD EMPEDRADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.837	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.838	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.839	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.840	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.841	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.842	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.843	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.844	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.845	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.846	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.847	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.848	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.849	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.850	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.851	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.852	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.853	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.854	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.855	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.856	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.857	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.858	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.858	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.859	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.859	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.860	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.860	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.861	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.861	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.862	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.862	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.863	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.863	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	50,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
15.864	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.865	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.866	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.867	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.868	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.869	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.870	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.871	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.872	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.873	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.874	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.875	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	100,0000%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin cargas
15.876	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.877	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.878	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.879	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.880	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.881	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.882	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.883	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.884	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.885	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.886	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.887	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.888	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.889	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.890	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.891	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.892	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.893	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.894	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.895	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.896	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.897	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.898	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.899	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.900	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.901	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.902	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.902	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.902	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.902	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.903	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.903	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.903	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.903	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.904	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.904	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.904	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.904	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.905	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.905	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.905	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.905	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.906	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.906	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.906	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.906	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.907	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.907	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.907	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.907	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.908	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.908	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.908	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.908	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.909	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.909	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.909	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.909	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.910	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.910	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.910	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.910	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.911	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.911	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.911	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.911	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.912	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.912	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.912	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.912	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.913	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.913	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.913	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.913	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.914	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.914	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.914	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.914	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.915	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.915	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.915	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.915	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.916	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.916	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.916	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.916	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.917	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.917	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.917	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.917	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.918	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.919	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.920	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.921	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.922	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.923	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.924	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.925	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.926	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.927	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.928	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.929	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.930	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.931	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	5,6150%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.931	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	5,6150%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.931	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	5,6150%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.931	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	5,6150%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.931	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	77,5400%	Pleno dominio	Sin cargas
15.932	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.932	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.932	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.932	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.933	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.933	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.933	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.933	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.934	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.934	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.934	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.934	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.935	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.935	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.935	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.935	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.936	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.936	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.936	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.936	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.937	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.937	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.937	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.937	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.938	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.938	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.938	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.938	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.939	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Presentada a sucesiones
15.940	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Presentada a sucesiones
15.941	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Presentada a sucesiones
15.942	DON DUCAN RUJAS	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Presentada a sucesiones
15.943	DON DUCAN RUJAS	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Presentada a sucesiones
15.944	DOÑA MARIA CHANEL RUJAS DA SILVA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.945	DOÑA MARIA CHANEL RUJAS DA SILVA	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
15.946	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.946	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.946	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.946	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.947	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.947	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.947	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.947	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.948	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.948	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.948	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.948	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.949	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.949	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.949	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.949	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	25,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
15.950	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.951	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.952	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.953	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.954	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.955	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	43,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
15.955	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	57,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.956	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.957	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.958	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.959	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.960	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.961	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.962	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.963	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.964	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.965	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.966	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.967	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.968	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.969	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.970	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.971	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.972	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.973	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.974	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.975	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.976	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.977	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.978	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.979	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.980	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.981	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.982	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.983	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
15.984	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.985	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.986	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.987	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.988	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.989	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.990	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.991	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.992	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.993	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.994	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.995	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.996	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.997	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.998	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
15.999	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.000	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.001	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.002	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.003	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.004	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.005	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.006	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.007	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.008	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.009	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.010	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.011	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.012	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.013	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.014	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.015	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.016	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.017	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.018	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.019	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.020	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.021	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.022	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.023	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.024	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.025	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.026	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin cargas
16.027	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.028	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.029	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.030	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.031	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.032	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.033	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.034	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.035	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.036	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.037	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.038	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.039	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.040	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.041	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.042	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.043	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.044	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.045	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.046	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.047	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.048	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.049	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.050	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.051	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.052	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.053	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.054	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.055	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.056	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.057	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.058	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.059	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.060	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.061	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.062	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.063	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.064	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.065	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.066	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.067	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.068	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.069	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.070	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.071	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.072	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.073	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.074	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.075	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.076	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.077	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.078	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.079	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.080	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.081	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.082	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.083	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.084	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.085	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.086	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.087	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.088	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.089	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.090	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.091	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.092	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.093	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.094	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.095	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.096	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.097	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.098	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.099	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.100	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.101	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.102	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.103	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.104	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.105	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.106	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.107	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.108	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.109	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.110	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.111	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.112	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.113	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.114	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.115	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.116	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.117	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.118	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.119	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.120	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.121	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.122	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.123	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.124	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.125	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.126	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.127	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.128	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.129	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.130	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.131	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.132	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.133	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.134	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.135	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.136	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.137	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.138	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.139	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.140	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.141	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.142	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.143	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.144	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.145	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.146	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.147	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.148	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.149	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.150	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.151	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.152	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.153	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.154	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.155	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.156	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.157	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.158	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.159	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.160	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.161	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.162	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.163	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.164	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.165	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.166	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.167	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.168	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.169	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.170	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.171	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.172	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.173	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.174	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.175	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.176	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.177	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.178	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.179	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.180	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.181	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.182	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.183	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.184	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.185	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.186	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.187	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.188	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.189	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.190	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.191	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.192	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.193	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.194	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.195	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.196	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.197	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.198	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.199	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	100,0000%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.200	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.201	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.202	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.203	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.204	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.205	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.206	DON ALBERTO JOSE IGARTUA GARATE	2,0567%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.206	DON GONZALO IGARTUA SERRANO	2,0567%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.206	DOÑA ITZIAR IGARTUA SERRANO	2,0567%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.206	DOÑA MARÍA FLOR SERRANO RUIBAL	6,1700%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.206	DOÑA MARÍA PILAR SERRANO RUIBAL	6,1700%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.206	LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL	24,7100%	Pleno dominio	Afección. Exenta de transmisiones
16.206	LA ENTIDAD PROMOCIONES SERRANO SL	53,3600%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.206	LA ENTIDAD VALSERRANEW SL	3,4200%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.207	LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Exenta de transmisiones
16.208	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.209	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.210	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	100,0000%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.211	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES ARRICAR SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.212	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	39,2857%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.212	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	42,8572%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.212	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	17,8571%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.213	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	21,3020%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.213	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	78,6980%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.214	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.215	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.216	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	20,0003%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.216	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	79,9998%	Pleno dominio	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.217	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	4,1137%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.217	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	95,8863%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.218	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.219	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	100,0000%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.220	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.221	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	6,8711%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.221	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	93,1289%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.222	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	27,5862%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.222	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	27,5862%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.222	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	32,7586%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.222	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	12,0690%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.223	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	15,1315%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
16.223	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	15,1315%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
16.223	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	15,1315%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
16.223	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	15,1315%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Preescrita en sucesiones.
16.223	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	39,4739%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.224	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	94,5927%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.224	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	5,4073%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.225	LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL	87,6200%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.225	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	12,3800%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.226	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.227	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	3,2309%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.227	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	0,8448%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.227	DON MARIO PARDO BAYONA	0,1663%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.227	DON MARIO PARDO BAYONA	0,4491%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.227	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	0,1663%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.227	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	1,0480%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.227	DON SERGIO GOMEZ PARDO	0,7486%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.227	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	0,8448%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.227	DOÑA ISABEL MARTIN POZUELO	2,8368%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
16.227	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ	0,1293%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
16.227	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	5,6320%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
16.227	DOÑA MARIA JOSEFINA DA SILVA GOMES	5,4586%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
16.227	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	1,6828%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.227	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES ARRICAR SL	18,2627%	Pleno dominio	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.227	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	12,3283%	Pleno dominio	Afección. No sujeta a transmisiones
16.227	LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL	0,3742%	Pleno dominio	Afección. Exenta de transmisiones
16.227	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	0,9387%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.227	LA ENTIDAD MACUVIT SL	6,9718%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.227	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	8,3822%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.227	LA ENTIDAD PARQUE DE LA PAZ SA	1,1691%	Pleno dominio	De PROCEDENCIA con la condición resolutoria contenida en la inscripción 5ª de la finca 3118 de Villanueva de la Cañada, de donde proceden las registrales 14.621 a 14.623 con las que se corresponde en parte esta finca: Una CONDICIÓN RESOLUTORIA sobre la totalidad de esta finca a favor de CARLOS GARCIA LOPEZ, por un precio aplazado de 601.012,00 euros, que se corresponde con la valoración económica de las parcelas de resultado que serán entregadas por la parte compradora a la parte vendedora. - QUEDAN APLAZADOS DE PAGO, sin devengar interés alguno y deberán ser pagados por la sociedad compradora a la parte vendedora.
16.227	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	1,0505%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.227	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	1,8159%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.227	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	8,1441%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.227	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	6,3915%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.227	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	2,5017%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.227	LA ENTIDAD GAPOR INVESTMENT GROUP SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	0,5585%	Pleno dominio	HIPOTECA. Objeto de las inscripciones 8ª y 9ª de la finca 529, al folio 181 del tomo 1.625, libro 299 de Villanueva de la Cañada (de donde procede la registral 14.602 con la que se corresponde esta finca). - Una HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA. - Modificada la HIPOTECA según la inscripción 2ª de esta finca. // Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.227	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	1,6895%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.227	LOS CONSORTE DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	1,4689%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.227	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	0,4619%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.227	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	0,7486%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.227	LOS CONSORTE DON SANTIAGO BRAVO ANDRES Y DOÑA TERESA SERRANO BARRENA	0,2636%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.227	LOS CONSORTE DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	1,4689%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.227	LOS CONSORTE DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	1,7713%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.228	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	66,7163%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.228	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	33,2837%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.229	LA ENTIDAD URBANIZADORA CONSTRUCTORA NUEVO MADRID SA -URCONSA-	100,0000%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.230	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	2,3007%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.230	LA ENTIDAD PLANIFICACION RESIDENCIAL Y GESTION SA	0,7093%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.230	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	96,9900%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.231	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	0,9542%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.231	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	0,9542%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.231	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	62,0434%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.231	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	35,8804%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.231	LA ENTIDAD VILLANUEVA 2 SL	0,1678%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.232	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.233	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.234	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.235	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.236	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.237	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	11,9470%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.237	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL UAX)	0,5089%	Pleno dominio como bien patrimonial	De PROCEDENCIA por ACTUACIÓN URBANISTICA. Un DERECHO DE SUPERFICIE a favor de UNIVERSIDAD PRIVADA MADRID SA, contenido en la inscripción 2ª de la finca registral 6869 de Villanueva de la Cañada, (de donde procede la finca registral 14.641 con la que se corresponde al finca de este número) sujeto a CONDICIONES RESOLUTORIAS
16.237	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	5,7193%	Pleno dominio como bien patrimonial	Sin Cargas
16.237	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	0,6409%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON ENRIQUE DURANGO LORENTE	0,2509%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
16.237	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	0,4998%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	2,0795%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON FELIX MAROTO GRANIZO	0,0527%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
16.237	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	0,4684%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON JESUS GRANIZO GONZALEZ	0,0527%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.237	DON JUAN ANTONIO GRANIZO YAGÜE	0,0527%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Extenta en sucesiones
16.237	DON JUAN ANTONIO GRANIZO YAGÜE	0,0263%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA MARIA DEL PILAR YAGÜE RINCON. // Afección. Extenta en sucesiones
16.237	DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN GRANIZO YAGÜE	0,0527%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Extenta en sucesiones
16.237	DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN GRANIZO YAGÜE	0,0263%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de DOÑA MARIA DEL PILAR YAGÜE RINCON. // Afección. Extenta en sucesiones
16.237	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	0,5018%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	0,0610%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON JUAN ANTONIO GRANIZO GONZALEZ	0,0527%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	0,2331%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
16.237	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	0,2195%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	2,0845%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	0,2585%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON MARIO PARDO BAYONA	0,0690%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	0,5018%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	0,1611%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON PAULINO MAROTO GRANIZO	0,0527%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.237	DON ROBERTO NIETO MARTIN	0,0430%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON SERGIO GOMEZ PARDO	0,1151%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	0,3968%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Don Sergio Lorente Movilla // Afección. Preescrita en sucesiones.
16.237	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	0,3968%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Don Sergio Lorente Movilla // Afección. Preescrita en sucesiones.
16.237	DOÑA ANGELA ALVAREZ GUADARRAMA	0,0621%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	0,2195%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	1,1873%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin cargas
16.237	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	0,6355%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Concepción García Martín. // Afección. Liquidada en sucesiones
16.237	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	2,6484%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	0,0610%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	0,4997%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	0,3968%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña Isabel Lorente Movilla // Afección. Preescrita en sucesiones.
16.237	DOÑA ISABEL MARTIN POZUELO	0,1017%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
16.237	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	0,4060%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
16.237	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	0,5677%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.237	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	0,1429%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
16.237	DOÑA MARIA EUGENIA MAROTO GRANIZO	0,0527%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
16.237	DOÑA MARIA ISABEL GRANIZO GONZALEZ	0,0527%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	1,0249%	Pleno dominio con carácter privativo	Sin Cargas
16.237	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	0,3968%	Nuda propiedad con carácter privativo	Usufructo en favor de Doña María Jesús Lorente Movilla // Afección. Preescrita en sucesiones.
16.237	DOÑA MARIA JOSEFINA DA SILVA GOMES	0,5314%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
16.237	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	0,1429%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Prescrita por sucesiones
16.237	DOÑA MARINA DURANGO LORENTE	0,2509%	Pleno dominio con carácter privativo	Afección. Liquidada en sucesiones
16.237	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	0,1122%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	0,8253%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD ARQUIS SL	1,6697%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES ARRICAR SL	1,6465%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	1,2001%	Pleno dominio	Afección. No sujeta a transmisiones
16.237	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	1,4443%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	1,4189%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.237	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	0,7389%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.237	LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL	6,6398%	Pleno dominio	Afección. Exenta de transmisiones
16.237	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	0,6174%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.237	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	8,9043%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.237	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	0,9357%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	1,0992%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	0,4060%	Pleno dominio	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.237	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	0,6101%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	0,4581%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	1,5774%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD MACUVIT SL	0,7958%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	0,5140%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD PARQUE DE LA PAZ SA	0,1432%	Pleno dominio	De PROCEDENCIA con la condición resolutoria contenida en la inscripción 5ª de la finca 3118 de Villanueva de la Cañada, de donde proceden las registrales 14.621 a 14.623 con las que se corresponde en parte esta finca: Una CONDICIÓN RESOLUTORIA sobre la totalidad de esta finca a favor de CARLOS GARCIA LOPEZ, por un precio aplazado de 601.012,00 euros, que se corresponde con la valoración económica de las parcelas de resultado que serán entregadas por la parte compradora a la parte vendedora. - QUEDAN APLAZADOS DE PAGO, sin devengar interés alguno y deberán ser pagados por la sociedad compradora a la parte vendedora.
16.237	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	12,7919%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.237	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	0,3785%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.237	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	1,7450%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	0,3041%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	0,5045%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	2,4543%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	3,0356%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	0,7298%	Pleno dominio	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.237	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	5,6911%	Pleno dominio	Gravada con la hipoteca objeto de la inscripción 9ª de la finca registral 8517 de Villanueva de la Cañada, de donde procede la registral 14.583 con la que se corresponde en parte. - Dicha inscripción 9ª está modificada por la inscripción 12ª de la finca que nos ocupa: respecto del 5,69113% propiedad de la Entidad Ayco Grupo Inmobiliario, S.A., INSCRIBO a favor del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., la modificación de la hipoteca objeto de la inscripción 9ª de la finca 8. 517 de donde procede la registral 14. 583 con la que se corresponde el citado 5,69113% de esta finca propiedad de la Sociedad Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. según resulta de la inscripción 1ª que precede, la cual fue objeto de traslado a la citada participación indivisa de esta finca y al resto de las fincas de resultado con las que se corresponde la referida finca de origen, en los términos expresados. Asi resulta de una escritura otorgada ante el Notario de MADRID, DON AUGUSTO GOMEZ-MARTINHO CRUZ, el veinticinco de Mayo de dos mil diez, protocolo número 1.419/2010; que ha sido presentada a las 15,00 horas del día veinticinco de Mayo de dos mil diez, asiento 2.285 del diario 21, a cuyo margen se indican otras operaciones. Complimentado del Impuesto según nota extendida al margen de este asiento. // Afección. Autoiliquidada de transmisiones
16.237	LA ENTIDAD GAPOR INVESTMENT GROUP SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	0,0340%	Pleno dominio	HIPOTECA. Objeto de las inscripciones 8ª y 9ª de la finca 529, al folio 181 del tomo 1.625, libro 299 de Villanueva de la Cañada (de donde procede la registral 14.602 con la que se corresponde esta finca). – Una HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA. - Modificada la HIPOTECA según la inscripción 2ª de esta finca.
16.237	LA ENTIDAD TERCER MILENIO SL	0,6402%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
16.237	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	0,1131%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LA ENTIDAD VILLANUEVA 2 SL	0,2420%	Pleno dominio	Sin Cargas
16.237	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	0,1219%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.237	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	0,9357%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.237	LOS CONSORTE DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	0,3929%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.237	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	0,7230%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.237	LOS CONSORTE DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	0,0485%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.237	LOS CONSORTE DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	0,0485%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.237	LOS CONSORTE DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	0,0485%	Pleno dominio con carácter ganancial	Afección. Exenta de transmisiones
16.237	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	0,1151%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.237	LOS CONSORTE DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	0,2393%	Pleno dominio con carácter ganancial	Sin Cargas
16.238	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.239	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.240	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.241	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.242	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.243	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.244	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.245	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.246	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.247	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.248	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.249	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.250	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.251	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.252	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.253	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.254	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.255	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.256	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.257	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.258	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.259	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.260	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.261	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.262	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.263	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.264	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.265	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	100,0000%	Pleno dominio adjudicado por destinarse a Centro de Transformacion	Sin Cargas
16.266	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.267	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.268	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.269	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.270	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.271	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.272	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.273	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.274	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.275	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.276	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.277	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.278	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.279	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.280	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.281	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.282	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.283	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.284	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.285	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.286	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.287	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.288	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.289	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.290	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.291	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.292	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.293	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.294	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.295	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.296	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.297	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.298	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.299	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.300	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.301	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.302	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.303	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.304	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.305	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.306	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.307	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.308	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.309	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.310	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.311	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.312	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.313	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.314	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.315	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.316	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas

Finca Registral	Titular	% Dominio	Tipo dominio	Cargas Inscritas
16.317	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.318	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Sin Cargas
16.366	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Afección. Exenta de Transmisiones // Afección. No sujeta a transmisiones
16.654	LA ENTIDAD COMUNIDAD DE MADRID	100,0000%	Pleno dominio como bien de dominio público	Derecho de reversión a favor del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, conforme a las condiciones formalizadas en escritura con fecha 26/09/19, autorizada en Madrid, nº de protocolo 2.138,19, del tomo 1.980, libro 467, folio 4, con fecha 10/12/2019
17.092	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones
17.093	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	100,0000%	Pleno dominio	Afección. Autoliquidada de transmisiones

Tabla 2. Relación de los titulares con las fincas

5.4. Valoración de derechos aportados

Se incluye en el presente apartado una valoración de los derechos aportados por cada titular, de forma que pueda el Proyecto de Reparcelación valorar la nueva adjudicación de las fincas resultado de forma proporcional al valor aportado por cada propietario.

En tanto que el presente documento se trata de una Modificación de Proyecto de Reparcelación, y que el proyecto de reparcelación original y vigente se encuentra completamente inscrito en el Registro de la Propiedad, no procede la valoración de cada finca aportada en proporción a su superficie de suelo como si se tratase de un suelo en situación de rústico y por tanto con iguales derechos. Por el contrario, cada una de las fincas adjudicadas tenía ya adjudicado derecho a edificabilidad con una intensidad y uso concretos, por lo que son esos derechos los que el presente proyecto debe entrar a valorar y cuantificar.

En base a lo anteriormente expuesto, se recoge a continuación la valoración en Unidades de Aprovechamiento aprobada en el Vigente Proyecto de Reparcelación para cada una de las fincas inscritas.

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0001	328,49	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0002	352,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0003	352,86	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0004	352,86	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0005	352,85	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0006	352,83	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0007	352,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0008	352,85	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0009	352,85	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0010	352,85	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0011	352,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0012	352,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0013	358,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0014	347,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0015	351,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0016	354,52	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0017	352,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0018	352,85	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0019	352,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0020	351,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0021	354,09	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0022	353,30	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0023	352,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0024	346,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0025	378,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0026	378,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0027	374,78	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0028	376,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0029	376,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0030	376,69	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0031	376,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0032	376,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0033	376,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0034	377,14	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0035	372,78	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0036	379,86	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0037	376,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0038	376,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0039	376,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0040	376,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0041	374,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0042	378,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0043	376,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0044	395,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0045	304,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0046	353,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0047	359,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0048	359,92	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0049	359,92	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0050	359,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0051	359,31	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0052	360,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0053	359,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0054	359,92	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0055	358,71	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0056	361,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0057	360,52	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0058	359,29	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0059	348,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0060	371,76	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0061	363,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0062	350,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0063	368,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0064	375,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0065	375,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0066	375,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0067	375,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0068	375,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0069	375,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0070	375,07	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0071	375,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0072	375,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0073	407,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0074	397,53	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0075	393,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0076	400,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0077	400,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0078	393,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0079	398,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0080	412,98	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0081	355,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0082	373,77	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0083	373,72	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0084	373,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0085	373,79	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0086	373,79	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0087	373,79	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0088	373,79	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0089	373,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0090	373,72	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0091	373,67	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0092	373,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0093	373,54	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0094	375,64	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0095	377,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0096	388,53	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0097	388,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0098	388,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0099	388,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0100	388,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0101	388,43	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0102	388,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0103	388,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0104	388,53	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0105	388,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0106	388,66	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0107	388,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0108	392,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0109	396,41	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0110	396,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0111	355,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0112	355,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0113	355,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0114	355,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0115	355,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0116	355,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0117	355,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0118	355,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0119	351,94	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0120	391,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0121	398,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0122	352,97	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0123	352,97	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0124	352,97	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0125	352,97	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0126	352,97	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0127	352,97	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0128	352,97	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0129	352,97	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0130	349,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0131	341,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0132	345,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0133	345,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0134	345,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0135	345,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0136	345,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0137	345,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0138	345,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0139	340,66	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0140	327,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0141	345,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0142	327,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0143	327,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0144	327,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0145	327,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0146	327,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0147	335,92	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0148	338,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0149	383,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0150	349,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0151	348,49	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0152	354,98	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0153	351,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0154	354,98	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0155	348,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0156	353,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0157	383,07	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0158	383,21	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0159	383,52	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0160	381,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0161	387,22	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0162	366,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0163	386,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0164	361,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0165	366,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0166	366,15	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0167	366,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0168	367,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0169	373,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0170	361,92	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0171	356,57	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0172	352,31	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0173	336,82	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0174	340,07	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0175	341,71	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0176	347,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0177	332,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0178	396,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0179	364,79	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0180	417,53	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0181	368,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0182	349,89	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0183	382,77	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0184	366,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0185	366,14	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0186	356,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0187	366,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0188	366,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0189	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0190	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0191	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0192	366,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0193	366,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0194	366,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0195	366,16	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0196	366,22	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0197	366,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0198	366,14	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0199	366,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0200	366,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0201	366,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0202	366,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0203	366,47	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0204	351,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0205	316,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0206	361,43	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0207	361,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0208	358,64	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0209	365,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0210	364,13	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0211	363,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0212	363,66	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0213	361,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0214	355,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0215	362,49	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0216	362,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0217	362,33	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0218	362,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0219	371,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0220	362,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0221	356,78	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0222	354,49	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0223	358,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0224	338,30	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0225	338,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0226	338,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0227	338,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0228	338,37	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0229	338,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0230	338,15	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0231	337,97	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0232	338,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0233	358,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0234	377,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0235	377,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0236	377,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0237	377,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0238	377,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0239	377,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0240	377,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0241	377,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0242	377,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0243	377,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0244	377,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0245	377,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0246	375,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0247	377,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0248	396,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0249	362,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0250	370,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0251	368,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0252	368,30	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0253	370,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0254	365,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0255	371,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0256	365,69	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0257	370,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0258	365,69	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0259	370,89	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0260	363,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0261	370,49	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0262	379,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0263	321,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0264	327,68	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0265	324,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0266	323,82	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0267	328,52	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0268	319,55	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0269	325,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0270	326,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0271	322,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0272	330,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0273	317,73	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0274	321,52	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0275	347,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0276	351,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0277	351,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0278	354,47	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0279	352,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0280	352,77	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0281	352,92	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0282	354,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0283	350,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0284	356,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0285	350,98	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0286	359,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0287	350,77	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0288	357,30	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0289	353,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0290	353,31	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0291	367,83	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0292	374,52	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0293	374,57	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0294	368,59	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0295	373,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0296	373,33	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0297	368,92	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0298	369,41	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0299	375,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0300	376,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0301	373,14	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0302	466,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0303	323,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0304	323,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0305	457,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0306	376,29	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0307	355,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0308	373,19	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0309	371,13	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0310	372,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0311	372,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0312	371,59	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0313	372,34	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0314	372,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0315	372,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0316	363,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0317	348,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0318	363,21	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0319	350,33	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0320	342,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0321	364,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0322	352,16	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0323	350,16	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0324	355,49	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0325	360,19	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0326	352,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0327	343,94	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0328	362,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0329	364,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0330	447,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0331	369,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0332	373,64	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0333	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0334	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0335	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0336	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0337	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0338	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0339	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0340	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0341	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0342	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0343	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0344	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0345	374,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0346	378,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0347	399,15	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0348	374,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0349	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0350	376,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0351	376,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0352	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0353	374,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0354	377,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0355	370,77	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0356	376,76	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0357	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0358	372,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0359	375,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0360	328,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0361	344,81	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0362	347,31	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0363	347,21	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0364	347,78	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0365	347,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0366	347,72	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0367	350,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0368	344,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0369	347,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0370	347,24	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0371	346,64	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0372	368,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0373	323,41	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0374	320,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0375	324,55	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0376	311,85	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0377	311,53	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0378	313,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0379	330,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0380	365,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0381	301,72	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0382	319,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0383	333,54	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0384	312,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0385	312,64	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0386	312,64	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0387	312,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0388	301,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0389	319,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0390	333,67	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0391	379,63	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0392	363,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0393	363,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0394	363,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0395	363,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0396	363,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0397	363,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0398	363,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0399	363,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0400	363,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0401	363,57	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0402	363,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0403	363,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0404	463,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0405	353,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0406	356,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0407	356,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0408	356,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0409	356,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0410	356,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0411	356,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0412	355,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0413	357,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0414	356,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0415	356,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0416	356,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0417	356,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0418	356,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0419	356,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0420	327,21	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0421	399,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0422	373,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0423	373,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0424	373,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0425	373,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0426	373,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0427	373,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0428	373,34	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0429	373,33	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0430	373,32	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0431	373,33	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0432	373,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0433	373,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0434	340,53	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0435	403,52	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0436	377,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0437	377,99	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0438	378,07	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0439	378,13	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0440	378,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0441	378,21	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0442	378,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0443	378,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0444	378,21	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0445	378,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0446	378,13	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0447	378,07	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0448	324,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0449	369,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0450	365,49	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0451	365,29	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0452	365,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0453	364,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0454	364,82	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0455	364,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0456	364,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0457	364,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0458	364,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0459	364,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0460	364,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0461	364,34	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0462	323,98	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0463	318,98	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0464	361,07	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0465	365,09	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0466	365,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0467	365,46	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0468	365,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0469	365,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0470	365,86	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0471	365,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0472	366,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0473	366,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0474	366,14	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0475	366,16	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0476	327,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0477	397,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0478	381,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0479	410,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0480	387,07	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0481	409,22	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0482	397,63	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0483	401,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0484	401,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0485	402,15	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0486	384,55	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0487	374,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0488	374,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0489	374,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0490	374,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0491	374,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0492	374,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0493	374,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0494	374,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0495	374,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0496	374,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0497	374,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0498	367,31	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0499	354,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0500	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0501	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0502	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0503	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0504	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0505	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0506	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0507	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0508	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0509	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0510	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0511	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0512	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0513	361,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0514	354,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0515	342,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0516	349,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0517	349,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0518	349,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0519	350,21	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0520	346,55	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0521	363,24	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0522	368,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0523	360,99	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0524	364,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0525	362,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0526	369,72	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0527	362,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0528	342,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0529	360,37	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0530	367,22	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0531	369,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0532	369,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0533	369,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0534	369,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0535	369,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0536	369,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0537	369,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0538	369,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0539	369,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0540	369,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0541	369,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0542	362,57	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0543	353,53	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0544	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0545	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0546	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0547	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0548	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0549	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0550	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0551	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0552	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0553	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0554	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0555	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0556	360,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0557	363,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0558	388,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0559	431,76	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0560	377,85	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0561	380,47	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0562	382,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0563	356,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0564	358,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0565	358,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0566	358,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0567	358,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0568	358,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0569	358,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0570	358,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0571	358,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0572	358,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0573	358,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0574	326,57	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0575	358,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0576	362,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0577	362,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0578	362,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0579	362,43	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0580	362,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0581	362,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0582	362,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0583	362,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0584	362,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0585	362,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0586	362,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0587	362,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0588	362,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0589	362,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0590	362,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0591	362,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0592	358,93	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0593	396,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0594	400,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0595	400,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0596	400,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0597	400,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0598	400,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0599	400,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0600	400,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0601	400,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0602	400,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0603	400,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0604	400,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0605	400,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0606	344,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0607	376,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0608	380,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0609	380,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0610	380,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0611	380,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0612	380,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0613	380,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0614	380,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0615	380,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0616	380,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0617	380,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0618	380,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0619	380,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0620	407,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0621	376,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0622	368,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0623	368,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0624	368,30	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0625	368,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0626	368,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0627	368,47	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0628	368,47	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0629	368,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0630	368,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0631	368,30	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0632	368,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0633	368,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0634	366,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0635	381,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0636	375,97	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0637	370,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0638	370,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0639	370,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0640	370,41	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0641	370,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0642	370,30	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0643	370,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0644	370,30	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0645	370,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0646	370,43	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0647	370,55	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0648	370,53	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0649	367,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0650	399,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0651	315,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0652	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0653	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0654	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0655	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0656	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0657	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0658	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0659	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0660	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0661	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0662	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0663	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0664	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0665	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0666	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0667	364,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0668	361,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0669	366,33	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0670	369,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0671	369,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0672	369,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0673	369,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0674	384,71	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0675	343,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0676	307,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0677	382,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0678	379,97	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0679	346,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0680	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0681	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0682	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0683	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0684	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0685	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0686	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0687	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0688	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0689	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0690	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0691	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0692	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0693	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0694	378,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0695	374,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0696	366,47	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0697	369,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0698	369,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0699	369,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0700	369,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0701	344,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m ² c)	Edificabilidad asociada (m ² c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0702	321,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0703	364,30	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0704	372,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0705	372,16	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0706	372,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0707	372,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0708	372,07	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0709	372,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0710	372,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0711	372,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0712	372,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0713	372,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0714	372,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0715	372,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0716	370,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0717	364,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0718	372,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0719	372,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0720	372,55	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0721	372,57	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0722	372,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0723	372,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0724	372,67	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0725	372,68	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0726	372,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0727	372,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0728	372,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0729	372,72	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0730	368,85	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0731	444,67	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0732	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0733	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0734	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0735	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0736	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0737	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0738	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0739	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0740	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0741	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0742	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m ² c)	Edificabilidad asociada (m ² c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0743	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0744	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0745	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0746	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0747	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0748	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0749	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0750	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0751	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0752	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0753	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0754	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0755	379,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0756	372,33	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0757	368,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0758	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0759	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0760	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0761	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0762	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0763	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0764	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0765	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0766	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0767	371,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0768	374,77	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0769	381,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0770	382,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0771	382,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0772	382,41	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0773	382,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0774	382,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0775	382,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0776	382,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0777	382,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0778	382,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0779	382,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0780	377,21	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0781	527,50	Unifamiliar libre	270,00	0,00	270,00
P-0782	370,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0783	370,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0784	370,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0785	370,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0786	370,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0787	370,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0788	370,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0789	370,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0790	384,43	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0791	384,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0792	384,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0793	384,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0794	378,85	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0795	729,60	Unifamiliar libre	270,00	0,00	270,00
P-0797	384,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0798	384,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0799	384,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0800	384,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0801	384,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0802	384,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0803	385,98	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0804	386,16	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0805	386,33	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0806	386,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0807	386,66	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0808	386,82	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0809	386,98	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0810	359,57	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0811	383,14	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0812	373,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0813	373,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0814	373,94	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0815	373,93	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0816	373,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0817	373,89	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0818	373,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0819	373,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0820	373,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0821	373,76	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0822	373,71	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0823	373,66	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0824	354,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0825	380,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0826	374,86	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0827	374,43	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0828	374,19	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0829	374,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0830	374,21	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0831	374,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0832	374,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0833	374,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0834	374,31	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0835	374,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0836	374,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0837	374,46	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0838	356,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0839	377,92	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0840	375,59	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0841	376,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0842	376,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0843	376,59	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0844	376,58	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0845	376,57	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0846	376,55	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0847	376,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0848	376,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0849	376,43	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0850	376,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0851	376,32	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0852	356,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0853	386,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0854	383,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0855	384,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0856	383,82	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0857	383,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0858	383,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0859	383,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0860	383,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0861	383,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0862	383,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0863	383,53	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0864	383,58	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0865	383,64	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0866	365,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0867	352,72	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0868	377,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0869	388,31	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0870	367,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0871	373,41	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0872	425,21	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0873	460,53	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0874	381,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0875	347,93	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0876	382,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0877	381,94	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0878	381,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0879	381,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0880	381,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0881	381,86	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0882	381,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0883	381,81	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0884	381,78	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0885	381,73	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0886	387,21	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0887	317,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0888	339,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0889	353,72	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0890	401,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0891	446,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0892	476,12	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0893	462,17	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0894	429,15	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0895	388,85	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0896	381,68	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0897	354,89	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0898	353,49	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0899	354,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0900	352,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0901	356,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0902	354,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0903	353,97	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0904	366,81	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0905	435,13	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0906	382,85	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0907	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0908	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0909	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0910	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0911	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0912	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0913	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0914	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0915	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0916	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0917	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0918	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0919	381,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0920	369,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0921	4.815,00	Unifamiliar libre	2.160,00	0,00	2.160,00
P-0922	2.174,79	Unifamiliar libre	1.080,00	0,00	1.080,00
P-0923	11.752,90	Unifamiliar libre	5.760,00	0,00	5.760,00
P-0924	5.854,71	Unifamiliar libre	2.880,00	0,00	2.880,00
P-0925	10.114,30	Unifamiliar libre	4.680,00	0,00	4.680,00
P-0926	4.200,34	Multifamiliar protegido	5.125,00	0,00	2.786,46
P-0927	4.405,24	Multifamiliar protegido	5.375,06	0,00	2.922,42
P-0928	7.273,76	Multifamiliar protegido	8.878,43	0,00	4.827,20
P-0929	1.229,37	Multifamiliar protegido	1.500,00	0,00	815,55
P-0930	1.024,47	Multifamiliar protegido	1.250,00	0,00	679,63
P-0931	1.946,50	Multifamiliar protegido	2.374,73	0,00	1.291,14
P-0939	363,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0940	363,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0941	363,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0942	363,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0943	363,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0944	363,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0945	363,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0946	360,93	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0947	364,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0948	383,57	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0949	394,32	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0950	383,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0951	365,67	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0952	360,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0953	363,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0954	363,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-0955	363,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-0956	356,68	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1039	1.797,61	Multifamiliar libre	1.625,00	292,43	1.888,19
P-1040	3.685,01	Unifamiliar libre	1.800,00	0,00	1.800,00
P-1041	369,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1042	369,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1043	369,19	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1044	369,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1045	369,19	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1046	369,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1047	369,19	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1048	369,19	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1049	369,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1050	362,32	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1051	411,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1052	411,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1053	411,86	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1054	411,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1055	411,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1056	411,86	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1057	411,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1058	411,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1059	411,86	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1060	408,33	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1061	405,99	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1062	406,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1063	406,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1064	406,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1065	406,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1066	406,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1067	406,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1068	406,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1069	406,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1070	402,92	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1071	353,83	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1072	357,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1073	357,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1074	357,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1075	357,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1076	357,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1077	357,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1078	357,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1079	369,67	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1080	373,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1081	373,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1082	373,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1083	373,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1084	373,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1085	368,32	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1086	331,34	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1087	4.355,48	Unifamiliar libre	2.160,00	0,00	2.160,00
P-1099	363,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1100	363,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1101	363,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1102	363,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1103	363,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1104	373,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1105	430,52	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1106	457,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1107	354,30	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1108	354,16	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1109	340,94	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1110	351,19	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1111	354,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1112	347,92	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1113	351,13	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1114	351,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1115	357,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1116	360,61	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1117	360,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1118	355,67	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1119	359,22	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1120	359,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1121	359,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1122	359,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1123	359,64	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1124	359,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1125	359,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1126	359,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1127	359,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1128	359,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1129	359,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1130	359,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1131	359,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1132	360,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1133	363,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1134	360,73	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1135	359,63	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1136	352,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1137	413,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1138	384,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1139	357,64	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1140	346,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1141	372,32	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1142	378,36	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1143	376,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1144	366,98	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1145	360,07	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1146	356,57	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1147	473,82	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1148	428,69	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1149	424,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1150	424,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1151	424,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1152	420,67	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1153	359,52	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1154	388,76	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1155	390,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1156	390,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1157	390,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1158	390,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1159	390,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1160	397,47	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1161	359,93	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1162	366,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1163	366,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1164	366,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1165	366,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1166	366,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1167	366,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1168	366,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1169	366,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1170	366,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1171	366,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1172	368,24	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1173	368,24	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1174	368,24	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1175	368,24	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1176	368,24	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1177	367,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1178	367,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1179	367,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1180	367,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1181	367,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1182	350,52	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1183	356,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1184	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1185	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1186	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1187	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1188	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1189	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1190	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1191	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1192	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1193	358,49	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1194	355,32	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1195	356,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1196	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1197	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1198	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1199	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1200	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1201	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1202	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1203	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1204	358,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1205	358,32	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1206	321,35	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1207	360,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1208	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1209	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1210	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1211	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1212	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m ² c)	Edificabilidad asociada (m ² c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1213	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1214	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1215	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1216	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1217	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1218	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1219	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1220	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1221	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1222	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1223	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1224	366,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1225	367,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1226	367,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1227	367,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1228	367,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1229	367,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1230	326,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1231	419,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1232	374,83	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1233	375,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1234	375,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1235	375,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1236	375,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1237	375,22	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1238	375,34	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1239	375,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1240	375,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1241	377,34	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1242	494,74	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1243	373,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1244	358,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1245	358,37	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1246	358,33	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1247	358,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1248	358,16	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1249	358,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1250	357,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1251	357,68	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1252	357,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1253	353,54	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1254	322,71	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1255	452,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1256	350,76	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1257	350,76	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1258	350,76	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1259	354,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1260	347,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1261	350,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1262	350,76	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1263	350,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1264	356,46	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1265	348,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1266	380,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1267	374,59	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1268	381,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1269	414,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1270	384,64	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1271	425,58	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1272	427,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1273	427,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1274	427,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1275	411,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1276	404,14	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1277	368,34	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1278	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1279	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1280	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1281	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1282	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1283	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1284	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1285	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1286	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1287	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1288	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1289	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1290	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1291	375,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1292	360,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1293	359,44	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1294	367,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1295	367,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1296	367,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1297	367,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1298	367,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1299	367,29	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1300	368,19	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1301	374,13	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1302	391,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1303	402,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1304	383,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1305	370,15	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1306	365,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1307	380,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1308	464,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1309	373,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1310	356,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1311	350,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1312	350,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1313	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1314	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1315	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1316	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1317	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1318	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1319	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1320	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1321	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1322	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1323	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1324	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1325	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1326	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1327	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1328	335,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1329	335,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1330	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1331	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1332	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1333	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1334	352,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1335	352,55	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1336	345,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1337	385,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1338	390,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1339	390,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1340	390,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1341	390,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1342	390,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1343	390,07	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1344	390,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1345	390,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1346	390,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1347	390,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1348	390,09	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1349	390,09	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1350	390,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1351	354,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1352	355,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1353	355,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1354	355,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1355	355,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1356	355,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1357	355,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1358	355,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1359	355,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1360	355,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1361	355,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1362	355,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1363	355,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1364	355,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1365	355,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1366	357,75	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1367	357,73	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1368	361,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1369	361,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1370	361,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1371	361,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1372	361,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1373	361,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1374	361,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1375	361,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1376	361,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1377	361,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1378	361,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1379	361,91	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1380	354,70	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1381	440,26	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1382	371,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1383	371,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1384	371,25	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1385	354,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1386	335,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1387	335,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1388	335,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1389	335,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1390	335,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1391	335,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1392	335,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1393	335,03	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1394	403,60	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1395	402,85	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1396	405,69	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1397	405,69	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1398	405,69	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1399	405,69	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1400	405,69	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1401	405,69	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1402	468,98	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1403	417,88	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1404	377,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1405	377,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1406	377,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1407	377,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1408	377,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1409	377,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1410	436,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1411	360,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1412	359,59	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1413	360,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1414	356,46	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1415	403,73	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1416	405,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1417	405,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m ² c)	Edificabilidad asociada (m ² c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1418	405,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1419	405,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1420	405,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1421	405,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1422	405,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1423	405,71	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1424	399,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1425	559,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1426	536,54	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1427	529,59	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1428	488,24	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1429	563,73	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1430	385,37	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1431	379,56	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1432	375,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1433	375,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1434	375,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1435	375,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1436	375,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1437	375,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1438	375,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1439	375,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1440	367,47	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1441	384,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1442	381,89	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1443	381,89	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1444	381,89	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1445	381,89	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1446	351,76	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1447	342,58	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1448	342,58	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1449	342,58	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1450	342,58	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1451	342,58	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1452	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1453	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1454	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1455	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1456	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1457	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1458	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1459	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1460	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1461	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1462	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1463	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1464	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1465	339,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1466	341,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1467	410,24	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1468	411,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1469	411,10	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1470	411,09	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1471	411,09	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1472	409,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1473	409,13	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1474	409,13	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1475	409,07	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1476	409,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1477	409,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1478	558,84	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1479	363,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1480	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1481	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1482	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1483	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1484	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1485	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1486	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1487	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1488	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1489	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1490	366,01	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1491	366,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1492	365,94	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1493	366,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1494	363,68	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1495	354,48	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1496	357,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1497	357,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1498	357,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1499	357,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1500	340,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1501	392,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1502	381,28	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1503	375,08	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1504	373,67	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1505	385,22	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1506	385,22	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1507	398,06	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1508	436,45	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1509	401,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1510	401,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1511	401,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1512	401,39	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1513	395,86	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1514	341,04	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1515	338,11	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1516	338,90	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1517	338,37	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1518	338,72	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1519	338,37	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1520	338,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1521	339,05	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1522	337,79	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1523	355,58	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1524	355,14	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1525	449,96	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1526	387,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1527	387,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1528	387,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1529	387,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1530	387,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1531	387,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1532	387,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1533	387,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1534	387,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1535	387,41	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1536	391,23	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1537	409,18	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1538	443,82	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1539	496,94	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1540	553,80	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1541	571,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1542	497,54	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1543	362,19	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1544	388,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1545	337,07	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1546	388,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1547	384,19	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1548	417,22	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1549	438,19	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1550	455,42	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1551	468,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1552	478,52	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1553	484,32	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1554	486,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1555	484,37	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1556	478,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1557	469,02	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1558	455,62	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1559	437,77	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1560	407,29	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1561	384,95	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1562	609,46	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1563	386,72	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1564	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1565	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1566	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1567	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1568	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1569	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1570	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1571	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1572	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1573	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1574	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1575	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1576	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1577	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1578	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1579	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1580	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1581	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1582	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1583	382,51	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1584	570,58	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1585	355,65	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1586	367,87	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1587	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1588	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1589	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1590	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1591	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1592	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1593	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1594	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1595	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1596	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1597	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1598	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1599	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1600	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1601	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1602	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1603	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1604	367,38	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1605	320,98	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1606	356,50	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1607	408,20	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1608	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1609	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1610	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1611	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1612	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1613	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1614	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1615	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1616	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1617	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1618	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1619	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1620	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1621	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1622	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1623	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1624	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1625	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1626	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1627	378,27	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1628	357,66	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1629	564,40	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1630	565,00	Unifamiliar libre	180,00	0,00	180,00
P-1631	10.297,98	Unifamiliar libre	4.680,00	0,00	4.680,00
P-1632	10.696,30	Unifamiliar libre	4.680,00	0,00	4.680,00
P-1633	10.761,00	Unifamiliar libre	4.680,00	0,00	4.680,00
P-1634	5.091,58	Unifamiliar libre	2.520,00	0,00	2.520,00
P-1635	4.824,60	Unifamiliar libre	2.160,00	0,00	2.160,00
P-1636	8.188,18	Unifamiliar libre	4.320,00	0,00	4.320,00
P-1637	7.266,50	Unifamiliar libre	4.320,00	0,00	4.320,00
P-1638	9.228,30	Unifamiliar libre	4.320,00	0,00	4.320,00
P-1639	9.119,90	Unifamiliar libre	4.320,00	0,00	4.320,00
P-1640	9.595,48	Unifamiliar libre	4.320,00	0,00	4.320,00
P-1641	12.291,20	Unifamiliar libre	5.760,00	0,00	5.760,00
P-1642*	12.037,68	Unifamiliar libre	5.040,00	0,00	0,00
P-Ap1642*	-	Finca de aprovechamiento	0,00	0,00	5.040,00
P-1643	8.546,00	Unifamiliar libre	4.320,00	0,00	4.320,00
P-1644	10.267,70	Unifamiliar libre	5.400,00	0,00	5.400,00
P-1645	701,74	Unifamiliar libre	360,00	0,00	360,00
P-1646	12.342,61	Unifamiliar libre	5.760,00	0,00	5.760,00
P-1647	12.166,10	Unifamiliar libre	5.040,00	0,00	5.040,00
P-1648	2.652,85	Multifamiliar libre	2.375,00	574,55	2.892,10
P-1649	2.767,30	Multifamiliar libre	2.500,00	594,09	3.034,68
P-1650	8.717,01	Multifamiliar libre	7.875,00	1.871,36	9.559,22
P-1651	2.075,48	Multifamiliar libre	1.875,00	456,27	2.285,64
P-1652	10.198,79	Multifamiliar libre	9.250,00	2.258,73	11.282,86
P-1653	4.289,33	Multifamiliar libre	3.875,00	642,40	4.453,16
P-1654	2.905,16	Multifamiliar libre	2.625,00	435,17	3.016,65
P-1655	5.534,61	Multifamiliar libre	5.000,00	947,79	5.853,01
P-1656	1.563,80	Multifamiliar libre	1.375,00	112,72	1.476,45
P-1657	8.025,18	Multifamiliar libre	7.250,00	1.374,29	8.486,86
P-1658	2.623,28	Multifamiliar libre	2.375,00	450,20	2.780,18
P-1659	7.303,78	Multifamiliar libre	6.625,00	344,62	6.935,16
P-1660*	8.440,28	Multifamiliar libre	7.625,00	1.445,38	8.745,84
P-Ap1660	-	Finca de aprovechamiento	0,00	0,00	180,00
P-1661	4.324,91	Multifamiliar protegido	5.250,00	0,00	2.854,43

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1662	3.398,14	Multifamiliar protegido	4.121,32	0,00	2.240,76
P-1663	6.899,27	Multifamiliar protegido	8.375,00	0,00	4.553,49
P-1664	4.942,76	Multifamiliar protegido	6.000,00	0,00	3.262,20
P-1665	2.940,20	Multifamiliar protegido	3.500,64	0,00	1.903,30
P-1666	3.407,12	Multifamiliar protegido	4.124,82	0,00	2.242,66
P-1667	30.000,00	Enseñanza primaria y secundaria	0,00	0,00	0,00
P-1668	6.000,00	Educación infantil	0,00	0,00	0,00
P-1669	12.000,00	Bachillerato	0,00	0,00	0,00
P-1670	23.800,00	Parque Deportivo	0,00	0,00	0,00
P-1671	11.900,00	Equipamiento Social	0,00	0,00	0,00
P-1672	35.991,50	Actividades terciarias y dotacionales privadas	25.253,00	0,00	22.727,70
P-1673	35,11	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1674	33,75	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1675	33,72	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1676	41,72	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1677	34,79	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1678	33,72	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1679	33,72	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1680	34,98	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1681	33,72	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1682	29,62	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1683	33,85	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1684	33,88	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1685	33,73	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1686	30,08	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1687	39,92	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1688	34,62	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1689	37,33	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1690	39,56	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1691	29,73	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1692	29,62	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1693	29,62	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1694	29,54	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1695	35,24	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1696	35,43	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1697	36,92	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1698	33,74	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1699	37,64	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00
P-1700	29,70	Centro de Transformación	0,00	0,00	0,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1701	4.613,60	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1702	175,50	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1703	1.356,90	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1704	4.918,10	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1705	3.687,10	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1706	6.175,10	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1707	493,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1708	253,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1710	26.609,20	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1711	253,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1712	493,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1713	493,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1714	233,20	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1715	383,30	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1716	79,50	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1717	253,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1718	71,80	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1719	11.850,90	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1720	228,30	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1721	3.436,80	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1722	253,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1723	493,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1724	1.882,50	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1725	1.112,30	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1726	253,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1727	578,80	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1728	3.875,60	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1729	235,10	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1730	253,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1731	596,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1732	747,50	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1733	244,00	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1734	11.813,60	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1735	493,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1736	493,80	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1737	253,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1738	234,10	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1739	386,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1740	234,10	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1741	68,50	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1742	251,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edificabilidad principal (m²c)	Edificabilidad asociada (m²c)	Unidades de Aprovechamiento
P-1743	11.619,70	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1744	13.173,80	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1745	2.481,00	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1746	493,80	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1747	43.131,90	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1748	1.901,30	Espacios libres	0,00	0,00	0,00
P-1749	274.160,20	Red Local Viaria	0,00	0,00	0,00
P-1750	9.390,40	Red General Viaria	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.443.085,00	-	508.778,00	11.800,00	491.376,94
P-1709	45.053,00	Sistemas Generales Exteriores	0,00	0,00	0,00
P-1751	160.046,52	Sistemas Generales Exteriores	0,00	0,00	0,00
P-1752(A)	135.840,18	Sistemas Generales Exteriores	0,00	0,00	0,00
P-1752(B)	5.026,11	Sistemas Generales Exteriores	0,00	0,00	0,00
P-1752(C)	7.223,00	Sistemas Generales Exteriores	0,00	0,00	0,00
P-1753	305.148,40	Sistemas Generales Exteriores	0,00	0,00	0,00

Tabla 3. Valoración de las fincas existentes

En base a esta valoración, y a los datos de titularidades aportados, se desarrolla el siguiente cuadro, en el que se recoge el valor aportado (cuantificado en Unidades de Aprovechamiento) por cada uno de los titulares incorporados a la reparcelación, así como el porcentaje de participación en el ámbito de cada uno de ellos:

Código de titular	Nombre de titular	UAs Aportadas	% Participación
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	49.137,69	10,0000%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	20.894,76	4,2523%
TIT-001b	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL UAX)	655,66	0,1334%
TIT-001c	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	2.700,00	0,5495%
TIT-002	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	678,66	0,1381%
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	92.022,09	18,7274%
TIT-004	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	42.867,25	8,7239%
TIT-006	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	15.440,78	3,1423%
TIT-007	LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL	10.581,58	2,1535%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	14.585,06	2,9682%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	13.976,53	2,8444%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	12.026,16	2,4474%
TIT-011	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	11.962,81	2,4345%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	11.643,37	2,3695%
TIT-013	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	11.169,01	2,2730%
TIT-014	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	9.569,94	1,9476%
TIT-015	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES ARRICAR SL	6.543,44	1,3317%
TIT-016	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	5.984,34	1,2179%
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	5.551,44	1,1298%
TIT-018	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	5.384,29	1,0958%
TIT-019	LA ENTIDAD VALSERRANEW SL	5.047,06	1,0271%
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	4.797,41	0,9763%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	4.763,59	0,9694%
TIT-022	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	6.670,46	1,3575%
TIT-023	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	4.490,81	0,9139%
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	7.104,98	1,4459%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	3.491,13	0,7105%

Código de titular	Nombre de titular	UAs Aportadas	% Participación
TIT-027	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	3.491,13	0,7105%
TIT-028	LA ENTIDAD URBANIZADORA CONSTRUCTORA NUEVO MADRID SA -URCONSA-	3.262,20	0,6639%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	3.237,12	0,6588%
TIT-030	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	3.221,85	0,6557%
~~TIT-031~~	~~LA ENTIDAD LIVINGCENTER ACTIVOS INMOBILIARIOS SA UNIPERSONAL~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~
TIT-032	LA ENTIDAD PROMOCIONES SERRANO SL	3.073,54	0,6255%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	3.004,66	0,6115%
TIT-034	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	2.919,76	0,5942%
TIT-035	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	2.880,00	0,5861%
TIT-036	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	2.825,80	0,5751%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	2.674,72	0,5443%
~~TIT-038~~	~~LA ENTIDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS BARRIO A BARRIO SL~~	~~2.605,66~~	~~0,5303%~~
~~TIT-038a~~	~~LA ENTIDAD FADESA INMOBILIARIA SA~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~
~~TIT-038b~~	~~LA ENTIDAD MARTINSA FADESA SA~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~
TIT-039	LA ENTIDAD LAESA 5 SL	2.605,66	0,5303%
TIT-040	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	2.518,83	0,5126%
TIT-041	LA ENTIDAD MACUVIT SL	2.497,09	0,5082%
TIT-042	LA ENTIDAD ACJM PROMOCIONES VIALES Y GESTIONES SL	2.399,04	0,4882%
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	2.137,31	0,4350%
TIT-044	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	2.018,54	0,4108%
TIT-046	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	1.925,24	0,3918%
TIT-047	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	1.925,24	0,3918%
TIT-048	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	1.925,24	0,3918%
TIT-049	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	1.925,24	0,3918%
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	1.170,00	0,2381%
TIT-052	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	1.156,26	0,2353%
TIT-053	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	1.118,47	0,2276%
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	994,67	0,2024%
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	994,67	0,2024%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	967,31	0,1969%
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	956,06	0,1946%

Código de titular	Nombre de titular	UAs Aportadas	% Participación
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	953,29	0,1940%
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	953,29	0,1940%
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	952,78	0,1939%
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	900,00	0,1832%
TIT-062	LA ENTIDAD ARQUIS SL	861,27	0,1753%
TIT-063	LOS CONSORTE DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	851,39	0,1733%
TIT-064	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	833,31	0,1696%
TIT-065	LOS CONSORTE DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	752,91	0,1532%
TIT-066	LOS CONSORTE DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	752,91	0,1532%
TIT-067	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	728,27	0,1482%
TIT-068a	DON DIEGO BERNARDEZ ALVAREZ	309,38	0,0630%
TIT-068b	DOÑA TRINIDAD CONCEPCION ALVAREZ SANCHEZ	50,62	0,0103%
TIT-069	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	654,05	0,1331%
TIT-070	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	654,05	0,1331%
TIT-071	DOÑA MARIA TERESA LORENTE BRAVO	72,00	0,0147%
TIT-071a	DON ENRIQUE DURANGO LORENTE	291,02	0,0592%
TIT-071b	DOÑA MARINA DURANGO LORENTE	291,02	0,0592%
TIT-072	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	649,81	0,1322%
TIT-073	LOS CONSORTE DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	634,07	0,1290%
TIT-074	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	605,57	0,1232%
TIT-075	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	603,20	0,1228%
TIT-076	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	540,82	0,1101%
TIT-077	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	540,00	0,1099%
TIT-078	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	540,00	0,1099%
TIT-079	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	540,00	0,1099%
TIT-080	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	540,00	0,1099%

Código de titular	Nombre de titular	UAs Aportadas	% Participación
TIT-081	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	540,00	0,1099%
~~TIT-082~~	~~LA ENTIDAD NUEVA-IV ACTIVOS INMOBILIARIOS S.L.~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~
~~TIT-083~~	~~LA ENTIDAD AC23 GESTIONES INMOBILIARIAS SL~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~
~~TIT-084~~	~~DON JOSE ANTONIO GRANIZO RODRIGUEZ~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~
TIT-084a	DON JUAN ANTONIO GRANIZO YAGÜE	211,18	0,0430%
TIT-084b	DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN GRANIZO YAGÜE	211,18	0,0430%
TIT-085	LA ENTIDAD PARQUE DE LA PAZ SA	418,75	0,0852%
TIT-086	LOS CONSORTE DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	407,31	0,0829%
TIT-087	LOS CONSORTE DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	407,31	0,0829%
TIT-088	LOS CONSORTE DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	407,31	0,0829%
TIT-089	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	551,34	0,1122%
TIT-090	DON DUCAN RUJAS	360,00	0,0733%
TIT-091	DON ENRIQUE SERRANO MARTIN	360,00	0,0733%
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	2.145,67	0,4367%
TIT-093	DOÑA ANA BELEN SERRANO MARTIN	360,00	0,0733%
TIT-094	DOÑA CRISTINA SERRANO AYLLON	360,00	0,0733%
TIT-095	DOÑA EVA SERRANO AYLLON	360,00	0,0733%
TIT-096	DOÑA MARIA ALMUDENA SERRANO MARTIN	360,00	0,0733%
TIT-097	DOÑA MARIA CHANEL RUJAS DA SILVA	360,00	0,0733%
TIT-098	DOÑA MARIA SERRANO AYLLON	360,00	0,0733%
TIT-099	DOÑA MARÍA FLOR SERRANO RUIBAL	355,39	0,0723%
TIT-100	DOÑA MARÍA PILAR SERRANO RUIBAL	355,39	0,0723%
TIT-101	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	341,28	0,0695%
TIT-102	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	341,28	0,0695%
TIT-103	DON MARIO PARDO BAYONA	326,48	0,0664%
TIT-104	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	302,79	0,0616%
TIT-105	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	302,79	0,0616%
TIT-106	DON SERGIO GOMEZ PARDO	267,93	0,0545%
TIT-107	DOÑA ISABEL MARTIN POZUELO	266,67	0,0543%
TIT-108	DON RAFAEL SERRANO SERRANO	258,80	0,0527%
TIT-109	DOÑA ANA MARIA SERRANO SERRANO	258,80	0,0527%
TIT-110	DOÑA MARIA JOSEFINA DA SILVA GOMES	243,08	0,0495%

Código de titular	Nombre de titular	UAs Aportadas	% Participación
TIT-111	DON ROBERTO NIETO MARTIN	22,44	0,0046%
TIT-112	DON JESUS GRANIZO GONZALEZ	200,80	0,0409%
TIT-113	DON JUAN ANTONIO GRANIZO GONZALEZ	200,80	0,0409%
TIT-114	LA ENTIDAD GAPOR INVESTMENT GROUP SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	200,24	0,0408%
TIT-115	DON ALEJANDRO FAUNDEZ LALANA	180,00	0,0366%
TIT-116	DON FRANCISCO JAVIER FAUNDEZ LALANA	180,00	0,0366%
TIT-117	DON GERARDO FAUNDEZ LALANA	180,00	0,0366%
TIT-118	DON JULIO BRUNETE DE LA PLAZA	180,00	0,0366%
TIT-119	DOÑA ANGELA FAUNDEZ LALANA	180,00	0,0366%
TIT-120	DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SERRANO CEJAS	180,00	0,0366%
TIT-121	DOÑA PAULA FAUNDEZ LALANA	180,00	0,0366%
TIT-122	LA ENTIDAD CALDAN 2000 CONSTRUCCIONES SL	180,00	0,0366%
TIT-123	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES MARENA 28 SL	180,00	0,0366%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	3.819,84	0,7774%
TIT-125	LA ENTIDAD EMPEDRADA SL	180,00	0,0366%
TIT-126	LA ENTIDAD VIRTON SA	180,00	0,0366%
TIT-127	LA ENTIDAD TERCER MILENIO SL	145,49	0,0296%
TIT-128	DON FELIX MAROTO GRANIZO	140,79	0,0287%
TIT-129	DON PAULINO MAROTO GRANIZO	140,79	0,0287%
TIT-130	DOÑA MARIA EUGENIA MAROTO GRANIZO	140,79	0,0287%
TIT-131	DON JUSTO SERRANO JIMENEZ	129,40	0,0263%
TIT-132	DOÑA LUCIA SERRANO JIMENEZ	129,40	0,0263%
TIT-133	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ	128,90	0,0262%
TIT-134	DON GONZALO IGARTUA SERRANO	118,46	0,0241%
TIT-135	DOÑA ITZIAR IGARTUA SERRANO	118,46	0,0241%
TIT-136	DOÑA ANGELA ALVAREZ GUADARRAMA	123,03	0,0250%
TIT-137	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	120,00	0,0244%
TIT-138	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	120,00	0,0244%
TIT-139	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	120,00	0,0244%
TIT-140	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	120,00	0,0244%
TIT-141	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	120,00	0,0244%
TIT-142	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	120,00	0,0244%
TIT-143	DON ALBERTO JOSE IGARTUA GARATE	118,46	0,0241%
TIT-144	LA ENTIDAD VILLANUEVA 2 SL	58,75	0,0120%

Código de titular	Nombre de titular	UAs Aportadas	% Participación
TIT-145	DOÑA MARIA ISABEL GRANIZO GONZALEZ	20,80	0,0042%
TIT-146	DON SEVERIANO LORENTE SERRANO	16,31	0,0033%
TIT-147	LA ENTIDAD PLANIFICACION RESIDENCIAL Y GESTION SA	13,50	0,0027%
TIT-148	LOS CONSORTE DON SANTIAGO BRAVO ANDRES Y DOÑA TERESA SERRANO BARRENA	5,91	0,0012%
TIT-149	DON MARCOS SALAS ORTIZ	180,00	0,0366%
TIT-150	DOÑA ROMINA ELIZABETH TORO INCA	360,00	0,0733%
TIT-151	DOÑA LUCIA CASTILLO SANZ	180,00	0,0366%
TIT-152	DON JORGE CASTILLO SANZ	180,00	0,0366%
TIT-153	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	11.576,24	2,3559%
TIT-154	LOS CONSORTE DON SERGIO LOPEZ ALONSO Y DOÑA SANDRA GONZALEZ LORENZO	180,00	0,0366%
TIT-998	LA ENTIDAD COMUNIDAD DE MADRID	0,00	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	0,00	0,0000%
TOTAL UAs APORTADAS		491.376,94	100,0000%

Tabla 4. Valor aportado por cada titular

5.5. Fincas afectadas por actividades contaminantes

De conformidad con el artículo 98.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados:

“Las personas físicas o jurídicas propietarias de fincas están obligadas, con motivo de la transmisión de cualquier derecho real sobre los mismos, a declarar en el título en el que se formalice la transmisión si se ha realizado o no en la finca transmitida alguna actividad potencialmente contaminante del suelo. Dicha declaración será objeto de nota marginal en el Registro de la Propiedad. Esta manifestación sobre actividades potencialmente contaminantes habrá de realizarse también por el propietario en las declaraciones de obra nueva por cualquier título. Este apartado será también de aplicación a las operaciones de aportación de fincas y asignación de parcelas resultantes en las actuaciones de ejecución urbanística.”

De acuerdo con este artículo, la presente Modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector 1 “Los Pocillos” debe hacer constar en el mismo la existencia de actividades potencialmente contaminantes en las fincas afectadas, de forma que se formalice la existencia de dichas actividades en el proyecto. Para ello, el equipo redactor ha analizado las siguientes comprobaciones:

- Si en alguna de las fincas aportadas se encuentra inscrita, en el registro de la propiedad, nota marginal que acredite dicha actividad.
- Si alguna de las fincas aportadas figura en algún catálogo de suelos contaminados, concretamente en el Inventario de Suelos Contaminados de la Comunidad de Madrid.
- Si, mediante trabajo de campo, se ha identificado alguna actividad potencialmente contaminante que pudiera no encontrarse declarada o inscrita en alguno de los puntos anteriores.

Tras esta comprobación, el equipo redactor puede afirmar que, en las fincas aportadas a la presente reparcelación, NO se ha detectado ninguna actividad potencialmente contaminante, no estando ninguna de ellas incluida en el Inventario de Suelos Contaminados, no teniendo inscrita esta actividad en el registro de la propiedad, y no habiéndose detectado mediante trabajo de campo actividades potencialmente contaminantes.

Por tanto, no consta en la unidad reparcelable ninguna actividad potencialmente contaminante del suelo, lo que hace constar conformidad con el Art 98.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados.

Capítulo 6. REPARCELACIÓN Y ADJUDICACIÓN

6.1. Criterios adoptados para la reparcelación

La presente modificación de proyecto de reparcelación se redacta desde su inicio con una serie de objetivos claros, que determinan una serie de criterios adoptados por el equipo redactor para garantizar el cumplimiento de los mismos. Entre los criterios adoptados, cabe destacar los siguientes, por ser determinantes para la materialización concreta que adopta la reparcelación:

- Definición de los siguientes coeficientes de homogeneización (aprobados en el planeamiento vigente en el ámbito):
 - Uso residencial multifamiliar libre: 1,0000
 - Uso comercial asociado: 0,9000
 - Uso residencial multifamiliar protegido: 0,5437
 - Uso residencial unifamiliar libre (pareada, adosada y aislada): 1,0000
 - Uso de Actividades Terciarias y Dotacionales privadas: 0,9000
- Determinación de no adjudicar parcelas en proindiviso, salvo para aquellos casos en que dicho sistema haya sido pactado y acordado por los propietarios.
- Adjudicación a los propietarios mayoritarios de los usos que se plantean en el plan parcial en condominio (y que no pueden ser desarrollados en parcelas unifamiliares): comercial, multifamiliar, unifamiliar aislado y unifamiliar adosado).
- Adjudicación al resto de propietarios, en la medida de lo posible, en usos segregables en parcelas unifamiliares: unifamiliar pareado.
- Debido al objetivo de no adjudicar en proindiviso, se toman la siguiente determinación:
 - La monetización de las unidades de aprovechamiento que, por exceso o por defecto, no permitan adjudicar una unidad residencial completa, siendo la unidad mínima el unifamiliar pareado (180 Unidades de Aprovechamiento).
La monetización de dichas UAs se realizará conforme a la tasación aprobada en Asamblea por la Junta de Compensación del Sector 1 Los Pocillos, en la que se establece que el **valor de las Unidades de Aprovechamiento será: 401,81 €/UA.**
- La **reserva y** adjudicación, a nombre de la Junta de Compensación de la parcela comercial C-01-01 y de la parcela multifamiliar protegida MP-03-01, de 15.300 y 10.126 Unidades de Aprovechamiento respectivamente, con el objeto de que los beneficios de su venta se destinen a financiar los costes de urbanización del ámbito.

Las parcelas que se adjudican a la Junta de Compensación consumen un aprovechamiento de 25.426,40 Unidades de Aprovechamiento, frente a las 678,7 UAs que aporta a la reparcelación. Esto supone que se realice una reserva de 24.747,75 UAs en favor de la junta, lo que representa un 5,60% del aprovechamiento total patrimonializable por los propietarios del Sector.

El aprovechamiento que se desagrega y se adjudica a la Junta de Compensación, se le atribuye como titular con la finalidad de que los enajene y destine el producto de su venta a sufragar los gastos de urbanización que corresponden a los propietarios del Sector de conformidad con lo señalado en el artículo 172.d) (“De acuerdo con los criterios establecidos en las bases de actuación, la Junta formulará un proyecto de compensación que contendrá las determinaciones siguientes: d) Superficies o parcelas

que la propia Junta se reserve, en su caso, para enajenarlas directamente, con el fin de sufragar los gastos previstos de la urbanización”), y en el artículo 177 del Reglamento de Gestión Urbanística (“1. Para hacer frente a los gastos de urbanización, la Junta podrá disponer, mediante su enajenación, de los terrenos que se hubiesen reservado a tal fin en el proyecto de compensación”).

La Junta de Compensación actúa, pues, en nombre propio pero por cuenta de sus miembros, por lo que la reserva de parte de dichos terrenos para su venta a terceros no conlleva la transmisión por los propietarios de los mismos a la junta de Compensación, al actuar ésta con pleno poder de disposición de la finca que pertenece a los miembros de la Junta, pues ésta actúa en nombre propio pero por cuenta ajena en cumplimiento de sus finalidades (ver, entre otras, la Sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª, de 16 junio 2021, JT2021\566).

Los beneficios de la venta de estas parcelas se recogerán en la cuenta de liquidación definitiva, como parte de los ingresos de la Junta de cara a financiar el coste del desarrollo del sector, de forma que la cesión de aprovechamiento de los titulares va directamente destinada a la valorización de las propias parcelas.

A efectos operativos, esta cesión se calculará como un 5,9374% de cada adjudicación (excepto en fincas las adjudicadas a la propia junta y del 10% del aprovechamiento de cesión obligatoria al Ayuntamiento), para garantizar que la participación en la Junta de cada titular sea proporcional a las fincas adjudicadas, y no a las fincas aportadas, y que por tanto los recursos destinados a la valorización de las mismas son proporcionales al valor del suelo finalista.

Por otro lado, como se recoge en el acuerdo incorporado en los anexos del presente documento, tampoco se produce reserva de aprovechamiento sobre las fincas aportadas por el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada adjudicadas en concepto de defecto de sistemas generales (ver antecedentes). Por tanto, y como se recoge en el citado acuerdo, el defecto de 151,32 UAs que se adjudican al Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada por este concepto, serán monetizadas por la propia Junta de Compensación.

6.2. Propuesta de parcelas resultantes

En base a los criterios anteriormente expuestos, se procede a la reparcelación de todo el ámbito procurando que las parcelas resultantes permitan dar cumplimiento a todos los objetivos previstos. Para ello, se plantean parcelas de gran tamaño y número de viviendas en los usos que se adjudican a los propietarios mayoritarios, y se segregan a menor tamaño de parcela (dando prioridad a las parcelas unifamiliares) en el uso de Vivienda Unifamiliar Pareada, que se adjudicará a los propietarios minoritarios.

La completa definición de cada parcela resultado se encuentra recogida en el plano **P-04 Plano de clasificación y valoración de las superficies adjudicadas**, y se detallan individualmente en las correspondientes Cédulas Urbanísticas, recogidas en el **Anexo 4. Parcelas resultantes. Cédulas urbanísticas**. A continuación, se recoge el listado completo de parcelas resultantes del proceso de reparcelación. **No se incluyen en el presente listado los sistemas generales exteriores, no afectados por la modificación del proyecto de reparcelación, y que mantienen su situación vigente.**

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edif. principal (m ² c)	Edif. asociada (m ² c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
C-01-01	34.427,00	Actividades Terciarias y Dotacionales Privadas	17.000,00	0,00	0	15.300,00
C-02-01	10.031,00	Actividades Terciarias y Dotacionales Privadas	8.253,00	0,00	0	7.427,70
D-01-01	84.395,00	Uso Dotacional	0,00	0,00	0	0,00
ML-01-01	3.228,00	Vivienda Multifamiliar libre	2.500,00	200,00	20	2.680,00
ML-01-02	16.000,00	Vivienda Multifamiliar libre	12.000,00	1.385,00	96	13.246,50
ML-01-03	6.754,00	Vivienda Multifamiliar libre	5.250,00	400,00	42	5.610,00
ML-01-04	3.825,00	Vivienda Multifamiliar libre	3.000,00	200,00	24	3.180,00
ML-01-05	3.526,00	Vivienda Multifamiliar libre	2.750,00	200,00	22	2.930,00
ML-02-01	2.939,00	Vivienda Multifamiliar libre	2.250,00	200,00	18	2.430,00
ML-02-02	2.939,00	Vivienda Multifamiliar libre	2.250,00	200,00	18	2.430,00
ML-02-03	23.236,00	Vivienda Multifamiliar libre	17.625,00	1.750,00	141	19.200,00
ML-03-01	11.934,00	Vivienda Multifamiliar libre	6.500,00	3.490,00	52	9.641,00
ML-04-01	14.291,00	Vivienda Multifamiliar libre	8.125,00	3.775,00	65	11.522,50
MP-01-01	24.770,00	Vivienda Multifamiliar en Protegida	25.375,00	0,00	203	13.796,39
MP-02-01	5.708,00	Vivienda Multifamiliar en Protegida	5.875,00	0,00	47	3.194,24
MP-03-01	7.951,00	Vivienda Multifamiliar en Protegida	8.125,00	0,00	65	4.417,56
MP-03-02	5.139,00	Vivienda Multifamiliar en Protegida	5.250,00	0,00	42	2.854,43
MP-03-03	5.139,00	Vivienda Multifamiliar en Protegida	5.250,00	0,00	42	2.854,43
MP-03-04	5.872,00	Vivienda Multifamiliar en Protegida	6.000,00	0,00	48	3.262,20
UA-01-01	8.857,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	5.100,00	0,00	34	5.100,00
UA-01-02	3.647,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	2.100,00	0,00	14	2.100,00
UA-01-03	3.126,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	1.800,00	0,00	12	1.800,00
UA-01-04	2.084,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	1.200,00	0,00	8	1.200,00
UA-01-05	9.378,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	5.400,00	0,00	36	5.400,00
UA-02-01	3.637,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	2.100,00	0,00	14	2.100,00
UA-02-02	3.637,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	2.100,00	0,00	14	2.100,00
UA-02-03	3.637,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	2.100,00	0,00	14	2.100,00
UA-02-04	5.456,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	3.150,00	0,00	21	3.150,00
UA-02-05	5.456,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	3.150,00	0,00	21	3.150,00
UA-02-06	10.910,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	6.300,00	0,00	42	6.300,00
UA-03-01	8.839,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	5.100,00	0,00	34	5.100,00
UA-03-02	21.835,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	12.600,00	0,00	84	12.600,00
UA-04-01	10.166,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	5.850,00	0,00	39	5.850,00
UA-04-02	3.388,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	1.950,00	0,00	13	1.950,00
UA-05-01	4.710,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	2.700,00	0,00	18	2.700,00
UA-05-02	5.233,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	3.000,00	0,00	20	3.000,00

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edif. principal (m ² c)	Edif. asociada (m ² c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
UA-05-03	9.941,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	5.700,00	0,00	38	5.700,00
UA-06-01	6.730,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	3.900,00	0,00	26	3.900,00
UA-06-02	10.354,00	Vivienda Unifamiliar en Adosada	6.000,00	0,00	40	6.000,00
UI-01-01	64.033,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	24.591,00	0,00	105	24.591,00
UI-01-02	39.635,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	15.223,00	0,00	65	15.223,00
UI-02-01	56.489,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	21.078,00	0,00	90	21.078,00
UI-02-02	583,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-03	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-04	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-05	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-06	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-07	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-08	550,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-09	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-10	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-11	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-12	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-13	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-14	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-15	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-16	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-17	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-18	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-19	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-20	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-21	583,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-22	650,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-23	560,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-24	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-25	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-26	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-27	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-28	550,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-29	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-30	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-31	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-32	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-33	550,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-34	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-35	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-36	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edif. principal (m ² c)	Edif. asociada (m ² c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
UI-02-37	553,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-38	550,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-39	550,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-40	551,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UI-02-41	585,00	Vivienda Unifamiliar Aislada	234,20	0,00	1	234,20
UP-01-01	8.880,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	4.140,00	0,00	23	4.140,00
UP-01-02	5.405,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	2.520,00	0,00	14	2.520,00
UP-01-03	6.565,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	3.060,00	0,00	17	3.060,00
UP-01-04	11.583,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	5.400,00	0,00	30	5.400,00
UP-02-01	29.472,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	13.680,00	0,00	76	13.680,00
UP-03-01	25.229,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	11.700,00	0,00	65	11.700,00
UP-04-01	307,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-02	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-03	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-04	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-05	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-06	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-07	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-08	307,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-09	444,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-10	444,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-11	444,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-12	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-13	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-14	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-15	444,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-16	444,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-17	444,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-18	444,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-19	444,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-20	444,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-21	444,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-22	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-23	444,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-24	444,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-25	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-26	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-27	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-28	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-29	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-30	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edif. principal (m ² c)	Edif. asociada (m ² c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
UP-04-31	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-32	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-33	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-34	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-35	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-36	445,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-37	6.487,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	3.240,00	0,00	18	3.240,00
UP-04-38	306,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-39	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-40	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-41	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-42	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-43	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-44	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-04-45	306,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-01	369,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-02	310,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-03	326,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-04	334,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-05	325,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-06	378,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-07	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-08	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-09	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-10	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-11	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-12	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-13	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-14	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-15	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-16	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-17	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-18	407,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-19	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-20	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-21	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-22	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-23	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-24	407,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-25	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-26	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edif. principal (m ² c)	Edif. asociada (m ² c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
UP-05-27	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-28	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-29	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-30	407,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-31	364,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-32	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-33	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-34	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-35	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-36	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-37	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-38	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-39	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-40	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-41	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-42	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-43	407,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-44	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-45	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-46	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-47	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-48	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-49	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-50	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-51	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-52	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-53	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-54	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-55	407,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-56	353,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-57	303,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-58	303,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-59	303,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-60	303,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-61	303,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-62	303,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-05-63	353,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-01	467,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-02	389,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-03	360,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-04	338,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edif. principal (m ² c)	Edif. asociada (m ² c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
UP-06-05	325,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-06	350,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-07	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-08	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-09	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-10	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-11	409,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-12	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-13	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-14	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-15	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-16	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-17	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-18	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-19	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-20	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-21	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-22	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-23	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-24	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-25	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-26	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-27	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-28	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-29	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-30	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-31	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-32	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-33	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-34	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-35	427,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-36	427,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-37	426,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-38	427,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-39	427,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-40	427,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-41	424,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-42	389,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-43	389,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-44	389,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-45	389,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edif. principal (m ² c)	Edif. asociada (m ² c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
UP-06-46	389,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-47	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-48	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-49	389,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-50	389,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-51	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-52	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-53	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-54	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-55	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-56	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-57	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-58	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-59	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-60	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-61	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-62	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-63	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-64	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-65	380,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-66	351,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-67	351,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-68	351,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-69	350,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-06-70	379,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-01	353,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-02	327,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-03	321,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-04	320,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-05	362,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-06	340,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-07	313,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-08	309,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-09	411,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-10	411,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-11	411,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-12	411,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-13	411,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-14	411,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-15	411,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-16	411,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edif. principal (m ² c)	Edif. asociada (m ² c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
UP-07-17	412,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-18	411,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-19	411,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-20	411,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-21	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-22	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-23	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-24	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-25	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-26	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-27	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-28	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-29	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-30	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-31	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-32	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-33	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-34	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-35	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-36	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-37	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-38	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-39	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-40	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-41	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-42	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-43	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-44	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-45	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-46	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-47	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-48	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-49	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-50	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-51	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-52	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-53	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-54	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-55	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-56	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-57	381,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edif. principal (m ² c)	Edif. asociada (m ² c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
UP-07-58	394,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-59	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-60	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-61	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-62	401,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-63	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-64	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-65	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-66	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-67	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-68	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-69	401,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-70	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-71	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-72	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-73	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-74	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-75	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-76	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-77	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-78	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-79	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-80	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-81	379,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-82	351,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-83	351,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-84	351,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-85	351,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-07-86	380,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-08-01	11.646,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	5.400,00	0,00	30	5.400,00
UP-08-02	8.152,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	3.780,00	0,00	21	3.780,00
UP-08-03	7.764,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	3.600,00	0,00	20	3.600,00
UP-08-04	6.599,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	3.060,00	0,00	17	3.060,00
UP-08-05	5.823,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	2.700,00	0,00	15	2.700,00
UP-09-01	5.710,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	2.700,00	0,00	15	2.700,00
UP-09-02	4.949,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	2.340,00	0,00	13	2.340,00
UP-09-03	4.569,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	2.160,00	0,00	12	2.160,00
UP-10-01	4.307,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	1.980,00	0,00	11	1.980,00
UP-10-02	356,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-10-03	348,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-10-04	348,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edif. principal (m ² c)	Edif. asociada (m ² c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
UP-10-05	348,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-10-06	10.963,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	5.040,00	0,00	28	5.040,00
UP-11-01	437,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-02	359,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-03	366,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-04	373,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-05	380,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-06	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-07	418,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-08	387,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-09	385,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-10	385,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-11	384,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-12	384,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-13	385,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-14	385,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-15	385,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-16	389,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-17	391,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-18	391,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-19	392,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-20	392,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-21	392,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-22	391,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-23	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-24	376,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-25	369,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-26	371,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-27	380,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-28	397,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-11-29	425,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-12-01	11.311,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	5.220,00	0,00	29	5.220,00
UP-12-02	5.851,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	2.700,00	0,00	15	2.700,00
UP-12-03	5.071,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	2.340,00	0,00	13	2.340,00
UP-13-01	31.569,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	14.580,00	0,00	81	14.580,00
UP-14-01	7.014,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	3.240,00	0,00	18	3.240,00
UP-14-02	5.455,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	2.520,00	0,00	14	2.520,00
UP-14-03	11.299,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	5.220,00	0,00	29	5.220,00
UP-15-01	383,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-15-02	381,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-15-03	396,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edif. principal (m ² c)	Edif. asociada (m ² c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
UP-15-04	399,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-15-05	366,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-15-06	13.094,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	6.120,00	0,00	34	6.120,00
UP-15-07	10.013,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	4.680,00	0,00	26	4.680,00
UP-16-01	419,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-02	465,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-03	395,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-04	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-05	393,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-06	396,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-07	396,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-08	397,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-09	396,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-10	396,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-11	397,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-12	396,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-13	396,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-14	396,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-15	395,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-16	391,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-17	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-18	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-19	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-20	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-21	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-22	390,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-23	393,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-24	393,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-25	393,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-26	392,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-27	355,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-28	330,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-29	401,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-30	406,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-31	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-32	400,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-33	400,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-34	400,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-35	400,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-36	399,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-37	400,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00

Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ordenanza	Edif. principal (m ² c)	Edif. asociada (m ² c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
UP-16-38	400,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-39	400,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-40	400,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-41	400,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-42	400,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-43	403,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-44	405,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-45	405,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-46	405,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-47	405,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-48	405,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-49	405,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-50	405,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-51	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-52	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-53	403,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-54	402,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-55	319,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-56	321,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-57	313,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-58	305,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-59	304,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-60	306,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-61	306,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-16-62	308,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	180,00	0,00	1	180,00
UP-17-01	8.112,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	3.780,00	0,00	21	3.780,00
UP-17-02	9.270,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	4.320,00	0,00	24	4.320,00
UP-17-03	22.401,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	10.440,00	0,00	58	10.440,00
UP-18-01	14.848,00	Vivienda Unifamiliar en Pareado	6.840,00	0,00	38	6.840,00
ZV-01-01	64.369,03	Zona verde	0,00	0,00	0	0,00
ZV-02-01	13.656,00	Zona verde	0,00	0,00	0	0,00
ZV-03-01	12.294,00	Zona verde	0,00	0,00	0	0,00
ZV-04-01	15.760,00	Zona verde	0,00	0,00	0	0,00
ZV-05-01	14.363,00	Zona verde	0,00	0,00	0	0,00
ZV-06-01	14.902,00	Zona verde	0,00	0,00	0	0,00
ZV-07-01	5.550,00	Zona verde	0,00	0,00	0	0,00
ZV-08-01	5.721,00	Zona verde	0,00	0,00	0	0,00
ZV-09-01	13.785,00	Zona verde	0,00	0,00	0	0,00
ZV-10-01	4.831,00	Zona verde	0,00	0,00	0	0,00
RV-RG-01	9.390,40	Red Viaria General	0,00	0,00	0	0,00

Parcela	Superficie parcela (m²)	Ordenanza	Edif. principal (m²c)	Edif. asociada (m²c)	Número de viviendas	Unidades de Aprov.
RV-RL-01	212.302,57	Red Viaria Local	0,00	0,00	0	0,00
TOTAL	1.443.085,00	-	508.778,00	11.800,00	2.975	491.376,94

Tabla 5. Parcelas resultado

6.3. Propuesta de adjudicación de parcelas resultantes

En vista de los criterios planteados en los dos apartados anteriores, especialmente en el caso de la reserva de la Junta de Compensación del 5,60% de las Unidades de Aprovechamiento de cada titular, para poder adjudicarle las parcelas C-01-01 y MP-03-01, se propone el siguiente reparto de aprovechamientos entre los titulares:

CRITERIOS DE REPARTO		
UAs del SECTOR	491.376,94 UAs	100,0000%
UAs adjudicadas al Ayto. en cesión obligatoria y gratuita (10%)	49.137,69 UAs	10,0000%
UAs aportadas Junta de Compensación	678,66 UAs	0,1381%
UAs adjudicadas Junta de Compensación	25.426,41 UAs	5,1745%
UAs reservadas por la Junta de Compensación (excepto 10% Ayto. y propia Junta)*	24.747,75 UAs	5,9374%
Precio de UAs monetizada acordado en asamblea	401,81 €	

Tabla 6. Criterios de reparto

* Como se explica en el Capítulo 5.2 del Anexo 8, durante la tramitación del Proyecto de Reparcelación se notificó al equipo redactor que las parcelas adjudicadas a AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA por cesión de la Junta de Compensación, como pago por defecto de Sistemas Generales, se adjudicaron libres de cargas, por lo que las mismas no debían participar de la reserva en la Junta (cuyo objeto es financiar cargas de urbanización). En base a esta notificación, se acordó incluir en el presente proyecto de reparcelación la monetización, por parte de la Junta de Compensación, de las 151,32 UAs que inicialmente se había previsto que la Junta se reservase, procedentes de dicha aportación del ayuntamiento. Los detalles de esto se recogen en el citado Capítulo 5.2 del Anexo 8 de la presente Modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector 1 “Los Pocillos” (Villanueva de la Cañada).

Código de titular	Nombre de titular	Aportado		Adjudicado		Reserva de la Junta (Uas)	UAs monetizadas
		UAs	%	UAs	%		
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	49.137,69	10,00%	49.137,69	10,00%	0,00	0,00
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	20.894,76	4,25%	19.667,55	4,00%	1.167,74	59,47
TIT-001b	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL UAX)	655,66	0,13%	618,91	0,13%	36,75	0,00
TIT-001c	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	2.700,00	0,55%	2.548,68	0,52%	0,00	151,32

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	Aportado		Adjudicado		Reserva de la Junta (Uas)	UAs monetizadas
		UAs	%	UAs	%		
TIT-002	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	678,66	0,14%	25.426,41	5,17%	-24.596,43	-151,32
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	92.022,09	18,73%	86.811,00	17,67%	5.154,30	56,79
TIT-004	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	42.867,25	8,72%	40.425,50	8,23%	2.593,90	-152,16
TIT-006	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	15.440,78	3,14%	14.620,00	2,98%	868,04	-47,27
TIT-007	LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL	10.581,58	2,15%	9.641,00	1,96%	882,35	58,23
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	14.585,06	2,97%	13.839,40	2,82%	821,70	-76,03
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	13.976,53	2,84%	13.215,14	2,69%	784,63	-23,25
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	12.026,16	2,45%	11.242,32	2,29%	667,50	116,34
TIT-011	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	11.962,81	2,43%	11.454,06	2,33%	680,07	-171,32
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	11.643,37	2,37%	11.009,56	2,24%	653,68	-19,87
TIT-013	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	11.169,01	2,27%	10.620,00	2,16%	630,55	-81,54
TIT-014	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	9.569,94	1,95%	8.940,00	1,82%	530,80	99,13
TIT-015	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES ARRICAR SL	6.543,44	1,33%	6.240,00	1,27%	370,49	-67,05
TIT-016	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	5.984,34	1,22%	5.652,53	1,15%	335,61	-3,80
TIT-017	LOS CONSORTES DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	5.551,44	1,13%	5.160,00	1,05%	306,37	85,07
TIT-018	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	5.384,29	1,10%	5.040,00	1,03%	299,24	45,04
TIT-019	LA ENTIDAD VALSERRANEW SL	5.047,06	1,03%	4.800,00	0,98%	284,99	-37,94
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	4.797,41	0,98%	4.535,70	0,92%	269,30	-7,59
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	4.763,59	0,97%	4.440,00	0,90%	263,62	59,97
TIT-022	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	6.670,46	1,36%	6.300,00	1,28%	374,05	-3,60
TIT-023	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	4.490,81	0,91%	4.260,00	0,87%	252,93	-22,12
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	7.104,98	1,45%	6.780,00	1,38%	402,55	-77,58
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	3.491,13	0,71%	3.240,00	0,66%	192,37	58,76
TIT-027	LOS CONSORTES DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	3.491,13	0,71%	3.240,00	0,66%	192,37	58,76
TIT-028	LA ENTIDAD URBANIZADORA CONSTRUCTORA NUEVO MADRID SA -URCONSA-	3.262,20	0,66%	3.262,20	0,66%	0,00	0,00

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	Aportado		Adjudicado		Reserva de la Junta (Uas)	UAs monetizadas
		UAs	%	UAs	%		
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	3.237,12	0,66%	3.060,00	0,62%	181,68	-4,56
TIT-030	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	3.221,85	0,66%	3.060,00	0,62%	181,68	-19,83
~~TIT-031~~	~~LA ENTIDAD LIVINGCENTER ACTIVOS INMOBILIARIOS SA UNIPERSONAL~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00~~
TIT-032	LA ENTIDAD PROMOCIONES SERRANO SL	3.073,54	0,63%	2.901,28	0,59%	172,26	0,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	3.004,66	0,61%	2.880,00	0,59%	171,00	-46,34
TIT-034	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	2.919,76	0,59%	2.707,72	0,55%	160,77	51,27
TIT-035	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	2.880,00	0,59%	2.700,00	0,55%	160,31	19,69
TIT-036	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	2.825,80	0,58%	2.700,00	0,55%	160,31	-34,51
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	2.674,72	0,54%	2.520,00	0,51%	149,62	5,10
TIT-038	LA ENTIDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS BARRIO A BARRIO SL	2.605,66	0,53%	2.520,00	0,51%	149,62	-63,96
~~TIT-038a~~	~~LA ENTIDAD FADESA INMOBILIARIA SA~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00~~
~~TIT-038b~~	~~LA ENTIDAD MARTINSA FADESA SA~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00~~
TIT-039	LA ENTIDAD LAESA 5 SL	2.605,66	0,53%	2.520,00	0,51%	149,62	-63,96
TIT-040	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	2.518,83	0,51%	2.430,00	0,49%	144,28	-55,44
TIT-041	LA ENTIDAD MACUVIT SL	2.497,09	0,51%	2.340,00	0,48%	138,93	18,15
TIT-042	LA ENTIDAD ACJM PROMOCIONES VIALES Y GESTIONES SL	2.399,04	0,49%	2.340,00	0,48%	138,93	-79,89
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	2.137,31	0,43%	1.980,00	0,40%	117,56	39,75
TIT-044	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	2.018,54	0,41%	1.980,00	0,40%	117,56	-79,02
TIT-046	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	1.925,24	0,39%	1.819,37	0,37%	108,02	-2,15
TIT-047	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	1.925,24	0,39%	1.819,37	0,37%	108,02	-2,15
TIT-048	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	1.925,24	0,39%	1.819,37	0,37%	108,02	-2,15
TIT-049	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	1.925,24	0,39%	1.819,37	0,37%	108,02	-2,15
~~TIT-050~~	~~DON LUIS MORALES RODRIGUEZ~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00~~
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	1.170,00	0,24%	1.083,89	0,22%	64,35	21,75
TIT-052	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	1.156,26	0,24%	1.072,28	0,22%	63,67	20,31
TIT-053	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	1.118,47	0,23%	1.080,51	0,22%	64,15	-26,20

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	Aportado		Adjudicado		Reserva de la Junta (Uas)	UAs monetizadas
		UAs	%	UAs	%		
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	994,67	0,20%	900,00	0,18%	53,44	41,23
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	994,67	0,20%	900,00	0,18%	53,44	41,23
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	967,31	0,20%	896,11	0,18%	53,21	18,00
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	956,06	0,19%	900,00	0,18%	53,44	2,62
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	953,29	0,19%	900,00	0,18%	53,44	-0,15
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	953,29	0,19%	900,00	0,18%	53,44	-0,15
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	952,78	0,19%	900,00	0,18%	53,44	-0,65
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	900,00	0,18%	900,00	0,18%	53,44	-53,44
TIT-062	LA ENTIDAD ARQUIS SL	861,27	0,18%	720,00	0,15%	42,75	98,52
TIT-063	LOS CONSORTE DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	851,39	0,17%	745,74	0,15%	44,28	61,38
TIT-064	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	833,31	0,17%	720,00	0,15%	42,75	70,56
TIT-065	LOS CONSORTE DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	752,91	0,15%	720,00	0,15%	42,75	-9,84
TIT-066	LOS CONSORTE DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	752,91	0,15%	720,00	0,15%	42,75	-9,84
TIT-067	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	728,27	0,15%	720,00	0,15%	42,75	-34,48
TIT-068a	DON DIEGO BERNARDEZ ALVAREZ	309,38	0,06%	309,38	0,06%	18,37	-18,37
TIT-068b	DOÑA TRINIDAD CONCEPCION ALVAREZ SANCHEZ	50,62	0,01%	50,62	0,01%	3,01	-3,01
TIT-069	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	654,05	0,13%	617,39	0,13%	36,66	0,00
TIT-070	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	654,05	0,13%	617,39	0,13%	36,66	0,00
TIT-071	DOÑA MARIA TERESA LORENTE BRAVO	72,00	0,01%	67,96	0,01%	4,04	0,00
TIT-071a	DON ENRIQUE DURANGO LORENTE	291,02	0,06%	234,20	0,05%	13,91	42,92
TIT-071b	DOÑA MARINA DURANGO LORENTE	291,02	0,06%	234,20	0,05%	13,91	42,92
TIT-072	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	649,81	0,13%	540,00	0,11%	32,06	77,75

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	Aportado		Adjudicado		Reserva de la Junta (Uas)	UAs monetizadas
		UAs	%	UAs	%		
TIT-073	LOS CONSORTE DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	634,07	0,13%	540,00	0,11%	32,06	62,01
TIT-074	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	605,57	0,12%	540,00	0,11%	32,06	33,51
TIT-075	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	603,20	0,12%	540,00	0,11%	32,06	31,13
TIT-076	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	540,82	0,11%	581,40	0,12%	34,52	-75,10
TIT-077	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	540,00	0,11%	540,00	0,11%	32,06	-32,06
TIT-078	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	540,00	0,11%	581,40	0,12%	34,52	-75,92
TIT-079	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	540,00	0,11%	540,00	0,11%	32,06	-32,06
TIT-080	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	540,00	0,11%	540,00	0,11%	32,06	-32,06
TIT-081	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	540,00	0,11%	540,00	0,11%	32,06	-32,06
~~TIT-082~~	~~LA ENTIDAD NUEVA-IV ACTIVOS INMOBILIARIOS S.L.~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00~~
~~TIT-083~~	~~LA ENTIDAD AC23 GESTIONES INMOBILIARIAS SL~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00~~
~~TIT-084~~	~~DON JOSE ANTONIO GRANIZO RODRIGUEZ~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00%~~	~~0,00~~	~~0,00~~
TIT-084a	DON JUAN ANTONIO GRANIZO YAGÜE	211,18	0,04%	180,00	0,04%	10,69	20,49
TIT-084b	DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN GRANIZO YAGÜE	211,18	0,04%	180,00	0,04%	10,69	20,49
TIT-085	LA ENTIDAD PARQUE DE LA PAZ SA	418,75	0,09%	360,00	0,07%	21,37	37,38
TIT-086	LOS CONSORTE DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	407,31	0,08%	360,00	0,07%	21,37	25,94
TIT-087	LOS CONSORTE DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	407,31	0,08%	360,00	0,07%	21,37	25,94
TIT-088	LOS CONSORTE DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	407,31	0,08%	360,00	0,07%	21,37	25,94
TIT-089	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	551,34	0,11%	540,00	0,11%	32,06	-20,72
TIT-090	DON DUCAN RUJAS	360,00	0,07%	360,00	0,07%	21,37	-21,37
TIT-091	DON ENRIQUE SERRANO MARTIN	360,00	0,07%	360,00	0,07%	21,37	-21,37
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	2.145,67	0,44%	1.980,00	0,40%	117,56	48,11
TIT-093	DOÑA ANA BELEN SERRANO MARTIN	360,00	0,07%	360,00	0,07%	21,37	-21,37
TIT-094	DOÑA CRISTINA SERRANO AYLLON	360,00	0,07%	339,82	0,07%	20,18	0,00
TIT-095	DOÑA EVA SERRANO AYLLON	360,00	0,07%	339,82	0,07%	20,18	0,00

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
"LOS POCILLOS" (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	Aportado		Adjudicado		Reserva de la Junta (Uas)	UAs monetizadas
		UAs	%	UAs	%		
TIT-096	DOÑA MARIA ALMUDENA SERRANO MARTIN	360,00	0,07%	360,00	0,07%	21,37	-21,37
TIT-097	DOÑA MARIA CHANEL RUJAS DA SILVA	360,00	0,07%	360,00	0,07%	21,37	-21,37
TIT-098	DOÑA MARIA SERRANO AYLLON	360,00	0,07%	339,82	0,07%	20,18	0,00
TIT-099	DOÑA MARÍA FLOR SERRANO RUIBAL	355,39	0,07%	360,00	0,07%	21,37	-25,98
TIT-100	DOÑA MARÍA PILAR SERRANO RUIBAL	355,39	0,07%	360,00	0,07%	21,37	-25,98
TIT-101	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	341,28	0,07%	270,00	0,05%	16,03	55,25
TIT-102	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	341,28	0,07%	270,00	0,05%	16,03	55,25
TIT-103	DON MARIO PARDO BAYONA	326,48	0,07%	360,00	0,07%	21,37	-54,89
TIT-104	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	302,79	0,06%	270,00	0,05%	16,03	16,75
TIT-105	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	302,79	0,06%	270,00	0,05%	16,03	16,75
TIT-106	DON SERGIO GOMEZ PARDO	267,93	0,05%	180,00	0,04%	10,69	77,24
TIT-107	DOÑA ISABEL MARTIN POZUELO	266,67	0,05%	180,00	0,04%	10,69	75,98
TIT-108	DON RAFAEL SERRANO SERRANO	258,80	0,05%	240,00	0,05%	14,25	4,55
TIT-109	DOÑA ANA MARIA SERRANO SERRANO	258,80	0,05%	240,00	0,05%	14,25	4,55
TIT-110	DOÑA MARIA JOSEFINA DA SILVA GOMES	243,08	0,05%	180,00	0,04%	10,69	52,40
TIT-111	DON ROBERTO NIETO MARTIN	22,44	0,00%	35,13	0,01%	2,09	-14,78
TIT-112	DON JESUS GRANIZO GONZALEZ	200,80	0,04%	180,00	0,04%	10,69	10,11
TIT-113	DON JUAN ANTONIO GRANIZO GONZALEZ	200,80	0,04%	180,00	0,04%	10,69	10,11
TIT-114	LA ENTIDAD GAPOR INVESTMENT GROUP SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	200,24	0,04%	180,00	0,04%	10,69	9,55
TIT-115	DON ALEJANDRO FAUNDEZ LALANA	180,00	0,04%	173,90	0,04%	10,32	-4,22
TIT-116	DON FRANCISCO JAVIER FAUNDEZ LALANA	180,00	0,04%	173,90	0,04%	10,32	-4,22
TIT-117	DON GERARDO FAUNDEZ LALANA	180,00	0,04%	173,90	0,04%	10,32	-4,22
TIT-118	DON JULIO BRUNETE DE LA PLAZA	180,00	0,04%	180,00	0,04%	10,69	-10,69
TIT-119	DOÑA ANGELA FAUNDEZ LALANA	180,00	0,04%	173,90	0,04%	10,32	-4,22
TIT-120	DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SERRANO CEJAS	180,00	0,04%	199,07	0,04%	11,82	-30,89
TIT-121	DOÑA PAULA FAUNDEZ LALANA	180,00	0,04%	173,90	0,04%	10,32	-4,22
TIT-122	LA ENTIDAD CALDAN 2000 CONSTRUCCIONES SL	180,00	0,04%	180,00	0,04%	10,69	-10,69
TIT-123	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES MARENA 28 SL	180,00	0,04%	180,00	0,04%	10,69	-10,69

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	Aportado		Adjudicado		Reserva de la Junta (Uas)	UAs monetizadas
		UAs	%	UAs	%		
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	3.819,84	0,78%	3.600,00	0,73%	213,75	6,09
TIT-125	LA ENTIDAD EMPEDRADA SL	180,00	0,04%	180,00	0,04%	10,69	-10,69
TIT-126	LA ENTIDAD VIRTÓN SA	180,00	0,04%	180,00	0,04%	10,69	-10,69
TIT-127	LA ENTIDAD TERCER MILENIO SL	145,49	0,03%	180,00	0,04%	10,69	-45,19
TIT-128	DON FELIX MAROTO GRANIZO	140,79	0,03%	120,00	0,02%	7,12	13,66
TIT-129	DON PAULINO MAROTO GRANIZO	140,79	0,03%	120,00	0,02%	7,12	13,66
TIT-130	DOÑA MARIA EUGENIA MAROTO GRANIZO	140,79	0,03%	120,00	0,02%	7,12	13,66
TIT-131	DON JUSTO SERRANO JIMENEZ	129,40	0,03%	120,00	0,02%	7,12	2,28
TIT-132	DOÑA LUCIA SERRANO JIMENEZ	129,40	0,03%	120,00	0,02%	7,12	2,28
TIT-133	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ	128,90	0,03%	138,60	0,03%	8,23	-17,93
TIT-134	DON GONZALO IGARTUA SERRANO	118,46	0,02%	120,00	0,02%	7,12	-8,66
TIT-135	DOÑA ITZIAR IGARTUA SERRANO	118,46	0,02%	120,00	0,02%	7,12	-8,66
TIT-136	DOÑA ANGELA ALVAREZ GUADARRAMA	123,03	0,03%	138,60	0,03%	8,23	-23,80
TIT-137	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	120,00	0,02%	120,00	0,02%	7,12	-7,12
TIT-138	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	120,00	0,02%	120,00	0,02%	7,12	-7,12
TIT-139	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	120,00	0,02%	120,00	0,02%	7,12	-7,12
TIT-140	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	120,00	0,02%	120,00	0,02%	7,12	-7,12
TIT-141	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	120,00	0,02%	120,00	0,02%	7,12	-7,12
TIT-142	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	120,00	0,02%	120,00	0,02%	7,12	-7,12
TIT-143	DON ALBERTO JOSE IGARTUA GARATE	118,46	0,02%	120,00	0,02%	7,12	-8,66
TIT-144	LA ENTIDAD VILLANUEVA 2 SL	58,75	0,01%	0,00	0,00%	0,00	58,75
TIT-145	DOÑA MARIA ISABEL GRANIZO GONZALEZ	20,80	0,00%	0,00	0,00%	0,00	20,80
TIT-146	DON SEVERIANO LORENTE SERRANO	16,31	0,00%	0,00	0,00%	0,00	16,31
TIT-147	LA ENTIDAD PLANIFICACION RESIDENCIAL Y GESTION SA	13,50	0,00%	0,00	0,00%	0,00	13,50
TIT-148	LOS CONSORTE DON SANTIAGO BRAVO ANDRES Y DOÑA TERESA SERRANO BARRENA	5,91	0,00%	0,00	0,00%	0,00	5,91
TIT-149	DON MARCOS SALAS ORTIZ	180,00	0,04%	180,00	0,04%	10,69	-10,69
TIT-150	DOÑA ROMINA ELIZABETH TORO INCA	360,00	0,07%	360,00	0,07%	21,37	-21,37
TIT-151	DOÑA LUCIA CASTILLO SANZ	180,00	0,04%	180,00	0,04%	10,69	-10,69
TIT-152	DON JORGE CASTILLO SANZ	180,00	0,04%	180,00	0,04%	10,69	-10,69
TIT-153	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	11.576,24	2,36%	11.220,00	2,28%	356,24	0,00

Código de titular	Nombre de titular	Aportado		Adjudicado		Reserva de la Junta (Uas)	UAs monetizadas
		UAs	%	UAs	%		
TIT-154	LOS CONSORTE DON SERGIO LOPEZ ALONSO Y DOÑA SANDRA GONZALEZ LORENZO	180,00	0,04%	180,00	0,04%	10,69	-10,69
TIT-998	LA ENTIDAD COMUNIDAD DE MADRID	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
TOTAL SECTOR		491.376,94	100,00%	491.376,94	100,00%	0,00	0,00

*Conforme al contrato adjunto en el Anexo 3, LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL se reserva en la Junta de Compensación **309,93 Unidades de Aprovechamiento** que corresponderían a LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU, ya que se acordó en la compraventa que ICE se reservaba el derecho sobre esas 309,93 UAs. En los cuadros de participación en la Junta de Compensación será tenido en cuenta este derecho.

Conforme al acuerdo recogido en el capítulo 3.1 del Anexo 8, suscrito entre las entidades Aulencia Desarrollos Urbanos (ahora Landcompany 2020) y La Entidad Urbanizadora Constructora Nuevo Madrid SA, las **193,69 Unidades de Aprovechamiento reservadas en la Junta correspondientes a la segunda, son asumidas por La Entidad Landcompany 2020. En los cuadros de participación en la Junta de Compensación será tenido en cuenta este derecho.

Tabla 7. Propuesta de reparto de aprovechamientos

En base a los porcentajes de reparto de adjudicación y monetizaciones propuestos en la tabla anterior, se adjudican las siguientes parcelas a cada titular.

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	C-02-01	Actividades terciarias y dotacionales privadas	100,0000%	7.427,70
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	MP-01-01	Multifamiliar protegido	100,0000%	13.796,39
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	MP-02-01	Multifamiliar protegido	100,0000%	3.194,24
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	UA-04-01	Unifamiliar adosado	100,0000%	5.850,00
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	UI-02-01	Unifamiliar aislado	89,5216%	18.869,36
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	ML-01-02	Multifamiliar libre	76,0873%	10.078,91
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UI-02-01	Unifamiliar aislado	10,4784%	2.208,64
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-08-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	5.400,00
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-03	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-04	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-05	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-06	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-07	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-27	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-28	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-29	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-30	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-31	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-32	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-001b	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL UAX)	ML-01-02	Multifamiliar libre	4,6723%	618,91
TIT-001c	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	ML-01-02	Multifamiliar libre	19,2404%	2.548,68
TIT-002	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	C-01-01	Actividades terciarias y dotacionales privadas	100,0000%	15.300,00
TIT-002	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	MP-03-01	Multifamiliar protegido	100,0000%	4.417,56
TIT-002	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	MP-03-02	Multifamiliar protegido	100,0000%	2.854,43
TIT-002	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	MP-03-03	Multifamiliar protegido	100,0000%	2.854,43
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	ML-02-03	Multifamiliar libre	100,0000%	19.200,00
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	UA-03-02	Unifamiliar adosado	100,0000%	12.600,00
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	UI-01-01	Unifamiliar aislado	100,0000%	24.591,00
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	UP-01-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	4.140,00
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	UP-03-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	11.700,00
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	UP-13-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	14.580,00
TIT-004	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	ML-04-01	Multifamiliar libre	100,0000%	11.522,50
TIT-004	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	UI-01-02	Unifamiliar aislado	100,0000%	15.223,00
TIT-004	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	UP-02-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	13.680,00
TIT-006	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	ML-01-01	Multifamiliar libre	100,0000%	2.680,00
TIT-006	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	UA-03-01	Unifamiliar adosado	100,0000%	5.100,00
TIT-006	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	UP-18-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	6.840,00
TIT-007	LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL	ML-03-01	Multifamiliar libre	100,0000%	9.641,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	ML-01-05	Multifamiliar libre	100,0000%	2.930,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UA-02-04	Unifamiliar adosado	100,0000%	3.150,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-02	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-03	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-04	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-05	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-06	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-07	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-08	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-25	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-26	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-27	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-28	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-29	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-30	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-49	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-50	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-51	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-52	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-53	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-54	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-55	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-17-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	3.780,00
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	ML-01-03	Multifamiliar libre	45,8351%	2.571,35
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UA-02-06	Unifamiliar adosado	45,8351%	2.887,61

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UI-02-22	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UI-02-23	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UI-02-24	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UI-02-25	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UI-02-26	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-09	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-10	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-11	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-12	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-13	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-14	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-15	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-16	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-17	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-18	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-17-03	Unifamiliar pareado	45,8351%	4.785,18
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	ML-01-04	Multifamiliar libre	8,7648%	278,72
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UA-02-05	Unifamiliar adosado	100,0000%	3.150,00
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-34	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-35	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-36	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-37	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-38	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-39	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-40	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-41	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-19	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-20	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-21	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-22	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-23	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-24	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-46	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-47	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-48	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-17-02	Unifamiliar pareado	100,0000%	4.320,00
TIT-011	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	UA-05-03	Unifamiliar adosado	100,0000%	5.700,00
TIT-011	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	UP-15-06	Unifamiliar pareado	94,0205%	5.754,06
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	ML-01-03	Multifamiliar libre	39,1882%	2.198,46
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UA-02-06	Unifamiliar adosado	39,1882%	2.468,86
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UI-02-27	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UI-02-28	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UI-02-29	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UI-02-30	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UI-02-31	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-05-34	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-05-35	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-05-36	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-05-37	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-05-38	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-05-39	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-17-03	Unifamiliar pareado	39,1882%	4.091,25
TIT-013	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	UA-01-05	Unifamiliar adosado	100,0000%	5.400,00
TIT-013	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	UP-14-03	Unifamiliar pareado	100,0000%	5.220,00
TIT-014	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	UA-06-01	Unifamiliar adosado	100,0000%	3.900,00
TIT-014	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	UP-15-04	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-014	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	UP-15-05	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-014	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	UP-15-07	Unifamiliar pareado	100,0000%	4.680,00
TIT-015	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES ARRICAR SL	UA-05-02	Unifamiliar adosado	100,0000%	3.000,00
TIT-015	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES ARRICAR SL	UP-04-37	Unifamiliar pareado	100,0000%	3.240,00
TIT-016	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	ML-02-01	Multifamiliar libre	100,0000%	2.430,00
TIT-016	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	UA-01-01	Unifamiliar adosado	30,6908%	1.565,23
TIT-016	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	UP-01-04	Unifamiliar pareado	30,6908%	1.657,30
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UA-01-02	Unifamiliar adosado	100,0000%	2.100,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-15	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-16	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-17	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-18	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-19	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-20	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-21	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-22	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-28	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-29	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-30	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-31	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-32	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-33	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-34	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-35	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-36	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-018	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	UP-10-06	Unifamiliar pareado	100,0000%	5.040,00
TIT-019	LA ENTIDAD VALSERRANEW SL	UA-02-01	Unifamiliar adosado	100,0000%	2.100,00
TIT-019	LA ENTIDAD VALSERRANEW SL	UP-09-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	2.700,00
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	ML-01-03	Multifamiliar libre	14,9767%	840,19
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UA-02-06	Unifamiliar adosado	14,9767%	943,53
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UI-02-32	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UI-02-33	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UP-05-40	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UP-05-41	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UP-05-42	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UP-05-43	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UP-17-03	Unifamiliar pareado	14,9767%	1.563,57
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UA-02-03	Unifamiliar adosado	100,0000%	2.100,00
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-49	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-50	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-51	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-52	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-53	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-54	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-55	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-56	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-57	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-58	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-59	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-60	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-61	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-022	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	UA-05-01	Unifamiliar adosado	100,0000%	2.700,00
TIT-022	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	UP-08-03	Unifamiliar pareado	100,0000%	3.600,00
TIT-023	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	UA-02-02	Unifamiliar adosado	100,0000%	2.100,00
TIT-023	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	UP-09-03	Unifamiliar pareado	100,0000%	2.160,00
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UA-01-03	Unifamiliar adosado	100,0000%	1.800,00
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UA-01-04	Unifamiliar adosado	100,0000%	1.200,00
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UP-01-03	Unifamiliar pareado	100,0000%	3.060,00
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UP-16-37	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UP-16-38	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UP-16-39	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UP-16-40	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-37	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-38	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-39	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-40	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-41	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-42	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-75	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-76	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-77	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-78	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-79	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-80	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-81	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-82	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-83	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-84	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-85	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-86	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-027	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	UP-14-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	3.240,00
TIT-028	LA ENTIDAD URBANIZADORA CONSTRUCTORA NUEVO MADRID SA -URCONSA-	MP-03-04	Multifamiliar protegido	100,0000%	3.262,20
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-02	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-03	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-04	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-05	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-06	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-35	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-36	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-11	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-12	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-13	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-14	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-15	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-20	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-21	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-22	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-23	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-030	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	UP-08-04	Unifamiliar pareado	100,0000%	3.060,00
TIT-032	LA ENTIDAD PROMOCIONES SERRANO SL	ML-01-04	Multifamiliar libre	91,2352%	2.901,28
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-07	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-08	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-09	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-10	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-11	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-12	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-13	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-14	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-37	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-38	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-39	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-40	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-41	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-42	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-43	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-44	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-034	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	UP-08-02	Unifamiliar pareado	71,6327%	2.707,72
TIT-035	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	UP-12-02	Unifamiliar pareado	100,0000%	2.700,00
TIT-036	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	UP-08-05	Unifamiliar pareado	100,0000%	2.700,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-02	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-03	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-04	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-05	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-06	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-07	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-08	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-09	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-10	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-11	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-12	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-43	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-44	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-038	LA ENTIDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS BARRIO A BARRIO S.L.	UP-14-02	Unifamiliar pareado	100,0000%	2.520,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-039	LA ENTIDAD LAESA 5 SL	UP-01-02	Unifamiliar pareado	100,0000%	2.520,00
TIT-040	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	ML-02-02	Multifamiliar libre	100,0000%	2.430,00
TIT-041	LA ENTIDAD MACUVIT SL	UP-12-03	Unifamiliar pareado	100,0000%	2.340,00
TIT-042	LA ENTIDAD ACJM PROMOCIONES VIALES Y GESTIONES SL	UP-09-02	Unifamiliar pareado	100,0000%	2.340,00
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-31	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-32	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-33	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-34	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-35	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-36	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-70	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-71	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-72	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-73	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-74	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-044	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	UP-10-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	1.980,00
TIT-046	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	UA-01-01	Unifamiliar adosado	17,3273%	883,69
TIT-046	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	UP-01-04	Unifamiliar pareado	17,3273%	935,67
TIT-047	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	UA-01-01	Unifamiliar adosado	17,3273%	883,69
TIT-047	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	UP-01-04	Unifamiliar pareado	17,3273%	935,67
TIT-048	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	UA-01-01	Unifamiliar adosado	17,3273%	883,69
TIT-048	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	UP-01-04	Unifamiliar pareado	17,3273%	935,67
TIT-049	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	UA-01-01	Unifamiliar adosado	17,3273%	883,69
TIT-049	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	UP-01-04	Unifamiliar pareado	17,3273%	935,67

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-25	Unifamiliar pareado	54,7420%	98,54
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-26	Unifamiliar pareado	54,7420%	98,54
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-27	Unifamiliar pareado	54,7420%	98,54
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-28	Unifamiliar pareado	54,7420%	98,54
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-29	Unifamiliar pareado	54,7420%	98,54
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-30	Unifamiliar pareado	54,7420%	98,54
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-65	Unifamiliar pareado	54,7420%	98,54
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-66	Unifamiliar pareado	54,7420%	98,54
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-67	Unifamiliar pareado	54,7420%	98,54
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-68	Unifamiliar pareado	54,7420%	98,54
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-69	Unifamiliar pareado	54,7420%	98,54
TIT-052	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	UP-08-02	Unifamiliar pareado	28,3673%	1.072,28
TIT-053	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	UA-04-02	Unifamiliar pareado	55,4110%	1.080,51
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	UP-06-15	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	UP-06-16	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	UP-06-17	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	UP-06-18	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	UP-06-19	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	UP-06-20	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	UP-06-45	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	UP-06-46	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	UP-06-47	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	UP-06-48	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-25	Unifamiliar pareado	45,2580%	81,46
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-26	Unifamiliar pareado	45,2580%	81,46
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-27	Unifamiliar pareado	45,2580%	81,46
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-28	Unifamiliar pareado	45,2580%	81,46
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-29	Unifamiliar pareado	45,2580%	81,46
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-30	Unifamiliar pareado	45,2580%	81,46
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-65	Unifamiliar pareado	45,2580%	81,46
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-66	Unifamiliar pareado	45,2580%	81,46
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-67	Unifamiliar pareado	45,2580%	81,46
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-68	Unifamiliar pareado	45,2580%	81,46
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-69	Unifamiliar pareado	45,2580%	81,46
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	UP-04-10	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	UP-04-11	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	UP-04-12	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	UP-04-13	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	UP-04-14	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	UP-07-18	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	UP-07-19	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	UP-07-20	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	UP-07-21	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	UP-07-22	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	UP-07-13	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	UP-07-14	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	UP-07-15	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	UP-07-16	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	UP-07-17	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	UP-04-23	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	UP-04-24	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	UP-04-25	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	UP-04-26	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	UP-04-27	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	UP-05-59	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	UP-05-60	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	UP-05-61	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	UP-05-62	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	UP-05-63	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-062	LA ENTIDAD ARQUIS SL	UP-06-29	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-062	LA ENTIDAD ARQUIS SL	UP-06-30	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-062	LA ENTIDAD ARQUIS SL	UP-06-31	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-062	LA ENTIDAD ARQUIS SL	UP-06-32	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-063	LOS CONSORTE DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	UI-02-09	Unifamiliar aislado	54,9018%	128,58

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-063	LOS CONSORTE DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	UI-02-11	Unifamiliar aislado	54,9018%	128,58
TIT-063	LOS CONSORTE DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	UI-02-14	Unifamiliar aislado	54,9018%	128,58
TIT-063	LOS CONSORTE DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	UP-11-28	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-063	LOS CONSORTE DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	UP-11-29	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-064	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	UP-07-45	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-064	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	UP-07-46	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-064	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	UP-07-47	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-064	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	UP-07-48	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-065	LOS CONSORTE DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	UP-04-42	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-065	LOS CONSORTE DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	UP-04-43	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-065	LOS CONSORTE DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	UP-04-44	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-065	LOS CONSORTE DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	UP-04-45	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-066	LOS CONSORTE DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	UP-04-38	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-066	LOS CONSORTE DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	UP-04-39	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-066	LOS CONSORTE DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	UP-04-40	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-066	LOS CONSORTE DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	UP-04-41	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-067	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	UP-05-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-067	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	UP-05-02	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-067	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	UP-05-03	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-067	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	UP-05-04	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-068a	DON DIEGO BERNARDEZ ALVAREZ	UP-06-59	Unifamiliar pareado	71,8800%	129,38
TIT-068a	DON DIEGO BERNARDEZ ALVAREZ	UP-06-62	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-068b	DOÑA TRINIDAD CONCEPCION ALVAREZ SANCHEZ	UP-06-59	Unifamiliar pareado	28,1200%	50,62
TIT-069	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	UI-02-19	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-069	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	UI-02-20	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-069	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	UP-15-06	Unifamiliar pareado	2,4345%	148,99
TIT-070	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	UI-02-16	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-070	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	UI-02-17	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-070	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	UP-15-06	Unifamiliar pareado	2,4345%	148,99
TIT-071	DOÑA MARIA TERESA LORENTE BRAVO	UP-15-06	Unifamiliar pareado	1,1105%	67,96
TIT-071a	DON ENRIQUE DURANGO LORENTE	UI-02-18	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-071b	DOÑA MARINA DURANGO LORENTE	UI-02-21	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-072	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	UP-15-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-072	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	UP-15-02	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-072	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	UP-15-03	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-073	LOS CONSORTE DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	UP-04-07	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-073	LOS CONSORTE DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	UP-04-08	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-073	LOS CONSORTE DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	UP-04-09	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-074	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	UP-05-56	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-074	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	UP-05-57	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-074	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	UP-05-58	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-075	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	UP-16-11	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-075	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	UP-16-12	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-075	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	UP-16-13	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-076	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	UP-05-07	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-076	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	UP-05-08	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-076	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	UP-05-31	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-076	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	UP-05-33	Unifamiliar pareado	23,0000%	41,40
TIT-077	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-34	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-077	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-67	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-077	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-68	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-078	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-63	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-078	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-64	Unifamiliar pareado	23,0000%	41,40
TIT-078	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-65	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-078	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-66	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-079	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-33	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-079	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-69	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-079	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-70	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-080	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	UP-16-18	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-080	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	UP-16-19	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-080	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	UP-16-20	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-081	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	UP-16-44	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-081	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	UP-16-45	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-081	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	UP-16-46	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-084a	DON JUAN ANTONIO GRANIZO YAGÜE	UP-06-49	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-084b	DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN GRANIZO YAGÜE	UP-06-50	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-085	LA ENTIDAD PARQUE DE LA PAZ SA	UP-16-15	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-085	LA ENTIDAD PARQUE DE LA PAZ SA	UP-16-16	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-086	LOS CONSORTE DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	UP-04-05	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-086	LOS CONSORTE DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	UP-04-06	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-087	LOS CONSORTE DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	UP-04-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-087	LOS CONSORTE DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	UP-04-02	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-088	LOS CONSORTE DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	UP-04-03	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-088	LOS CONSORTE DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	UP-04-04	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-089	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	UP-11-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-089	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	UP-11-02	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-089	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	UP-11-03	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-090	DON DUCAN RUJAS	UP-16-41	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-090	DON DUCAN RUJAS	UP-16-42	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-091	DON ENRIQUE SERRANO MARTIN	UP-06-25	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-091	DON ENRIQUE SERRANO MARTIN	UP-06-26	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-04	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-05	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-06	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-07	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-08	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-09	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-10	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-16	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-17	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-18	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-19	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-093	DOÑA ANA BELEN SERRANO MARTIN	UP-06-55	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-093	DOÑA ANA BELEN SERRANO MARTIN	UP-06-56	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-094	DOÑA CRISTINA SERRANO AYLLON	UI-02-09	Unifamiliar aislado	45,0982%	105,62
TIT-094	DOÑA CRISTINA SERRANO AYLLON	UI-02-10	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-095	DOÑA EVA SERRANO AYLLON	UI-02-11	Unifamiliar aislado	45,0982%	105,62
TIT-095	DOÑA EVA SERRANO AYLLON	UI-02-12	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-096	DOÑA MARIA ALMUDENA SERRANO MARTIN	UP-06-57	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-096	DOÑA MARIA ALMUDENA SERRANO MARTIN	UP-06-58	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-097	DOÑA MARIA CHANEL RUJAS DA SILVA	UP-16-47	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-097	DOÑA MARIA CHANEL RUJAS DA SILVA	UP-16-48	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-098	DOÑA MARIA SERRANO AYLLON	UI-02-13	Unifamiliar aislado	100,0000%	234,20
TIT-098	DOÑA MARIA SERRANO AYLLON	UI-02-14	Unifamiliar aislado	45,0982%	105,62
TIT-099	DOÑA MARÍA FLOR SERRANO RUIBAL	UP-06-23	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-099	DOÑA MARÍA FLOR SERRANO RUIBAL	UP-06-24	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-100	DOÑA MARÍA PILAR SERRANO RUIBAL	UP-05-44	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-100	DOÑA MARÍA PILAR SERRANO RUIBAL	UP-05-45	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-101	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	UP-16-08	Unifamiliar pareado	50,0000%	90,00
TIT-101	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	UP-16-09	Unifamiliar pareado	50,0000%	90,00
TIT-101	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	UP-16-10	Unifamiliar pareado	50,0000%	90,00
TIT-102	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	UP-16-08	Unifamiliar pareado	50,0000%	90,00
TIT-102	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	UP-16-09	Unifamiliar pareado	50,0000%	90,00
TIT-102	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	UP-16-10	Unifamiliar pareado	50,0000%	90,00
TIT-103	DON MARIO PARDO BAYONA	UP-05-05	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-103	DON MARIO PARDO BAYONA	UP-05-06	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-104	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	UP-07-62	Unifamiliar pareado	50,0000%	90,00
TIT-104	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	UP-07-63	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-105	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	UP-07-62	Unifamiliar pareado	50,0000%	90,00
TIT-105	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	UP-07-64	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-106	DON SERGIO GOMEZ PARDO	UP-05-32	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-107	DOÑA ISABEL MARTIN POZUELO	UP-06-27	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-108	DON RAFAEL SERRANO SERRANO	UP-11-24	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-108	DON RAFAEL SERRANO SERRANO	UP-11-27	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-109	DOÑA ANA MARIA SERRANO SERRANO	UP-11-24	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-109	DOÑA ANA MARIA SERRANO SERRANO	UP-11-26	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-110	DOÑA MARIA JOSEFINA DA SILVA GOMES	UP-16-43	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-111	DON ROBERTO NIETO MARTIN	UI-02-15	Unifamiliar aislado	15,0000%	35,13
TIT-112	DON JESUS GRANIZO GONZALEZ	UP-06-52	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-113	DON JUAN ANTONIO GRANIZO GONZALEZ	UP-06-51	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-114	LA ENTIDAD GAPOR INVESTMENT GROUP SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	UP-16-17	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-115	DON ALEJANDRO FAUNDEZ LALANA	UA-04-02	Unifamiliar adosado	8,9178%	173,90
TIT-116	DON FRANCISCO JAVIER FAUNDEZ LALANA	UA-04-02	Unifamiliar adosado	8,9178%	173,90
TIT-117	DON GERARDO FAUNDEZ LALANA	UA-04-02	Unifamiliar adosado	8,9178%	173,90
TIT-118	DON JULIO BRUNETE DE LA PLAZA	UP-07-23	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-119	DOÑA ANGELA FAUNDEZ LALANA	UA-04-02	Unifamiliar adosado	8,9178%	173,90
TIT-120	DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SERRANO CEJAS	UI-02-15	Unifamiliar aislado	85,0000%	199,07
TIT-121	DOÑA PAULA FAUNDEZ LALANA	UA-04-02	Unifamiliar adosado	8,9178%	173,90
TIT-122	LA ENTIDAD CALDAN 2000 CONSTRUCCIONES SL	UP-16-14	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-123	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES MARENA 28 SL	UP-16-02	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-21	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-22	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-23	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-24	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-25	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-26	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-49	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-50	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-51	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-52	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-53	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-54	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-55	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-56	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-57	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-58	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-59	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-60	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-61	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-62	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-125	LA ENTIDAD EMPEDRADA SL	UP-06-28	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-126	LA ENTIDAD VIRTÓN SA	UP-16-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-127	LA ENTIDAD TERCER MILENIO SL	UP-07-24	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-128	DON FELIX MAROTO GRANIZO	UP-06-53	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-128	DON FELIX MAROTO GRANIZO	UP-06-54	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-129	DON PAULINO MAROTO GRANIZO	UP-06-53	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-129	DON PAULINO MAROTO GRANIZO	UP-06-54	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-130	DOÑA MARIA EUGENIA MAROTO GRANIZO	UP-06-53	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-130	DOÑA MARIA EUGENIA MAROTO GRANIZO	UP-06-54	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-131	DON JUSTO SERRANO JIMENEZ	UP-11-24	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-131	DON JUSTO SERRANO JIMENEZ	UP-11-25	Unifamiliar pareado	50,0000%	90,00
TIT-132	DOÑA LUCIA SERRANO JIMENEZ	UP-11-24	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-132	DOÑA LUCIA SERRANO JIMENEZ	UP-11-25	Unifamiliar pareado	50,0000%	90,00
TIT-133	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ	UP-05-33	Unifamiliar pareado	77,0000%	138,60
TIT-134	DON GONZALO IGARTUA SERRANO	UP-06-21	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-134	DON GONZALO IGARTUA SERRANO	UP-06-22	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-135	DOÑA ITZIAR IGARTUA SERRANO	UP-06-21	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-135	DOÑA ITZIAR IGARTUA SERRANO	UP-06-22	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-136	DOÑA ANGELA ALVAREZ GUADARRAMA	UP-06-64	Unifamiliar pareado	77,0000%	138,60
TIT-137	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	UP-10-02	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-137	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	UP-10-03	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-137	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	UP-10-04	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-137	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	UP-10-05	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-138	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	UP-10-02	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-138	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	UP-10-03	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-138	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	UP-10-04	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-138	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	UP-10-05	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-139	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	UP-10-02	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-139	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	UP-10-03	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-139	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	UP-10-04	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-139	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	UP-10-05	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-140	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	UP-10-02	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-140	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	UP-10-03	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-140	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	UP-10-04	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-140	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	UP-10-05	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-141	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	UP-10-02	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-141	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	UP-10-03	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-141	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	UP-10-04	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-141	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	UP-10-05	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-142	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	UP-10-02	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-142	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	UP-10-03	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-142	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	UP-10-04	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00
TIT-142	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	UP-10-05	Unifamiliar pareado	16,6667%	30,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-143	DON ALBERTO JOSE IGARTUA GARATE	UP-06-21	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-143	DON ALBERTO JOSE IGARTUA GARATE	UP-06-22	Unifamiliar pareado	33,3333%	60,00
TIT-149	DON MARCOS SALAS ORTIZ	UP-06-60	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-150	DOÑA ROMINA ELIZABETH TORO INCA	UP-16-35	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-150	DOÑA ROMINA ELIZABETH TORO INCA	UP-16-36	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-151	DOÑA LUCIA CASTILLO SANZ	UP-16-34	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-152	DON JORGE CASTILLO SANZ	UP-16-33	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-153	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	UA-06-02	Unifamiliar adosado	100,0000%	6.000,00
TIT-153	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	UP-12-01	Unifamiliar pareado	100,0000%	5.220,00
TIT-154	LOS CONSORTE DON SERGIO LOPEZ ALONSO Y DOÑA SANDRA GONZALEZ LORENZO	UP-06-61	Unifamiliar pareado	100,0000%	180,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	D-01-01	Dotacional	100,0000%	0,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	RV-RG-01	Red Vía General	100,0000%	0,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	RV-RL-01	Red Vía Local	100,0000%	0,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-01-01	Zonas Verdes	100,0000%	0,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-02-01	Zonas Verdes	100,0000%	0,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-03-01	Zonas Verdes	100,0000%	0,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-04-01	Zonas Verdes	100,0000%	0,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-05-01	Zonas Verdes	100,0000%	0,00

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACION			
		Parcela	Ordenanza	% Dominio	Unidades de Aprovechamiento
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-06-01	Zonas Verdes	100,0000%	0,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-07-01	Zonas Verdes	100,0000%	0,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-08-01	Zonas Verdes	100,0000%	0,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-09-01	Zonas Verdes	100,0000%	0,00
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-10-01	Zonas Verdes	100,0000%	0,00
TOTAL SECTOR				-	491.376,94

Tabla 8. Propuesta de adjudicaciones

La documentación gráfica relativa a las adjudicaciones se encuentra recogida en el plano P-05. Plano de Adjudicación.

Capítulo 7. PARCELAS RESULTANTES

7.1. Descripción de las parcelas resultantes

A continuación, se recoge la descripción física de todas las parcelas resultantes. La misma se encuentra pormenorizada en las Cédulas Urbanísticas, recogidas en el Anexo 4. Parcelas resultantes. Cédulas Urbanísticas

PARCELA	DESCRIPCIÓN
C-01-01	Parcela de 34.427m ² s, con acceso en la CALLE CINE nº1. La parcela calificada como comercial linda al noreste con la Zona Verde ZV-10 con unas longitudes en líneas curvas de 43,04, 403,02 y 19,14 metros. Al noroeste linda con la carretera M-503 con una longitud en línea curva de 20,6 metros. Al oeste linda con la vía pública denominada Avenida de Adolfo Suárez con una longitud en línea recta de 120,54 metros y una longitud en línea curvas de 87,17, y también linda con la glorieta denominada provisionalmente como Glorieta 01 con unas longitudes en línea curva de 7,79, 53,39 y 9,38 metros. Al suroeste linda con la vía pública denominada Calle Cine con una longitud en línea recta de 198,32 metros. Al sureste linda con la vía pública denominada Calle Orfebres con una longitud en línea curva de 9,42 metros y otra en línea recta de 75,61 metros.
C-02-01	Parcela de 10.031m ² s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº1. La parcela calificada como comercial linda al norte con la parcela UP-03-01 con una longitud de 71,52 metros en línea recta. Al este linda con la vía pública denominada Calle Arquitectura con una longitud en línea recta de 142,84 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-05 con unas longitudes en línea recta de 82,97, 13,56 y 52,40 metros. Al Sur linda con la Avenida de la Dehesa con unas longitudes de 53,07 metros en línea recta y en línea curva de 5,21 metros.
D-01-01	Parcela de 84.395m ² s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº57. La parcela calificada como dotacional linda al norte con la Zona Verde Paseo de las Huertas con unas longitudes de 72,74 y 39,49 metros en línea curva y de 125,64 y 37,88 metros en línea recta. Al este linda con la Zona Verde Paseo de las Huertas con unas longitudes de 9,02 metros en línea recta y de 269,7 y 12,27 metros en línea curva. Al sur linda con la vía pública denominada como Avenida Miguel Ángel Blanco con unas longitudes en línea curva de 12,22 metros y 359,94 metros en línea recta. Y al oeste linda con la vía pública denominada como Calle Orfebres con una longitud en línea recta de 287,4 metros.
ML-01-01	Parcela de 3.228m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº16. La parcela calificada como residencial multifamiliar libre linda al norte con la Zona Verde Parque la Cañada Flintridge con unas longitudes en línea recta de 30,03 metros y de 68,84 en línea curva. Al sureste linda con la parcela ML-01-02 con una longitud en línea recta de 89,76 metros. Al suroeste linda con la vía pública denominada como Avenida de Adolfo Suarez con unas longitudes en línea recta de 11,75 y 6,26 metros, y en línea curva de 36,39 metros.
ML-01-02	Parcela de 16.000m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº14. La parcela calificada como residencial multifamiliar libre linda al noreste con la Zona Verde Parque la Cañada Flintridge con unas longitudes en línea curva de 18,09, 81,04 y 50,81

metros. Al noroeste linda con la parcela ML-01-01 con una longitud de 89,76 metros en línea recta. Al sureste linda con la parcela ML-01-03 con una longitud en línea recta de 130 metros. Al suroeste linda con la vía pública denominada como Avenida Adolfo Suarez con una línea recta de 143,66 metros.

ML-01-03	Parcela de 6.754m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº12. La parcela calificada como residencial multifamiliar libre linda al noreste con la Zona Verde Parque la Cañada Flintridge con una longitud en línea curva de 55,72 metros. Al noroeste linda con la parcela ML-01-02 con una longitud en línea recta de 130 metros. Al sureste linda con la parcela ML-01-04 con una longitud en línea recta de 117,13 metros. Al suroeste linda con la vía pública denominada como Avenida Adolfo Suarez con una longitud en línea recta de 53,7 metros.
ML-01-04	Parcela de 3.825m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº10. La parcela calificada como residencial multifamiliar libre linda al noreste con la Zona Verde Parque la Cañada Flintridge con una longitud de 46,52 metros en línea curva. Al noroeste linda con la parcela ML-01-03 con una longitud en línea recta de 117,13 metros. Al sureste linda con la parcela ML-01-05 con una longitud en línea recta de 88,74 metros. Al suroeste linda con la vía pública denominada como Avenida Adolfo Suarez con una longitud en línea recta de 36,49 metros.
ML-01-05	Parcela de 3.526m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº8. La parcela calificada como residencial multifamiliar libre linda al noreste con la Zona Verde Parque la Cañada Flintridge con unas longitudes en línea curva de 16,08 y 70,28 metros. Al noroeste linda con la parcela ML-01-04 con una longitud en línea recta de 88,74 metros. Al sureste linda con la Zona Verde Parque la Cañada Flintridge con una longitud en línea curva de 33,21 metros. Al suroeste linda con la vía pública denominada como Avenida Adolfo Suarez con una longitud en línea recta de 75,81 metros.
ML-02-01	Parcela de 2.939m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº7. La parcela calificada como residencial multifamiliar libre linda al noroeste con la vía denominada como Calle Sombrereras con una longitud en línea recta de 60,37 metros. Al noreste linda con la vía denominada como Avenida Adolfo Suarez con unas longitudes en línea curva de 9,33 y 34,87 metros. Al sureste linda con la parcela ML-02-02 con una longitud en línea recta de 78,03 metros. Al suroeste linda con la vía denominada como Calle Castañeras con unas longitudes de 33,96 metros en línea recta y de 9,36 en línea curva.
ML-02-02	Parcela de 2.939m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº5. La parcela calificada como residencial multifamiliar libre linda al noroeste con la parcela ML-02-01 con una longitud en línea recta de 78,09 metros. Al noreste linda con la vía denominada como Avenida Adolfo Suarez con una longitud en línea recta de 36,77 metros. Al sureste linda con parcela ML-02-03 con una longitud en línea recta de 88,97 metros. Al suroeste linda con la vía denominada como Calle Castañeras con una longitud en línea recta de 35,21 metros.
ML-02-03	Parcela de 23.236m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº3. La parcela calificada como residencial multifamiliar libre linda al noroeste con la parcela ML-02-02 con una longitud en línea recta de 88,97 metros. Al noreste linda con la vía denominada como Avenida Adolfo Suarez con una longitud en línea recta de 248,53 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Bordadoras con unas longitudes de 13,94, 28,49 en línea curva, 154,47 metros en línea recta y 5,84 metros en línea curva. Al suroeste linda con la vía denominada como Calle Castañeras con una longitud en línea recta de 133,31 metros.

-
- ML-03-01** Parcela de 11.934m²s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº18. La parcela calificada como residencial multifamiliar libre linda al noroeste con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con unas longitudes de 9,63 y 9,42 metros en línea curva y de 66,05 metros en línea recta. Al noreste linda con la vía denominada como Calle Violeteras con unas longitudes de 16,29 metros en línea recta y de 100,31 metros en línea curva. Al sureste linda con la Zona Verde Parque la Cañada Flintridge con una longitud en línea recta de 108,47 metros. Al suroeste linda con la vía denominada como Avenida Adolfo Suarez con unas longitudes de 112,83 metros en línea recta y de 9,63 y 10 metros en línea curva.
-
- ML-04-01** Parcela de 14.291m²s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº9. La parcela calificada como residencial multifamiliar libre linda al noroeste con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con unas longitudes de 71,88 metros en línea recta y de 11,01 y 17,11 en línea curva. Al noreste linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suarez con unas longitudes en línea recta de 115,05 metros y de 9,63 metros en línea curva. Al sureste linda con la Zona Verde Parque la Cañada Flintridge con una longitud en línea recta de 102,33 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-02-01 con una longitud en línea recta de 153,3 metros.
-
- MP-01-01** Parcela de 24.770m²s, con acceso en la CALLE COSTURERAS nº2. La parcela calificada como residencial multifamiliar protegida linda al norte con la vía denominada como Calle Artesanos con unas longitudes de 10,85 y 8,11 metros en línea curva y de 162,06 metros en línea recta. Al este linda con la vía denominada como Calle Hilanderas con una longitud en línea recta de 115,39 metros. Al sur linda con la Avenida de Mirasierra con unas longitudes en línea recta de 7,38, 3,17 y 129,4 metros y 23,74, 27,34 y 13,15 metros en línea curva. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Costureras con unas longitudes de 41,62 metros en línea recta y de 87,08 metros en línea curva.
-
- MP-02-01** Parcela de 5.708m²s, con acceso en la CALLE HILANDERAS nº2. La parcela calificada como residencial multifamiliar protegida linda al norte con la Zona Verde ZV-01 con una longitud en línea recta de 85,1 metros. Al noroeste linda con la Zona Verde ZV-01 con unas longitudes de 12,21 metros en línea curva y de 32,82 metros en línea recta. Al sureste linda con la Fundación Jardines de España con una longitud en línea recta de 86,62 metros. Al suroeste linda con la vía denominada como Calle Hilanderas con una longitud en línea recta de 94,05 metros.
-
- MP-03-01** Parcela de 7.951m²s, con acceso en la CALLE COSTURERAS nº4. La parcela calificada como residencial multifamiliar protegida linda al norte con la vía denominada como Calle Hilanderas con una longitud en línea recta de 58,47 metros. Al noreste linda con las parcelas MP-03-02 y MP-03-03 con una longitud en línea recta de 139,94 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Artesanos con una longitud en línea recta de 43,87 metros. Al suroeste linda con la vía denominada como Calle Costureras con unas longitudes de 7,44 y 12,14 metros en línea curva y de 139,31 metros en línea recta.
-
- MP-03-02** Parcela de 5.139m²s, con acceso en la CALLE HILANDERAS nº3. La parcela calificada como residencial multifamiliar protegida linda al norte con la vía denominada como Calle Hilanderas con unas longitudes en línea recta de 77,81 y 4,65 metros. Al noreste linda con la parcela MP-03-04 con una longitud en línea recta de 63,59 metros. Al sur linda con la parcela MP-03-03 con una longitud en línea recta de 80,38 metros. Al suroeste linda con la parcela MP-03-01 con una longitud de 69,93 metros en línea recta.
-

MP-03-03	Parcela de 5.139m ² s, con acceso en la CALLE ARTESANOS nº3. La parcela calificada como residencial multifamiliar protegida linda al norte con la parcela MP-03-02 con una longitud en línea recta de 80,38 metros. Al noreste linda con la parcela MP-03-02 con una longitud en línea recta de 63,66 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Artesanos con una longitud en línea recta de 78,77 metros. Al suroeste linda con la parcela MP-03-01 con una longitud de 70 metros en línea recta.
MP-03-04	Parcela de 5.872m ² s, con acceso en la CALLE HILANDERAS nº1. La parcela calificada como residencial multifamiliar protegida linda al norte con la vía denominada como Calle Hilanderas con una longitud en línea recta de 47,46 metros. Al noreste linda con la vía denominada como Calle Hilanderas con unas longitudes de 7,14 y 10,74 metros en línea curva y de 107,23 metros en línea recta. Al sur linda con la vía denominada como Calle Artesanos con una longitud en línea recta de 41,54 metros. Al suroeste linda con las parcelas MP-03-02 y MP-03-03 con una longitud en línea recta de 127,25 metros.
UA-01-01	Parcela de 8.857m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al noroeste con la vía pública denominada como Calle Artesanos con unas longitudes en línea recta de 70,58 metros y de 9,05 metros en línea curva. Al noreste linda con las parcelas UA-01-02 y UA-01-05 con una longitud en línea recta de 120,27 metros. Al sureste linda con la Avenida de Mirasierra con unas longitudes en línea recta de 52,74 metros y de 21,33 y 5,25 metros en línea curva. Al suroeste linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suarez con una longitud en línea recta de 98,32 metros.
UA-01-02	Parcela de 3.647m ² s, con acceso en la CALLE ARTESANOS nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al noroeste con la vía pública denominada como Calle Artesanos con una longitud en línea recta de 65,22 metros. Al noreste linda con las parcelas UA-01-03 y UA-01-04 con una longitud en línea recta de 58,28 metros. Al sureste linda con la parcela UA-01-05 con una longitud en línea recta de 65,07 metros. Al suroeste linda con la parcela UA-01-01 con una línea de 53,83 metros.
UA-01-03	Parcela de 3.126m ² s, con acceso en la CALLE COSTURERAS nº5. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al noroeste con la vía pública denominada como Calle Artesanos con unas longitudes de 78,56 metros en línea recta y de 9,23 metros en línea curva. Al noreste linda con la vía denominada como Calle Costureras con una longitud en línea curva de 33,75 metros. Al sureste linda con la parcela UA-01-04 con una longitud en línea recta de 83,78 metros. Al suroeste linda con la parcela UA-01-02 con una longitud en línea recta de 33,73 metros.
UA-01-04	Parcela de 2.084m ² s, con acceso en la CALLE COSTURERAS nº3. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al noroeste con la parcela UA-01-03 con una longitud de 85,78 metros en línea recta. Al noreste linda con la vía denominada como Calle Costureras con una longitud en línea curva de 24,66 metros. Al sureste linda con la parcela UA-01-05 con una longitud en línea recta de 83,53 metros. Al suroeste linda con la parcela UA-01-02 con una longitud en línea recta de 24,55 metros.
UA-01-05	Parcela de 9.378m ² s, con acceso en la CALLE COSTURERAS nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al noroeste con las parcelas UA-01-02 y UA-01-04 con una longitud en línea recta de 148,6 metros. Al este linda con la vía pública denominada como Calle Costureras con unas longitudes en línea recta de 42,47 metros y de 27,55 metros en línea curva. Al sureste linda con la Avenida de Mirasierra con unas longitudes en línea recta de 107,24 metros y de 25,16 metros en línea curva. Al

	suroeste linda con la parcela UA-01-01 con una longitud en línea recta de 66,44 metros.
UA-02-01	Parcela de 3.637m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº6. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al noroeste con la vía pública denominada como Calle Hilanderas con unas longitudes en de 58,92 y 9,72 metros en línea curva y de 12,37 metros en línea recta. Al noreste linda con la parcela UA-02-06 con una longitud en línea recta de 71,44 metros. Al sur linda con la parcela UA-02-02 con una longitud en línea recta de 68,45 metros. Al oeste con la vía pública denominada como Avenida de Adolfo Suarez con una longitud en línea curva de 34,11 metros.
UA-02-02	Parcela de 3.637m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº4. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al norte con la parcela UA-02-01 con una longitud en línea recta de 68,4 metros. Al este linda con las parcelas UA-02-03 y UA-02-06 con una longitud en línea recta de 53,81 metros. Al sur con la vía pública denominada como Calle Artesanos con una longitud en línea recta de 62,12 metros. Al oeste con la vía pública denominada como Avenida de Adolfo Suarez con unas longitudes en línea curva de 47,93 y 9,28 metros.
UA-02-03	Parcela de 3.637m ² s, con acceso en la CALLE ARTESANOS nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al norte con la parcela UA-02-06 con una longitud en línea recta de 89,77 metros. Al este linda con la parcela UA-02-04 con una longitud en línea recta de 40,75 metros. Al sur linda con la vía pública denominada como Calle Artesanos con una longitud en línea recta de 89,77 metros. Al oeste linda con la parcela UA-02-02 con una longitud en línea recta de 40,76 metros.
UA-02-04	Parcela de 5.456m ² s, con acceso en la CALLE COSTURERAS nº7. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al noroeste con la parcela UA-02-05 con una longitud en línea recta de 65,04 metros. Al noreste linda con la vía pública denominada como Calle Costureras con unas longitudes de 77,93 metros en línea recta y de 10,08 metros en línea curva. Al sureste linda con la vía pública denominada como Calle Artesanos con unas longitudes de 58,3 metros en línea recta y de 10,08 metros en línea curva. Al suroeste linda con las parcelas UA-02-06 y UA-02-03 con una longitud en línea recta de 84,62 metros.
UA-02-05	Parcela de 5.456m ² s, con acceso en la CALLE COSTURERAS nº9. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Hilanderas con unas longitudes de 58,88 metros en línea recta y de 22,36 metros en línea curva. Al noreste linda con la vía pública denominada como Calle Costureras con una longitud en línea recta de 60,47 metros. Al sureste linda con la parcela UA-02-04 con una longitud en línea recta de 65,04 metros. Al suroeste linda con la parcela UA-02-06 con una longitud en línea recta de 96,18 metros.
UA-02-06	Parcela de 10.910m ² s, con acceso en la CALLE HILANDERAS nº5. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al noroeste con la vía pública denominada como Calle Hilanderas con unas longitudes en líneas curvas de 48,39 y 60,9 metros. Al noreste linda con las parcelas UA-02-05 y UA-02-04 con una longitud en línea recta de 140,06 metros. Al sureste linda con la parcela UA-02-03 con una longitud en línea recta de 89,77 metros. Al suroeste linda con la parcela UA-02-01 con una longitud en línea recta de 83,03 metros.
UA-03-01	Parcela de 8.839m ² s, con acceso en la CALLE FLORISTAS nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al norte con la Zona Verde ZV-02 con unas longitudes en línea curva de 29,3, 76,12 y 20,26 metros. Al este linda con la parcela

	UA-03-02 con una longitud en línea recta de 71,3 metros. Al sur linda con Avenida de la Dehesa con una longitud en línea curva de 92,02 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Floristas con una longitud en línea recta de 101,65 metros.
UA-03-02	Parcela de 21.835m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al norte con la Zona Verde ZV-02 con unas longitudes de 69,18 y 70,36 metros en línea curva y de 30,19 metros en línea recta. Al noreste linda con la vía pública denominada como Avenida de Adolfo Suarez con unas longitudes de 108, 48 en línea curva y de 28,92 y 92,72 metros en línea recta. Al suroeste linda con la Avenida de la Dehesa con unas longitudes de 215,42 y 5,69 metros en línea curva y de 85,26 metros en línea recta. Al oeste linda con la parcela UA-03-01 con una longitud en línea recta de 72,76 metros.
UA-04-01	Parcela de 10.166m ² s, con acceso en la AVENIDA DE LA DEHESA s/n. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al noroeste con la Zona Verde ZV-03 con unas longitudes en línea curva de 82,85, 70,15, 6,39 y 37,13 metros. Al este linda con la parcela UA-04-02 con una longitud en línea recta de 96,65 metros. Al sur linda con la Avenida de la Dehesa con unas longitudes de 128,9 metros en línea recta y de 48,06 metros en línea curva. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-03 con una longitud en línea recta de 15,67 metros.
UA-04-02	Parcela de 3.388m ² s, con acceso en la CALLE FLORISTAS nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al noroeste con la Zona Verde ZV-03 en línea curva de 34,03 metros. Al este linda con la calle Floristas con una longitud en línea recta de 102,14 metros. Al sur linda con la Avenida de la Dehesa con unas longitudes de 34,11 metros en línea curva. Al oeste linda con la parcela UA-04-01 con una longitud en línea recta de 96,65 metros.
UA-05-01	Parcela de 4.710m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº15. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al norte con la vía pública denominada como Avenida Bellas Artes con unas longitudes de 10,56, 10,87, 21,44 y 9,63 metros en línea curva y de 36,49 metros en línea recta. Al noreste linda con la vía pública denominada como Avenida de Adolfo Suarez con unas longitudes de 42,15 metros en línea recta y de 9,63 metros en línea curva. Al sur linda con la parcela UA-05-02 con una longitud en línea recta de 73,08 metros. Al oeste linda con la vía pública denominada como Calle Pintura con una longitud en línea recta de 67,04 metros.
UA-05-02	Parcela de 5.233m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº13. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al norte con la parcela UA-05-01 con una longitud en línea recta de 73,08 metros. Al este linda con la vía pública denominada como Avenida de Adolfo Suarez con una longitud en línea recta de 69,82 metros. Al sur linda con la parcela UA-05-03 con una longitud en línea recta de 78,19 metros. Al oeste con la vía pública denominada como Calle Pintura con una longitud en línea recta de 69,32 metros.
UA-05-03	Parcela de 9.941m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº11. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al norte con la parcela UA-05-02 con una longitud en línea recta de 78,19 metros. Al este linda con la vía pública denominada como Avenida de Adolfo Suarez con unas longitudes de 96,65 metros en línea recta y de 9,63 y 13,44 metros en línea curva. Al sur linda con la vía pública denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con unas longitudes de 9,42 y 11,01 metros en línea curva y de 58,13 metros en línea recta. Al oeste linda con la vía pública denominada como Calle Pintura con una longitud en línea recta de 119,59 metros.

-
- UA-06-01 Parcela de 6.730m²s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº22. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al noroeste con la vía pública denominada como Avenida Bellas Artes con unas longitudes de 48,51 metros en línea recta y de 14,37, 11,09 y 9,41 metros en línea curva. Al noreste linda con la vía pública denominada como Calle Alfareros con una longitud en línea recta de 87,33 metros. Al sureste linda con la parcela UA-06-02 con una longitud en línea recta de 71,09 metros. Al suroeste linda con la vía pública denominada como Avenida de Adolfo Suarez con unas longitudes de 68,02 metros en línea recta y de 9,7 metros en línea curva.
-
- UA-06-02 Parcela de 10.354m²s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº20. La parcela calificada como residencial unifamiliar adosada linda al norte con la parcela UA-06-01 con una longitud en línea recta de 71,09 metros. Al este linda con la vía pública denominada como Calle Alfareros con una longitud en línea recta de 155,43 metros. Al sur linda con la vía pública denominada como Avenida Miguel Ángel Blanco con unas longitudes de 9,63, 13,67, 9,63, 9,53 metros en línea curva y de 31,78 metros en línea recta. Al oeste linda con la vía pública denominada como Avenida de Adolfo Suarez con una longitud en línea recta de 140,6 metros.
-
- UI-01-01 Parcela de 64.033m²s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº4. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al noroeste con la vía pública denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 242,88 metros y una línea curva de 9,42 metros. Al este linda con la parcela UI-01-02 con una línea recta de 317,18 metros. Al sur linda con una vía pública denominada como Calle Violeteras con unas líneas curvas de 129,13 y 144,52. Al suroeste linda con una vía pública denominada como Calle Violeteras con unas líneas curvas de 46,48 y 163,1 metros y una línea recta de 16,29 metros.
-
- UI-01-02 Parcela de 39.635m²s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº6. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 110,93 metros y una línea curva de 7,69 metros. Al este linda con la vía pública denominada como Calle Violeteras con una línea curva de 368,9 metros. Al sur linda con la vía pública denominada como Calle Violeteras con unas líneas curvas de 12,51, 129,91 y 10,03 metros. Al oeste linda con la parcela UI-01-01 con una línea recta de 317,18 metros.
-
- UI-02-01 Parcela de 56.489m²s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con las parcelas UI-02-02, UI-02-03, UI-02-04, UI-02-05, UI-02-06, UI-02-07, UI-02-08, UI-02-09, UI-02-10, UI-02-11, UI-02-12, UI-02-13, UI-02-14, UI-02-15, UI-02-16, UI-02-17, UI-02-18, UI-02-19, UI-02-20 y UI-02-21 con unas líneas rectas de 3,84, 91,49 y 36,8 metros y una línea curva de 215,47 metros. Al este linda con la vía pública denominada como Calle Castañeras con una línea recta de 123,36 metros. Al sur linda con las parcelas UI-02-22, UI-02-23, UI-02-24, UI-02-25, UI-02-26, UI-02-27, UI-02-28, UI-02-29, UI-02-30, UI-02-31, UI-02-32, UI-02-33, UI-02-34, UI-02-35, UI-02-36, UI-02-37, UI-02-39, UI-02-40 y UI-02-41 con unas líneas rectas de 10,28, 14,79, 131,53 y 20,09 metros y unas líneas curvas de 54,59 y 94,12 metros. Al oeste linda con la vía pública denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 314,82 metros.
-
- UI-02-02 Parcela de 583m²s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea curva de 14,08 y una línea recta de 19,39 metros. Al este linda con la parcela UI-02-03 con una línea recta de 31,82 metros. Al sur linda con
-

	la parcela UI-02-01 con una línea recta de 3,84 metros. Al oeste linda con la vía pública denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 33,87 metros.
UI-02-03	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº4. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea recta de 18,76 metros. Al este linda con la parcela UI-02-04 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 15,98 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-02 con una línea recta de 31,82 metros.
UI-02-04	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº6. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea recta de 17,37 metros. Al este linda con la parcela UI-02-05 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 17,37 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-03 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-05	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº8. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea recta de 17,37 metros. Al este linda con la parcela UI-02-06 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 17,37 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-04 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-06	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº10. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea recta de 17,37 metros. Al este linda con la parcela UI-02-07 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 17,37 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-05 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-07	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº12. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea recta de 17,37 metros. Al este linda con la parcela UI-02-08 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 17,37 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-06 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-08	Parcela de 550m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº14. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea recta de 6,03 metros y línea una curva de 10,53 metros. Al este linda con la parcela UI-02-09 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con de una línea recta de 6,03 metros y una línea curva de 12,12 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-07 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-09	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº16. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea curva de 16,17 metros. Al este linda con la parcela UI-02-10 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,60 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-08 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-10	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº18. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea curva de 16,17 metros. Al este linda con la parcela UI-

	02-11 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,6 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-09 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-11	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº20. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea curva de 16,17 metros. Al este linda con la parcela UI-02-12 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,60 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-10 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-12	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº22. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea curva de 16,17 metros. Al este linda con la parcela UI-02-13 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,60 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-11 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-13	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº24. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea curva de 16,17 metros. Al este linda con la parcela UI-02-14 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,60 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-12 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-14	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº26. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea curva de 16,17 metros. Al este linda con la parcela UI-02-15 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,60 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-13 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-15	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº28. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea curva de 16,17 metros. Al este linda con la parcela UI-02-16 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,60 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-14 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-16	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº30. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea curva de 16,17 metros. Al este linda con la parcela UI-02-17 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,60 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-15 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-17	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº32. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea curva de 16,17 metros. Al este linda con la parcela UI-02-18 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,60 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-16 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-18	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº34. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea curva de 16,17 metros. Al este linda con la parcela UI-

	02-19 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,60 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-17 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-19	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº36. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea curva de 15,09 metros y una línea recta de 1,08 metros. Al este linda con la parcela UI-02-20 con una línea recta de 31,7 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 17,36 metros y una línea recta de 1,24 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-18 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-20	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº38. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea recta de 17,61 metros. Al este linda con la parcela UI-02-21 con una línea recta de 31,9 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 17,08 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-19 con una línea recta de 31,7 metros.
UI-02-21	Parcela de 583m2s, con acceso en la CALLE SOMBRERERAS nº40. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la vía pública denominada como Calle Sombrereras con una línea recta de 12,41 metros y una línea curva de 9,49 metros. Al este linda con la vía pública denominada como Calle Castañeras con una línea recta de 26,04 metros. Al sur linda con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 18,48 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-20 con una línea recta de 31,9 metros.
UI-02-22	Parcela de 650m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº39. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 10,28 metros. Al este linda con la vía pública denominada como Calle Castañeras con una línea recta de 37,9 metros y una línea curva de 13,01 metros. Al sur linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea recta de 3,33 metros y una línea curva de 9,52 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-23 con una línea recta de 37,35 metros.
UI-02-23	Parcela de 560m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº37. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 14,79 metros. Al este linda con la parcela UI-02-22 con una línea recta de 37,33 metros. Al sur linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea curva de 17,52 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-24 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-24	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº35. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,8 metros. Al este linda con la parcela UI-02-23 con una línea recta de 33,2 metros. Al sur linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea curva de 14,37 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-25 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-25	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº33. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,8 metros. Al este linda con la parcela UI-02-24 con una línea recta de 33,2 metros. Al sur linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea curva de 14,37 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-26 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-26	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº31. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la parcela UI-02-01 con una línea

curva de 18,8 metros. Al este linda con la parcela UI-02-25 con una línea recta de 33,2 metros. Al sur linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea curva de 14,37 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-27 con una línea recta de 33,2 metros.

UI-02-27	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº29. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al noroeste con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,8 metros. Al noreste linda con la parcela UI-02-26 con una línea recta de 33,2 metros. Al sureste linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea curva de 14,37 metros. Al suroeste linda con la parcela UI-02-28 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-28	Parcela de 550m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº27. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al noroeste con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 18,93 metros. Al noreste linda con la parcela UI-02-27 con una línea recta de 33,2 metros. Al sureste linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea curva de 14,22 metros. Al suroeste linda con la parcela UI-02-29 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-29	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº25. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al noroeste con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 16,6 metros. Al noreste linda con la parcela UI-02-28 con una línea recta de 33,2 metros. Al sureste linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea recta de 16,6 metros. Al suroeste linda con la parcela UI-02-30 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-30	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº23. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al noroeste con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 16,6 metros. Al noreste linda con la parcela UI-02-29 con una línea recta de 33,2 metros. Al sureste linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea recta de 16,6 metros. Al suroeste linda con la parcela UI-02-31 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-31	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº21. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al noroeste con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 16,6 metros. Al noreste linda con la parcela UI-02-30 con una línea recta de 33,2 metros. Al sureste linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea recta de 16,6 metros. Al suroeste linda con la parcela UI-02-32 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-32	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº19. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al noroeste con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 16,6 metros. Al noreste linda con la parcela UI-02-31 con una línea recta de 33,2 metros. Al sureste linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea recta de 16,6 metros. Al suroeste linda con la parcela UI-02-33 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-33	Parcela de 550m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº17. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al noroeste con la parcela UI-02-01 con unas líneas rectas de 2,73 y 12,68 metros. Al noroeste linda con la parcela UI-02-32 con una línea recta de 33,2 metros. Al sureste linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con unas líneas rectas de 3,89 y 13,84 metros. Al suroeste linda con la parcela UI-02-34 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-34	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº15. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al noroeste con la parcela UI-02-01 con una

línea recta de 16,6 metros. Al noreste linda con la parcela UI-02-33 con una línea recta de 33,2 metros. Al sureste linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea recta de 16,6 metros. Al suroeste linda con la parcela UI-02-35 con una línea recta de 33,19 metros.

UI-02-35	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº13. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al noroeste con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 16,6 metros. Al noreste linda con la parcela UI-02-34 con una línea recta de 33,19 metros. Al sureste linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea recta de 16,6 metros. Al suroeste linda con la parcela UI-02-36 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-36	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº11. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al noroeste con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 16,6 metros. Al noreste linda con la parcela UI-02-35 con una línea recta de 33,2 metros. Al sureste linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea recta de 16,6 metros. Al suroeste linda con la parcela UI-02-37 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-37	Parcela de 553m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº9. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al noroeste con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 14,45 metros. Al noreste linda con la parcela UI-02-36 con una línea recta de 33,2 metros. Al sureste linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea curva de 18,85 metros. Al suroeste linda con la parcela UI-02-38 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-38	Parcela de 550m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº7. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 14,39 metros. Al este linda con la parcela UI-02-37 con una línea recta de 33,2 metros. Al sur linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea curva de 18,77 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-39 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-39	Parcela de 550m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº5. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la parcela UI-02-01 con una línea curva de 14,39 metros. Al este linda con la parcela UI-02-38 con una línea recta de 33,2 metros. Al sur linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea curva de 18,77 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-40 con una línea recta de 33,2 metros.
UI-02-40	Parcela de 551m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº3. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 3,87 metros y una línea curva de 11,36 metros. Al este linda con la parcela UI-02-39 con una línea recta de 33,2 metros. Al sur linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea recta de 3,12 metros y una línea curva de 14,82 metros. Al oeste linda con la parcela UI-02-41 con una línea recta de 33,21 metros.
UI-02-41	Parcela de 585m2s, con acceso en la CALLE BORDADORAS nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar aislada linda al norte con la parcela UI-02-01 con una línea recta de 20,09 metros. Al este linda con la parcela UI-02-40 con una línea recta de 33,21 metros. Al sur linda con la vía pública denominada como Calle Bordadoras con una línea recta de 11,12 metros y una línea curva de 8,59 metros. Al oeste con la vía pública denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 26,67 metros.
UP-01-01	Parcela de 8.880m2s, con acceso en la CALLE VIOLETERAS nº8. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como

Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 62,72 metros y unas líneas curvas de 11,16 y 16,91 metros. Al este linda con la Zona Verde ZV-01 con una línea recta de 103,92 metros. Al sur linda con la parcela UP-01-02 con una línea recta de 83,06 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Violeteras con una línea recta de 106,99 metros.

UP-01-02	Parcela de 5.405m2s, con acceso en la CALLE VIOLETERAS nº6. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-01-01 con una línea recta de 83,06 metros. Al este linda con la Zona Verde ZV-01 con una línea recta de 67,72 metros. Al sur linda con la parcela UP-01-03 con una línea recta de 83,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Violeteras con una línea recta de 67,51 metros.
UP-01-03	Parcela de 6.565m2s, con acceso en la CALLE VIOLETERAS nº4. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-01-02 con una línea recta de 83,8 metros. Al este linda con la Zona Verde ZV-01 con una línea recta de 81,78 metros. Al sur linda con la parcela UP-01-04 con una línea recta de 82,87 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Violeteras con una línea recta de 82,03 metros.
UP-01-04	Parcela de 11.583m2s, con acceso en la CALLE VIOLETERAS nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-01-03 con una línea recta de 82,87 metros. Al este linda con la Zona Verde ZV-01 con una línea recta de 158,87 metros. Al sur linda con la Zona Verde ZV-01 con una línea recta de 83,18 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Violeteras con una línea recta de 141,17 metros.
UP-02-01	Parcela de 29.472m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 254,33 metros. Al este linda con la parcela ML-04-01 por una línea recta de 153,3 metros. Al sur linda con el Parque la Cañada Flintridge con una línea curva de 142,34 metros y unas líneas rectas de 135, 43 y 26,54 metros. Al oeste linda con el Parque la Cañada Flintridge con una línea recta de 18,47 metros.
UP-03-01	Parcela de 25.229m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº3. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la Zona Verde ZV-05 con una línea recta de 71,52 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 352,51 metros. Al sur linda con la parcela C-02-01 con una línea recta de 71,52 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-05 con una línea recta de 352,98 metros.
UP-04-01	Parcela de 307m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº44. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 9,44 metros y una línea recta de 5,99 metros. Al este linda con la parcela UP-04-02 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-23 con una línea recta de 12 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 20,19 metros.
UP-04-02	Parcela de 304m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº46. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea recta de 11,6 metros. Al este linda con la parcela UP-04-03 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-23 con una línea recta de 11,6 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-01 con una línea recta de 26,2 metros.

UP-04-03	Parcela de 304m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº48. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea recta de 11,6 metros. Al este linda con la parcela UP-04-04 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-23 con una línea recta de 11,6 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-02 con una línea recta de 20,19 metros.
UP-04-04	Parcela de 304m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº50. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea recta de 11,61 metros. Al este linda con la parcela UP-04-05 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-23 con una línea recta de 11,6 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-03 con una línea recta de 26,2 metros.
UP-04-05	Parcela de 304m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº52. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea recta de 11,6 metros. Al este linda con la parcela UP-04-06 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-09 con una línea recta de 11,6 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-04 con una línea recta de 26,2 metros.
UP-04-06	Parcela de 304m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº54. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea recta de 11,6 metros. Al este linda con la parcela UP-04-07 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-09 con una línea recta de 11,6 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-05 con una línea recta de 26,2 metros.
UP-04-07	Parcela de 304m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº56. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea recta de 11,6 metros. Al este linda con la parcela UP-04-08 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-09 con una línea recta de 11,6 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-06 con una línea recta de 26,2 metros.
UP-04-08	Parcela de 307m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº58. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea recta de 6,01 metros y una línea curva de 9,41 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 20,21 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-09 con una línea recta de 12 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-07 con una línea recta de 26,2 metros.
UP-04-09	Parcela de 444m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº27. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-04-05, UP-04-06, UP-04-07 Y UP-04-08 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-10 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-23 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-10	Parcela de 444m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº25. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-09 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-11 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-24 con una línea recta de 9,5 metros.

UP-04-11	Parcela de 444m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº23. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-10 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-12 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-25 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-12	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº21. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-11 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-13 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-26 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-13	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº19. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-12 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-14 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-27 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-14	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº17. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-13 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-15 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-28 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-15	Parcela de 444m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº15. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-14 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-16 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-29 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-16	Parcela de 444m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº13. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-15 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-17 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-30 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-17	Parcela de 444m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº11. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-16 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-18 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-31 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-18	Parcela de 444m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº9. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-17 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-19 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-32 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-19	Parcela de 444m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº7. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-18 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-20 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-33 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-20	Parcela de 444m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº5. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-19 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una

	línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-21 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-34 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-21	Parcela de 444m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº3. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-20 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-22 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-35 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-22	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-21 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-37 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con parcela UP-04-36 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-23	Parcela de 444m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº30. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-04-01, UP-04-02, UP-04-03 Y UP-04-04 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-09 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-24 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-24	Parcela de 444m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº28. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-23 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-10 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-25 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-25	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº26. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-24 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-11 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-26 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-26	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº24. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-25 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-12 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-27 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-27	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº22. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-26 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-13 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-28 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-28	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº20. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-27 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-14 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-29 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.

UP-04-29	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº18. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-28 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-15 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-30 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-30	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº16. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-29 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-16 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-31 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-31	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº14. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-30 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-17 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-32 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-32	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº12. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-31 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-18 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-33 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-33	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº10. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-32 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-19 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-34 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-34	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº8. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-33 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-20 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-35 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-35	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº6. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-34 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-21 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-36 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.
UP-04-36	Parcela de 445m2s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº4. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-35 con una línea recta de 46,8 metros. Al este linda con la parcela UP-04-22 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-04-37 con una línea recta de 46,8 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 9,5 metros.

UP-04-37	Parcela de 6.487m ² s, con acceso en la CALLE ALFAREROS nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-04-22 y UP-04-36 con una línea recta de 93,59 metros. Al este linda la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 69,21 metros. Al sur linda con las parcelas UP-04-38, UP-04-39, UP-04-40, UP-04-41, UP-04-42, UP-04-43, UP-04-44 Y UP-04-45 con una línea recta de 93,59 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 69,42 metros.
UP-04-38	Parcela de 306m ² s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº41. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-37 con una línea recta de 12 metros. Al este linda con la parcela UP-04-39 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 6 metros y una línea curva de 9,42 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Alfareros con una línea recta de 20,39 metros.
UP-04-39	Parcela de 304m ² s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº43. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-37 con una línea recta de 11,6 metros. Al este linda con la parcela UP-04-40 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 11,6 metros. Al oeste linda con la parcela UP-04-38 con una línea recta de 26,2 metros.
UP-04-40	Parcela de 304m ² s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº45. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-37 con una línea recta de 11,6 metros. Al este linda con la parcela UP-04-41 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 11,6 metros. Al oeste linda con la parcela UP-04-39 con una línea recta de 26,2 metros.
UP-04-41	Parcela de 304m ² s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº47. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-37 con una línea recta de 11,6 metros. Al este linda con la parcela UP-04-42 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 11,6 metros. Al oeste linda con la parcela UP-04-40 con una línea recta de 26,2 metros.
UP-04-42	Parcela de 304m ² s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº49. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-37 con una línea recta de 11,6 metros. Al este linda con la parcela UP-04-43 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 11,6 metros. Al oeste linda con la parcela UP-04-41 con una línea recta de 26,2 metros.
UP-04-43	Parcela de 304m ² s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº51. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-37 con una línea recta de 11,6 metros. Al este linda con la parcela UP-04-44 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 11,6 metros. Al oeste linda con la parcela UP-04-42 con una línea recta de 26,2 metros.
UP-04-44	Parcela de 304m ² s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº53. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-37 con una línea recta de 11,6 metros. Al este linda con la parcela UP-04-45 con una línea recta de 26,2 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de

	Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 11,6 metros. Al oeste linda con la parcela UP-04-43 con una línea recta de 26,2 metros.
UP-04-45	Parcela de 306m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº55. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-04-37 con una línea recta de 12 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 20,2 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 6 metros y una línea curva de 9,42 metros. Al oeste linda con la parcela UP-04-34 con una línea recta de 26,2 metros.
UP-05-01	Parcela de 369m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº32. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 9,22 metros y una línea recta de 1,49 metros. Al este linda con la parcela UP-05-02 con una línea recta de 28,8 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-31 con una línea recta de 15,55 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea curva de 27,74 metros.
UP-05-02	Parcela de 310m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº34. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 12,41 metros. Al este linda con la parcela UP-05-03 con una línea recta de 24,13 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-31 con una línea recta de 11,77 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-01 con una línea recta de 28,8 metros.
UP-05-03	Parcela de 326m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº36. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 10,11 metros. Al este linda con la parcela UP-05-04 con una línea recta de 31,45 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-32 con una línea recta de 9,83 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-05-02 y UP-05-31 con una línea recta de 35,9 metros.
UP-05-04	Parcela de 334m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº38. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 11,86 metros. Al este linda con la parcela UP-05-05 con una línea recta de 26,65 metros. Al sur linda con las parcelas UP-05-07 y UP-05-32 con una línea recta de 11,65 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-03 con una línea recta de 31,45 metros.
UP-05-05	Parcela de 325m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº40. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 13,78 metros. Al este linda con la parcela UP-05-06 con una línea recta de 21,66 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-07 con una línea recta de 13,68 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-04 con una línea recta de 26,65 metros.
UP-05-06	Parcela de 378m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº42. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con unas líneas curvas de 15,26 y 7,7 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 10,91 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-07 con una línea recta de 22,33 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-05 con una línea recta de 21,66 metros.
UP-05-07	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº47. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-05-04, UP-05-05 y UP-05-06 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada

como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-08 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-32 con una línea recta de 9,5 metros.

UP-05-08	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº45. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-07 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-09 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-33 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-09	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº43. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-08 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-10 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-34 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-10	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº41. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-09 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-11 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-35 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-11	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº39. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-10 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-12 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-36 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-12	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº37. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-11 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-13 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-37 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-13	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº35. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-12 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-14 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-38 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-14	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº33. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-13 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-15 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-39 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-15	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº31. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-14 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-16 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-40 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-16	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº29. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-15 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-17 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-41 con una línea recta de 9,5 metros.

UP-05-17	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº27. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-16 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-18 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-42 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-18	Parcela de 407m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº25. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-17 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-19 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-43 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-19	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº23. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-18 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-20 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-44 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-20	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº21. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-19 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-21 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-45 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-21	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº19. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-20 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-22 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-46 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-22	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº17. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-21 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-23 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-47 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-23	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº15. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-22 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-24 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-48 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-24	Parcela de 407m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº13. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-23 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-25 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-49 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-25	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº11. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-24 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-26 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-50 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-26	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº9. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-25 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una

	línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-27 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-51 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-27	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº7. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-26 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-28 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-52 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-28	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº5. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-27 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-29 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-53 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-29	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº3. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-28 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-30 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-54 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-30	Parcela de 407m2s, con acceso en la CALLE PINTURA nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-29 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con las parcelas UP-05-60, UP-05-61, UP-05-62 y UP-05-63 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-55 con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-31	Parcela de 364m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº50. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-05-01 y UP-05-02 con una línea recta de 27,32 metros. Al este linda con la parcela UP-05-03 con una línea recta de 11,77 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-32 con una línea recta de 27,72 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea curva de 14,69 metros.
UP-05-32	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº48. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-05-03 y UP-05-31 con una línea recta de 42,46 metros. Al este linda con la parcela UP-05-07 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-33 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea curva de 4,42 metros y una línea recta de 5,09 metros.
UP-05-33	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº46. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-32 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-08 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-34 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-34	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº44. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-33 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-09 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-35 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.

UP-05-35	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº42. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-34 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-10 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-36 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-36	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº40. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-35 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-11 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-37 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-37	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº38. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-36 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-12 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-38 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-38	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº36. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-37 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-13 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-39 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-39	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº34. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-38 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-14 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-40 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-40	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº32. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-39 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-15 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-41 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-41	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº30. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-40 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-16 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-42 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-42	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº28. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-41 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-17 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-43 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.

UP-05-43	Parcela de 407m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº26. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-42 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-18 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-44 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-44	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº24. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-43 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-19 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-45 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-45	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº22. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-44 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-20 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-46 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-46	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº20. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-45 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-21 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-47 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-47	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº18. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-46 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-22 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-48 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-48	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº16. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-47 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-23 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-49 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-49	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº14. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-48 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-24 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-50 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-50	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº12. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-49 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-25 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-51 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.

UP-05-51	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº10. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-50 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-26 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-52 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-52	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº8. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-51 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-27 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-53 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-53	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº6. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-52 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-28 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-54 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-54	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº4. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-53 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-29 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-05-55 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-55	Parcela de 407m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-54 con una línea recta de 42,75 metros. Al este linda con la parcela UP-05-30 con una línea recta de 9,5 metros. Al sur linda con las parcelas UP-05-56, UP-05-57, UP-05-58 y UP-05-59 con una línea recta de 42,75 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,5 metros.
UP-05-56	Parcela de 353m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº25. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-55 con una línea recta de 12,15 metros. Al este linda con la parcela UP-05-57 con una línea recta de 29,7 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 6,15 metros y una línea curva de 9,42 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 23,7 metros.
UP-05-57	Parcela de 303m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº27. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-55 con una línea recta de 10,2 metros. Al este linda con la parcela UP-05-58 con una línea recta de 29,7 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 10,2 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-56 con una línea recta de 29,7 metros.
UP-05-58	Parcela de 303m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº29. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-55 con una línea recta de 10,2 metros. Al este linda con la parcela UP-05-59 con una línea recta de 29,7 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de

	Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 10,2 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-57 con una línea recta de 29,7 metros.
UP-05-59	Parcela de 303m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº31. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-55 con una línea recta de 10,2 metros. Al este linda con la parcela UP-05-60 con una línea recta de 29,7 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 10,2 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-58 con una línea recta de 29,7 metros.
UP-05-60	Parcela de 303m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº33. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-30 con una línea recta de 10,2 metros. Al este linda con la parcela UP-05-61 con una línea recta de 29,7 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 10,2 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-59 con una línea recta de 29,7 metros.
UP-05-61	Parcela de 303m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº35. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-30 con una línea recta de 10,2 metros. Al este linda con la parcela UP-05-62 con una línea recta de 29,7 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 10,2 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-60 con una línea recta de 29,7 metros.
UP-05-62	Parcela de 303m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº37. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-30 con una línea recta de 10,2 metros. Al este linda con la parcela UP-05-63 con una línea recta de 29,7 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 10,2 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-61 con una línea recta de 29,7 metros.
UP-05-63	Parcela de 353m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº39. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-05-30 con una línea recta de 12,15 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Pintura con una línea recta de 23,7 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea curva de 9,42 metros y una línea recta de 6,15 metros. Al oeste linda con la parcela UP-05-62 con una línea recta de 29,7 metros.
UP-06-01	Parcela de 467m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº20. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 10,81 metros y una línea recta de 4,64 metros. Al este linda con la parcela UP-06-02 con una línea recta de 33,44 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-35 con una línea recta de 13,99 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 30,75 metros.
UP-06-02	Parcela de 389m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº22. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 13,18 metros. Al este linda con la parcela UP-06-03 con una línea recta de 28,86 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-35 con una línea recta de 12,51 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-01 con una línea recta de 33,44 metros.
UP-06-03	Parcela de 360m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº24. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 14,03 metros. Al este linda con la parcela

	UP-06-04 con una línea recta de 24,63 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-35 con una línea recta de 13,51 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-02 con una línea recta de 28,86 metros.
UP-06-04	Parcela de 338m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº26. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 11,91 metros. Al este linda con la parcela UP-06-05 con una línea recta de 27,49 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-07 con una línea recta de 11,29 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-06-03 y UP-06-35 con una línea curva de 6,41 metros y una línea recta de 24,63 metros.
UP-06-05	Parcela de 325m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº28. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 12,82 metros. Al este linda con la parcela UP-06-06 con una línea recta de 24,18 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-07 con una línea recta de 12,64 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-04 con una línea recta de 27,49 metros.
UP-06-06	Parcela de 350m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº30. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con unas líneas curvas de 10,82 y 9,08 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea curva de 15,1 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-07 con una línea recta de 16,07 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-05 con una línea recta de 24,18 metros.
UP-06-07	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº55. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-06-04, UP-06-05 y UP-06-06 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea curva de 8,55 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-08 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-06-35 y UP-06-36 con una línea curva de 11,74 metros.
UP-06-08	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº53. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-07 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea curva de 8,55 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-09 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-06-36, UP-06-37 y UP-06-38 con una línea curva de 11,74 metros.
UP-06-09	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº51. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-08 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea curva de 8,55 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-10 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-06-38 y UP-06-39 con una línea curva de 11,74 metros.
UP-06-10	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº49. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-09 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea curva de 8,55 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-11 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-06-39 y UP-06-40 con una línea curva de 11,74 metros.
UP-06-11	Parcela de 409m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº47. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-10 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con

	una línea curva de 6,14 metros y una línea recta de 2,19 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-12 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-06-40 y UP-06-41 con una línea curva de 9,24 metros y una línea recta de 2,88 metros.
UP-06-12	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº45. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-11 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-13 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-42 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-13	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº43. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-12 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-14 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-43 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-14	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº41. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-13 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-15 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-44 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-15	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº39. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-14 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-16 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-45 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-16	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº37. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-15 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-17 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-46 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-17	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº35. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-16 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-18 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-47 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-18	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº33. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-17 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-19 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-48 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-19	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº31. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-18 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con

una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-20 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-49 con una línea recta de 9,75 metros.

UP-06-20	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº29. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-19 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-21 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-50 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-21	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº27. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-20 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-22 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-51 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-22	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº25. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-21 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-23 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-52 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-23	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº23. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-21 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-23 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-52 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-24	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº21. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-23 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-25 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-54 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-25	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº19. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-24 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-26 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-55 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-26	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº17. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-25 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-27 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-56 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-27	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº15. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-26 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con

una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-28 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-57 con una línea recta de 9,75 metros.

UP-06-28	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº13. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-27 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-29 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-58 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-29	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº11. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-28 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-30 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-59 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-30	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº9. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-29 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-31 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-60 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-31	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº7. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-30 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-32 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-61 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-32	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº5. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-31 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-33 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-62 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-33	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº3. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-32 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-34 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-63 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-34	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE LITERATURA nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-33 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con las parcelas UP-06-68, UP-06-69 y UP-06-70 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-64 con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-35	Parcela de 427m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº60. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-06-01, UP-06-02 y UP-06-03 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-06-04

y UP-06-07 con una línea curva de 9,39 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-36 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 11,95 metros.

UP-06-36	Parcela de 427m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº58. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-35 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-06-07 y UP-06-08 con una línea curva de 9,39 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-37 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 11,95 metros.
UP-06-37	Parcela de 426m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº56. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-36 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la parcela UP-06-08 con una línea curva de 9,39 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-38 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 11,95 metros.
UP-06-38	Parcela de 427m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº54. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-37 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-06-08 y UP-06-09 con una línea curva de 9,39 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-39 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 11,95 metros.
UP-06-39	Parcela de 427m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº52. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-38 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-06-09 y UP-06-10 con una línea curva de 9,39 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-40 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 11,95 metros.
UP-06-40	Parcela de 427m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº50. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-39 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-06-10 y UP-06-11 con una línea curva de 9,39 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-41 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 11,95 metros.
UP-06-41	Parcela de 424m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº48. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-40 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la parcela UP-06-11 con una línea curva de 6,25 metros y una línea recta de 2,88 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-42 con una línea recta de 39,93 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 6,5 metros y una línea recta de 5,6 metros.
UP-06-42	Parcela de 389m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº46. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-41 en una línea recta de 39,93 metros. Al este linda con la parcela UP-06-12 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-43 con una línea recta de 39,94 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-43	Parcela de 389m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº44. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-42 en una línea recta de 39,94 metros. Al este linda con la parcela UP-06-13 con una línea recta

de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-44 con una línea recta de 39,94 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.

UP-06-44	Parcela de 389m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº42. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-43 en una línea recta de 39,94 metros. Al este linda con la parcela UP-06-14 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-45 con una línea recta de 39,95 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-45	Parcela de 389m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº40. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-44 en una línea recta de 39,95 metros. Al este linda con la parcela UP-06-15 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-46 con una línea recta de 39,95 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-46	Parcela de 389m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº38. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-45 en una línea recta de 39,95 metros. Al este linda con la parcela UP-06-16 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-47 con una línea recta de 39,96 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-47	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº36. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-46 en una línea recta de 39,96 metros. Al este linda con la parcela UP-06-17 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-48 con una línea recta de 39,96 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-48	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº34. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-47 en una línea recta de 39,96 metros. Al este linda con la parcela UP-06-18 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-49 con una línea recta de 39,97 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-49	Parcela de 389m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº32. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-48 en una línea recta de 39,97 metros. Al este linda con la parcela UP-06-19 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-50 con una línea recta de 39,97 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-50	Parcela de 389m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº30. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-49 en una línea recta de 39,97 metros. Al este linda con la parcela UP-06-20 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-51 con una línea recta de 39,98 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-51	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº28. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-50 en una línea recta de 39,98 metros. Al este linda con la parcela UP-06-21 con una línea recta

de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-52 con una línea recta de 39,98 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.

UP-06-52	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº26. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-51 en una línea recta de 39,98 metros. Al este linda con la parcela UP-06-22 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-53 con una línea recta de 39,99 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-53	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº24. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-52 en una línea recta de 39,99 metros. Al este linda con la parcela UP-06-23 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-54 con una línea recta de 39,99 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-54	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº22. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-53 en una línea recta de 39,99 metros. Al este linda con la parcela UP-06-24 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-55 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-55	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº20. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-54 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la parcela UP-06-25 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-56 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-56	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº18. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-55 en una línea recta de 40 metros. Al este linda con la parcela UP-06-26 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-57 con una línea recta de 40,01 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-57	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº16. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-56 en una línea recta de 40,01 metros. Al este linda con la parcela UP-06-27 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-58 con una línea recta de 40,01 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-58	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº14. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-57 en una línea recta de 40,01 metros. Al este linda con la parcela UP-06-28 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-59 con una línea recta de 40,02 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-59	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº12. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-58 en una línea recta de 40,02 metros. Al este linda con la parcela UP-06-29 con una línea recta

de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-60 con una línea recta de 40,02 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.

UP-06-60	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº10. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-59 en una línea recta de 40,02 metros. Al este linda con la parcela UP-06-30 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-61 con una línea recta de 40,03 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-61	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº8. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-60 en una línea recta de 40,03 metros. Al este linda con la parcela UP-06-31 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-62 con una línea recta de 40,04 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-62	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº6. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-61 en una línea recta de 40,04 metros. Al este linda con la parcela UP-06-32 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-63 con una línea recta de 40,04 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-63	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº4. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-62 en una línea recta de 40,04 metros. Al este linda con la parcela UP-06-33 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con la parcela UP-06-64 con una línea recta de 40,05 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-64	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-06-63 en una línea recta de 40,05 metros. Al este linda con la parcela UP-06-34 con una línea recta de 9,75 metros. Al sur linda con las parcelas UP-06-65, UP-06-66 y UP-06-67 con una línea recta de 40,05 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 9,75 metros.
UP-06-65	Parcela de 380m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº13. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la parcela UP-06-64 en una línea recta de 14,23 metros. Al este linda con la parcela UP-06-66 en una línea recta de 27,18 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 8,23 metros y una línea curva de 9,43 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 21,18 metros.
UP-06-66	Parcela de 351m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº15. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la parcela UP-06-64 en una línea recta de 12,9 metros. Al este linda con la parcela UP-06-67 en una línea recta de 27,18 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 12,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-65 con una línea recta de 27,18 metros.
UP-06-67	Parcela de 351m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº17. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la parcela

	UP-06-64 en una línea recta de 12,9 metros. Al este linda con la parcela UP-06-68 en una línea recta de 27,18 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 12,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-66 con una línea recta de 27,18 metros.
UP-06-68	Parcela de 351m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº19. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la parcela UP-06-34 en una línea recta de 12,9 metros. Al este linda con la parcela UP-06-69 en una línea recta de 27,18 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 12,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-67 con una línea recta de 27,18 metros.
UP-06-69	Parcela de 350m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº21. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la parcela UP-06-34 en una línea recta de 12,9 metros. Al este linda con la parcela UP-06-70 en una línea recta de 27,18 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 12,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-68 con una línea recta de 27,18 metros.
UP-06-70	Parcela de 379m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº23. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la parcela UP-06-34 en una línea recta de 14,23 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Literatura en una línea recta de 21,18 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea curva de 9,42 metros y una línea recta de 8,23 metros. Al oeste linda con la parcela UP-06-69 con una línea recta de 27,18 metros.
UP-07-01	Parcela de 353m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº4. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con unas líneas curvas de 9,25 y 4,37 metros. Al este linda con la parcela UP-07-02 con una línea recta de 34,16 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-43 con una línea recta de 10 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 29,13 metros.
UP-07-02	Parcela de 327m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº6. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 9,71 metros. Al este linda con la parcela UP-07-03 con una línea recta de 33,14 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-43 con una línea recta de 9,72 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-01 con una línea recta de 34,16 metros.
UP-07-03	Parcela de 321m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº8. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 9,91 metros. Al este linda con la parcela UP-07-04 con una línea recta de 31,76 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-43 con una línea recta de 9,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-02 con una línea recta de 33,14 metros.
UP-07-04	Parcela de 320m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº10. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 10,41 metros. Al este linda con la parcela UP-07-05 con una línea recta de 29,96 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-43 con una línea recta de 10,37 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-03 con una línea recta de 31,76 metros.

UP-07-05	Parcela de 362m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº12. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 9,75 metros. Al este linda con la parcela UP-07-06 con una línea recta de 36,56 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-09 con una línea recta de 8,94 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-04 y UP-07-43 con una línea recta de 29,96 metros y una línea curva de 8,94 metros.
UP-07-06	Parcela de 340m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº14. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 9,8 metros. Al este linda con la parcela UP-07-07 con una línea recta de 33,85 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-09 con una línea recta de 9,7 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-05 con una línea recta de 36,56 metros.
UP-07-07	Parcela de 313m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº16. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 9,87 metros. Al este linda con la parcela UP-07-08 con una línea recta de 30,8 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-09 con una línea recta de 9,7 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-06 con una línea recta de 33,85 metros.
UP-07-08	Parcela de 309m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº18. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noreste con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con líneas curvas de 6,17 y 7,98 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 22,32 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-09 con una línea recta de 11,66 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-07 con una línea recta de 30,8 metros.
UP-07-09	Parcela de 411m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº67. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-07-05, UP-07-06, UP-07-07 y UP-07-08 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,36 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-10 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-44 y UP-07-45 con una línea curva de 11,2 metros.
UP-07-10	Parcela de 411m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº65. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-09 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,36 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-11 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-45 y UP-07-46 con una línea curva de 11,2 metros.
UP-07-11	Parcela de 411m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº63. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-10 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,36 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-12 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-46 y UP-07-47 con una línea curva de 11,2 metros.
UP-07-12	Parcela de 411m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº61. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-11 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,36 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-13 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-47 y UP-07-48 con una línea curva de 11,2 metros.

UP-07-13	Parcela de 411m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº59. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-12 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,36 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-14 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-49 y UP-07-50 con una línea curva de 11,2 metros.
UP-07-14	Parcela de 411m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº57. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-13 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,36 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-15 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-50 y UP-07-51 con una línea curva de 11,2 metros.
UP-07-15	Parcela de 411m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº55. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-14 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,36 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-16 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-51 y UP-07-52 con una línea curva de 11,2 metros.
UP-07-16	Parcela de 411m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº53. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-15 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,36 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-17 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-52, UP-07-53 y UP-07-54 con una línea curva de 11,2 metros.
UP-07-17	Parcela de 412m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº51. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-16 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,36 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-18 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-54 y UP-07-55 con una línea curva de 11,2 metros.
UP-07-18	Parcela de 411m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº49. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-17 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,36 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-19 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-55 y UP-07-56 con una línea curva de 11,2 metros.
UP-07-19	Parcela de 411m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº47. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-18 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,36 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-20 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-56 y UP-07-57 con una línea curva de 11,2 metros.
UP-07-20	Parcela de 411m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº45. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-19 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 0,43 metros y una línea recta de 9,04 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-21 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-07-57 y UP-07-58 con una línea curva de 1,19 y una línea recta de 9,87 metros.

UP-07-21	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº43. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-20 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-22 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-59 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-22	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº41. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-21 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-23 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-60 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-23	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº39. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-22 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-24 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-61 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-24	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº37. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-23 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-25 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-62 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-25	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº35. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-24 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-26 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-63 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-26	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº33. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-25 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-27 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-64 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-27	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº31. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-26 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-28 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-65 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-28	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº29. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-27 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-29 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-66 con una línea recta de 10,05 metros.

UP-07-29	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº27. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-28 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-30 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-67 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-30	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº25. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-29 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-31 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-68 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-31	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº23. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-30 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-32 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-69 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-32	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº21. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-31 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-33 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-70 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-33	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº19. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-32 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-34 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-71 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-34	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº17. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-33 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-35 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-72 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-35	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº15. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-34 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-36 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-73 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-36	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº13. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-35 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-37 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-74 con una línea recta de 10,05 metros.

UP-07-37	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº11. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-36 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-38 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-75 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-38	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº9. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-37 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-39 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-76 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-39	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº7. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-38 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-40 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-77 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-40	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº5. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-39 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-41 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-78 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-41	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº3. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-40 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-42 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-79 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-42	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-41 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con las parcelas UP-07-84, UP-07-85 y UP-07-86 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-80 con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-43	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº78. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-07-01, UP-07-02, UP-07-03 y UP-07-04 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la parcela UP-07-05 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-44 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.
UP-07-44	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº76. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-43 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la parcela UP-07-09 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-45 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.

UP-07-45	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº74. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-44 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-07-09 y UP-07-10 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-46 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.
UP-07-46	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº72. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-45 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-07-10 y UP-07-11 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-47 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.
UP-07-47	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº70. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-46 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-07-11 y UP-07-12 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-48 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.
UP-07-48	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº68. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-47 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la parcela UP-07-12 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-49 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.
UP-07-49	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº66. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-48 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la parcela UP-07-13 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-50 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.
UP-07-50	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº64. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-49 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-07-13 y UP-07-14 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-51 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.
UP-07-51	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº62. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-50 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-07-14 y UP-07-15 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-52 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.
UP-07-52	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº60. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-51 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-07-15 y UP-07-16 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-53 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.

UP-07-53	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº58. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-52 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la parcela UP-07-16 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-54 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.
UP-07-54	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº56. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-53 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-07-16 y UP-07-17 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-55 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.
UP-07-55	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº54. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-54 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-07-17 y UP-07-18 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-56 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.
UP-07-56	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº52. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-55 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-07-18 y UP-07-19 con una línea curva de 8,94 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-57 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 10,42 metros.
UP-07-57	Parcela de 381m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº50. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-56 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-07-19 y UP-07-20 con una línea curva de 8,15 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-58 con una línea recta de 39,93 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 8,35 y una línea recta 2,54 metros.
UP-07-58	Parcela de 394m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº48. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-57 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la parcela UP-07-20 con una línea recta de 9,87 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-59 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 9,87 metros.
UP-07-59	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº46. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-58 con una línea recta de 39,94 metros. Al este linda con la parcela UP-07-21 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-60 con una línea recta de 39,94 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-60	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº44. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-59 con una línea recta de 39,94 metros. Al este linda con la parcela UP-07-22 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-61 con una línea recta de 39,95 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.

UP-07-61	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº42. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-60 con una línea recta de 39,95 metros. Al este linda con la parcela UP-07-23 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-62 con una línea recta de 39,95 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-62	Parcela de 401m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº40. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-61 con una línea recta de 39,95 metros. Al este linda con la parcela UP-07-24 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-63 con una línea recta de 39,96 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-63	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº38. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-62 con una línea recta de 39,96 metros. Al este linda con la parcela UP-07-25 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-64 con una línea recta de 39,96 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-64	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº36. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-63 con una línea recta de 39,96 metros. Al este linda con la parcela UP-07-26 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-65 con una línea recta de 39,97 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-65	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº34. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-64 con una línea recta de 39,97 metros. Al este linda con la parcela UP-07-27 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-66 con una línea recta de 39,97 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-66	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº32. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-65 con una línea recta de 39,97 metros. Al este linda con la parcela UP-07-28 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-67 con una línea recta de 39,98 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-67	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº30. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-66 con una línea recta de 39,98 metros. Al este linda con la parcela UP-07-29 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-68 con una línea recta de 39,98 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-68	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº28. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-67 con una línea recta de 39,98 metros. Al este linda con la parcela UP-07-30 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-69 con una línea recta de 39,99 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.

UP-07-69	Parcela de 401m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº26. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-68 con una línea recta de 39,99 metros. Al este linda con la parcela UP-07-31 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-70 con una línea recta de 39,99 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-70	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº24. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-69 con una línea recta de 39,99 metros. Al este linda con la parcela UP-07-32 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-71 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-71	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº22. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-70 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la parcela UP-07-33 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-72 con una línea recta de 40,01 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-72	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº20. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-71 con una línea recta de 40,01 metros. Al este linda con la parcela UP-07-34 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-73 con una línea recta de 40,01 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-73	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº18. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-72 con una línea recta de 40,01 metros. Al este linda con la parcela UP-07-35 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-74 con una línea recta de 40,02 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-74	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº16. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-73 con una línea recta de 40,02 metros. Al este linda con la parcela UP-07-36 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-75 con una línea recta de 40,02 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-75	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº14. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-74 con una línea recta de 40,02 metros. Al este linda con la parcela UP-07-37 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-76 con una línea recta de 40,03 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-76	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº12. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-75 con una línea recta de 40,03 metros. Al este linda con la parcela UP-07-38 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-77 con una línea recta de 40,03 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.

UP-07-77	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº10. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-76 con una línea recta de 40,03 metros. Al este linda con la parcela UP-07-39 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-78 con una línea recta de 40,04 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-78	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº8. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-77 con una línea recta de 40,04 metros. Al este linda con la parcela UP-07-40 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-79 con una línea recta de 40,04 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-79	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº6. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-78 con una línea recta de 40,04 metros. Al este linda con la parcela UP-07-41 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con la parcela UP-07-80 con una línea recta de 40,05 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-80	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº4. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-07-79 con una línea recta de 40,05 metros. Al este linda con la parcela UP-07-42 con una línea recta de 10,05 metros. Al sur linda con las parcelas UP-07-81, UP-07-82 y UP-07-83 con una línea recta de 40,05 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,05 metros.
UP-07-81	Parcela de 379m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la parcela UP-07-80 en una línea recta de 14,22 metros. Al este linda con la parcela UP-07-82 en una línea recta de 27,18 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 8,23 metros y una línea curva de 9,43 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 21,17 metros.
UP-07-82	Parcela de 351m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº3. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la parcela UP-07-80 en una línea recta de 12,9 metros. Al este linda con la parcela UP-07-83 en una línea recta de 27,18 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 12,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-81 con una línea recta de 27,18 metros.
UP-07-83	Parcela de 351m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº5. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la parcela UP-07-80 en una línea recta de 12,9 metros. Al este linda con la parcela UP-07-84 en una línea recta de 27,18 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 12,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-82 con una línea recta de 27,18 metros.
UP-07-84	Parcela de 351m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº7. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la parcela UP-07-42 en una línea recta de 12,9 metros. Al este linda con la parcela UP-07-85 en una línea recta de 27,18 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida

	de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 12,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-83 con una línea recta de 27,18 metros.
UP-07-85	Parcela de 351m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº9. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la parcela UP-07-42 en una línea recta de 12,9 metros. Al este linda con la parcela UP-07-86 en una línea recta de 27,18 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea recta de 12,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-84 con una línea recta de 27,18 metros.
UP-07-86	Parcela de 380m2s, con acceso en la AVENIDA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO nº11. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la parcela UP-07-42 en una línea recta de 14,22 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura en una línea recta de 21,18 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida de Miguel Ángel Blanco con una línea curva de 9,42 metros y una línea recta de 8,23 metros. Al oeste linda con la parcela UP-07-85 con una línea recta de 27,18 metros.
UP-08-01	Parcela de 11.646m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Avda. de Bellas Artes con una línea recta de 69,22 metros y unas líneas curvas de 63,77 y 10,14 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 76,94 metros. Al sur linda con la Parcela UP-08-02 con una línea recta de 98,53 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-05 con unas líneas rectas de 91,64, 3,40, 10,75 y 3,51 metros.
UP-08-02	Parcela de 8.152m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº11. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-08-01 con una línea recta de 98,53 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 91,55 metros. Al sur linda con la parcela UP-08-03 con una línea recta de 72,62 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-05 con una línea recta de 107,01 metros.
UP-08-03	Parcela de 7.764m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº9. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-08-02 con una línea recta de 72,62 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 23,1 metros y una línea recta de 86,23 metros. Al sur linda con la parcela UP-08-04 con una línea recta de 70,97 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-05 con una línea recta de 109,25 metros.
UP-08-04	Parcela de 6.599m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº7. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-08-03 con una línea recta de 70,97 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 92,91 metros. Al sur linda con la parcela UP-08-05 con una línea recta de 71,07 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-05 con una línea recta de 92,91 metros.
UP-08-05	Parcela de 5.823m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº5. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-08-04 con una línea recta de 71,07 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 81,88 metros. Al sur linda con la Zona Verde ZV-05 con una línea recta de 71,16 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-05 con una línea recta de 81,88 metros.
UP-09-01	Parcela de 5.710m2s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº19. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada

como Calle Ingeniería con unas líneas curvas de 8,57 y 9,21 metros y una línea recta de 73,03 metros. Al este linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con una línea recta de 58,02 metros. Al sur linda con las parcelas UP-09-02 y UP-09-03 con una línea recta de 95,46 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Música con una línea recta de 59,22 metros.

UP-09-02	Parcela de 4.949m ² s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº19. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-09-01 con una línea recta de 41,32 metros. Al este linda con la parcela UP-09-03 con una línea recta de 95,94 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con unas líneas curvas de 49,72 y 10,65 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Música con una línea recta de 98,82 metros.
UP-09-03	Parcela de 4.569m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº17. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-09-01 con una línea recta de 54,14 metros. Al este linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con una línea curva de 49,25 metros y unas líneas curvas de 9,53 y 25,28 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con unas líneas curvas de 11,16, 20,18 y 13,98 metros. Al oeste linda con la parcela UP-09-02 con una línea recta de 96,94 metros.
UP-10-01	Parcela de 4.307m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº62. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Ingeniería con una línea curva de 7,75 metros y una línea recta de 61,5 metros. Al este linda con las parcelas UP-10-02, UP-10-03, UP-10-04 y UP-10-05 con una línea recta de 60,77 metros. Al sur linda con la parcela UP-10-06 con una línea recta de 76,41 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 58,18 metros.
UP-10-02	Parcela de 356m ² s, con acceso en la CALLE MÚSICA nº7. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Ingeniería con una línea recta de 16,67 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Música con una línea curva de 10,05 metros y una línea recta de 9,14 metros. Al sur linda con la parcela UP-10-03 con una línea recta de 23,32 metros. Al oeste linda con la parcela UP-10-01 con una línea recta de 15,8 metros
UP-10-03	Parcela de 348m ² s, con acceso en la CALLE MÚSICA nº5. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-10-02 con una línea recta de 23,32 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Música con una línea recta de 14,99 metros. Al sur linda con la parcela UP-10-04 con una línea recta de 23,32 metros. Al oeste linda con la parcela UP-10-01 con una línea recta de 14,99 metros.
UP-10-04	Parcela de 348m ² s, con acceso en la CALLE MÚSICA nº3. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-10-03 con una línea recta de 23,32 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Música con una línea recta de 14,99 metros. Al sur linda con la parcela UP-10-05 con una línea recta de 23,32 metros. Al oeste linda con la parcela UP-10-01 con una línea recta de 14,99 metros.
UP-10-05	Parcela de 348m ² s, con acceso en la CALLE MÚSICA nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-10-04 con una línea recta de 23,32 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Música con una línea recta de 14,99 metros. Al sur linda con la parcela UP-10-06 con una línea recta

	de 23,32 metros. Al oeste linda con la parcela UP-10-01 con una línea recta de 14,99 metros.
UP-10-06	Parcela de 10.963m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº17. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-10-01 y UP-10-05 con una línea recta de 99,73 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Música con una línea recta de 104,77 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con unas líneas curvas de 8,85, 102,6 y 8,43 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 84,79 metros.
UP-11-01	Parcela de 437m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº96. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 8,87 metros y una línea recta de 8,01 metros. Al este linda con la parcela UP-11-02 con una línea recta de 32,6 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-16 con una línea recta de 14,02 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 26,51 metros.
UP-11-02	Parcela de 359m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº98. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,93 metros. Al este linda con la parcela UP-11-03 con una línea recta de 33,25 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-16 con una línea recta de 10,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-01 con una línea recta de 32,6 metros.
UP-11-03	Parcela de 366m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº100. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,93 metros. Al este linda con la parcela UP-11-04 con una línea recta de 33,89 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-16 con una línea recta de 10,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-02 con una línea recta de 33,25 metros.
UP-11-04	Parcela de 373m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº102. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,93 metros. Al este linda con la parcela UP-11-05 con una línea recta de 34,54 metros. Al sur linda con las parcelas UP-11-16 y UP-11-08 con una línea recta de 10,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-03 con una línea recta de 33,89 metros.
UP-11-05	Parcela de 380m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº104. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,93 metros. Al este linda con la parcela UP-11-06 con una línea recta de 35,18 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-08 con una línea recta de 10,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-04 con una línea recta de 34,54 metros.
UP-11-06	Parcela de 387m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº106. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 10,93 metros. Al este linda con la parcela UP-11-07 con una línea recta de 35,83 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-08 con una línea recta de 10,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-05 con una línea recta de 35,18 metros.
UP-11-07	Parcela de 418m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº108. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 5,65 metros y una línea curva de 9,99

metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 29,98 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-08 con una línea recta de 11,5 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-06 con una línea recta de 35,83 metros.

UP-11-08	Parcela de 387m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº83. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-11-04, UP-11-05, UP-11-06 y UP-11-07 con una línea recta de 39,91 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-09 con una línea recta de 39,79 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-16 con una línea recta de 9,7 metros.
UP-11-09	Parcela de 385m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº81. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-08 con una línea recta de 39,79 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-10 con una línea recta de 39,69 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-17 con una línea recta de 9,7 metros.
UP-11-10	Parcela de 385m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº79. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-09 con una línea recta de 39,69 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-11 con una línea recta de 39,63 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-18 con una línea recta de 9,7 metros.
UP-11-11	Parcela de 384m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº77. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-10 con una línea recta de 39,63 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-12 con una línea recta de 39,61 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-19 con una línea recta de 9,7 metros.
UP-11-12	Parcela de 384m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº75. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-11 con una línea recta de 39,61 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-13 con una línea recta de 39,61 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-20 con una línea recta de 9,7 metros.
UP-11-13	Parcela de 385m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº73. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-12 con una línea recta de 39,61 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-14 con una línea recta de 39,64 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-21 con una línea recta de 9,7 metros.
UP-11-14	Parcela de 385m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº71. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-13 con una línea recta de 39,64 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-15 con una línea recta de 39,71 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-22 con una línea recta de 9,7 metros.
UP-11-15	Parcela de 385m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº69. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-14 con una línea recta de 39,71 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura

con una línea curva de 9,7 metros. Al sur linda con las parcelas UP-11-27, UP-11-28 y UP-11-29 con una línea recta de 39,8 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-23 con una línea recta de 9,7 metros.

UP-11-16	Parcela de 389m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº94. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-11-01, UP-11-02, UP-11-03 y UP-11-04 con una línea recta de 40,12 metros. Al este linda con la parcela UP-11-08 con una línea recta de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-17 con una línea recta de 40,23 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 9,7 metros.
UP-11-17	Parcela de 391m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº92. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-16 con una línea recta de 40,23 metros. Al este linda con la parcela UP-11-09 con una línea recta de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-18 con una línea recta de 40,32 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 9,7 metros.
UP-11-18	Parcela de 391m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº90. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-17 con una línea recta de 40,32 metros. Al este linda con la parcela UP-11-10 con una línea recta de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-19 con una línea recta de 40,38 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 9,7 metros.
UP-11-19	Parcela de 392m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº88. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-18 con una línea recta de 40,38 metros. Al este linda con la parcela UP-11-11 con una línea recta de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-20 con una línea recta de 40,4 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 9,7 metros.
UP-11-20	Parcela de 392m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº86. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-19 con una línea recta de 40,4 metros. Al este linda con la parcela UP-11-12 con una línea recta de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-21 con una línea recta de 40,39 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 9,7 metros.
UP-11-21	Parcela de 392m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº84. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-20 con una línea recta de 40,39 metros. Al este linda con la parcela UP-11-13 con una línea recta de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-22 con una línea recta de 40,36 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 9,7 metros.
UP-11-22	Parcela de 391m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº82. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-21 con una línea recta de 40,36 metros. Al este linda con la parcela UP-11-14 con una línea recta de 9,7 metros. Al sur linda con la parcela UP-11-23 con una línea recta de 40,29 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 9,7 metros.
UP-11-23	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº80. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-22 con una línea recta de 40,29 metros. Al este linda con la parcela UP-11-15 con una línea recta

de 9,7 metros. Al sur linda con las parcelas UP-11-24, UP-11-25 y UP-11-26 con una línea recta de 40,2 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 9,7 metros.

UP-11-24	Parcela de 376m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº5. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-23 con una línea recta de 13,79 metros. Al este linda con la parcela UP-11-25 con una línea recta de 28,04 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea recta de 7,08 metros y una línea curva de 9,7 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 22,4 metros.
UP-11-25	Parcela de 369m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº7. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-23 con una línea recta de 13,2 metros. Al este linda con la parcela UP-11-26 con una línea recta de 27,91 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 13,2 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-24 con una línea recta de 28,04 metros.
UP-11-26	Parcela de 371m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº9. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-23 con una línea recta de 13,2 metros. Al este linda con la parcela UP-11-27 con una línea recta de 28,34 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 13,2 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-25 con una línea recta de 27,91 metros.
UP-11-27	Parcela de 380m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº11. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-15 con una línea recta de 13,2 metros. Al este linda con la parcela UP-11-28 con una línea recta de 29,34 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 13,23 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-26 con una línea recta de 28,34 metros.
UP-11-28	Parcela de 397m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº13. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-15 con una línea recta de 13,2 metros. Al este linda con la parcela UP-11-29 con una línea recta de 30,91 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea curva de 13,28 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-27 con una línea recta de 29,34 metros.
UP-11-29	Parcela de 425m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº15. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-11-15 con una línea recta de 13,4 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 25,98 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con líneas curvas de 10,45 y 6,98 metros. Al oeste linda con la parcela UP-11-28 con una línea recta de 30,91 metros.
UP-12-01	Parcela de 11.311m2s, con acceso en la CALLE ARQUITECTURA nº13. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la Zona Verde ZV-09 con una línea recta de 108,32 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea recta de 89,74 metros. Al sur linda con las parcelas UP-12-02 y UP-12-03 con una línea recta de 122,53 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-09 con una línea recta de 107,69 metros.
UP-12-02	Parcela de 5.851m2s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-12-01 con una línea recta de 59,33 metros. Al este linda con la parcela UP-12-03 con una

línea recta de 86,91 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea recta de 65,16 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-09 con unas líneas rectas de 6,92 y 105,06 metros.

UP-12-03	Parcela de 5.071m ² s, con acceso en la AVENIDA BELLAS ARTES nº3. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la Parcela UP-12-01 con una línea recta de 63,21 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 59,34 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con unas líneas curvas de 8,6 y 71, 83 metros y una línea recta de 3,4 metros. Al oeste linda con la parcela UP-12-02 con una línea recta de 86,91 metros.
UP-13-01	Parcela de 31.569m ² s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la Zona Verde ZV-06 con líneas curva de 23,15 metros. Al noroeste linda con la Zona Verde ZV-06 con una línea curva de 189,48 metros y una línea recta de 9,79 metros. Al sur linda con la Zona Verde ZV-06 con unas líneas curvas de 79,54, 127,24 y 13,4 metros y una línea recta de 40,68 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea curva de 144,91 metros y una línea recta de 78,93 metros.
UP-14-01	Parcela de 7.014m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº28. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noreste con la vía denominada como Calle Cine con una línea curva de 14,38 metros y una línea recta de 95,9 metros. Al este linda con la parcela UP-14-02 con una línea recta de 75,74 metros. Al sur linda con la parcela UP-14-03 con una línea recta de 61,37 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con una línea recta de 36,57 metros y una línea curva de 67,46 metros.
UP-14-02	Parcela de 5.455m ² s, con acceso en la CALLE ORFEBRES nº29. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda noreste con la vía denominada como Calle del Cine con una línea recta de 91,98 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con unas líneas curvas de 8,69 y 40,44 metros. Al sur linda con la parcela UP-14-03 con una línea recta de 88,19 metros. Al oeste linda con la parcela UP-14-01 con una línea recta de 75,74 metros.
UP-14-03	Parcela de 11.299m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº26. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-14-01 y UP-14-02 con una línea recta de 149,56 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea curva de 88,51 metros. Al sur linda con la Zona Verde ZV-07 con unas líneas curvas de 69,96 y 54,68 metros y una línea recta de 27,4 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con una línea recta de 87,82 metros.
UP-15-01	Parcela de 383m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº70. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noreste con la vía denominada provisionalmente como Glorieta 01 con unas líneas curvas de 12,24 y 6,43 metros. Al este linda con la parcela UP-15-04 con una línea recta de 14,31 metros. Al sur linda con la parcela UP-15-02 con una línea recta de 29,94 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 20,72 metros.
UP-15-02	Parcela de 381m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº68. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-15-01 con una línea recta de 29,94 metros. Al este linda con las parcelas UP-15-04 y UP-15-05 con una línea recta de 11,35 metros. Al sur linda con la parcela UP-15-03 con una línea

	recta de 37,54 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 14,42 metros.
UP-15-03	Parcela de 396m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº66. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-15-02 con una línea recta de 37,54 metros. Al este linda con la parcela UP-15-05 con una línea recta de 9,88 metros. Al sur linda con las parcelas UP-15-06 y UP-15-07 con una línea recta de 43,11 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 11,92 metros.
UP-15-04	Parcela de 399m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº25. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noreste con la glorieta denominada provisionalmente como Glorieta 01 con líneas curvas de 6,43 y 10,05 metros. Al este linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con una línea curva de 18,21 metros. Al sur linda con la parcela UP-15-05 con una línea recta de 25,38 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-15-01 y UP-15-02 con una línea recta de 22,77 metros.
UP-15-05	Parcela de 366m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº23. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-15-04 con una línea recta de 25,36 metros. Al este linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con una línea curva de 13,79 metros. Al sur linda con la parcela UP-15-07 con una línea recta de 32,4 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-15-02 y UP-15-03 con una línea recta de 12,76 metros.
UP-15-06	Parcela de 13.094m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº64. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-15-03 con una línea recta de 38,75 metros. Al este linda con la parcela UP-15-06 con una línea recta de 175,57 metros. Al sur linda con la Zona Verde ZV-08 con unas líneas curvas de 48,29 y 44,12 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Escultura con unas líneas curvas de 144,59 y 54,16 metros.
UP-15-07	Parcela de 10.013m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº21. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-15-03 y UP-15-05 con una línea recta de 36,75 metros. Al este linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con unas líneas curvas de 38,81 y 126,82 metros. Al sur linda con la Zona Verde ZV-08 con una línea curva de 79,39 metros. Al oeste linda con parcela UP-15-07 con una línea recta de 175,57 metros.
UP-16-01	Parcela de 419m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº29. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noreste con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con una línea curva de 18,01 metros. Al sureste linda con la parcela UP-16-02 una línea recta de 22,9 metros. Al suroeste linda con las parcelas UP-16-03 y UP-16-29 con una línea recta de 18 metros. Al noroeste linda con las parcelas UP-16-27 y UP-16-28 con una línea recta de 23,54 metros.
UP-16-02	Parcela de 465m ² s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº27. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noreste con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con unas líneas curvas de 8,36 y 10,05 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez unas líneas curvas de 16,71 y 5,48 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-03 con una línea recta de 30,36 metros. Al noroeste linda con la parcela UP-16-01 con una línea recta de 22,9 metros.
UP-16-03	Parcela de 395m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº131. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-29 con una

línea recta de 9,69 metros. Al este linda con las parcelas UP-16-01 y UP-16-02 con una línea recta de 40,36 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Escultura con unas líneas curvas de 5,52 y 4,25 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-04 con una línea recta de 40,44 metros.

UP-16-04	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº129. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-16-29 y UP-16-30 con una línea recta de 9,69 metros. Al este linda con la parcela UP-16-03 con una línea recta de 40,44 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,7 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-05 con una línea recta de 40,04 metros.
UP-16-05	Parcela de 393m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº127. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-16-30 y UP-16-31 con una línea curva de 6,67 y una línea recta de 3,81 metros. Al este linda con la parcela UP-16-04 con una línea recta de 40,04 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,3 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-06 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-06	Parcela de 396m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº125. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-16-31, UP-16-32 y UP-16-33 con una línea curva de 10,64 metros. Al este linda con la parcela UP-16-05 con una línea recta de 40 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,04 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-07 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-07	Parcela de 396m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº123. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-16-33 y UP-16-34 con una línea curva de 10,78 metros. Al este linda con la parcela UP-16-06 con una línea recta de 40 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,04 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-08 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-08	Parcela de 397m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº121. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con las parcelas UP-16-34 y UP-16-35 con una línea curva de 10,78 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-07 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,04 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-09 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-09	Parcela de 396m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº119. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con las parcelas UP-16-35 y UP-16-36 con una línea curva de 10,78 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-08 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,04 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-10 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-10	Parcela de 396m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº117. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con las parcelas UP-16-36 y UP-16-37 con una línea curva de 10,78 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-09 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,04 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-11 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-11	Parcela de 397m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº115. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con las parcelas UP-16-37 y UP-

	16-38 con una línea curva de 10,78 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-10 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,04 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-12 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-12	Parcela de 396m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº113. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con las parcelas UP-16-38, UP-16-39 y UP-16-40 con una línea curva de 10,78 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-11 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,04 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-13 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-13	Parcela de 396m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº111. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con las parcelas UP-16-40 y UP-16-41 con una línea curva de 10,78 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-12 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,04 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-14 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-14	Parcela de 396m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº109. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con las parcelas UP-16-41 y UP-16-42 con una línea curva de 10,78 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-13 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,04 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-15 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-15	Parcela de 395m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº107. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con las parcelas UP-16-42 y UP-16-43 con unas líneas curvas de 2,72 y 7,85 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-14 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Calle Escultura con unas líneas curvas de 6,58 y 2,59 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-16 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-16	Parcela de 391m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº105. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-15 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-17 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-16-43 y UP-16-44 con una línea curva de 10,01 metros.
UP-16-17	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº103. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-16 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-18 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-16-44 y UP-16-45 con una línea curva de 10,01 metros.
UP-16-18	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº101. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-17 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-19 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-16-45 y UP-16-46 con una línea curva de 10,01 metros.
UP-16-19	Parcela de 390m2s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº99. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-18 con una

línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-20 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-16-46 y UP-16-47 con una línea curva de 10,01 metros.

UP-16-20	Parcela de 390m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº97. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-19 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-21 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-16-47 y UP-16-48 con una línea curva de 10,01 metros.
UP-16-21	Parcela de 390m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº95. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-20 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-22 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-16-48 y UP-16-49 con una línea curva de 10,01 metros.
UP-16-22	Parcela de 390m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº93. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-21 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,5 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-23 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-16-49 y UP-16-50 con una línea curva de 10,01 metros.
UP-16-23	Parcela de 393m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº91. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-22 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,31 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-24 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-16-50 y UP-16-51 con una línea curva de 10,33 metros.
UP-16-24	Parcela de 393m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº89. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-23 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,31 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-25 con una línea recta de 40,01 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-16-51 y UP-16-52 con una línea curva de 10,33 metros.
UP-16-25	Parcela de 393m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº87. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-24 con una línea recta de 40,01 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,33 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-26 con una línea recta de 40,03 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-16-52 y UP-16-53 con una línea curva de 10,34 metros.
UP-16-26	Parcela de 392m ² s, con acceso en la CALLE ESCULTURA nº85. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-25 con una línea recta de 40,03 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea curva de 9,3 metros. Al sur linda con las parcelas UP-16-59, UP-16-60, UP-16-61 y UP-16-62 con una línea recta de 40,05 metros. Al oeste linda con las parcelas UP-16-53 y UP-16-54 con una línea curva de 10,31 metros.
UP-16-27	Parcela de 355m ² s, con acceso en la CALLE DANZA nº72. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Danza

con unas líneas curvas de 6,79 y 8,1 metros. Al este linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con una línea curva de 23,65 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-01 con una línea recta de 12,74 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-28 con una línea recta de 29,98 metros.

UP-16-28	Parcela de 330m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº70. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,85 metros. Al este linda con la parcela UP-16-27 con una línea recta de 29,98 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-01 con una línea recta de 10,8 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-29 con una línea recta de 31,06 metros.
UP-16-29	Parcela de 401m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº68. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,2 metros. Al este linda con las parcelas UP-16-01 y UP-16-28 con una línea recta de 39,06 metros. Al sur linda con las parcelas UP-16-03 y UP-16-04 con una línea recta de 10,18 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-30 con una línea recta de 39,71 metros.
UP-16-30	Parcela de 406m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº66. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,19 metros. Al este linda con la parcela UP-16-29 con una línea recta de 39,71 metros. Al sur linda con las parcelas UP-16-04 y UP-16-05 con una línea recta de 10,18 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-31 con una línea recta de 39,99 metros.
UP-16-31	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº64. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,59 metros. Al este linda con la parcela UP-16-30 con una línea recta de 39,99 metros. Al sur linda con las parcelas UP-16-05 y UP-16-06 con una línea recta de 2,83 metros y una línea curva de 6,67 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-32 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-32	Parcela de 400m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº62. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,74 metros. Al este linda con la parcela UP-16-31 con una línea recta de 40 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-06 con una línea curva de 9,25 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-33 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-33	Parcela de 400m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº60. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,74 metros. Al este linda con la parcela UP-16-32 con una línea recta de 40 metros. Al sur linda con las parcelas UP-16-06 y UP-16-07 con una línea curva de 9,25 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-34 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-34	Parcela de 400m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº58. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,74 metros. Al este linda con la parcela UP-16-33 con una línea recta de 40 metros. Al sur linda con las parcelas UP-16-07 y UP-16-08 con una línea curva de 9,25 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-35 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-35	Parcela de 400m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº56. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,74 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-34

con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con las parcelas UP-16-08 y UP-16-09 con una línea curva de 9,25 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-36 con una línea recta de 40 metros.

UP-16-36	Parcela de 399m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº54. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,74 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-35 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con las parcelas UP-16-09 y UP-16-10 con una línea curva de 9,25 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-37 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-37	Parcela de 400m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº52. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,74 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-36 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con las parcelas UP-16-10 y UP-16-11 con una línea curva de 9,25 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-38 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-38	Parcela de 400m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº50. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,74 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-37 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con las parcelas UP-16-11 y UP-16-12 con una línea curva de 9,25 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-39 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-39	Parcela de 400m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº48. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,74 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-38 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con las parcelas UP-16-12 con una línea curva de 9,25 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-40 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-40	Parcela de 400m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº46. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,74 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-39 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con las parcelas UP-16-12 y UP-16-13 con una línea curva de 9,25 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-41 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-41	Parcela de 400m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº44. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,74 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-40 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con las parcelas UP-16-13 y UP-16-14 con una línea curva de 9,25 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-42 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-42	Parcela de 400m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº42. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,74 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-41 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con las parcelas UP-16-14 y UP-16-15 con una línea curva de 9,25 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-43 con una línea recta de 40 metros.
UP-16-43	Parcela de 403m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº40. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con la vía denominada como Calle Danza con unas líneas curvas de 7,01 y 3,48 metros. Al noreste linda con la parcela UP-

16-42 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con las parcelas UP-16-15 y UP-16-16 con unas líneas curvas de 2,29 y 7,38 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-44 con una línea recta de 40 metros.

UP-16-44	Parcela de 405m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº38. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-43 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-16-16 y UP-16-17 con una línea curva de 9,87 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-45 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,37 metros.
UP-16-45	Parcela de 405m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº36. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-44 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-16-17 y UP-16-18 con una línea curva de 9,87 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-46 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,37 metros.
UP-16-46	Parcela de 405m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº34. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-45 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-16-18 y UP-16-19 con una línea curva de 9,87 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-47 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,37 metros.
UP-16-47	Parcela de 405m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº32. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-46 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-16-19 y UP-16-20 con una línea curva de 9,87 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-48 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,37 metros.
UP-16-48	Parcela de 405m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº30. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-47 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-16-20 y UP-16-21 con una línea curva de 9,87 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-49 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,37 metros.
UP-16-49	Parcela de 405m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº28. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-48 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-16-21 y UP-16-22 con una línea curva de 9,87 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-50 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,37 metros.
UP-16-50	Parcela de 405m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº26. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-49 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-16-22 y UP-16-23 con una línea curva de 9,87 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-51 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,37 metros.
UP-16-51	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº24. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-50 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-16-23 y UP-16-24 con una línea

curva de 9,57 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-52 con una línea recta de 40 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,55 metros.

UP-16-52	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº22. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-51 con una línea recta de 40 metros. Al este linda con las parcelas UP-16-24 y UP-16-25 con una línea curva de 9,59 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-53 con una línea recta de 40,01 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,55 metros.
UP-16-53	Parcela de 403m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº20. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-52 con una línea recta de 40,01 metros. Al este linda con las parcelas UP-16-25 y UP-16-26 con una línea curva de 9,58 metros. Al sur linda con la parcela UP-16-54 con una línea recta de 40,03 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,56 metros.
UP-16-54	Parcela de 402m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº18. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-53 con una línea recta de 40,03 metros. Al este linda con la parcela UP-16-26 con una línea curva de 9,56 metros. Al sur linda con las parcelas UP-16-55, UP-16-56, UP-16-57, UP-16-58 y UP-16-59 con una línea recta de 40,05 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 10,53 metros.
UP-16-55	Parcela de 319m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº16. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-54 con una línea recta de 9,18 metros. Al este linda con la parcela UP-16-56 con una línea recta de 33,84 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea recta de 3,18 metros y una línea curva de 10,03 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 28,07 metros.
UP-16-56	Parcela de 321m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº14. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-54 con una línea recta de 9,6 metros. Al este linda con la parcela UP-16-57 con una línea recta de 33 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea recta de 9,65 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-55 con una línea recta de 33,84 metros.
UP-16-57	Parcela de 313m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº12. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-54 con una línea recta de 9,6 metros. Al este linda con la parcela UP-16-58 con una línea recta de 32,16 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea recta de 9,65 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-56 con una línea recta de 33 metros.
UP-16-58	Parcela de 305m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº10. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-54 con una línea recta de 9,6 metros. Al este linda con la parcela UP-16-59 con una línea recta de 31,32 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea recta de 9,65 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-57 con una línea recta de 32,16 metros.
UP-16-59	Parcela de 304m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº8. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con las parcelas UP-16-54 y UP-16-26 con una línea recta de 9,85 metros. Al este linda con la parcela UP-16-60 con una línea recta de 30,45 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Danza con una

	línea recta de 9,9 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-58 con una línea recta de 31,32 metros.
UP-16-60	Parcela de 306m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº6. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-26 con una línea recta de 10,2 metros. Al este linda con la parcela UP-16-61 con una línea recta de 29,56 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea recta de 10,25 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-59 con una línea recta de 30,45 metros.
UP-16-61	Parcela de 306m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº4. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-26 con una línea recta de 10,5 metros. Al este linda con la parcela UP-16-62 con una línea recta de 28,64 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea recta de 10,55 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-60 con una línea recta de 29,56 metros.
UP-16-62	Parcela de 308m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº2. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-26 con una línea recta de 11,56 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Escultura con una línea recta de 22,33 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea recta de 5,57 metros y una línea curva de 8,76 metros. Al oeste linda con la parcela UP-16-61 con una línea recta de 28,64 metros.
UP-17-01	Parcela de 8.112m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº1. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-17-02 con una línea recta de 94,77 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 82,9 metros. Al sur linda con la Zona Verde ZV-09 con una línea recta de 103,44 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-09 con una línea recta de 82,41 metros.
UP-17-02	Parcela de 9.270m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº3. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-17-03 con una línea recta de 94,96 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Danza con unas líneas curvas de 93,49 y 5,29 metros. Al sur con la parcela UP-17-01 con una línea recta de 94,77 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-09 con una línea recta de 98,72 metros.
UP-17-03	Parcela de 22.401m2s, con acceso en la CALLE DANZA nº5. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la Zona Verde ZV-09 con una línea curva de 22,92 metros. Al noreste con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con una línea recta de 126,71 metros y una línea curva de 11,16 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 166,69 metros. Al sur linda con la parcela UP-17-02 con una línea recta 94,96 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-09 con una línea recta de 144,97 metros y una línea curva de 49,31 metros.
UP-18-01	Parcela de 14.848m2s, con acceso en la AVENIDA DE ADOLFO SUÁREZ nº24. La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la Zona Verde ZV-07 con una línea recta de 28,02 metros y unas líneas curvas de 33,31 y 104,98 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Orfebres con una línea recta de 26,09 metros. Al sur linda con la vía denominada como Avenida Bellas Artes con una línea recta de 157,54 metros y una línea curva de 9,44 metros. Al suroeste linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con unas líneas curvas de 11,34, 4,09 y

	9,63 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Avenida de Adolfo Suárez con una línea recta de 126,99 metros.
ZV-01-01	Parcela de 64.369m ² s. La parcela calificada como zona verde linda con las parcelas ML-03-01, UP-01-01, UP-01-02, UP-01-03, UP-01-04, ML-01-01, ML-01-02, ML-01-03, ML-01-04, ML-01-05 y MP-02-01. Y también linda con las vías Avenida de Adolfo Suarez, Calle Escribanos y Calle Hilanderas.
ZV-02-01	Parcela de 13.656m ² s. La parcela calificada como zona verde linda al norte con la vía Calle Bordadoras. Al sur linda con las parcelas UA-03-01 y UA-03-02. Al este linda con la vía Avenida de Adolfo Suarez y al oeste con la vía Calle Floristas.
ZV-03-01	Parcela de 12.294m ² s. La parcela calificada como zona verde linda al norte con la vía Calle Bordadoras. Al sur linda con las parcelas UA-04-01 y UA-04-02. Al este linda con la vía Calle Floristas y al oeste con la vía Calle Arquitectura.
ZV-04-01	Parcela de 15.760m ² s. La parcela calificada como zona verde linda con al sur con la vía Calle Sombrereras. Al norte linda con las parcelas UP-02-01 y ML-04-01, y con la vía Avenida de Miguel Angel Blanco. Al este linda con la vía Avenida de Adolfo Suarez y al oeste con la vía Calle Arquitectura.
ZV-05-01	Parcela de 14.363m ² s. La parcela calificada como zona verde linda con las parcelas UP-08-01, UP-08-02, UP-08-03, UP-08-04, UP-08-05, UP-03-01 y C-02-01. Y también linda con las vías Avenida Bellas Artes, Calle Arquitectura y Avenida de la Dehesa, y con la Carretera M-600.
ZV-06-01	Parcela de 14.902m ² s. La parcela calificada como zona verde linda con las parcelas UP-13-01 y D-01. Y también linda con las vías Calle Orfebres, Avenida de Miguel Ángel Blanco y con la Avenida de España.
ZV-07-01	Parcela de 5.550m ² s. La parcela calificada como zona verde linda al norte con la parcela UP-14-03. Al sur linda con la parcela UP-18-01. Al este linda con la vía Calle Orfebres y al oeste con la vía Avenida de Adolfo Suarez.
ZV-08-01	Parcela de 5.721m ² s. La parcela calificada linda al norte con las parcelas UP-15-06 y UP-15-07. Al este linda con la Avenida de Adolfo Suarez. Al sur linda con la Calle Ingeniería. Al Oeste linda con la Calle Escultura.
ZV-09-01	Parcela de 13.785m ² s. La parcela calificada como zona verde linda con las parcelas UP-17-03, UP-17-02, UP-17-01, UP-12-01 y UP-12-02. Y también linda con las vías Calle Danza, Calle Escultura, Calle Arquitectura, Avenida Bellas Artes y Avenida de Adolfo Suarez y con la Carretera M-503.
ZV-10-01	Parcela de 4.831m ² s. La parcela calificada como zona verde linda al norte con la Carretera M-503. Al este linda con la Avenida de Reino de España. Al sur linda con las vía Calle Orfebres y al oeste con la parcela C-01-01 y la vía Avenida de Adolfo Suarez.
RV-RG-01	Parcela de 9.390m ² s. Red General viaria del ámbito, ubicada al norte del sector 1 "Los Pocillos", desde la conexión con la glorieta de la M-503 con Avenida de España hasta la glorieta de la calle Adolfo Suárez.
RV-RL-01	Parcela de 212.303m ² s. Red Local viaria del sector 1 "Los Pocillos". Comprende las calles Avenida Bellas Artes, Avenida de Adolfo Suárez (excepto conexión con la M-503), Avenida de Miguel Ángel Blanco, Calle Alfareros, Calle Arquitectura, Calle Artesanos, Calle Bordadoras, Calle Cine, Calle Costureras, Calle Danza, Calle Escultura, Calle Floristas, Calle Hilanderas, Calle Literatura, Calle Música, Calle Orfebres, Calle Pintura, Calle Sombrereras y Calle Violeteras

7.2. Derechos urbanísticos en las parcelas resultantes

Los derechos urbanísticos para cada parcela serán los resultantes de la aplicación del planeamiento vigente, en este caso la Modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector-1 “Los Pocillos” (Villanueva de la Cañada). Madrid, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2021.

En cuanto al reparto de los aprovechamientos urbanísticos a materializar en cada parcela, serán los recogidos en el presente proyecto de reparcelación, que incorpora como anexo las cédulas urbanísticas que definen los mismos para cada una de las parcelas afectadas (Anexo 4. Parcelas resultantes. Cédulas Urbanísticas).

7.3. Condiciones de adosamiento

Con carácter general, las condiciones de adosamiento de la edificación vienen definidos en las Normas Urbanísticas del planeamiento vigente (Modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector-1 “Los Pocillos”).

Con carácter específico, dicho plan parcial mandata que las condiciones de adosamiento de las edificaciones con ordenanza de Vivienda Unifamiliar Pareada serán fijadas en el Proyecto de Reparcelación, por lo que corresponde al presente documento su determinación. Los criterios a seguir para el adosamiento de las Viviendas Pareadas son los siguientes:

- **Desarrollos en división horizontal:** en las parcelas en que el presente proyecto de reparcelación determina que pueden edificarse más de una vivienda, y que por tanto se desarrollarán en condominio con régimen de división horizontal, será el propio proyecto de edificación el que, previo acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, definirá las condiciones de adosamiento de los volúmenes edificatorios.
En caso de segregación de la parcela, el propio proyecto de segregación deberá dejar definidas las condiciones de adosamiento, de forma que el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada tenga las competencias para validar la propuesta.
- **Desarrollos de parcelas unifamiliares:** en las parcelas en las que el presente proyecto de reparcelación determina que puede edificarse una única vivienda, las condiciones de adosamiento serán las definidas en el plano P-07. Plano de adosamiento, en el que queda grafiado el lindero en el que debe materializarse el adosamiento y el área de movimiento de la edificación resultante.

Capítulo 8. CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

8.1. Monetizaciones procedentes

Como queda explicado en el capítulo 6.1. Criterios adoptados para la reparcelación, el acuerdo de no adjudicar (salvo acuerdo entre propietarios) parcelas en proindiviso, fuerza a que parte de las Unidades de Aprovechamiento aportadas por los titulares tengan que ser forzosamente monetizadas.

La monetización de las Unidades de Aprovechamiento no genera en ningún caso cargas ni beneficios para la Junta de Compensación, ya que es un proceso de suma cero en la que los propietarios a los que se adjudica más UAs de las aportadas tienen que pagar a los propietarios a los que se adjudica por debajo de su aportación. La Junta de Compensación actúa únicamente como mediador de estas indemnizaciones por exceso o defecto de aprovechamiento adjudicado.

En el capítulo 6.3. Propuesta de adjudicación de parcelas resultantes, se recoge la justificación de las Unidades de Aprovechamiento a monetizar por cada titular. Esta valoración, junto con la resolución aprobada en Asamblea de la Junta de Compensación de valorar cada Unidad de Aprovechamiento en esta fase de desarrollo en 401,81 €, genera las siguientes monetizaciones de aprovechamiento:

Código de titular	Nombre de titular	UAs a monetizar	Saldo a monetizar
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	0,00	0,00 €
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	59,47	23.895,64 €
TIT-001b	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL UAX)	0,00	0,00 €
TIT-001c	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	151,32	60.801,89 €
TIT-002	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	-151,32	-60.801,89 €
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	56,79	22.818,79 €
TIT-004	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	-152,16	-61.139,41 €
TIT-006	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	-47,27	-18.993,56 €
TIT-007	LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL	58,23	23.397,40 €
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	-76,03	-30.549,61 €
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	-23,25	-9.342,08 €
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	116,34	46.746,58 €
TIT-011	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	-171,32	-68.838,09 €
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	-19,87	-7.983,96 €
TIT-013	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	-81,54	-32.763,59 €
TIT-014	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	99,13	39.831,43 €

Código de titular	Nombre de titular	UAs a monetizar	Saldo a monetizar
TIT-015	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES ARRICAR SL	-67,05	-26.941,36 €
TIT-016	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	-3,80	-1.526,88 €
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	85,07	34.181,98 €
TIT-018	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	45,04	18.097,52 €
TIT-019	LA ENTIDAD VALSERRANEW SL	-37,94	-15.244,67 €
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	-7,59	-3.049,74 €
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	59,97	24.096,55 €
TIT-022	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	-3,60	-1.446,52 €
TIT-023	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	-22,12	-8.888,04 €
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	-77,58	-31.172,42 €
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	58,76	23.610,36 €
TIT-027	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	58,76	23.610,36 €
TIT-028	LA ENTIDAD URBANIZADORA CONSTRUCTORA NUEVO MADRID SA -URCONSA-	0,00	0,00 €
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	-4,56	-1.832,25 €
TIT-030	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	-19,83	-7.967,89 €
~~TIT-031~~	~~LA ENTIDAD LIVINGCENTER ACTIVOS INMOBILIARIOS SA UNIPERSONAL~~	~~0,00~~	~~0,00 €~~
TIT-032	LA ENTIDAD PROMOCIONES SERRANO SL	0,00	0,00 €
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	-46,34	-18.619,88 €
TIT-034	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	51,27	20.600,80 €
TIT-035	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	19,69	7.911,64 €
TIT-036	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	-34,51	-13.866,46 €
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	5,10	2.049,23 €
~~TIT-038~~	~~LA ENTIDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS BARRIO A BARRIO S.L.~~	~~-63,96~~	~~-25.699,77 €~~
~~TIT-038a~~	~~LA ENTIDAD FADESA INMOBILIARIA SA~~	~~0,00~~	~~0,00 €~~
~~TIT-038b~~	~~LA ENTIDAD MARTINSA FADESA SA~~	~~0,00~~	~~0,00 €~~
TIT-039	LA ENTIDAD LAESA 5 SL	-63,96	-25.699,77 €
TIT-040	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	-55,44	-22.276,35 €
TIT-041	LA ENTIDAD MACUVIT SL	18,15	7.292,85 €
TIT-042	LA ENTIDAD ACJM PROMOCIONES VIALES Y GESTIONES SL	-79,89	-32.100,60 €

Código de titular	Nombre de titular	UAs a monetizar	Saldo a monetizar
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	39,75	15.971,95 €
TIT-044	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	-79,02	-31.751,03 €
TIT-046	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	-2,15	-863,89 €
TIT-047	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	-2,15	-863,89 €
TIT-048	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	-2,15	-863,89 €
TIT-049	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	-2,15	-863,89 €
~~TIT-050~~	~~DON LUIS MORALES RODRIGUEZ~~	~~0,00~~	~~0,00 €~~
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	21,75	8.739,37 €
TIT-052	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	20,31	8.160,76 €
TIT-053	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	-26,20	-10.527,42 €
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	41,23	16.566,63 €
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	41,23	16.566,63 €
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	18,00	7.232,58 €
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	2,62	1.052,74 €
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	-0,15	-60,27 €
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	-0,15	-60,27 €
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	-0,65	-261,18 €
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	-53,44	-21.472,73 €
TIT-062	LA ENTIDAD ARQUIS SL	98,52	39.586,32 €
TIT-063	LOS CONSORTE DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	61,38	24.663,10 €
TIT-064	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	70,56	28.351,71 €
TIT-065	LOS CONSORTE DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	-9,84	-3.953,81 €
TIT-066	LOS CONSORTE DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	-9,84	-3.953,81 €
TIT-067	LOS CONSORTE DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	-34,48	-13.854,41 €
~~TIT-068a~~	~~DON DIEGO BERNARDEZ ALVAREZ~~	~~-18,37~~	~~-7.381,25 €~~
TIT-068b	DOÑA TRINIDAD CONCEPCION ALVAREZ SANCHEZ	-3,01	-1.209,45 €
TIT-069	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	0,00	0,00 €
TIT-070	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	0,00	0,00 €
TIT-071	DOÑA MARIA TERESA LORENTE BRAVO	0,00	0,00 €

Código de titular	Nombre de titular	UAs a monetizar	Saldo a monetizar
TIT-071a	DON ENRIQUE DURANGO LORENTE	42,92	17.245,69 €
TIT-071b	DOÑA MARINA DURANGO LORENTE	42,92	17.245,69 €
TIT-072	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	77,75	31.240,73 €
TIT-073	LOS CONSORTE DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	62,01	24.916,24 €
TIT-074	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	33,51	13.464,65 €
TIT-075	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	31,13	12.508,35 €
TIT-076	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	-75,10	-30.175,93 €
TIT-077	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	-32,06	-12.882,03 €
TIT-078	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	-75,92	-30.505,42 €
TIT-079	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	-32,06	-12.882,03 €
TIT-080	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	-32,06	-12.882,03 €
TIT-081	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	-32,06	-12.882,03 €
~~TIT-082~~	~~LA ENTIDAD NUEVA-IV ACTIVOS INMOBILIARIOS S.L.~~	~~0,00~~	~~0,00 €~~
~~TIT-083~~	~~LA ENTIDAD AC23 GESTIONES INMOBILIARIAS SL~~	~~0,00~~	~~0,00 €~~
~~TIT-084~~	~~-DON JOSE ANTONIO GRANIZO RODRIGUEZ~~	~~0,00~~	~~0,00 €~~
~~TIT-084a~~	~~DON JUAN ANTONIO GRANIZO YAGÜE~~	~~20,49~~	~~8.233,09 €~~
~~TIT-084b~~	~~DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN GRANIZO YAGÜE~~	~~20,49~~	~~8.233,09 €~~
TIT-085	LA ENTIDAD PARQUE DE LA PAZ SA	37,38	15.019,66 €
TIT-086	LOS CONSORTE DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	25,94	10.422,95 €
TIT-087	LOS CONSORTE DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	25,94	10.422,95 €
TIT-088	LOS CONSORTE DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	25,94	10.422,95 €
TIT-089	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	-20,72	-8.325,50 €
TIT-090	DON DUCAN RUJAS	-21,37	-8.586,68 €
TIT-091	DON ENRIQUE SERRANO MARTIN	-21,37	-8.586,68 €
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	48,11	19.331,08 €
TIT-093	DOÑA ANA BELEN SERRANO MARTIN	-21,37	-8.586,68 €
TIT-094	DOÑA CRISTINA SERRANO AYLON	0,00	0,00 €
TIT-095	DOÑA EVA SERRANO AYLON	0,00	0,00 €

Código de titular	Nombre de titular	UAs a monetizar	Saldo a monetizar
TIT-096	DOÑA MARIA ALMUDENA SERRANO MARTIN	-21,37	-8.586,68 €
TIT-097	DOÑA MARIA CHANEL RUJAS DA SILVA	-21,37	-8.586,68 €
TIT-098	DOÑA MARIA SERRANO AYLLON	0,00	0,00 €
TIT-099	DOÑA MARÍA FLOR SERRANO RUIBAL	-25,98	-10.439,02 €
TIT-100	DOÑA MARÍA PILAR SERRANO RUIBAL	-25,98	-10.439,02 €
TIT-101	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	55,25	22.200,00 €
TIT-102	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	55,25	22.200,00 €
TIT-103	DON MARIO PARDO BAYONA	-54,89	-22.055,35 €
TIT-104	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	16,75	6.730,32 €
TIT-105	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	16,75	6.730,32 €
TIT-106	DON SERGIO GOMEZ PARDO	77,24	31.035,80 €
TIT-107	DOÑA ISABEL MARTIN POZUELO	75,98	30.529,52 €
TIT-108	DON RAFAEL SERRANO SERRANO	4,55	1.828,24 €
TIT-109	DOÑA ANA MARIA SERRANO SERRANO	4,55	1.828,24 €
TIT-110	DOÑA MARIA JOSEFINA DA SILVA GOMES	52,40	21.054,84 €
TIT-111	DON ROBERTO NIETO MARTIN	-14,78	-5.938,75 €
TIT-112	DON JESUS GRANIZO GONZALEZ	10,11	4.062,30 €
TIT-113	DON JUAN ANTONIO GRANIZO GONZALEZ	10,11	4.062,30 €
TIT-114	LA ENTIDAD GAPOR INVESTMENT GROUP SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	9,55	3.837,29 €
TIT-115	DON ALEJANDRO FAUNDEZ LALANA	-4,22	-1.695,64 €
TIT-116	DON FRANCISCO JAVIER FAUNDEZ LALANA	-4,22	-1.695,64 €
TIT-117	DON GERARDO FAUNDEZ LALANA	-4,22	-1.695,64 €
TIT-118	DON JULIO BRUNETE DE LA PLAZA	-10,69	-4.295,35 €
TIT-119	DOÑA ANGELA FAUNDEZ LALANA	-4,22	-1.695,64 €
TIT-120	DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SERRANO CEJAS	-30,89	-12.411,91 €
TIT-121	DOÑA PAULA FAUNDEZ LALANA	-4,22	-1.695,64 €
TIT-122	LA ENTIDAD CALDAN 2000 CONSTRUCCIONES SL	-10,69	-4.295,35 €
TIT-123	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES MARENA 28 SL	-10,69	-4.295,35 €
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	6,09	2.447,02 €
TIT-125	LA ENTIDAD EMPEDRADA SL	-10,69	-4.295,35 €
TIT-126	LA ENTIDAD VIRTON SA	-10,69	-4.295,35 €
TIT-127	LA ENTIDAD TERCER MILENIO SL	-45,19	-18.157,79 €
TIT-128	DON FELIX MAROTO GRANIZO	13,66	5.488,72 €
TIT-129	DON PAULINO MAROTO GRANIZO	13,66	5.488,72 €

Código de titular	Nombre de titular	UAs a monetizar	Saldo a monetizar
TIT-130	DOÑA MARIA EUGENIA MAROTO GRANIZO	13,66	5.488,72 €
TIT-131	DON JUSTO SERRANO JIMENEZ	2,28	916,13 €
TIT-132	DOÑA LUCIA SERRANO JIMENEZ	2,28	916,13 €
TIT-133	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ	-17,93	-7.204,45 €
TIT-134	DON GONZALO IGARTUA SERRANO	-8,66	-3.479,67 €
TIT-135	DOÑA ITZIAR IGARTUA SERRANO	-8,66	-3.479,67 €
TIT-136	DOÑA ANGELA ALVAREZ GUADARRAMA	-23,80	-9.563,08 €
TIT-137	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	-7,12	-2.860,89 €
TIT-138	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	-7,12	-2.860,89 €
TIT-139	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	-7,12	-2.860,89 €
TIT-140	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	-7,12	-2.860,89 €
TIT-141	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	-7,12	-2.860,89 €
TIT-142	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	-7,12	-2.860,89 €
TIT-143	DON ALBERTO JOSE IGARTUA GARATE	-8,66	-3.479,67 €
TIT-144	LA ENTIDAD VILLANUEVA 2 SL	58,75	23.606,34 €
TIT-145	DOÑA MARIA ISABEL GRANIZO GONZALEZ	20,80	8.357,65 €
TIT-146	DON SEVERIANO LORENTE SERRANO	16,31	6.553,52 €
TIT-147	LA ENTIDAD PLANIFICACION RESIDENCIAL Y GESTION SA	13,50	5.424,44 €
TIT-148	LOS CONSORTE DON SANTIAGO BRAVO ANDRES Y DOÑA TERESA SERRANO BARRENA	5,91	2.374,70 €
TIT-149	DON MARCOS SALAS ORTIZ	-10,69	-4.295,35 €
TIT-150	DOÑA ROMINA ELIZABETH TORO INCA	-21,37	-8.586,68 €
TIT-151	DOÑA LUCIA CASTILLO SANZ	-10,69	-4.295,35 €
TIT-152	DON JORGE CASTILLO SANZ	-10,69	-4.295,35 €
TIT-153	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	0,00	0,00 €
TIT-154	LOS CONSORTE DON SERGIO LOPEZ ALONSO Y DOÑA SANDRA GONZALEZ LORENZO	-10,69	-4.295,35 €
TIT-998	LA ENTIDAD COMUNIDAD DE MADRID	0,00	0,00 €
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	0,00	0,00 €
TOTAL SECTOR		0	0,00 €

*Valores positivos implican que el titular recibe indemnización por defecto de aprovechamiento adjudicado.
Valores negativos implican que el titular paga indemnización por exceso de aprovechamiento adjudicado

Tabla 9. Monetizaciones procedentes

8.2. Resumen de costes estimados

Dado que el presente proyecto es una Modificación de Proyecto de Reparcelación, se recogen a continuación tres tablas relativas a las cargas previstas en el desarrollo del sector:

- Cuenta de liquidación provisional presentada con el Proyecto de Reparcelación de 2007.
- Modificaciones a la cuenta de liquidación aprobada en 2007, detrayendo los costes que no fueron ejecutados y las modificaciones que fueron aprobadas desde entonces.
- Cuenta de liquidación provisional actualizada, incorporando las cargas estimadas para el desarrollo del sector conforme a la modificación del Plan Parcial vigente.

En cualquier caso, esta tabla tiene carácter de cuenta de liquidación provisional, que deberá ser actualizada conforme a todas las cargas y beneficios que se deriven a futuro del desarrollo del sector, hasta la completa recepción de las obras, la ejecución de todas las cargas y beneficios, y la consiguiente liquidación de la Junta de Compensación.

Cuenta de liquidación aprobada en 2007

PARTE QUE CORRESPONDE AL SECTOR DEL VIAL DE RONDA 23.934.451,19 €

Estudio Geotécnico del Terreno 10.448,05 €

Presupuesto de Ejecución Material Estimado para las Obras de Urbanización	16.502.411,73 €
Presupuesto de Seguridad y Salud	247.676,90 €
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	3.182.516,84 €
16% I.V.A.	3.189.216,88 €

Total Presupuesto de Contrata 23.121.822,35 €

Plan Especial de Ordenación	46.888,59 €
16% I.V.A.	7.502,17 €

Total Honorarios del Plan Especial 54.390,76 €

Proyecto y Dirección de Obras de Urbanización	412.778,16 €
16% I.V.A.	66.044,51 €

Total Honorarios de Urbanización 478.822,67 €

Modificaciones realizadas en el Proyecto de Urbanización del Vial de Ronda para cumplir las especificaciones introducidas en el Plan Especial	82.855,50 €
16% I.V.A.	13.256,88 €

Total Honorarios de Modificación de Proyecto 96.112,38 €

Dirección de la Ejecución de las Obras de Urbanización	123.833,45 €
Estudio de Seguridad y Salud	12.383,34 €
Coordinación de Seguridad y Salud	12.796,12 €
16% I.V.A.	23.842,07 €

Total Honorarios de Arquitecto Técnico 172.854,98 €

IMPORTE DEL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR 1 "LOS POCILLOS"		67.359.331,16 €
Levantamiento Topográfico		14.628,08 €
Estudio arqueológico del Sector 1 "Los Pocillos"		879.280,00 €
Presupuesto de Ejecución Material estimado para las Obras de Urbanización:	45.962.077,47 €	
Presupuesto de Seguridad y Salud	746.313,70 €	
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	8.874.594,32 €	
16% I.V.A.	8.893.277,68 €	
Total Presupuesto de Contrata		64.476.263,17 €
Plan Parcial de Ordenación	446.962,18 €	
16% I.V.A.	71.513,95 €	
Total Honorarios Plan Parcial		518.476,13 €
Proyecto de Delimitación de una única Unidad de Ejecución	10.000,00 €	
16% I.V.A.	1.600,00 €	
Total Honorarios Proyecto de Delimitación		11.600,00 €
Proyecto de Estatutos y Bases de la Junta de Compensación	18.030,36 €	
16% I.V.A.	2.884,86 €	
Total Honorarios Proyecto		20.915,22 €
Proyecto y Dirección de Obras de Urbanización	548.385,83 €	
16% I.V.A.	87.741,73 €	
Total Honorarios de Urbanización		636.127,56 €
Proyecto de Reparcelación	467.046,51 €	
16% I.V.A.	74.727,44 €	
Total Honorarios de Reparcelación		541.773,95 €
Dirección de la Ejecución de las Obras de Urbanización	164.515,75 €	
Estudio y Coordinación de Seguridad y Salud	59.852,40 €	
16% I.V.A.	35.898,90 €	
Total Honorarios de Arquitecto Técnico		260.267,05 €
OTRAS CARGAS ECONÓMICAS		2.749.094,62 €
Indemnización a Hros. De Juan Martínez		125.801,64 €
Indemnización a Exmo. Ayuntamiento por el exceso de aprovechamiento de sistemas generales		2.623.292,98 €
TOTAL CUANTÍA DEL SALDO DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		94.042.876,97 €

Modificaciones a la cuenta de liquidación aprobada en 2007

PARTE QUE CORRESPONDE AL SECTOR DEL VIAL DE RONDA	23.934.451,19 €
IMPORTE DEL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR 1 "LOS POCILLOS"	2.529.522,09 €
Levantamiento Topográfico	14.628,08 €
Estudio arqueológico del Sector 1 "Los Pocillos"	879.280,00 €
Total Presupuesto de Contrata*	0,00 €
Total Honorarios Plan Parcial	518.476,13 €
Total Honorarios Proyecto de Delimitación	11.600,00 €
Total Honorarios Proyecto	20.915,22 €
Proyecto de Urbanización	383.870,08 €
16% I.V.A.	61.419,21 €
Dirección de Obras de Urbanización	24.677,36 €
Total Honorarios de Urbanización**	469.966,65 €
Total Honorarios de Reparcelación	541.773,95 €
Dirección de la Ejecución de las Obras de Urbanización	32.903,16 €
Estudio y Coordinación de Seguridad y Salud	29.926,20 €
16% I.V.A.	10.052,70 €
Total Honorarios de Arquitecto Técnico**	72.882,06 €
OTRAS CARGAS ECONÓMICAS	2.770.545,60 €
Indemnización a Hros. De Juan Martínez	147.252,62 €
Indemnización a Exmo. Ayuntamiento por el exceso de aprovechamiento de sistemas generales***	823.292,98 €
	1.800.000,00 €
TOTAL CUANTÍA DEL SALDO DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	29.234.518,88 €

* Coste no abonado debido a que las obras de urbanización no llegaron a ejecutarse

** Costes minorados debido a que solamente se abonó parte de los mismos debido a la no ejecución de las obras

*** Como queda acreditado en la documentación adjunta en el Anexo 3, el pago de parte de este exceso de aprovechamiento se realizó por un lado mediante la cesión libre de cargas de 15 parcelas valoradas en 1.800.000,00 €, por lo que el coste económico se redujo a 823.292,98 €

Cuenta de liquidación provisional, incorporando las cuantías derivadas de la modificación del Plan Parcial		
PARTE QUE CORRESPONDE AL SECTOR DEL VIAL DE RONDA		23.934.451,19 € (abonado)
IMPORTE DEL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA (INICIAL)		2.529.522,09 € (abonado)
OTRAS CARGAS ECONÓMICAS (INICIALES)		2.749.094,62 €
Pendiente de pago a Hros. de Juan Martinez		147.252,77 €
IMPORTES DERIVADOS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL		98.695.581,77 €
Modificación del Plan Parcial de Ordenación	90.000,00 €	
21% I.V.A.	18.900,00 €	
Total Honorarios Modificación Plan Parcial		108.900,00 € (abonado)
Modificación del Proyecto de Reparcelación	60.000,00 €	
21% I.V.A.	12.600,00 €	
Total Honorarios Modificación Proyecto Reparcelación		72.600,00 €
Proyecto de Urbanización	370.000,00 €	
21% I.V.A.	77.700,00 €	
Total Honorarios Proyecto de Urbanización		447.700,00 €
Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud	370.000,00 €	
21% I.V.A.	77.700,00 €	
Total Honorarios Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud		447.700,00 €
Presupuesto de Ejecución Material Estimado para las Obras de Urbanización	67.795.459,25 €	
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	12.881.137,26 €	
21% I.V.A.	16.942.085,27 €	
Total Presupuesto de Ejecución por Contrata		97.618.681,77 €
TOTAL CUANTÍA DEL SALDO PENDIENTE DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		98.733.934,39 €
TOTAL SIN I.V.A.		81.623.849,13 €

Tabla 10. Cuenta de liquidación provisional

8.3. Cargas de las parcelas

De acuerdo con la cuenta de liquidación provisional adjunta, el saldo pendiente para el desarrollo del sector se estima en este momento de su ejecución en 81.623.849,13 € (OCHENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y TRECE CÉNTIMOS DE EURO) más el I.V.A. aplicable. Estos costes se inscriben como cargas de las parcelas propuestas, en proporción a las unidades de aprovechamiento adjudicadas, excepto las adjudicadas como cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (que se entregan urbanizadas y sin cargas conforme a la ley) y las parcelas adjudicadas al Ayuntamiento como compensación por el defecto de Sistemas Generales, que se adjudican sin cargas.

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
C-01-01	15.300,00	3,1137%	3,4797%	2.840.281 €
C-02-01	7.427,70	1,5116%	0,0000%	0 €
D-01-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €
ML-01-01	2.680,00	0,5454%	0,6095%	497.513 €
ML-01-02	13.246,50	2,6958%	2,4330%	1.985.936 €
ML-01-03	5.610,00	1,1417%	1,2759%	1.041.436 €
ML-01-04	3.180,00	0,6472%	0,7232%	590.333 €
ML-01-05	2.930,00	0,5963%	0,6664%	543.923 €
ML-02-01	2.430,00	0,4945%	0,5527%	451.103 €
ML-02-02	2.430,00	0,4945%	0,5527%	451.103 €
ML-02-03	19.200,00	3,9074%	4,3667%	3.564.275 €
ML-03-01	9.641,00	1,9620%	2,1927%	1.789.748 €
ML-04-01	11.522,50	2,3449%	2,8321%	2.311.669 €
MP-01-01	13.796,39	2,8077%	0,0000%	0 €
MP-02-01	3.194,24	0,6501%	0,0000%	0 €
MP-03-01	4.417,56	0,8990%	1,0047%	820.073 €
MP-03-02	2.854,43	0,5809%	0,6492%	529.893 €
MP-03-03	2.854,43	0,5809%	0,6492%	529.893 €
MP-03-04	3.262,20	0,6639%	0,0000%	0 €
UA-01-01	5.100,00	1,0379%	1,1599%	946.760 €
UA-01-02	2.100,00	0,4274%	0,4776%	389.843 €
UA-01-03	1.800,00	0,3663%	0,4094%	334.151 €
UA-01-04	1.200,00	0,2442%	0,2729%	222.767 €
UA-01-05	5.400,00	1,0990%	1,2281%	1.002.452 €
UA-02-01	2.100,00	0,4274%	0,4776%	389.843 €
UA-02-02	2.100,00	0,4274%	0,4776%	389.843 €
UA-02-03	2.100,00	0,4274%	0,4776%	389.843 €
UA-02-04	3.150,00	0,6411%	0,7164%	584.764 €
UA-02-05	3.150,00	0,6411%	0,7164%	584.764 €
UA-02-06	6.300,00	1,2821%	1,4328%	1.169.528 €

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
UA-03-01	5.100,00	1,0379%	1,1599%	946.760 €
UA-03-02	12.600,00	2,5642%	2,8657%	2.339.055 €
UA-04-01	5.850,00	1,1905%	0,0000%	0 €
UA-04-02	1.950,00	0,3968%	0,4435%	361.997 €
UA-05-01	2.700,00	0,5495%	0,6141%	501.226 €
UA-05-02	3.000,00	0,6105%	0,6823%	556.918 €
UA-05-03	5.700,00	1,1600%	1,2964%	1.058.144 €
UA-06-01	3.900,00	0,7937%	0,8870%	723.993 €
UA-06-02	6.000,00	1,2211%	1,3646%	1.113.836 €
UI-01-01	24.591,00	5,0045%	5,5928%	4.565.056 €
UI-01-02	15.223,00	3,0980%	3,7416%	3.054.038 €
UI-02-01	21.078,00	4,2896%	0,5023%	410.010 €
UI-02-02	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-03	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-04	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-05	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-06	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-07	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-08	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-09	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-10	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-11	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-12	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-13	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-14	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-15	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-16	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-17	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-18	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-19	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-20	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-21	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-22	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-23	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-24	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-25	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-26	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-27	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-28	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-29	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-30	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
UI-02-31	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-32	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-33	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-34	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-35	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-36	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-37	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-38	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-39	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-40	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UI-02-41	234,2	0,0477%	0,0533%	43.477 €
UP-01-01	4.140,00	0,8425%	0,9416%	768.547 €
UP-01-02	2.520,00	0,5128%	0,5731%	467.811 €
UP-01-03	3.060,00	0,6227%	0,6959%	568.056 €
UP-01-04	5.400,00	1,0990%	1,2281%	1.002.452 €
UP-02-01	13.680,00	2,7840%	3,3623%	2.744.439 €
UP-03-01	11.700,00	2,3811%	2,6610%	2.171.980 €
UP-04-01	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-02	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-03	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-04	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-05	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-06	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-07	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-08	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-09	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-10	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-11	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-12	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-13	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-14	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-15	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-16	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-17	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-18	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-19	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-20	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-21	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-22	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-23	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-24	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
UP-04-25	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-26	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-27	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-28	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-29	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-30	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-31	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-32	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-33	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-34	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-35	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-36	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-37	3.240,00	0,6594%	0,7369%	601.471 €
UP-04-38	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-39	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-40	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-41	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-42	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-43	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-44	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-04-45	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-01	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-02	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-03	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-04	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-05	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-06	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-07	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-08	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-09	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-10	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-11	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-12	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-13	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-14	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-15	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-16	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-17	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-18	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-19	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-20	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
UP-05-21	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-22	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-23	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-24	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-25	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-26	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-27	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-28	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-29	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-30	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-31	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-32	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-33	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-34	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-35	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-36	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-37	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-38	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-39	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-40	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-41	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-42	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-43	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-44	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-45	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-46	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-47	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-48	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-49	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-50	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-51	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-52	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-53	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-54	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-55	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-56	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-57	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-58	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-59	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-60	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-61	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
UP-05-62	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-05-63	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-01	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-02	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-03	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-04	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-05	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-06	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-07	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-08	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-09	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-10	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-11	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-12	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-13	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-14	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-15	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-16	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-17	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-18	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-19	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-20	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-21	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-22	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-23	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-24	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-25	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-26	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-27	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-28	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-29	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-30	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-31	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-32	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-33	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-34	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-35	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-36	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-37	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-38	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-39	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
UP-06-40	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-41	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-42	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-43	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-44	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-45	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-46	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-47	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-48	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-49	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-50	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-51	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-52	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-53	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-54	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-55	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-56	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-57	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-58	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-59	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-60	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-61	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-62	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-63	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-64	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-65	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-66	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-67	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-68	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-69	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-06-70	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-01	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-02	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-03	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-04	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-05	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-06	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-07	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-08	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-09	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-10	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
UP-07-11	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-12	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-13	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-14	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-15	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-16	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-17	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-18	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-19	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-20	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-21	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-22	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-23	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-24	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-25	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-26	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-27	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-28	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-29	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-30	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-31	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-32	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-33	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-34	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-35	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-36	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-37	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-38	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-39	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-40	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-41	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-42	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-43	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-44	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-45	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-46	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-47	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-48	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-49	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-50	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-51	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
UP-07-52	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-53	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-54	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-55	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-56	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-57	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-58	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-59	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-60	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-61	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-62	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-63	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-64	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-65	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-66	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-67	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-68	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-69	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-70	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-71	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-72	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-73	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-74	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-75	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-76	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-77	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-78	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-79	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-80	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-81	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-82	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-83	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-84	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-85	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-07-86	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-08-01	5.400,00	1,0990%	1,2281%	1.002.452 €
UP-08-02	3.780,00	0,7693%	0,8597%	701.717 €
UP-08-03	3.600,00	0,7326%	0,8188%	668.301 €
UP-08-04	3.060,00	0,6227%	0,6959%	568.056 €
UP-08-05	2.700,00	0,5495%	0,6141%	501.226 €
UP-09-01	2.700,00	0,5495%	0,6141%	501.226 €

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
UP-09-02	2.340,00	0,4762%	0,5322%	434.396 €
UP-09-03	2.160,00	0,4396%	0,4913%	400.981 €
UP-10-01	1.980,00	0,4029%	0,4503%	367.566 €
UP-10-02	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-10-03	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-10-04	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-10-05	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-10-06	5.040,00	1,0257%	1,1463%	935.622 €
UP-11-01	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-02	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-03	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-04	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-05	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-06	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-07	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-08	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-09	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-10	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-11	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-12	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-13	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-14	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-15	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-16	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-17	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-18	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-19	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-20	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-21	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-22	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-23	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-24	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-25	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-26	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-27	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-28	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-11-29	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-12-01	5.220,00	1,0623%	1,1872%	969.037 €
UP-12-02	2.700,00	0,5495%	0,6141%	501.226 €
UP-12-03	2.340,00	0,4762%	0,5322%	434.396 €
UP-13-01	14.580,00	2,9672%	3,3160%	2.706.621 €

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
UP-14-01	3.240,00	0,6594%	0,7369%	601.471 €
UP-14-02	2.520,00	0,5128%	0,5731%	467.811 €
UP-14-03	5.220,00	1,0623%	1,1872%	969.037 €
UP-15-01	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-15-02	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-15-03	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-15-04	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-15-05	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-15-06	6.120,00	1,2455%	1,3919%	1.136.112 €
UP-15-07	4.680,00	0,9524%	1,0644%	868.792 €
UP-16-01	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-02	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-03	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-04	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-05	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-06	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-07	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-08	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-09	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-10	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-11	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-12	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-13	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-14	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-15	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-16	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-17	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-18	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-19	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-20	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-21	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-22	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-23	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-24	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-25	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-26	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-27	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-28	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-29	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-30	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-31	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
UP-16-32	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-33	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-34	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-35	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-36	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-37	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-38	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-39	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-40	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-41	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-42	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-43	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-44	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-45	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-46	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-47	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-48	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-49	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-50	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-51	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-52	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-53	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-54	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-55	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-56	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-57	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-58	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-59	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-60	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-61	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-16-62	180	0,0366%	0,0409%	33.415 €
UP-17-01	3.780,00	0,7693%	0,8597%	701.717 €
UP-17-02	4.320,00	0,8792%	0,9825%	801.962 €
UP-17-03	10.440,00	2,1246%	2,3744%	1.938.074 €
UP-18-01	6.840,00	1,3920%	1,5556%	1.269.773 €
ZV-01-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €
ZV-02-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €
ZV-03-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €
ZV-04-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €
ZV-05-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €
ZV-06-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €

PARCELA	Uas PARCELA	% PARTICIPACIÓN SECTOR	% PARTICIPACIÓN CARGAS	CARGA
ZV-07-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €
ZV-08-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €
ZV-09-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €
ZV-10-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €
RV-RG-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €
RV-RL-01	0	0,0000%	0,0000%	0 €
TOTAL	491.376,94	100,0000%	100,0000%	81.623.849 €

Tabla 11. Cargas de urbanización asociadas a cada parcela destino

8.4. Cuotas de participación en el desarrollo del sector

Tras la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación, y una vez materializadas las indemnizaciones procedentes de la monetización del exceso o defecto de aprovechamiento de cada titular e inscritas las nuevas parcelas en el registro de la propiedad, se verá modificada la cuota de participación en la Junta de Compensación de cada uno de los titulares, que será proporcional a las Unidades de Aprovechamiento realmente adjudicadas a cada uno de ellos, **así como a los derechos en las parcelas reservadas a la junta.**

Esta cuota de participación será respecto de la cual se deberán calcular los pagos de todas las cargas pendientes de ejecutar hasta el completo desarrollo del ámbito, con las siguientes salvedades:

- Las parcelas adjudicadas al TIT-000 Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Cesión 10%) se entregan, conforme a la legislación vigente, urbanizadas y libres de cargas, por lo que no participan de la cuota de participación de las cargas pendientes.
- Las parcelas adjudicadas al TIT-001c Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Cesión Junta) se entregan, conforme a la modificación del Proyecto de Reparcelación aprobado, libres de cargas, por lo que no participan de la cuota de participación de las cargas pendientes.
- Las parcelas adjudicadas al TIT-002 La Entidad Junta de Compensación Sector 1 Los Pocillos V. Cañada, en tanto que sean propiedad de la propia junta, remitirán sus cargas a los participantes de la misma, por lo que no participan de la cuota de participación de las cargas pendientes.
- Los acuerdos particulares entre privados, por los que algunas parcelas se adjudican libres de cargas, imputándose las mismas a otras parcelas del sector.

Conforme a estos cuatro criterios, y a las adjudicaciones propuestas en el capítulo 6.3. Propuesta de adjudicación de parcelas resultantes, se recoge en la siguiente tabla las Unidades de Aprovechamiento asignadas a cada titular, el porcentaje que eso supone con respecto al total del ámbito, y la cuota de participación en las cargas y beneficios que deriven del desarrollo del sector.

Para facilitar la lectura del proyecto, se incorpora en primer lugar un cuadro con el desglose de la participación en la Junta de Compensación correspondiente a cada uno de los propietarios, y a continuación un cuadro con el porcentaje de participación de cada parcela en las cargas de desarrollo del ámbito. Las divergencias existentes entre el primer y el segundo cuadro se deben a que las cargas de las parcelas adjudicadas a AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA) deben ser asumidas por el resto de propietarios de la Junta de Compensación.

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	Adjudicado		Reserva de la Junta		Participación en la Junta de Compensación
		UAs	%	UAs	%	
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	49.137,69	10,0000%	0,00	0,0000%	-
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	19.667,55	4,0025%	1.167,74	4,7476%	4,7202%
TIT-001b	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL UAX)	618,91	0,1260%	36,75	0,1494%	0,1485%
TIT-001c	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	2.548,68	0,5187%	0,00	0,0000%	0,5763%
TIT-002	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	25.426,41	5,1745%	-	-	-
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	86.811,00	17,6669%	5.154,30	20,9555%	20,8347%
TIT-004	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	40.425,50	8,2270%	2.593,90	10,5459%	9,7474%
TIT-006	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	14.620,00	2,9753%	868,04	3,5291%	3,5088%
TIT-007	LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL	9.641,00	1,9620%	882,35	3,5873%	2,3863%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	13.839,40	2,8165%	821,70	3,3407%	3,3215%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	13.215,14	2,6894%	784,63	3,1900%	3,1716%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	11.242,32	2,2879%	667,50	2,7138%	2,6982%
TIT-011	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	11.454,06	2,3310%	680,07	2,7649%	2,7490%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	11.009,56	2,2406%	653,68	2,6576%	2,6423%
TIT-013	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	10.620,00	2,1613%	630,55	2,5636%	2,5488%
TIT-014	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	8.940,00	1,8194%	530,80	2,1580%	2,1456%
TIT-015	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES ARRICAR SL	6.240,00	1,2699%	370,49	1,5063%	1,4976%
TIT-016	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	5.652,53	1,1503%	335,61	1,3645%	1,3566%
TIT-017	LOS CONSORTES DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	5.160,00	1,0501%	306,37	1,2456%	1,2384%
TIT-018	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	5.040,00	1,0257%	299,24	1,2166%	1,2096%
TIT-019	LA ENTIDAD VALSERRANEW SL	4.800,00	0,9768%	284,99	1,1587%	1,1520%
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	4.535,70	0,9231%	269,30	1,0949%	1,0886%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	4.440,00	0,9036%	263,62	1,0718%	1,0656%
TIT-022	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	6.300,00	1,2821%	374,05	1,5208%	1,5120%
TIT-023	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	4.260,00	0,8670%	252,93	1,0283%	1,0224%
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	6.780,00	1,3798%	402,55	1,6366%	1,6272%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	3.240,00	0,6594%	192,37	0,7821%	0,7776%
TIT-027	LOS CONSORTES DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	3.240,00	0,6594%	192,37	0,7821%	0,7776%

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	Adjudicado		Reserva de la Junta		Participación en la Junta de Compensación
		UAs	%	UAs	%	
TIT-028	LA ENTIDAD URBANIZADORA CONSTRUCTORA NUEVO MADRID SA - URCONSA-	3.262,20	0,6639%	0,00	0,0000%	0,7377%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	3.060,00	0,6227%	181,68	0,7387%	0,7344%
TIT-030	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	3.060,00	0,6227%	181,68	0,7387%	0,7344%
~~TIT-031~~	~~LA ENTIDAD LIVINGCENTER ACTIVOS INMOBILIARIOS SA UNIPERSONAL~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,0000%~~
TIT-032	LA ENTIDAD PROMOCIONES SERRANO SL	2.901,28	0,5904%	172,26	0,7003%	0,6963%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	2.880,00	0,5861%	171,00	0,6952%	0,6912%
TIT-034	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	2.707,72	0,5510%	160,77	0,6536%	0,6499%
TIT-035	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	2.700,00	0,5495%	160,31	0,6518%	0,6480%
TIT-036	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	2.700,00	0,5495%	160,31	0,6518%	0,6480%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	2.520,00	0,5128%	149,62	0,6083%	0,6048%
~~TIT-038~~	~~LA ENTIDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS BARRIO A BARRIO SL~~	~~2.520,00~~	~~0,5128%~~	~~149,62~~	~~0,6083%~~	~~0,6048%~~
~~TIT-038a~~	~~LA ENTIDAD FADESA INMOBILIARIA SA~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,0000%~~
~~TIT-038b~~	~~LA ENTIDAD MARTINSA FADESA SA~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,0000%~~
TIT-039	LA ENTIDAD LAESA 5 SL	2.520,00	0,5128%	149,62	0,6083%	0,6048%
TIT-040	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	2.430,00	0,4945%	144,28	0,5866%	0,5832%
TIT-041	LA ENTIDAD MACUVIT SL	2.340,00	0,4762%	138,93	0,5649%	0,5616%
TIT-042	LA ENTIDAD ACJM PROMOCIONES VIALES Y GESTIONES SL	2.340,00	0,4762%	138,93	0,5649%	0,5616%
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	1.980,00	0,4029%	117,56	0,4780%	0,4752%
TIT-044	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	1.980,00	0,4029%	117,56	0,4780%	0,4752%
TIT-046	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	1.819,37	0,3703%	108,02	0,4392%	0,4367%
TIT-047	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	1.819,37	0,3703%	108,02	0,4392%	0,4367%
TIT-048	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	1.819,37	0,3703%	108,02	0,4392%	0,4367%
TIT-049	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	1.819,37	0,3703%	108,02	0,4392%	0,4367%
~~TIT-050~~	~~DON LUIS MORALES RODRIGUEZ~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,0000%~~
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	1.083,89	0,2206%	64,35	0,2616%	0,2601%
TIT-052	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	1.072,28	0,2182%	63,67	0,2588%	0,2573%
TIT-053	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	1.080,51	0,2199%	64,15	0,2608%	0,2593%
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	900,00	0,1832%	53,44	0,2173%	0,2160%

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	Adjudicado		Reserva de la Junta		Participación en la Junta de Compensación
		UAs	%	UAs	%	
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	900,00	0,1832%	53,44	0,2173%	0,2160%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	896,11	0,1824%	53,21	0,2163%	0,2151%
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	900,00	0,1832%	53,44	0,2173%	0,2160%
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	900,00	0,1832%	53,44	0,2173%	0,2160%
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	900,00	0,1832%	53,44	0,2173%	0,2160%
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	900,00	0,1832%	53,44	0,2173%	0,2160%
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	900,00	0,1832%	53,44	0,2173%	0,2160%
TIT-062	LA ENTIDAD ARQUIS SL	720,00	0,1465%	42,75	0,1738%	0,1728%
TIT-063	LOS CONSORTES DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	745,74	0,1518%	44,28	0,1800%	0,1790%
TIT-064	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	720,00	0,1465%	42,75	0,1738%	0,1728%
TIT-065	LOS CONSORTES DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	720,00	0,1465%	42,75	0,1738%	0,1728%
TIT-066	LOS CONSORTES DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	720,00	0,1465%	42,75	0,1738%	0,1728%
TIT-067	LOS CONSORTES DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	720,00	0,1465%	42,75	0,1738%	0,1728%
TIT-068a	DON DIEGO BERNARDEZ ALVAREZ	309,38	0,0630%	18,37	0,0747%	0,0743%
TIT-068b	DOÑA TRINIDAD CONCEPCION ALVAREZ SANCHEZ	50,62	0,0103%	3,01	0,0122%	0,0121%
TIT-069	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	617,39	0,1256%	36,66	0,1490%	0,1482%
TIT-070	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	617,39	0,1256%	36,66	0,1490%	0,1482%
TIT-071	DOÑA MARIA TERESA LORENTE BRAVO	67,96	0,0138%	4,04	0,0164%	0,0163%
TIT-071a	DON ENRIQUE DURANGO LORENTE	234,20	0,0477%	13,91	0,0565%	0,0562%
TIT-071b	DOÑA MARINA DURANGO LORENTE	234,20	0,0477%	13,91	0,0565%	0,0562%
TIT-072	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	540,00	0,1099%	32,06	0,1304%	0,1296%
TIT-073	LOS CONSORTES DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	540,00	0,1099%	32,06	0,1304%	0,1296%
TIT-074	LOS CONSORTES DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	540,00	0,1099%	32,06	0,1304%	0,1296%
TIT-075	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	540,00	0,1099%	32,06	0,1304%	0,1296%
TIT-076	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	581,40	0,1183%	34,52	0,1403%	0,1395%
TIT-077	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	540,00	0,1099%	32,06	0,1304%	0,1296%

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	Adjudicado		Reserva de la Junta		Participación en la Junta de Compensación
		UAs	%	UAs	%	
TIT-078	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	581,40	0,1183%	34,52	0,1403%	0,1395%
TIT-079	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	540,00	0,1099%	32,06	0,1304%	0,1296%
TIT-080	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	540,00	0,1099%	32,06	0,1304%	0,1296%
TIT-081	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	540,00	0,1099%	32,06	0,1304%	0,1296%
~~TIT-082~~	~~LA ENTIDAD NUEVA-IV ACTIVOS INMOBILIARIOS S.L.~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,0000%~~
~~TIT-083~~	~~LA ENTIDAD AC23 GESTIONES INMOBILIARIAS SL~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,0000%~~
~~TIT-084~~	~~DON JOSE ANTONIO GRANIZO RODRIGUEZ~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,00~~	~~0,0000%~~	~~0,0000%~~
TIT-084a	DON JUAN ANTONIO GRANIZO YAGÜE	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-084b	DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN GRANIZO YAGÜE	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-085	LA ENTIDAD PARQUE DE LA PAZ SA	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-086	LOS CONSORTE DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-087	LOS CONSORTE DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-088	LOS CONSORTE DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-089	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	540,00	0,1099%	32,06	0,1304%	0,1296%
TIT-090	DON DUCAN RUJAS	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-091	DON ENRIQUE SERRANO MARTIN	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	1.980,00	0,4029%	117,56	0,4780%	0,4752%
TIT-093	DOÑA ANA BELEN SERRANO MARTIN	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-094	DOÑA CRISTINA SERRANO AYLLON	339,82	0,0692%	20,18	0,0820%	0,0816%
TIT-095	DOÑA EVA SERRANO AYLLON	339,82	0,0692%	20,18	0,0820%	0,0816%
TIT-096	DOÑA MARIA ALMUDENA SERRANO MARTIN	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-097	DOÑA MARIA CHANEL RUJAS DA SILVA	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-098	DOÑA MARIA SERRANO AYLLON	339,82	0,0692%	20,18	0,0820%	0,0816%
TIT-099	DOÑA MARÍA FLOR SERRANO RUIBAL	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-100	DOÑA MARÍA PILAR SERRANO RUIBAL	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-101	~~DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO~~	270,00	0,0549%	16,03	0,0652%	0,0648%
TIT-102	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	270,00	0,0549%	16,03	0,0652%	0,0648%
TIT-103	DON MARIO PARDO BAYONA	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-104	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	270,00	0,0549%	16,03	0,0652%	0,0648%
TIT-105	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	270,00	0,0549%	16,03	0,0652%	0,0648%

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	Adjudicado		Reserva de la Junta		Participación en la Junta de Compensación
		UAs	%	UAs	%	
TIT-106	DON SERGIO GOMEZ PARDO	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-107	DOÑA ISABEL MARTIN POZUELO	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-108	DON RAFAEL SERRANO SERRANO	240,00	0,0488%	14,25	0,0579%	0,0576%
TIT-109	DOÑA ANA MARIA SERRANO SERRANO	240,00	0,0488%	14,25	0,0579%	0,0576%
TIT-110	DOÑA MARIA JOSEFINA DA SILVA GOMES	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-111	DON ROBERTO NIETO MARTIN	35,13	0,0071%	2,09	0,0085%	0,0084%
TIT-112	DON JESUS GRANIZO GONZALEZ	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-113	DON JUAN ANTONIO GRANIZO GONZALEZ	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-114	LA ENTIDAD GAPOR INVESTMENT GROUP SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-115	DON ALEJANDRO FAUNDEZ LALANA	173,90	0,0354%	10,32	0,0420%	0,0417%
TIT-116	DON FRANCISCO JAVIER FAUNDEZ LALANA	173,90	0,0354%	10,32	0,0420%	0,0417%
TIT-117	DON GERARDO FAUNDEZ LALANA	173,90	0,0354%	10,32	0,0420%	0,0417%
TIT-118	DON JULIO BRUNETE DE LA PLAZA	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-119	DOÑA ANGELA FAUNDEZ LALANA	173,90	0,0354%	10,32	0,0420%	0,0417%
TIT-120	DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SERRANO CEJAS	199,07	0,0405%	11,82	0,0481%	0,0478%
TIT-121	DOÑA PAULA FAUNDEZ LALANA	173,90	0,0354%	10,32	0,0420%	0,0417%
TIT-122	LA ENTIDAD CALDAN 2000 CONSTRUCCIONES SL	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-123	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES MARENA 28 SL	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	3.600,00	0,7326%	213,75	0,8690%	0,8640%
TIT-125	LA ENTIDAD EMPEDRADA SL	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-126	LA ENTIDAD VIRTON SA	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-127	LA ENTIDAD TERCER MILENIO SL	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-128	DON FELIX MAROTO GRANIZO	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-129	DON PAULINO MAROTO GRANIZO	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-130	DOÑA MARIA EUGENIA MAROTO GRANIZO	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-131	DON JUSTO SERRANO JIMENEZ	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-132	DOÑA LUCIA SERRANO JIMENEZ	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-133	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ	138,60	0,0282%	8,23	0,0335%	0,0333%
TIT-134	DON GONZALO IGARTUA SERRANO	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-135	DOÑA ITZIAR IGARTUA SERRANO	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-136	DOÑA ANGELA ALVAREZ GUADARRAMA	138,60	0,0282%	8,23	0,0335%	0,0333%
TIT-137	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-138	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR-1
“LOS POCILLOS” (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID**

**APROBACIÓN
INICIAL**

Código de titular	Nombre de titular	Adjudicado		Reserva de la Junta		Participación en la Junta de Compensación
		UAs	%	UAs	%	
TIT-139	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-140	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-141	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-142	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-143	DON ALBERTO JOSE IGARTUA GARATE	120,00	0,0244%	7,12	0,0290%	0,0288%
TIT-144	LA ENTIDAD VILLANUEVA 2 SL	0,00	0,0000%	0,00	0,0000%	0,0000%
TIT-145	DOÑA MARIA ISABEL GRANIZO GONZALEZ	0,00	0,0000%	0,00	0,0000%	0,0000%
TIT-146	DON SEVERIANO LORENTE SERRANO	0,00	0,0000%	0,00	0,0000%	0,0000%
TIT-147	LA ENTIDAD PLANIFICACION RESIDENCIAL Y GESTION SA	0,00	0,0000%	0,00	0,0000%	0,0000%
TIT-148	LOS CONSORTE DON SANTIAGO BRAVO ANDRES Y DOÑA TERESA SERRANO BARRENA	0,00	0,0000%	0,00	0,0000%	0,0000%
TIT-149	DON MARCOS SALAS ORTIZ	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-150	DOÑA ROMINA ELIZABETH TORO INCA	360,00	0,0733%	21,37	0,0869%	0,0864%
TIT-151	DOÑA LUCIA CASTILLO SANZ	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-152	DON JORGE CASTILLO SANZ	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-153	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	11.220,00	2,2834%	356,24	1,4484%	2,6204%
TIT-154	LOS CONSORTE DON SERGIO LOPEZ ALONSO Y DOÑA SANDRA GONZALEZ LORENZO	180,00	0,0366%	10,69	0,0435%	0,0432%
TIT-998	LA ENTIDAD COMUNIDAD DE MADRID	0,00	0,0000%	0,00	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	0,00	0,0000%	0,00	0,0000%	0,0000%
TOTAL SECTOR		491.376,94	100,0000%	24.596,42	100,0000%	100,0000%

Tabla 12. Cuotas de participación en el sector por titular

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	C-02-01	7.427,70	100,0000%	7.427,70	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	MP-01-01	13.796,39	100,0000%	13.796,39	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	MP-02-01	3.194,24	100,0000%	3.194,24	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	UA-04-01	5.850,00	100,0000%	5.850,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-000	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN 10%)	UI-02-01	21.078,00	89,5216%	18.869,36	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	ML-01-02	13.246,50	76,0873%	10.078,91	2,2923%	1.871.042 €	598,42	2,4330%	114.839 €	2,2923%	0,1407%	2,4330%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UI-02-01	21.078,00	10,4784%	2.208,64	0,5023%	410.010 €	131,14	0,5331%	25.165 €	0,5023%	0,0308%	0,5331%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-08-01	5.400,00	100,0000%	5.400,00	1,2281%	1.002.452 €	320,62	1,3035%	61.528 €	1,2281%	0,0754%	1,3035%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-03	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-04	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-05	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-06	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-07	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-27	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-28	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-29	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-30	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-31	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-001a	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL)	UP-16-32	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-001b	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PATRIMONIAL UAX)	ML-01-02	13.246,50	4,6723%	618,91	0,1408%	114.894 €	36,75	0,1494%	7.052 €	0,1408%	0,0086%	0,1494%
TIT-001c	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN JUNTA)	ML-01-02	13.246,50	19,2404%	2.548,68	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-002	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	C-01-01	15.300,00	100,0000%	15.300,00	3,4797%	2.840.281 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-002	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	MP-03-01	4.417,56	100,0000%	4.417,56	1,0047%	820.073 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-002	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	MP-03-02	2.854,43	100,0000%	2.854,43	0,6492%	529.893 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-002	LA ENTIDAD JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 1 LOS POCILLOS V. CAÑADA	MP-03-03	2.854,43	100,0000%	2.854,43	0,6492%	529.893 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	ML-02-03	19.200,00	100,0000%	19.200,00	4,3667%	3.564.275 €	1.139,98	4,6347%	218.766 €	4,3667%	0,2680%	4,6347%
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	UA-03-02	12.600,00	100,0000%	12.600,00	2,8657%	2.339.055 €	748,11	3,0415%	143.565 €	2,8657%	0,1759%	3,0415%
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	UI-01-01	24.591,00	100,0000%	24.591,00	5,5928%	4.565.056 €	1.460,06	5,9361%	280.191 €	5,5928%	0,3433%	5,9361%
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	UP-01-01	4.140,00	100,0000%	4.140,00	0,9416%	768.547 €	245,81	0,9994%	47.171 €	0,9416%	0,0578%	0,9994%
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	UP-03-01	11.700,00	100,0000%	11.700,00	2,6610%	2.171.980 €	694,67	2,8243%	133.310 €	2,6610%	0,1633%	2,8243%
TIT-003	LA ENTIDAD PATAGANE S.L.U.	UP-13-01	14.580,00	100,0000%	14.580,00	3,3160%	2.706.621 €	865,67	3,5195%	166.125 €	3,3160%	0,2035%	3,5195%
TIT-004	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	ML-04-01	11.522,50	100,0000%	11.522,50	2,8321%	2.311.669 €	739,35	3,0059%	141.884 €	2,8321%	0,1738%	3,0059%
TIT-004	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	UI-01-02	15.223,00	100,0000%	15.223,00	3,7416%	3.054.038 €	976,79	3,9713%	187.449 €	3,7416%	0,2296%	3,9713%
TIT-004	LA ENTIDAD LANDCOMPANY 2020 SL	UP-02-01	13.680,00	100,0000%	13.680,00	3,3623%	2.744.439 €	877,77	3,5687%	168.446 €	3,3623%	0,2064%	3,5687%
TIT-006	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	ML-01-01	2.680,00	100,0000%	2.680,00	0,6095%	497.513 €	159,12	0,6469%	30.536 €	0,6095%	0,0374%	0,6469%
TIT-006	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	UA-03-01	5.100,00	100,0000%	5.100,00	1,1599%	946.760 €	302,81	1,2311%	58.110 €	1,1599%	0,0712%	1,2311%
TIT-006	LA ENTIDAD SERGARPRO SL	UP-18-01	6.840,00	100,0000%	6.840,00	1,5556%	1.269.773 €	406,12	1,6511%	77.935 €	1,5556%	0,0955%	1,6511%
TIT-007	LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL	ML-03-01	9.641,00	100,0000%	9.641,00	2,1927%	1.789.748 €	572,42	2,3273%	109.850 €	2,1927%	0,1346%	2,3273%
TIT-007	LA ENTIDAD ICE GENERAL ASSETS SL	RESERVA UP-12-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	309,93	1,2601%	59.477 €	0,0000%	0,0729%	0,0729%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	ML-01-05	2.930,00	100,0000%	2.930,00	0,6664%	543.923 €	173,97	0,7073%	33.385 €	0,6664%	0,0409%	0,7073%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UA-02-04	3.150,00	100,0000%	3.150,00	0,7164%	584.764 €	187,03	0,7604%	35.891 €	0,7164%	0,0440%	0,7604%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-02	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-03	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-04	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-05	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-06	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-07	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UI-02-08	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-25	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-26	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-27	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-28	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-29	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-30	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-49	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-50	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-51	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-52	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-53	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-54	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-05-55	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-008	LA ENTIDAD PROMOCIONES LORENTE SERRANO SL	UP-17-01	3.780,00	100,0000%	3.780,00	0,8597%	701.717 €	224,43	0,9125%	43.069 €	0,8597%	0,0528%	0,9125%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	ML-01-03	5.610,00	45,8351%	2.571,35	0,5848%	477.343 €	152,67	0,6207%	29.298 €	0,5848%	0,0359%	0,6207%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UA-02-06	6.300,00	45,8351%	2.887,61	0,6567%	536.054 €	171,45	0,6970%	32.902 €	0,6567%	0,0403%	0,6970%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UI-02-22	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UI-02-23	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UI-02-24	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UI-02-25	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UI-02-26	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-09	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-10	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-11	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-12	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-13	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-14	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-15	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-16	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-17	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-05-18	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-009	DOÑA DELFINA MARIA DEL MILAGRO SERRANO SERRANO	UP-17-03	10.440,00	45,8351%	4.785,18	1,0883%	888.318 €	284,11	1,1551%	54.523 €	1,0883%	0,0668%	1,1551%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	ML-01-04	3.180,00	8,7648%	278,72	0,0634%	51.741 €	16,55	0,0673%	3.176 €	0,0634%	0,0039%	0,0673%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UA-02-05	3.150,00	100,0000%	3.150,00	0,7164%	584.764 €	187,03	0,7604%	35.891 €	0,7164%	0,0440%	0,7604%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-34	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-35	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-36	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-37	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-38	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-39	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-40	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UI-02-41	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-19	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-20	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-21	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-22	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-23	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-24	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-46	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-47	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-05-48	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-010	DON FELIPE JOSE CARLOS SERRANO SERRANO	UP-17-02	4.320,00	100,0000%	4.320,00	0,9825%	801.962 €	256,49	1,0428%	49.222 €	0,9825%	0,0603%	1,0428%
TIT-011	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	UA-05-03	5.700,00	100,0000%	5.700,00	1,2964%	1.058.144 €	338,43	1,3759%	64.946 €	1,2964%	0,0796%	1,3759%
TIT-011	LA ENTIDAD LORBRA INMOBILIARIA SL	UP-15-06	6.120,00	94,0205%	5.754,06	1,3087%	1.068.179 €	341,64	1,3890%	65.562 €	1,3087%	0,0803%	1,3890%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	ML-01-03	5.610,00	39,1882%	2.198,46	0,5000%	408.120 €	130,53	0,5307%	25.049 €	0,5000%	0,0307%	0,5307%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UA-02-06	6.300,00	39,1882%	2.468,86	0,5615%	458.317 €	146,59	0,5960%	28.130 €	0,5615%	0,0345%	0,5960%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UI-02-27	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UI-02-28	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UI-02-29	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UI-02-30	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UI-02-31	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-05-34	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-05-35	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-05-36	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-05-37	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-05-38	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-05-39	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-012	DON LUIS JAIME SERRANO SERRANO	UP-17-03	10.440,00	39,1882%	4.091,25	0,9305%	759.496 €	242,91	0,9876%	46.616 €	0,9305%	0,0571%	0,9876%
TIT-013	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	UA-01-05	5.400,00	100,0000%	5.400,00	1,2281%	1.002.452 €	320,62	1,3035%	61.528 €	1,2281%	0,0754%	1,3035%
TIT-013	LA ENTIDAD CRITERIA CAIXA, S.A.	UP-14-03	5.220,00	100,0000%	5.220,00	1,1872%	969.037 €	309,93	1,2601%	59.477 €	1,1872%	0,0729%	1,2601%
TIT-014	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	UA-06-01	3.900,00	100,0000%	3.900,00	0,8870%	723.993 €	231,56	0,9414%	44.437 €	0,8870%	0,0544%	0,9414%
TIT-014	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	UP-15-04	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-014	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	UP-15-05	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-014	LA ENTIDAD PROLAVIMA SL	UP-15-07	4.680,00	100,0000%	4.680,00	1,0644%	868.792 €	277,87	1,1297%	53.324 €	1,0644%	0,0653%	1,1297%
TIT-015	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES ARRICAR SL	UA-05-02	3.000,00	100,0000%	3.000,00	0,6823%	556.918 €	178,12	0,7242%	34.182 €	0,6823%	0,0419%	0,7242%
TIT-015	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES ARRICAR SL	UP-04-37	3.240,00	100,0000%	3.240,00	0,7369%	601.471 €	192,37	0,7821%	36.917 €	0,7369%	0,0452%	0,7821%
TIT-016	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	ML-02-01	2.430,00	100,0000%	2.430,00	0,5527%	451.103 €	144,28	0,5866%	27.688 €	0,5527%	0,0339%	0,5866%
TIT-016	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	UA-01-01	5.100,00	30,6908%	1.565,23	0,3560%	290.568 €	92,93	0,3778%	17.834 €	0,3560%	0,0218%	0,3778%
TIT-016	LA ENTIDAD CUGAPRO SL	UP-01-04	5.400,00	30,6908%	1.657,30	0,3769%	307.660 €	98,40	0,4001%	18.883 €	0,3769%	0,0231%	0,4001%
TIT-017	LOS CONSORTES DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UA-01-02	2.100,00	100,0000%	2.100,00	0,4776%	389.843 €	124,68	0,5069%	23.927 €	0,4776%	0,0293%	0,5069%
TIT-017	LOS CONSORTES DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-15	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTES DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-16	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTES DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-17	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTES DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-18	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTES DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-19	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTES DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-20	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-21	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-22	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-28	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-29	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-30	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-31	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-32	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-33	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-34	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-35	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-017	LOS CONSORTE DON EMILIANO MARTIN TRABA Y DOÑA MARIA CARMEN NEVADO GARCIA	UP-04-36	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-018	LA ENTIDAD AGRUPACION GESTORA INMOBILIARIA SA	UP-10-06	5.040,00	100,0000%	5.040,00	1,1463%	935.622 €	299,24	1,2166%	57.426 €	1,1463%	0,0704%	1,2166%
TIT-019	LA ENTIDAD VALSERRANEW SL	UA-02-01	2.100,00	100,0000%	2.100,00	0,4776%	389.843 €	124,68	0,5069%	23.927 €	0,4776%	0,0293%	0,5069%
TIT-019	LA ENTIDAD VALSERRANEW SL	UP-09-01	2.700,00	100,0000%	2.700,00	0,6141%	501.226 €	160,31	0,6518%	30.764 €	0,6141%	0,0377%	0,6518%
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	ML-01-03	5.610,00	14,9767%	840,19	0,1911%	155.973 €	49,89	0,2028%	9.573 €	0,1911%	0,0117%	0,2028%
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UA-02-06	6.300,00	14,9767%	943,53	0,2146%	175.157 €	56,02	0,2278%	10.751 €	0,2146%	0,0132%	0,2278%
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UI-02-32	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UI-02-33	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UP-05-40	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UP-05-41	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UP-05-42	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UP-05-43	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-020	DOÑA MARIA ISABEL SERRANO SERRANO	UP-17-03	10.440,00	14,9767%	1.563,57	0,3556%	290.260 €	92,84	0,3774%	17.815 €	0,3556%	0,0218%	0,3774%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UA-02-03	2.100,00	100,0000%	2.100,00	0,4776%	389.843 €	124,68	0,5069%	23.927 €	0,4776%	0,0293%	0,5069%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-49	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-50	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-51	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-52	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-53	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-54	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-55	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-56	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-57	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-58	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-59	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-60	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-021	DON ANTONIO GONZALEZ LORENTE	UP-07-61	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-022	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	UA-05-01	2.700,00	100,0000%	2.700,00	0,6141%	501.226 €	160,31	0,6518%	30.764 €	0,6141%	0,0377%	0,6518%
TIT-022	DOÑA CONCEPCION GARCIA MARTIN	UP-08-03	3.600,00	100,0000%	3.600,00	0,8188%	668.301 €	213,75	0,8690%	41.019 €	0,8188%	0,0503%	0,8690%
TIT-023	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	UA-02-02	2.100,00	100,0000%	2.100,00	0,4776%	389.843 €	124,68	0,5069%	23.927 €	0,4776%	0,0293%	0,5069%
TIT-023	LA ENTIDAD INVERCAÑADA SL	UP-09-03	2.160,00	100,0000%	2.160,00	0,4913%	400.981 €	128,25	0,5214%	24.611 €	0,4913%	0,0302%	0,5214%
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UA-01-03	1.800,00	100,0000%	1.800,00	0,4094%	334.151 €	106,87	0,4345%	20.509 €	0,4094%	0,0251%	0,4345%
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UA-01-04	1.200,00	100,0000%	1.200,00	0,2729%	222.767 €	71,25	0,2897%	13.673 €	0,2729%	0,0168%	0,2897%
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UP-01-03	3.060,00	100,0000%	3.060,00	0,6959%	568.056 €	181,68	0,7387%	34.866 €	0,6959%	0,0427%	0,7387%
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UP-16-37	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UP-16-38	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UP-16-39	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-024	LA ENTIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS GOMEZ JUSTO SL	UP-16-40	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-37	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-38	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-39	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-40	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-41	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-42	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-75	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-76	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-77	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-78	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-79	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-80	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-81	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-82	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-83	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-84	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-85	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-026	LA ENTIDAD INPROGRAMAR SL	UP-07-86	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-027	LOS CONSORTE DON ARTURO MARTIN GARCIA Y DOÑA MARIA JOSEFA MARTIN CASTRO	UP-14-01	3.240,00	100,0000%	3.240,00	0,7369%	601.471 €	192,37	0,7821%	36.917 €	0,7369%	0,0452%	0,7821%
TIT-028	LA ENTIDAD URBANIZADORA CONSTRUCTORA NUEVO MADRID SA -URCONSA-	MP-03-04	3.262,20	100,0000%	3.262,20	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-01	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-02	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-03	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-04	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-05	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-06	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-35	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-06-36	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-11	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-12	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-13	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-14	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-15	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-20	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-21	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-22	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-029	LA ENTIDAD INVERSIONES SERRANO PATIER SL	UP-11-23	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-030	LA ENTIDAD INMOBILIARIA GOPARD SL	UP-08-04	3.060,00	100,0000%	3.060,00	0,6959%	568.056 €	181,68	0,7387%	34.866 €	0,6959%	0,0427%	0,7387%
TIT-032	LA ENTIDAD PROMOCIONES SERRANO SL	ML-01-04	3.180,00	91,2352%	2.901,28	0,6598%	538.592 €	172,26	0,7003%	33.057 €	0,6598%	0,0405%	0,7003%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-07	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-08	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-09	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-10	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-11	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-12	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-13	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-14	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-37	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-38	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-39	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-40	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-41	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-42	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-43	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-033	LA ENTIDAD PARIENTE VELASCO SL	UP-06-44	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-034	LA ENTIDAD PROMOCIONES ARRIBAS MARIN SL	UP-08-02	3.780,00	71,6327%	2.707,72	0,6158%	502.659 €	160,77	0,6536%	30.852 €	0,6158%	0,0378%	0,6536%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-035	LA ENTIDAD CORREDOR OESTE SL	UP-12-02	2.700,00	100,0000%	2.700,00	0,6141%	501.226 €	160,31	0,6518%	30.764 €	0,6141%	0,0377%	0,6518%
TIT-036	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MARTIN GARCIA	UP-08-05	2.700,00	100,0000%	2.700,00	0,6141%	501.226 €	160,31	0,6518%	30.764 €	0,6141%	0,0377%	0,6518%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-01	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-02	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-03	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-04	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-05	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-06	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-07	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-08	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-09	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-10	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-11	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-12	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-43	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-037	DON LUIS JESUS ESPINOSA LORENTE	UP-07-44	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-038	LA ENTIDAD INVERSIONES INMOBILIARIAS BARRIO A BARRIO S.L.	UP-14-02	2.520,00	100,0000%	2.520,00	0,5731%	467.811 €	149,62	0,6083%	28.713 €	0,5731%	0,0352%	0,6083%
TIT-039	LA ENTIDAD LAESA 5 SL	UP-01-02	2.520,00	100,0000%	2.520,00	0,5731%	467.811 €	149,62	0,6083%	28.713 €	0,5731%	0,0352%	0,6083%
TIT-040	LA ENTIDAD LABRANDERO E HIJOS SA	ML-02-02	2.430,00	100,0000%	2.430,00	0,5527%	451.103 €	144,28	0,5866%	27.688 €	0,5527%	0,0339%	0,5866%
TIT-041	LA ENTIDAD MACUVIT SL	UP-12-03	2.340,00	100,0000%	2.340,00	0,5322%	434.396 €	138,93	0,5649%	26.662 €	0,5322%	0,0327%	0,5649%
TIT-042	LA ENTIDAD ACJM PROMOCIONES VIALES Y GESTIONES SL	UP-09-02	2.340,00	100,0000%	2.340,00	0,5322%	434.396 €	138,93	0,5649%	26.662 €	0,5322%	0,0327%	0,5649%
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-31	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-32	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-33	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-34	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-35	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-36	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-70	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-71	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-72	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-73	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-043	DOÑA ENCARNACION GONZALEZ SERRANO	UP-07-74	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-044	LA ENTIDAD INVERSIONES MURGA SL	UP-10-01	1.980,00	100,0000%	1.980,00	0,4503%	367.566 €	117,56	0,4780%	22.560 €	0,4503%	0,0276%	0,4780%
TIT-046	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	UA-01-01	5.100,00	17,3273%	883,69	0,2010%	164.048 €	52,47	0,2133%	10.069 €	0,2010%	0,0123%	0,2133%
TIT-046	DON SERGIO LORENTE MOVILLA	UP-01-04	5.400,00	17,3273%	935,67	0,2128%	173.698 €	55,55	0,2259%	10.661 €	0,2128%	0,0131%	0,2259%
TIT-047	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	UA-01-01	5.100,00	17,3273%	883,69	0,2010%	164.048 €	52,47	0,2133%	10.069 €	0,2010%	0,0123%	0,2133%
TIT-047	DOÑA ANA ROSARIO LORENTE MOVILLA	UP-01-04	5.400,00	17,3273%	935,67	0,2128%	173.698 €	55,55	0,2259%	10.661 €	0,2128%	0,0131%	0,2259%
TIT-048	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	UA-01-01	5.100,00	17,3273%	883,69	0,2010%	164.048 €	52,47	0,2133%	10.069 €	0,2010%	0,0123%	0,2133%
TIT-048	DOÑA ISABEL LORENTE MOVILLA	UP-01-04	5.400,00	17,3273%	935,67	0,2128%	173.698 €	55,55	0,2259%	10.661 €	0,2128%	0,0131%	0,2259%
TIT-049	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	UA-01-01	5.100,00	17,3273%	883,69	0,2010%	164.048 €	52,47	0,2133%	10.069 €	0,2010%	0,0123%	0,2133%
TIT-049	DOÑA MARIA JESUS LORENTE MOVILLA	UP-01-04	5.400,00	17,3273%	935,67	0,2128%	173.698 €	55,55	0,2259%	10.661 €	0,2128%	0,0131%	0,2259%
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-25	180,00	54,7420%	98,54	0,0224%	18.292 €	5,85	0,0238%	1.123 €	0,0224%	0,0014%	0,0238%
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-26	180,00	54,7420%	98,54	0,0224%	18.292 €	5,85	0,0238%	1.123 €	0,0224%	0,0014%	0,0238%
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-27	180,00	54,7420%	98,54	0,0224%	18.292 €	5,85	0,0238%	1.123 €	0,0224%	0,0014%	0,0238%
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-28	180,00	54,7420%	98,54	0,0224%	18.292 €	5,85	0,0238%	1.123 €	0,0224%	0,0014%	0,0238%
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-29	180,00	54,7420%	98,54	0,0224%	18.292 €	5,85	0,0238%	1.123 €	0,0224%	0,0014%	0,0238%
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-30	180,00	54,7420%	98,54	0,0224%	18.292 €	5,85	0,0238%	1.123 €	0,0224%	0,0014%	0,0238%
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-65	180,00	54,7420%	98,54	0,0224%	18.292 €	5,85	0,0238%	1.123 €	0,0224%	0,0014%	0,0238%
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-66	180,00	54,7420%	98,54	0,0224%	18.292 €	5,85	0,0238%	1.123 €	0,0224%	0,0014%	0,0238%
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-67	180,00	54,7420%	98,54	0,0224%	18.292 €	5,85	0,0238%	1.123 €	0,0224%	0,0014%	0,0238%
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-68	180,00	54,7420%	98,54	0,0224%	18.292 €	5,85	0,0238%	1.123 €	0,0224%	0,0014%	0,0238%
TIT-051	DON ENRIQUE GONZALEZ HERRAEZ	UP-07-69	180,00	54,7420%	98,54	0,0224%	18.292 €	5,85	0,0238%	1.123 €	0,0224%	0,0014%	0,0238%
TIT-052	DON GONZALO ARRIBAS GOZALO	UP-08-02	3.780,00	28,3673%	1.072,28	0,2439%	199.058 €	63,67	0,2588%	12.218 €	0,2439%	0,0150%	0,2588%
TIT-053	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES LALANA ARA	UA-04-02	1.950,00	55,4110%	1.080,51	0,2457%	200.586 €	64,15	0,2608%	12.311 €	0,2457%	0,0151%	0,2608%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	UP-06-15	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	UP-06-16	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	UP-06-17	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	UP-06-18	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-054	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES TEJEDOR GARCIA	UP-06-19	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	UP-06-20	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	UP-06-45	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	UP-06-46	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	UP-06-47	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-055	DOÑA MARIA VICTORIA TEJEDOR GARCIA	UP-06-48	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-25	180,00	45,2580%	81,46	0,0185%	15.123 €	4,84	0,0197%	928 €	0,0185%	0,0011%	0,0197%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-26	180,00	45,2580%	81,46	0,0185%	15.123 €	4,84	0,0197%	928 €	0,0185%	0,0011%	0,0197%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-27	180,00	45,2580%	81,46	0,0185%	15.123 €	4,84	0,0197%	928 €	0,0185%	0,0011%	0,0197%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-28	180,00	45,2580%	81,46	0,0185%	15.123 €	4,84	0,0197%	928 €	0,0185%	0,0011%	0,0197%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-29	180,00	45,2580%	81,46	0,0185%	15.123 €	4,84	0,0197%	928 €	0,0185%	0,0011%	0,0197%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-30	180,00	45,2580%	81,46	0,0185%	15.123 €	4,84	0,0197%	928 €	0,0185%	0,0011%	0,0197%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-65	180,00	45,2580%	81,46	0,0185%	15.123 €	4,84	0,0197%	928 €	0,0185%	0,0011%	0,0197%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-66	180,00	45,2580%	81,46	0,0185%	15.123 €	4,84	0,0197%	928 €	0,0185%	0,0011%	0,0197%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-67	180,00	45,2580%	81,46	0,0185%	15.123 €	4,84	0,0197%	928 €	0,0185%	0,0011%	0,0197%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-68	180,00	45,2580%	81,46	0,0185%	15.123 €	4,84	0,0197%	928 €	0,0185%	0,0011%	0,0197%
TIT-056	DON ENRIQUE GONZALEZ SERRANO	UP-07-69	180,00	45,2580%	81,46	0,0185%	15.123 €	4,84	0,0197%	928 €	0,0185%	0,0011%	0,0197%
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	UP-04-10	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	UP-04-11	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	UP-04-12	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	UP-04-13	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-057	LA ENTIDAD SIGNO ONCE SL	UP-04-14	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	UP-07-18	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	UP-07-19	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	UP-07-20	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	UP-07-21	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-058	DOÑA MARIA CANDELAS PURIFICACION GONZALEZ LORENTE	UP-07-22	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	UP-07-13	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	UP-07-14	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	UP-07-15	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	UP-07-16	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-059	DOÑA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LORENTE	UP-07-17	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	UP-04-23	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	UP-04-24	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	UP-04-25	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	UP-04-26	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-060	LA ENTIDAD TRINOVARQ URBANISMO Y ARQUITECTURA SL	UP-04-27	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	UP-05-59	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	UP-05-60	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	UP-05-61	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	UP-05-62	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-061	DOÑA BEGOÑA BRAVO SERRANO	UP-05-63	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-062	LA ENTIDAD ARQUIS SL	UP-06-29	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-062	LA ENTIDAD ARQUIS SL	UP-06-30	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-062	LA ENTIDAD ARQUIS SL	UP-06-31	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-062	LA ENTIDAD ARQUIS SL	UP-06-32	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-063	LOS CONSORTES DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	UI-02-09	234,20	54,9018%	128,58	0,0292%	23.870 €	7,63	0,0310%	1.465 €	0,0292%	0,0018%	0,0310%
TIT-063	LOS CONSORTES DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	UI-02-11	234,20	54,9018%	128,58	0,0292%	23.870 €	7,63	0,0310%	1.465 €	0,0292%	0,0018%	0,0310%
TIT-063	LOS CONSORTES DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	UI-02-14	234,20	54,9018%	128,58	0,0292%	23.870 €	7,63	0,0310%	1.465 €	0,0292%	0,0018%	0,0310%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-063	LOS CONSORTES DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	UP-11-28	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-063	LOS CONSORTES DON CARLOS SERRANO PATIER Y DOÑA MARGARITA AYLLON COLOMO	UP-11-29	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-064	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	UP-07-45	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-064	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	UP-07-46	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-064	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	UP-07-47	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-064	DOÑA MARIA ESPERANZA ESPINOSA LORENTE	UP-07-48	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-065	LOS CONSORTES DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	UP-04-42	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-065	LOS CONSORTES DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	UP-04-43	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-065	LOS CONSORTES DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	UP-04-44	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-065	LOS CONSORTES DON LORENZO SERRANO GONZALEZ Y DOÑA CARMEN MARTIN LORENZO	UP-04-45	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-066	LOS CONSORTES DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	UP-04-38	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-066	LOS CONSORTES DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	UP-04-39	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-066	LOS CONSORTES DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	UP-04-40	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-066	LOS CONSORTES DOÑA CARMEN SERRANO GONZALEZ Y DON ALFREDO MATEOS PATIER	UP-04-41	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-067	LOS CONSORTES DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	UP-05-01	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-067	LOS CONSORTES DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	UP-05-02	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-067	LOS CONSORTES DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	UP-05-03	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-067	LOS CONSORTES DON RAFAEL GOMEZ MARTIN Y DOÑA MARIA DEL CARMEN PARDO RODRIGUEZ	UP-05-04	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-068a	DON DIEGO BERNARDEZ ALVAREZ	UP-06-59	180,00	71,8800%	129,38	0,0294%	24.019 €	7,68	0,0312%	1.474 €	0,0294%	0,0018%	0,0312%
TIT-068a	DON DIEGO BERNARDEZ ALVAREZ	UP-06-62	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-068b	DOÑA TRINIDAD CONCEPCION ALVAREZ SANCHEZ	UP-06-59	180,00	28,1200%	50,62	0,0115%	9.396 €	3,01	0,0122%	577 €	0,0115%	0,0007%	0,0122%
TIT-069	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	UI-02-19	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-069	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	UI-02-20	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-069	DON JOSE IGNACIO LORENTE BRAVO	UP-15-06	6.120,00	2,4345%	148,99	0,0339%	27.658 €	8,85	0,0360%	1.698 €	0,0339%	0,0021%	0,0360%
TIT-070	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	UI-02-16	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-070	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	UI-02-17	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-070	DON MIGUEL ANGEL LORENTE BRAVO	UP-15-06	6.120,00	2,4345%	148,99	0,0339%	27.658 €	8,85	0,0360%	1.698 €	0,0339%	0,0021%	0,0360%
TIT-071	DOÑA MARIA TERESA LORENTE BRAVO	UP-15-06	6.120,00	1,1105%	67,96	0,0155%	12.617 €	4,04	0,0164%	774 €	0,0155%	0,0009%	0,0164%
TIT-071a	DON ENRIQUE DURANGO LORENTE	UI-02-18	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-071b	DOÑA MARINA DURANGO LORENTE	UI-02-21	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-072	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	UP-15-01	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-072	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	UP-15-02	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-072	LA ENTIDAD PROMAN PROMOCIONES E INVERSIONES SL	UP-15-03	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-073	LOS CONSORTES DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	UP-04-07	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-073	LOS CONSORTES DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	UP-04-08	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-073	LOS CONSORTES DOÑA MARIA JESUS ALONSO LUCAS Y DON RAFAEL VIZAN GONZALEZ	UP-04-09	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-074	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	UP-05-56	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-074	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	UP-05-57	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-074	LOS CONSORTE DON ANGEL LANCHARES GONZALEZ Y DOÑA JULIA ARNAIZ HERNANTES	UP-05-58	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-075	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	UP-16-11	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-075	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	UP-16-12	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-075	LA ENTIDAD AFAR 4 SA	UP-16-13	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-076	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	UP-05-07	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-076	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	UP-05-08	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-076	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	UP-05-31	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-076	DON MIGUEL PARDO RODRIGUEZ	UP-05-33	180,00	23,0000%	41,40	0,0094%	7.685 €	2,46	0,0100%	472 €	0,0094%	0,0006%	0,0100%
TIT-077	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-34	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-077	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-67	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-077	DON ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-68	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-078	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-63	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-078	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-64	180,00	23,0000%	41,40	0,0094%	7.685 €	2,46	0,0100%	472 €	0,0094%	0,0006%	0,0100%
TIT-078	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-65	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-078	DON JUAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-66	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-079	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-33	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-079	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-69	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-079	DON JULIAN GONZALEZ ALVAREZ	UP-06-70	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-080	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	UP-16-18	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-080	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	UP-16-19	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-080	DON MARCOS-FERNANDO RUJAS	UP-16-20	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-081	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	UP-16-44	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-081	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	UP-16-45	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-081	DOÑA MARIA ELENA RUJAS	UP-16-46	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-084a	DON JUAN ANTONIO GRANIZO YAGÜE	UP-06-49	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-084b	DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN GRANIZO YAGÜE	UP-06-50	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-085	LA ENTIDAD PARQUE DE LA PAZ SA	UP-16-15	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-085	LA ENTIDAD PARQUE DE LA PAZ SA	UP-16-16	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-086	LOS CONSORTE DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	UP-04-05	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-086	LOS CONSORTES DON LUIS JOAQUIN GIL DE BERNABE GARCIA Y DOÑA ANA PFEIFFER DE GÓRGOLAS	UP-04-06	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-087	LOS CONSORTES DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	UP-04-01	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-087	LOS CONSORTES DON EMILIO ESPINOSA MARIN Y DOÑA GUADALUPE DOMINGUEZ ADAME COBOS	UP-04-02	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-088	LOS CONSORTES DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	UP-04-03	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-088	LOS CONSORTES DON FELICISIMO SAENZ MARTINEZ Y DOÑA MARIA CONCEPCION CIRIZA EL CID	UP-04-04	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-089	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	UP-11-01	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-089	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	UP-11-02	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-089	LA ENTIDAD EYWA TRADERS SLU	UP-11-03	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-090	DON DUCAN RUJAS	UP-16-41	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-090	DON DUCAN RUJAS	UP-16-42	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-091	DON ENRIQUE SERRANO MARTIN	UP-06-25	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-091	DON ENRIQUE SERRANO MARTIN	UP-06-26	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-04	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-05	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-06	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-07	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-08	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-09	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-10	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-16	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-17	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-18	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-092	DON JUAN RONCERO GARCIA ESCRIBANO	UP-11-19	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-093	DOÑA ANA BELEN SERRANO MARTIN	UP-06-55	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-093	DOÑA ANA BELEN SERRANO MARTIN	UP-06-56	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-094	DOÑA CRISTINA SERRANO AYLLON	UI-02-09	234,20	45,0982%	105,62	0,0240%	19.607 €	6,27	0,0255%	1.203 €	0,0240%	0,0015%	0,0255%
TIT-094	DOÑA CRISTINA SERRANO AYLLON	UI-02-10	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-095	DOÑA EVA SERRANO AYLLON	UI-02-11	234,20	45,0982%	105,62	0,0240%	19.607 €	6,27	0,0255%	1.203 €	0,0240%	0,0015%	0,0255%
TIT-095	DOÑA EVA SERRANO AYLLON	UI-02-12	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-096	DOÑA MARIA ALMUDENA SERRANO MARTIN	UP-06-57	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-096	DOÑA MARIA ALMUDENA SERRANO MARTIN	UP-06-58	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-097	DOÑA MARIA CHANEL RUJAS DA SILVA	UP-16-47	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-097	DOÑA MARIA CHANEL RUJAS DA SILVA	UP-16-48	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-098	DOÑA MARIA SERRANO AYLLON	UI-02-13	234,20	100,0000%	234,20	0,0533%	43.477 €	13,91	0,0565%	2.668 €	0,0533%	0,0033%	0,0565%
TIT-098	DOÑA MARIA SERRANO AYLLON	UI-02-14	234,20	45,0982%	105,62	0,0240%	19.607 €	6,27	0,0255%	1.203 €	0,0240%	0,0015%	0,0255%
TIT-099	DOÑA MARIA FLOR SERRANO RUIBAL	UP-06-23	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-099	DOÑA MARIA FLOR SERRANO RUIBAL	UP-06-24	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-100	DOÑA MARIA PILAR SERRANO RUIBAL	UP-05-44	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-100	DOÑA MARIA PILAR SERRANO RUIBAL	UP-05-45	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-101	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	UP-16-08	180,00	50,0000%	90,00	0,0205%	16.708 €	5,34	0,0217%	1.025 €	0,0205%	0,0013%	0,0217%
TIT-101	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	UP-16-09	180,00	50,0000%	90,00	0,0205%	16.708 €	5,34	0,0217%	1.025 €	0,0205%	0,0013%	0,0217%
TIT-101	DON LUIS FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO	UP-16-10	180,00	50,0000%	90,00	0,0205%	16.708 €	5,34	0,0217%	1.025 €	0,0205%	0,0013%	0,0217%
TIT-102	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	UP-16-08	180,00	50,0000%	90,00	0,0205%	16.708 €	5,34	0,0217%	1.025 €	0,0205%	0,0013%	0,0217%
TIT-102	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	UP-16-09	180,00	50,0000%	90,00	0,0205%	16.708 €	5,34	0,0217%	1.025 €	0,0205%	0,0013%	0,0217%
TIT-102	DOÑA CLARA ISABEL GONZALEZ MARTIN	UP-16-10	180,00	50,0000%	90,00	0,0205%	16.708 €	5,34	0,0217%	1.025 €	0,0205%	0,0013%	0,0217%
TIT-103	DON MARIO PARDO BAYONA	UP-05-05	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-103	DON MARIO PARDO BAYONA	UP-05-06	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-104	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	UP-07-62	180,00	50,0000%	90,00	0,0205%	16.708 €	5,34	0,0217%	1.025 €	0,0205%	0,0013%	0,0217%
TIT-104	DON JOSE LUIS FIZ GONZALEZ	UP-07-63	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-105	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	UP-07-62	180,00	50,0000%	90,00	0,0205%	16.708 €	5,34	0,0217%	1.025 €	0,0205%	0,0013%	0,0217%
TIT-105	DOÑA DORINDA FIZ GONZALEZ	UP-07-64	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-106	DON SERGIO GOMEZ PARDO	UP-05-32	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-107	DOÑA ISABEL MARTIN POZUELO	UP-06-27	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-108	DON RAFAEL SERRANO SERRANO	UP-11-24	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-108	DON RAFAEL SERRANO SERRANO	UP-11-27	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-109	DOÑA ANA MARIA SERRANO SERRANO	UP-11-24	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-109	DOÑA ANA MARIA SERRANO SERRANO	UP-11-26	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-110	DOÑA MARIA JOSEFINA DA SILVA GOMES	UP-16-43	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-111	DON ROBERTO NIETO MARTIN	UI-02-15	234,20	15,0000%	35,13	0,0080%	6.522 €	2,09	0,0085%	400 €	0,0080%	0,0005%	0,0085%
TIT-112	DON JESUS GRANIZO GONZALEZ	UP-06-52	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-113	DON JUAN ANTONIO GRANIZO GONZALEZ	UP-06-51	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-114	LA ENTIDAD GAPOR INVESTMENT GROUP SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	UP-16-17	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-115	DON ALEJANDRO FAUNDEZ LALANA	UA-04-02	1.950,00	8,9178%	173,90	0,0395%	32.282 €	10,32	0,0420%	1.981 €	0,0395%	0,0024%	0,0420%
TIT-116	DON FRANCISCO JAVIER FAUNDEZ LALANA	UA-04-02	1.950,00	8,9178%	173,90	0,0395%	32.282 €	10,32	0,0420%	1.981 €	0,0395%	0,0024%	0,0420%
TIT-117	DON GERARDO FAUNDEZ LALANA	UA-04-02	1.950,00	8,9178%	173,90	0,0395%	32.282 €	10,32	0,0420%	1.981 €	0,0395%	0,0024%	0,0420%
TIT-118	DON JULIO BRUNETE DE LA PLAZA	UP-07-23	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-119	DOÑA ANGELA FAUNDEZ LALANA	UA-04-02	1.950,00	8,9178%	173,90	0,0395%	32.282 €	10,32	0,0420%	1.981 €	0,0395%	0,0024%	0,0420%
TIT-120	DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SERRANO CEJAS	UI-02-15	234,20	85,0000%	199,07	0,0453%	36.955 €	11,82	0,0481%	2.268 €	0,0453%	0,0028%	0,0481%
TIT-121	DOÑA PAULA FAUNDEZ LALANA	UA-04-02	1.950,00	8,9178%	173,90	0,0395%	32.282 €	10,32	0,0420%	1.981 €	0,0395%	0,0024%	0,0420%
TIT-122	LA ENTIDAD CALDAN 2000 CONSTRUCCIONES SL	UP-16-14	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-123	LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES MARENA 28 SL	UP-16-02	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-21	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-22	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-23	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-24	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-25	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-26	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-49	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-50	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-51	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-52	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-53	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-54	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-55	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-56	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-57	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-58	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-59	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-60	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-61	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-124	LA ENTIDAD EDEN DESARROLLOS URBANOS SL	UP-16-62	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-125	LA ENTIDAD EMPEDRADA SL	UP-06-28	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-126	LA ENTIDAD VIRTON SA	UP-16-01	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-127	LA ENTIDAD TERCER MILENIO SL	UP-07-24	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-128	DON FELIX MAROTO GRANIZO	UP-06-53	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-128	DON FELIX MAROTO GRANIZO	UP-06-54	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-129	DON PAULINO MAROTO GRANIZO	UP-06-53	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-129	DON PAULINO MAROTO GRANIZO	UP-06-54	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-130	DOÑA MARIA EUGENIA MAROTO GRANIZO	UP-06-53	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-130	DOÑA MARIA EUGENIA MAROTO GRANIZO	UP-06-54	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-131	DON JUSTO SERRANO JIMENEZ	UP-11-24	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-131	DON JUSTO SERRANO JIMENEZ	UP-11-25	180,00	50,0000%	90,00	0,0205%	16.708 €	5,34	0,0217%	1.025 €	0,0205%	0,0013%	0,0217%
TIT-132	DOÑA LUCIA SERRANO JIMENEZ	UP-11-24	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-132	DOÑA LUCIA SERRANO JIMENEZ	UP-11-25	180,00	50,0000%	90,00	0,0205%	16.708 €	5,34	0,0217%	1.025 €	0,0205%	0,0013%	0,0217%
TIT-133	DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ	UP-05-33	180,00	77,0000%	138,60	0,0315%	25.730 €	8,23	0,0335%	1.579 €	0,0315%	0,0019%	0,0335%
TIT-134	DON GONZALO IGARTUA SERRANO	UP-06-21	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-134	DON GONZALO IGARTUA SERRANO	UP-06-22	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-135	DOÑA ITZIAR IGARTUA SERRANO	UP-06-21	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-135	DOÑA ITZIAR IGARTUA SERRANO	UP-06-22	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-136	DOÑA ANGELA ALVAREZ GUADARRAMA	UP-06-64	180,00	77,0000%	138,60	0,0315%	25.730 €	8,23	0,0335%	1.579 €	0,0315%	0,0019%	0,0335%
TIT-137	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	UP-10-02	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-137	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	UP-10-03	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-137	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	UP-10-04	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-137	DON ANSELMO MARTINEZ MARIN	UP-10-05	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-138	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	UP-10-02	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-138	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	UP-10-03	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-138	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	UP-10-04	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-138	DON FELIPE MARTINEZ MARIN	UP-10-05	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-139	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	UP-10-02	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-139	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	UP-10-03	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-139	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	UP-10-04	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-139	DON JUAN ANTONIO MARTINEZ MARIN	UP-10-05	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-140	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	UP-10-02	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-140	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	UP-10-03	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-140	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	UP-10-04	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-140	DOÑA CONCEPCION ISABEL MARTINEZ MARIN	UP-10-05	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-141	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	UP-10-02	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-141	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	UP-10-03	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-141	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	UP-10-04	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-141	DOÑA JUANA MARTINEZ MARIN	UP-10-05	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-142	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	UP-10-02	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-142	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	UP-10-03	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-142	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	UP-10-04	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-142	DOÑA LORENZA MARTINEZ MARIN	UP-10-05	180,00	16,6667%	30,00	0,0068%	5.569 €	1,78	0,0072%	342 €	0,0068%	0,0004%	0,0072%
TIT-143	DON ALBERTO JOSE IGARTUA GARATE	UP-06-21	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-143	DON ALBERTO JOSE IGARTUA GARATE	UP-06-22	180,00	33,3333%	60,00	0,0136%	11.138 €	3,56	0,0145%	684 €	0,0136%	0,0008%	0,0145%
TIT-149	DON MARCOS SALAS ORTIZ	UP-06-60	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-150	DOÑA ROMINA ELIZABETH TORO INCA	UP-16-35	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-150	DOÑA ROMINA ELIZABETH TORO INCA	UP-16-36	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%

Código de titular	Nombre de titular	ADJUDICACIÓN				CARGAS A INSCRIBIR		PARTICIPACIÓN CARGAS JUNTA			PORCENTAJE DERRAMAS		
		PARCELA	UAs PARCELA	% DOMINIO	UAs DOMINIO	% CARGAS	ESTIMACIÓN MONETARIA	UAs RESERVA JUNTA	% PARTICIPACIÓN PARCELAS JUNTA	ESTIMACIÓN MONETARIA	CARGAS PROPIAS	CARGAS JUNTA	CARGAS TOTALES
TIT-151	DOÑA LUCIA CASTILLO SANZ	UP-16-34	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-152	DON JORGE CASTILLO SANZ	UP-16-33	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-153	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	UA-06-02	6.000,00	100,0000%	6.000,00	1,3646%	1.113.836 €	356,24	1,4484%	68.364 €	1,3646%	0,0838%	1,4484%
TIT-153	LA ENTIDAD INMOBILIARIA MAR SLU	UP-12-01	5.220,00	100,0000%	5.220,00	1,1872%	969.037 €	0,00	0,0000%	0 €	1,1872%	0,0000%	1,1872%
TIT-154	LOS CONSORTE DON SERGIO LOPEZ ALONSO Y DOÑA SANDRA GONZALEZ LORENZO	UP-06-61	180,00	100,0000%	180,00	0,0409%	33.415 €	10,69	0,0435%	2.051 €	0,0409%	0,0025%	0,0435%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	D-01-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	RV-RG-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	RV-RL-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-01-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-02-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-03-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-04-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-05-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-06-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-07-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-08-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-09-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TIT-999	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (CESIÓN OBLIGATORIA)	ZV-10-01	0,00	100,0000%	0,00	0,0000%	0 €	0,00	0,0000%	0 €	0,0000%	0,0000%	0,0000%
TOTAL					491.376,94	100,0000%	81.623.840,18 €	24.596,42	100,0000%	4.720.141 €	94,2172%	5,7828%	100,0000%

Tabla 13. Cuota de participación por parcela en sector por parcela

Título II. ANEXOS

